IMPO **Diario***Oficial*
www.impo.com.uy | Centro de Información Oficial

La **Ley 19.098** declara de interés nacional la confección de un protocolo de prevención, detección e intervención respecto al maltrato físico, psicológico o social en los centros educativos de todo el país.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.149 - Montevideo, miércoles 29 de marzo de 2023

AVISOS

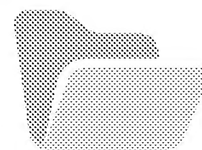
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos el día 27 de marzo y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE AMBIENTE
1
Resolución S/n

Dispónese la aplicación de una multa a los Sres. Wilinton Silvera Novo y Luis Sebastián Amaral Reyes, por la caza de cuatro ejemplares de mulita, en infracción a la normativa de protección de fauna, en el marco de lo establecido por el Decreto 164/996, de fecha 2 de mayo de 1996.

(842*R)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Expte. 2017/01002

R.M. 136/2019

Montevideo, 17 de Enero de 2019

VISTO: estas actuaciones relacionadas con la infracción a lo dispuesto en el Decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996, en lo relativo a la caza y tenencia de especies zoológicas silvestres, proveniente de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, División Territorial I, seccional 11 (Exp. Nº 2017/14000/07002);

RESULTANDO: I) que por informe de 13 de junio de 2017, el Departamento de Fauna, Estudios Básicos, sugirió aplicar a los infractores, identificados como Wilinton Silvera Novo y Luis Sebastián Amaral Reyes, una multa de 23 U.R. (Unidades Reajustables veintitrés), por haber incurrido en una infracción a la normativa de protección de fauna, por la caza de cuatro ejemplares de mulita, habiéndose dispuesto la incautación preventiva de los implementos de caza incluyendo una moto;

II) que el 27 de noviembre de 2018, se confirió vista a los infractores de que se encuentran pasibles de sanción, transcurriendo el plazo correspondiente sin que los interesados presentaran descargos;

CONSIDERANDO: que compartiendo lo sugerido por la Dirección Nacional de Medio Ambiente, corresponde sancionar a Wilinton Silvera Novo y a Luis Sebastián Amaral Reyes, por la infracción a la normativa de protección de fauna cometida, y levantar la incautación preventiva del vehículo, oficiándose;

ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.283 de 28 de noviembre de 2000, en el artículo 153 de la ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, en los artículos 507 y 508 de la Ley No. 19.355 de 19 de diciembre de 2015, y en el Decreto 164/996 de 2 de mayo de 1996;

LA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE RESUELVE:

1º.- Aplícase a Wilinton Silvera Novo, C.I: 4.196.855-6, y a Luis Sebastián Amaral Reyes C.I. 4.224.282-6, una multa de 23 U.R, (Unidades Reajustables veintitrés), por la caza de cuatro ejemplares de mulita, en infracción a la normativa de protección de fauna (Decreto 164/996, de 2 de mayo de 1996).

2º.- Intímase a los interesados, el pago de la suma indicada, la que deberá ser depositada y acreditada ante el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, (correo electrónico: atenciónalaciudadanía@mvotma.gub.uy) dentro del plazo de 10 (diez) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación de la presente, en la Cuenta Corriente del Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) Nº 155823000027, o en la Tesorería del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (Zabala 1432).

3º.- En caso que no se acreditase dicho importe en el plazo estipulado, remítase a la División Jurídica de la Dirección General de Secretaría a fin de proceder al cobro de la multa por la vía correspondiente.

4º.- Levantar la incautación preventiva del vehículo moto marca Yumbo 125 cc GTS, del año 2007, detallado en el Oficio Nº 25/17 de la Jefatura de Policía de Cerro Largo, seccional 11.

5º.- Pase a la Dirección Nacional de Medio Ambiente, División Administración a fin de proceder a la notificación de los interesados, y ofíciese a la jefatura correspondiente. Cumplido, siga al Departamento de Fauna, a sus efectos.-
ENEIDA DE LEÓN.

PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
2
Resolución S/n

Apruébanse las bases del Concurso de Oposición de Magistrados elaboradas por los Tribunales Examinadores.

(832*R)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Montevideo, 23 de marzo de 2023.

VISTOS Y CONSIDERANDO:

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el art. 30 de la Acordada Nro. 8.140, se integraron los tribunales examinadores para las distintas categorías del concurso de oposición de Magistrados, los que quedaron conformados con los profesores designados por la Corporación y la Asociación de Magistrados del Uruguay, a saber:

a. Concurso para Ascender a Ministro de Tribunal (materia Civil): Dres. Gerardo Caffera (SCJ), Alejandro Abal (SCJ) y Javier Miranda (AMU).

b. Concurso para Ascender a Ministro de Tribunal (materia Penal): Dres. Mario Spangenberg (SCJ), Santiago Pereira Campos (SCJ) y Pedro Montano (AMU).

c. Concurso para Ascender a Ministro de Tribunal (materia Laboral): Dres. Jorge Castello (SCJ), Gabriel Valentín (SCJ) y Hugo Barretto (AMU).

d. Concurso para Ascender a Ministro de Tribunal (materia Familia): Dres. Walter Howard (SCJ), Santiago Pereira Campos (SCJ) y Esc. Beatriz Ramos (AMU).

e. Concurso para Ascender a Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo (Civil en sentido amplio): Dres. Carlos De Cores (SCJ), Walter Guerra (SCJ) y Javier Miranda (AMU).

f. Concurso para Ascender a Juez Letrado de Primera Instancia de Montevideo (Penal en sentido amplio): Dres. Germán Aller (SCJ), Gabriel Valentín (SCJ) y Gilberto Rodríguez (AMU).

g. Concurso para Ascender a Juez Letrado de Primera Instancia

del Interior: Dra. Mariella Saetone (SCJ) y Dres. Walter Guerra (SCJ) y Gustavo Bordes (AMU).

2. Que los referidos tribunales examinadores confeccionaron las bases del concurso de oposición de Magistrados, elevándolas a la Corte.

3. Que la Corporación, satisfecha con el resultado de las bases puestas a consideración, procederá a su homologación y definirá las diversas etapas a cumplirse, de acuerdo a lo dispuesto en la Acordada Nro. 8.140.

ATENTO:

A lo expuesto y a lo dispuesto en el art. 239 de la Constitución de la República, Acordada Nro. 8.140 y demás normas concordantes y complementarias;

LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA,
en Acuerdo con su Prosecretaría Letrada;
RESUELVE:

1. Apruébanse las bases del Concurso de Oposición de Magistrados elaboradas por los Tribunales Examinadores.

2. Parte General:

A. Postulación.

Podrán postularse quienes reúnan los requisitos establecidos en el art. 27 de la Acordada Nro. 8.140.

B. Gestoría Administrativa.

La Suprema Corte de Justicia designó a la Dra. Esc. María Belén Frey Blanco, Actuaria de Prosecretaría Letrada, como Gestora administrativa del concurso. Como su asistente se designó el Dr. Martín Martínez, Administrativo del Centro de Estudios Judiciales.

La Gestora Administrativa y su asistente actuarán bajo la más estricta confidencialidad respecto de todas las autoridades, funcionarios y terceros. La confidencialidad abarca la identidad de los postulantes, el contenido y la evaluación de las pruebas, hasta que una decisión de comunicación o de publicación de los datos del concurso sea adoptada por la Suprema Corte de Justicia.

La Gestora Administrativa y su asistente se encargarán de la instrumentación de todas las etapas que supone la realización de la prueba y su corrección (asumir las notificaciones y comunicaciones propias del concurso a interesados y miembros de los tribunales, forma de entrega de la prueba por los participantes y forma de entrega a los integrantes de los tribunales).

C. Bases:

1. Prueba.

1.1. Modalidad. A fin de definir el orden de prelación entre los postulantes se realizará una prueba de conocimiento (la "Prueba") estrictamente individual, escrita y presencial, con las características que se indican seguidamente. Durante el desarrollo de la Prueba, el postulante podrá consultar normas de cualquier especie.

1.2. Contenido.

1.2.1. Casos y puntos de discusión. La Prueba consistirá en el planteamiento de dos casos prácticos, respecto de cada uno de los cuales se indicarán, a su vez, de tres a cinco puntos de discusión.

1.2.2. Opción. El postulante deberá escoger uno de los casos para elaborar una sentencia en la que se aborden los puntos de discusión planteados.

1.2.3. Contenido de los puntos de discusión. Los puntos de discusión referirán a aspectos de la materia sustantiva a evaluar y a aspectos de Derecho Procesal comprendidos en los ejes temáticos indicados en el capítulo respectivo para cada prueba.

1.2.4. Contenido de la solución. La solución a los puntos de discusión deberá exponerse en la forma de una sentencia y deberá contener: (a) la identificación fundada del Derecho aplicable y (b) la solución propuesta por el postulante a cada punto de discusión, basada en el Derecho aplicable identificado por el mismo y razonablemente fundada y argumentada a partir de dichas normas. La solución propuesta por el postulante deberá ser: (a) clara en su expresión lingüística y (b) contener únicamente aspectos pertinentes a los puntos de discusión planteados.

1.2.5. Extensión de la solución a la prueba. La solución a la prueba tendrá una extensión máxima equivalente a 4.000 (cuatro mil) palabras u 8 (ocho) carillas interlineado sencillo.

1.2.6. Ausencia de Identificación del Postulante. La prueba deberá carecer de todo elemento que permita identificar a su autor.

1.2.7. Código de Identificación. Una vez recibidas las pruebas, la Secretaría del CEJU las entregará a los miembros del Tribunal sin ningún dato que permita identificar al postulante. La prueba se individualizará con un número que la oficina asociará (bajo su exclusivo conocimiento) con el postulante que la realizó.

1.2.8. Duración: La prueba durará 5 (cinco) horas como máximo, con un descanso (incluido en esa duración) de 15 (quince) minutos, una vez transcurridas las primeras 2 horas y 30 minutos.

D. Ejes temáticos:

D.1. Prueba del concurso de oposición para cargo de Ministro de Tribunal Civil.

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

a) Daños y perjuicios en la responsabilidad contractual.
b) Mora
c) Responsabilidad extracontractual por Hecho de las Cosas.
d) Responsabilidad extracontractual por Hecho Ajeno.

Ejes procesales: Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

(i) sobre objeto: objeto simple y acumulativo (acumulación de pretensiones, inicial o sucesiva),

(ii) - sobre sujetos: legitimación en la causa, legitimación procesal, litisconsorcios. Intervención de terceros (espontánea y provocada),

(iii) sobre funciones: prueba (objeto, fuentes, proposición, admisión, valoración, presunciones legales simples y carga, prueba por medios no regulados expresamente), resoluciones (en especial, motivación, congruencia, iura novit curia), medios impugnativos,

(iv) sobre estructuras: estructura correspondiente al caso.

D.2. Prueba del concurso de oposición para cargo de Ministro de Tribunal Penal.

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

1) Aspectos penales y procesales de los delitos vinculados al tráfico de estupefacientes.

2) Aspectos penales y procesales de los delitos sexuales y de violencia de género.

3) Aspectos penales y procesales de los delitos de homicidio.

Derecho Procesal. Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes: sujetos, prueba, medios impugnativos, estructuras procesales y principio de congruencia.

D.3. Prueba del concurso de oposición para cargo de Ministro de Tribunal Laboral.

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

- Régimen jurídico de la jornada, los descansos intermedios, los descansos semanales y las horas extras.
- Tutelas especiales contra el despido.
- Acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y discriminación laboral.
- Tercerización.

Derecho Procesal. Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

- Procesos sobre acoso laboral, acoso sexual, violencia en el trabajo y discriminación laboral: (i) admisibilidad y carga de la prueba; (ii) estructuras procesales.

D.4. Prueba del concurso de oposición para cargo de Ministro de Tribunal de Familia.

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

1) Filiación y estado civil.

2) Pensiones alimenticias. Presupuestos. Obligados. Medios para su efectivización.

3) Régimen patrimonial del matrimonio y la unión concubinaria (comprende liquidación y partición).

4) Derecho Sucesorio.

Derecho Procesal. Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes: sujetos, objeto del proceso, prueba, medios impugnativos, cosa juzgada y estructuras procesales.

D.5. Prueba del concurso de oposición para cargo de Juez Letrado de la Capital (Penal en sentido amplio).

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

1. Delitos contra la vida y personalidad física.
- Homicidio simple y circunstanciados.
- Lesiones (ordinarias, graves, gravísimas).
- Omisión de asistencia.
2. Delitos contra la propiedad.

- Rapiña propia/impropia.
- Copamiento.
- Estafa (relación causal, idoneidad y carácter del engaño).
- Apropiación indebida.

3. Delitos contra la libertad.

- Violencia privada (distinción con otros delitos por la finalidad).
- Abuso de autoridad contra los detenidos.

4. Delitos de abuso sexual simple y circunstanciados (ley 19.580 violencia basada en género).

5. Delitos de falsificación documentaria y libramiento de cheques.

6. Ley de estupefacientes y lavado activos.

Derecho Procesal. Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

- Principios del proceso.
- Admisibilidad, valoración y carga de la prueba.
- Congruencia y error manifiesto.

D.6. Prueba del concurso de oposición para cargo de Juez Letrado de la Capital (Civil en sentido amplio).

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes: Responsabilidad contractual. Contrato de venta: saneamiento, vicios ocultos, incumplimiento, falta de calidad. Contrato de arrendamiento de obra. Contrato de Construcción. Responsabilidad decenal. Responsabilidad del contratista y del arquitecto. Responsabilidad extracontractual. Daño (an debeatur). Concurrencia de causas. Ruptura del nexo de causalidad. Hecho de las cosas. Guarda del comportamiento y guarda de la estructura. Hecho del dependiente.

Derecho Procesal. Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes: Legitimación causal. Litisconsorcio. Determinación del objeto del proceso. Prueba: objeto, medios, carga y valoración. Intervención provocada de terceros.

D.7. Prueba del concurso de oposición para cargo de Juez Letrado del Interior.

Ejes temáticos. Los ejes temáticos de la materia sustantiva sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

Ejes temáticos de la prueba en materia civil

- Responsabilidad civil extracontractual:

* Responsabilidad por hecho propio;
* Responsabilidad por hecho de las cosas;

- Responsabilidad contractual:

* Incumplimiento;

- Causales de exoneración de responsabilidad;
- Presunciones de culpa y/o de nexo causal;
- Daños. Determinación y cuantificación;
- Eventos interruptivos de la causalidad.

Ejes temáticos en materia penal

- Tipos subjetivos.
- Legítima Defensa.
- Uso de armas por parte de la policía.
- Procedimiento policial.
- Coparticipación.
- Delitos distintos de los concertados.
- Delito de homicidio.
- Delito de rapiña.
- Delito de encubrimiento.
- Causas de impunidad.

Derecho procesal: Los ejes temáticos procesales sobre los que podrán versar los casos serán los siguientes:

Ejes temáticos en materia procesal civil

- Legitimación causal;
- Litisconsorcio;
- Actitudes de la parte demandada;
- Determinación del objeto del proceso y de la prueba;
- Prueba:

* Medios de prueba;
* Carga de la prueba;
* Valoración de la prueba.

Ejes temáticos en materia procesal penal:

- Principio de objetividad:

* Alcance;
* Delimitación con la teoría del caso de Fiscalía;

- Prueba:

* Medios de prueba;
* Carga de la prueba;
* Valoración de la prueba.

E. Evaluación

1.1. Plazo. El Tribunal emitirá su dictamen dentro de los 15 días hábiles siguientes a la realización de la Prueba, debiendo remitir sus resultados a la Corporación para su homologación.

Contra la decisión de la Corte sólo cabrá recurso de revocación. (Cfme. art. 317 de la Constitución de la República y art. 40 de la Acordada Nro. 8.140).

1.2. Contenido. El dictamen consistirá en una tabla en que se indicará para cada Código de Identificación: (a) el puntaje total y (b) el puntaje por rubro.

1.3. Comunicación. La comunicación de los puntajes obtenidos se hará a cada postulante en forma individual.

1.4. Criterios. El tribunal evaluará los siguientes aspectos de la solución dada por el postulante al elaborar la sentencia respecto de los puntos de discusión planteados, y les adjudicará un puntaje dentro de los máximos que se indican a continuación.

Rubro	Aspectos evaluados	Puntaje máximo
Derecho	Identificación razonablemente fundada del Derecho aplicable para la solución de los puntos de discusión. Se trata de evaluar la idoneidad del postulante para definir el Derecho aplicable al caso.	30
Fundamentación	Calidad de la argumentación desarrollada para fundamentar la solución, partiendo desde el Derecho aplicable identificado por el postulante. Se trata de evaluar si el postulante deriva de forma adecuada y fundada las soluciones a partir del Derecho aplicable hacia el caso.	40
Claridad	Claridad y comprensibilidad lingüística de la sentencia teniendo en cuenta el lenguaje jurídico manejado en el foro nacional. Se trata de evaluar si el lenguaje empleado por el postulante es claro para un abogado medio.	20
Pertinencia	Los temas considerados por el postulante son pertinentes para la solución de los puntos en discusión. Es decir, no hay temas ajenos a los tópicos en cuestión. Se trata de evaluar si el postulante logra enfocar con precisión el tema bajo análisis.	10

1.5. Neutralidad. El Tribunal deberá analizar los aspectos indicados en el numeral precedente sin que incida en su evaluación el hecho que comparta o no la sustancia de la solución planteada por el postulante, siempre que esa solución esté bien fundada

1.6. Puntaje mínimo: Conforme al art. 31 de la Acordada de la Suprema Corte de Justicia Nº 8140 de 2022, para la aprobación de la Prueba, *"se debe alcanzar, al menos, el ochenta y cinco por ciento (85%) de acierto en el fundamento de la decisión adoptada"*.

F. Inscripción.

En función de la extensión del plazo solicitada por los Sres. Integrantes de los Tribunales examinadores, comunicada por Circular Nro. 16/2023, en forma extraordinaria se extenderá **el plazo de inscripción hasta el día 28 de abril de 2023**.

Para inscribirse en el concurso los postulantes deberán manifestar la voluntad en tal sentido a la Gestora Administrativa mediante correo electrónico dirigido a la casilla **gestoradministrativo@poderjudicial.gub.uy** (en adelante, "Casilla de Gestión"), indicando nombres y apellidos, cédula de identidad, número de funcionario judicial, domicilio, teléfono fijo y/o celular.

Deberá adjuntar, además, un certificado expedido por la División Recursos Humanos en el que consten los requisitos funcionales de antigüedad y cargos.

La Gestora Administrativa junto con su asistente, manteniendo la confidencialidad, controlarán si la o el postulante cumple con las

condiciones necesarias. Si a su juicio no lo hiciera, elevarán el asunto a la Suprema Corte de Justicia, la que resolverá sobre el punto.

La Gestora Administrativa o su asistente, presentada la inscripción en forma, emitirá una constancia que comunicará a cada postulante por el correo institucional. A tales efectos contará con un plazo de 10 días hábiles.

Todas las notificaciones a partir de la inscripción se realizarán al postulante a través de su dirección de correo institucional.

No se aceptará, bajo ningún concepto, la inscripción de concursantes una vez vencido el plazo establecido.

G. Prueba evaluatoria.

Se fijan para la realización de las pruebas evaluatorias las siguientes fechas:

1. Concurso para ascender a Ministro de Tribunal de Apelaciones en lo Civil: lunes 24 de julio de 2023.

2. Concurso para ascender a Ministro de Tribunal de Apelaciones en lo Penal: martes 25 de julio de 2023.

3. Concurso para ascender a Ministro de Tribunal de Apelaciones Laboral: miércoles 26 de julio de 2023.

4. Concurso para ascender a Ministro de Tribunal de Apelaciones de Familia: jueves 27 de julio de 2023.

5. Concurso para ascender a Juez Letrado de la Capital (Penal en sentido amplio): viernes 28 de julio de 2023.

6. Concurso para ascender a Juez Letrado de la Capital (Civil en sentido amplio): lunes 31 de julio de 2023.

7. Concurso para ascender a Juez Letrado del Interior: martes 1º de agosto de 2023.

En fecha cercana a las pruebas, el Centro de Estudios Judiciales comunicará a los participantes el lugar y la hora en que se realizarán.

H. Comunicaciones posteriores.

Luego de la homologación, la Gestora Administrativa notificará a los concursantes el resultado de su prueba y remitirá los resultados a la Comisión Asesora a los efectos de su oportuna valoración.

3. Comuníquese, publíquese en el Portal Corporativo y en el Diario Oficial e insértese en el sitio web.-

DRA. DORIS MORALES MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. ELENA MARTÍNEZ, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DRA. BERNADETTE MINVIELLE SÁNCHEZ, MINISTRA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. TABARÉ SOSA AGUIRRE, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JOHN PÉREZ BRIGNANI, MINISTRO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA; DR. JUAN PABLO NOVELLA HEILMANN, PROSECRETARIO LETRADO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

3

Notificación 267/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(837)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa.Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental.A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Artículo	Valor en UR
PAB8579	5/1/2023 14:51	AV BALTASAR BRUM y FRAC LOS LAGOS	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
4
Resolución 2/023

Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(841)

RESOLUCION Nº 2/023

Maldonado, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.
RESULTANDO:
I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación. II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.
CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en lasdisposiciones legales y reglamentarias vigentes.
ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE EN USO DE FACULTADES DELEGADAS RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
A126ZHB	01/03/2023 13:44	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	FIS 4062200255	: Supera límites intermedios	4

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
5
Resolución 1.175/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(829)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.
RESULTANDO:
I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;
CONSIDERANDO:
I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 68/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 4081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 6405	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA1015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA2643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaa7205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aaa7205	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAA7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 1415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 3727	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB 5996	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB1494	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB2087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB2114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3487	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
aab3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3764	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8509	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB8632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 6514	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
AAC1385	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC2288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3563	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC5753	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC5909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6664	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC6773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC7760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD 5874	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 7801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5713	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD6563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD8520	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAE 4120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 7230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE4901	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE5986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6236	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE6582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE6582	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAE6780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 2811	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF3989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaf4044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF8614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 8956	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAG1256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG2665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG3545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8956	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4743	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAH 9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aah2355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH3705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH4997	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH5390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH5705	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
aah6328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6466	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 7422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI2647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2688	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI3179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3636	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3788	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI4410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4769	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAI5273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5886	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI6195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI7306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI8141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI8334	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8670	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 6602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ2191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ4038	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ5078	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ5583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7367	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ7482	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aaj7792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8136	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aak1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK3066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK3066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7206	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK9411	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK9637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9911	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK9911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 3303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aal2980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3230	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL4269	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN 4410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN 7318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN1938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN4911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAN6594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN8660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2622	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 4723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5782	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 6691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO 9604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4484	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5589	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO6075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAo6133	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7559	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO9692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9962	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP 1907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP 2155	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAP 2418	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP1123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1590	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2240	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAP2251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP3244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP3469	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5387	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6042	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP9945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1529	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ1634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1664	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3881	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ4149	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ6074	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ6309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9769	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 1907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5816	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 9355	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2111	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR4582	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR4610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5190	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5710	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR5901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR6145	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6186	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7416	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR8076	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAR8356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 6374	ART. 1/108/2C: EST. NO PARALELO AL CORDON	0,3
AAS 6894	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 7145	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS5329	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS5430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS5430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS5430	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS5430	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS6479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7850	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS7946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8470	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS8634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 1319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 3195	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAU 7961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aau4552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4993	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU6232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU6503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7004	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU7749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8013	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU8442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAU9287	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV 3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 4548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 6618	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aav1281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aav1423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2165	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aav2755	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5690	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV5722	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6916	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV7545	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV7844	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV7936	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9356	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV9866	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW 5488	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW 7368	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2148	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW2677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3836	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW3892	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW3912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW4975	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW6196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6942	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW8245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8654	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW8751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW9994	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX 1704	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAX 3968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 7658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 8558	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAX 9411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aax2059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX2669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3326	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3538	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX3681	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4101	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6632	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX6754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7623	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX7737	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAX8264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX8287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8696	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX8805	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9433	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY 3600	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAY 3758	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAY 3969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 9243	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAY1017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1726	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY2096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3061	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY5112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6006	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAy6660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7634	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8034	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1531	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4260	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 5312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ3345	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ3375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3428	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4377	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aaz6689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7198	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAZ8553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaz9370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ9506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ9838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 1103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 4799	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA 9818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aba3241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3518	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA3766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA4054	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5514	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA5770	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA6656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA8478	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA8720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA9560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 4505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 4707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 6703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 8863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1701	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ABB2462	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB2852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4368	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB5036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6081	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 3511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 3511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC2071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2520	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC2848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3511	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC3595	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC3912	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC3976	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC4065	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC4076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Abc4715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5330	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC5389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AME1123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOI265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
apl456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APL456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APP 515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APS 793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQA576	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA576	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AQA578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQA578	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AQD615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN 969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQO 854	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AQO 854	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AQO 854	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AQY775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQZ246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQZ246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARD456	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ARE1271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARG093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARH684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARI001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ari953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARJ 324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARK918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARO487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ 603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARQ603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARS593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARV 880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW 039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARZ 039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARZ039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASD 320	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASD 320	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ASD549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASE918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASE918	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASF322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASM851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASM851	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASP473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 010	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
asv010	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
asv010	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASV940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW 844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASX275	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASX659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atc1992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD257	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATM 1494	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM 4199	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM 7014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM1067	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
atm3023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM3344	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM3654	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ATM4817	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM5725	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO 493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ato535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATO773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 5652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP2110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATR0264	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS 495	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU 1382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU1349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATX1691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1867	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATY081	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATZ037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC 924	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUC543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG 287	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG 697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG697	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUK 422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUk761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 633	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUL686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 250	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
auo247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO909	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUO909	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aup953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aur499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR499	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV823	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUX960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 081	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
AVG 081	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVG 081	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVH 2365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVH 2388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 3068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 7677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8927	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH2019	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH2388	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH2388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH8620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 6831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 7437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI2778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI3079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi3375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5995	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVI7303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI8668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 8083	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 8525	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1299	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ3891	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ4812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ4899	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ4899	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ8027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avj8066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 6304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK2719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2810	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3654	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVK4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6304	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avk7117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK9058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 1987	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 3907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 6750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 8620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVL1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL1788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL2074	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL2877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl3419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4172	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4615	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
avl4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl4901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl5018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL5221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM2919	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM3306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM3666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm4377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5129	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7301	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM7343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM8293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM8293	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 127638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 138034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 139288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 146899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 147425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 304937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 526372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 539575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 546800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 548692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 554302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 556162	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 556331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 570179	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 571469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 573605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 576815	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 577742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 589444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 591689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 61019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707426	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 707575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 708072	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B009065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B107316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B107655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B110434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B121072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B133221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B134230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b134939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b135191	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B135788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b136887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b140534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B143673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B144010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B146854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B146889	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b147755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B148984	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B149563	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B150034	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B204497	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206499	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209009	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B209385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b209863	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B211043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B304121	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B304286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B401120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B505689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B505689	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B520345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B527559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B545841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B551752	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B553472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B555198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556275	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B556347	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B557155	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558294	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B558592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B559222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B561372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B562100	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B563119	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B563251	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B564650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565252	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B565835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B567703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B568210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B568392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b569882	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B570179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B571605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b572818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B573709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b574113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B574458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B576512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B579349	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B579879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580230	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B582114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B582521	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B584136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B58768	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B589314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B592344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B59302	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B59336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B600940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B601033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B706949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b707426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B709317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B713680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B714900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B804849	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 3719	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA1890	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BAA2212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA4178	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 2472	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 2495	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL0130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL0147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAN 819	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BAN 819	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BBA0560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BBH317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCO 694	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BCO030	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCS 357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bcs357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCY832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDB727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDF198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDF475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDP 026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDQ422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDR521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDS169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDS731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW 173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDW173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW173	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDZ270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 3357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 9706	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
BEA0138	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA0325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA0392	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bea071	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA1002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1536	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA1755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2856	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3969	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA6184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA8208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9568	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4812	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB5163	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB7501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB8432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 0113	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC 0377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEC0302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bed005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEH644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEI071	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEI071	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BEI071	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BEN 557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEW529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFK 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM2081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFM265	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFM265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA2907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA 1170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 2677	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
CAA1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA5250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7286	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAB1845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAE142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ7963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 2798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB1524	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB2450	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB5372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB6232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC1050	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA 5687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
cca2470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA2470	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA2470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA2986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6403	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA8012	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCB1033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB2389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB2880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ccb7446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCC 995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCC 995	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CCC995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ 953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA0626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA8799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0533	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB4283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

DAB4800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB7227	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DAB7227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB9024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAL646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAT0006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAT285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAT285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAW 169	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
DBD0063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DRI0298	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DSC0121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DSC0947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DTX0046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAS 404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EAW 507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
eay749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EAZ901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBF0435	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
EBI 0427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK0607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EFM1229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EJC0169	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA 6222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA1831	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMA3649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB6582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EmB6717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB7039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB7829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC 5103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2013	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC5643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC6225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPN0674	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB3771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ERB4079	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ETU0063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD 961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK5881	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK8620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAK8620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FEX2047	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FHR430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 9030	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRA1633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA3249	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB 8244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB 8244	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRB4691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB5201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB5902	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRB6446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRB8211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB9300	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 3454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD 8801	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRD6101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD7763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD8190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD8801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD8801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF5266	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
frf7877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF8844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA6487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAA7329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 1310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB1321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB2498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB7531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB8300	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB9023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAZ 790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA6441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDA1312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GDB 650	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GEB015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GTP 1169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAA 2628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA3878	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA7053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB 7480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB6789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB9527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
hAB9629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC 1420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 1883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC3177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC5364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hAC7551	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAD2087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAP120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAU262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAY562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAZ243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hbd143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBH397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBH636	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HBI407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA1408	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
hkr479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAB 6322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 8447	ART. 1/85/B: NO RESPETAR CEDA EL PASO	3
IAC 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1998	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
IAC7821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC7821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 1159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9609	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
iad9999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE7637	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF3527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAG 2746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG1897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG3564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IBP293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IBP293	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ICO478	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
icr219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICU 4929	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
itp2420	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB0324	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
jfb2324	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFJ223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JSJ 0424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYO4600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9879	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO9902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP2185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP2571	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP2913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP3523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYP3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KAL1989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

KCA3697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCG421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA1485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA4959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5903	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KDA7557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9198	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KdB1616	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDH543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDK 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB1202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB2515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB3530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMB7687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB8192	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB8800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2033	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
KMC2345	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC2923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC4412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC6059	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC6925	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMS403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNC 321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KNC321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KPA2225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KRA 1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 7021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA 8931	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA2822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA6643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA7499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA9818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB3157	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6365	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC 8283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2708	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC3062	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC3986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC9586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAD 988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 0387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE2955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAE3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6865	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
lan390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 6031	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA6376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lba6523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA8803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1305	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBB2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB2357	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB2396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA6847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8934	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCB2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2508	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB3261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCF 942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA2184	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA2402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
lda4276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
lda4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA4833	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LDA5613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9667	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB 5842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB1348	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2433	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LDB2912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5641	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ldb5673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5795	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB6141	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA 2443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA1510	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
LEA2777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEA3362	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA3362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA3362	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEA3416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5717	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LEA5811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEX1155	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA1111	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA4082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA 5730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LGA3328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA5911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4545	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 5307	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LHA1425	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LHA2723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA5646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA7195	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA7683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA7937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8190	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA8310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJA2510	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3549	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LJC469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1074	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LKA1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1763	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LKA1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA2985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

LMA3688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA 299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LQA1671	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAA 9364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MaA5631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA9810	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 1780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 2463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 9689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB1041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB1044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB5041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB6027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC5932	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8092	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD1069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6990	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAD8268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 5776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE 9583	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
MAE 9583	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
MAE1006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE4131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE7551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9014	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAE9298	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 7457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 8768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF2809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MaF3410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF3703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3881	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAF4028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4296	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF5267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maf5959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF6200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF6477	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF7422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF9220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9534	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 3773	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG1287	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG2104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2541	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG2660	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG2880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG2880	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG2880	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG3270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4363	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG4549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mag5434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG5508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG8513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9628	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 3968	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 8238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 9458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4331	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH4643	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4971	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH5912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH7233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 5024	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 5056	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI 5057	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI1151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2269	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2861	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI2890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI4490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI4790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI4848	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI5656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7621	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8978	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9517	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ 4824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 6650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 7184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ1290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1966	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ2634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2634	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ3244	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ3527	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ5483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7323	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ8209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

MAL2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3380	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAL3529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mat149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAU326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAU326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAY 844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAY844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAY844	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MAY844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAY844	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MAY844	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAY844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBD193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
Mbd480	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBS 434	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBS 434	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MBT843	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBW827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW914	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mbx106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBX106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ 512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 1800	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCB 2309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 4991	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
MCB 5451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 6740	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 8585	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB4342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB4977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb8312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB8438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 6596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 7920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC1879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC7001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC7017	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCC7463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC7539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP 3442	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP5153	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MTR5483	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAF 947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAG7065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAh8882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAL3026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4315	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
nam4492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

NAO6999	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAP487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
nAT2335	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV4775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAW 5556	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAW5493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAW5912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAY7125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCB1321	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCC2811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF5300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF5830	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCG6948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCH7566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA7193	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA7986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB2503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB8489	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 5815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oac1185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD3160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD6696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8254	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD8441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBH 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBI 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBI 342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBI342	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBN637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP2436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP5875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ORE1016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 3193	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA3673	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA8275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 8840	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAB3262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB3325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB5887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7138	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PAB7787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8520	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB8580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC1222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

PAN755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAN755	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
pao199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAV 2164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
pav0463	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PBT 1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PPA1263	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PVA2380	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
PVA2918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PZA 1216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qaa9106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB5612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB5623	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
QAC3631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAC3631	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC3631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3857	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD1874	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD3697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD3913	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD4007	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD4888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE 2655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE3089	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
qAE4567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7661	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE7668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8615	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE9365	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAI 481	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
QAN 482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAU 444	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBA 847	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QBA 847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QTP2775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA9124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAA9822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB6090	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAC 8783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC3519	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC7137	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC9376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 6224	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAD 8468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 8811	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD3438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD5279	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD7533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD8757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2015	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE6554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAO1463	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAO4246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 9132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA1906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA1968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA6527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBC 322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBH051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBZ 1032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCA2010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
rcj343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RFA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RFA2099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RNG1370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD7560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE 7897	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAE 7897	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SAE 7897	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SAE 7897	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SAE7113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sae7339	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAE9217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF 4190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF9780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8201	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH8054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH8081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH9438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI 9452	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAI7990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAI8220	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAJ7611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAJ7611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAK 531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK3085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK4308	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAK9281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO1786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR1380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR7637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAU 7438	ART. 1/165: MAS DE DOS MOTOS UNA SENDA	1,48
SAW4025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAW9717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 3929	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
SAZ 7308	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAZ 7308	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SAZ 7308	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
SAZ5868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 4397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA2834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA7793	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBB1505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB1505	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SBB4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBF7580	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBH2367	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBI6259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 8849	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SBJ1018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM2439	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO4847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP 3764	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SBP4937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR1988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBR8624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sbs6688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbs8561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9379	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
sbu5929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW2954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA9852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB3170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCB4351	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCD 5076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCE9510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF 1237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCG1515	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONASDE CARGA	2
SCK5699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCL2202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCO 8562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO5192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO6171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP8503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU1437	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCU5260	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCW4303	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1

SCW5419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCW7270	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCW7664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY 8114	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 9185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scy4489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY4717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6837	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY7036	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY7065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7501	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY8337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8806	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9347	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9397	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY9484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 4721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1026	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ1808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2858	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ3895	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4263	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ4276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGH 231	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SHU328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
skd924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKL162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKZ571	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SKZ571	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
SKZ571	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	1
SMQ 598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 661	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMq998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 308	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 766	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMR 766	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMR 867	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMR214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
smr308	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smr505	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR623	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR755	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
smr763	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR763	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 123	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMS 878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 955	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT 955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smt848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT862	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP4332	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP8394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

6

Resolución 1.176/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(830)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 69/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1479	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA1484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA2432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA2981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA5540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 5401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 6909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 3936	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 9736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC1561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2564	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC6925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC7435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC7577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3858	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAD 3858	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAD 3858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD 3875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 8068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD6391	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD8520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD8702	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD9289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 6042	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 6924	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAE 7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9542	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE1303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE6605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 2242	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAF 6201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 7214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF 9868	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF1050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF3195	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF3961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF4542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6934	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 2664	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 5537	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG 6171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 9986	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG1942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG1967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aag2664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG4742	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG5124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG8368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 6031	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAH 7491	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH 8857	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAH 8857	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AAH1297	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAH1297	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH1540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4887	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH6237	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9751	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH9848	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH9986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 1600	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAI 2912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 6346	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAI 6346	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAI 8303	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAI1245	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI1371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI4855	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5757	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 1775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 6518	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 6518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 7710	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9668	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAJ2257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ2621	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ2772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4141	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ4158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5519	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6720	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ6772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAJ7586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ7878	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7882	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ7882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaj7944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ8596	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ8596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8803	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9583	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4297	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAK1121	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aak3284	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK4865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5550	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6432	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aak7189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9501	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK9831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 4036	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAL 4537	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAL2907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3125	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAL3250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL4288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAM 1276	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
AAN 2062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 7243	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN2477	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN2733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN2918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN3359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN5837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAn6301	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAN7170	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN7294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN8597	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAN8597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9474	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9799	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO 1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 5378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8642	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 8699	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO1022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2237	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO5338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO5457	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAO5852	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO6652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aao7373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 9054	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1273	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5341	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7041	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7514	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP7711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP8893	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAQ 4194	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 6682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 6903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 9829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2926	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ3267	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4467	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ4567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ6897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7838	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ8839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ9379	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR 1684	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR 1771	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 5165	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 7962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9739	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR1669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5528	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR6145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAR6395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6524	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6526	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR6885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAS 1740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 5399	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 8091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1665	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1892	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS1904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2143	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS3557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS3981	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS4994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS5937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9533	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS9880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS9987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 4952	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 7988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU 8442	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAU1435	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU2629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU3733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5303	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU5692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU6049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU6937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7885	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU9124	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU9542	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU9687	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 2715	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAV 2715	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAV 2755	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 2755	ART. 1/117: CARGA/DESCARGA NO REGLAMENT	0,99
AAV 3748	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAV 4055	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 7270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1555	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV1765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2393	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3134	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3134	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAV3506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6795	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7047	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV7276	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV8015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9164	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9629	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW 5642	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 5713	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 5859	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAW 6915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW1511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1579	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2070	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW2425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW2885	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW3215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4188	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5618	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW6008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW7866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8620	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8765	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW9725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2256	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAX 2483	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 2626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 3216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 4756	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 5269	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 8785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX2021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3739	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5063	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX6650	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX8245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8673	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAX9739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 9033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay1703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay2803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY3350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3591	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY3613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4178	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY7048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8147	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAY8776	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY9033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1659	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAZ 1746	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 2079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3160	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAZ 3329	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAZ 3329	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAZ 3329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ 3515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 3631	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAZ 9543	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 9882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1983	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ2282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2554	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3993	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4715	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aaz4915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7475	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ7546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ8236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9185	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ9436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 1196	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 1595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2826	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
ABA 5000	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 7069	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 7316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1068	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1668	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA1668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3053	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA3183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA4583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7734	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABA9715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 4931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 5818	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB 6353	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 6541	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 7448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1120	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2139	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB2375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB3195	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB3325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4416	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4820	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

ABB6708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB7553	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7666	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8545	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 2261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 2852	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
ABC 3535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 4712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 5578	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 5732	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC 6696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 8512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 9258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1166	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2710	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3880	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC4254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
abc5776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6348	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC6499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC7024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABc7294	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABC7889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC8609	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8712	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ADI2094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC2149	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AIC2187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AOI265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APL 456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APL 456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APR 233	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APU168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY267	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY598	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
APY767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQD615	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQE 337	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AQK277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQM295	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQN 969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP 062	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQP805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQP805	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQP805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQY 775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE 1274	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ARH 578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARH 604	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
arh578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
arj736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ark918	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARR 523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

arr523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARW039	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ARZ 703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ017	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARZ561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASC948	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASF 203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASG 174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG998	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASH 198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASJ567	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASM 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASM891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASN760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASO615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASQ374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASR362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASS 238	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASU 425	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASU825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
asw303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY 505	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ASY 505	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ASZ937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1131	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1365	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2012	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 2087	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC2026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATD604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATL 676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATM 2223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 4817	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATM 5768	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATM5725	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM6172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM695	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATN 719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 807	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATO 116	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATO 116	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
ato566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 1180	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 294	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ATU 1339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV 230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATX1906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1912	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUB 422	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUB 422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 422	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUB 422	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 446	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB 446	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC 780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUL 625	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 625	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AUN 487	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUN250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO909	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO909	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUP 080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 080	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUP 587	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUP245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP433	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AUQ 735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR 500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUS146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 085	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
Auu080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 640	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUV 699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV640	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUV924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
auz230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 2386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 5511	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 6421	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
AVH 6421	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVH 8620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH 8899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH1361	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH1915	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH3068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH3751	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH4101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH445	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH5043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH5649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH7587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH8620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH9207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH9350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1297	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 3079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 3079	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVI 3375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5058	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVI 5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5563	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi1297	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVI1734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi3467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI4018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4018	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVI4018	ART. 21/7: Acomp. moto no alcanza posapie	1
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7583	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI9403	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1438	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 2105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2185	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
AVJ 2902	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 3243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 3888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4486	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 4812	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 7852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ5549	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6678	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ6678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avj7581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 4558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 5325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7508	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9598	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVK 9653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK3654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3749	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK4095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK4730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6309	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK6913	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK8782	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK9058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 3210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 5326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 7974	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL 7974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 8239	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2877	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL3031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4228	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVL4228	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVL4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4901	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl5326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7315	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVL7724	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL8351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL9996	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 2014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3037	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
AVM 5457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM1912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3852	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM4008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM4101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4248	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5972	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM7428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 109625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 117598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 122174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 125589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 148775	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 148923	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 150068	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 400458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 507766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 521603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 524711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 525171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 533068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 541609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 547183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 548553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 548692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 560375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564650	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 564650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 575164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 580761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 581634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 583779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 587183	ART. 1/95: NO UBIC P/GIRAR A LA IZQ	1
B 587183	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 589106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 705537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 707278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 710985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 712687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 804305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B100112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B100112	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
B113046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B120974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B125614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b126236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B126742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B128354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B129360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130443	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B131335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B131834	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B134939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134939	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
b135099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B136870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B138431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B140379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B141172	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B141397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B142066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B142292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B143258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B144836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B145065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B147573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B148303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B150493	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206499	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B206604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B210350	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B210350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B210350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B210756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B212011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b400458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B515441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B531296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B533068	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B534577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B535747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B537255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B539575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b541504	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B541504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B548925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B549802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549802	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B552944	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B553256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B553472	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B553993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B554448	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B554685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B558170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558170	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B559293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B561258	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B563572	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B563989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

B564470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B566782	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B568210	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B570179	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B570179	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B572546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B573516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574126	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574159	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B576459	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
b576824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b579217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B579218	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B579349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B583415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B587575	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
b589639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B591902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B600455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B705306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B707377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B707426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B711726	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B713588	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B714443	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B714568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B714785	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
B715235	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B801656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1181	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3338	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4036	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7877	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA8149	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAI 967	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL1057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0426	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BBH317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBN254	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBO656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 0904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1662	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCB 436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCE700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCN200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCN200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCN200	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCU 424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDG 314	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDP 177	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
BDW 173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDW 173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDX728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 2824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2915	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 3644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 7117	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 724	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4

BEA 8668	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA0067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA1007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA3969	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA4680	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA5186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5444	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA6061	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA7091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA7575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9022	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA9699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 0745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2512	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB 7413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB0290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0639	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB0881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB1090	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB1533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2174	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB3234	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
beb3326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3566	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB3604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB4883	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8331	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB8824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9424	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB9461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 0656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC0377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
bef913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEH644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL771	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEM595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEQ 645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEV569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEW223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 272	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BEX 272	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
BEX 272	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEX282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA 984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFA160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG 762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bfg762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
bfh496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFI 068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFJ823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFK 534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFK 534	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
BFM 952	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFM862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

BGA0608	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
bga0995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1680	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BTP1756	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CAA 5078	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
cAA2242	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA3292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA3365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA5078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9817	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA9968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 2442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
cAD453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAI012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ1355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ3176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
cbb 1665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 3151	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CBB2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB6800	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 4453	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
CCA 4453	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
CCA7302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB6594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCR 214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCR 214	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CCR214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCR214	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CTI1224	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CTP1052	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA1138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA2283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA2834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA9349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB 0550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAB 2162	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
DAB 2338	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
dab0789	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB4949	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB5200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB5499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAR 518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0474	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DSC0121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EAS404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAY 136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBF0348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ebf0386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK 0217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK 0217	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
EBO0133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EFM0657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM1174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ema7256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 1016	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB6644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 1571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC 5078	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC0298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1716	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMC1809	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2198	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC2217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2312	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC5374	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMC5517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPI 884	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ERB 2567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ERB 3339	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ETU0438	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ETU5105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FAD 961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAI 379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK2830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK4397	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

FAK4397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK7863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FHR430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FHR430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB7426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 4657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD 8538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD1939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD3041	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD4738	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRD9293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5890	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF5890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF6296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF8072	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA7475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA8371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 5583	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB6171	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB6171	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB7087	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
gab7770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB8124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAZ235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA6169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBK 271	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GCA 1394	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
ged147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GED147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB 4641	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
HAB4222	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9217	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
HAC1750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC6959	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAY186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HED1080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA2965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIB6613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIB6908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HIB6908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIM1300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HKI876	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
HUX884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAA9053	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAB5514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB6268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB7701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC1965	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC7320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC7821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 7120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 9999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 9999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD1761	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE 6099	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE6099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF 5050	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAF2787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF4972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG 2533	ART. 1/88: NO RESPETA SEÑAS DE FUNC TRAN	5
IAG3564	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAG3785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ICG 770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICG 770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICT 3970	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ICU 6149	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
JFB 3436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 6561	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB0774	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB1743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB2402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC0693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC1683	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JFC3961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFN4161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB 5073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JNB0296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTP1398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYA 746	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
JYA 746	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
JYA 746	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
JYO3232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO5007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO5598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
jYO5801	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO7588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KAL 2174	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KAL2018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA 2227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA4442	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KCA4483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA 5184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA2296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA3452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA5320	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDA6014	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA7743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB 2269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
kma8065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA8911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7695	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 9786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB1202	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMB4454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB6489	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 2002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2923	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC3179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4084	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC6717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMS 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ 960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KRA2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 8550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA3455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
laa7428	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA9818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB5026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB5026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LAB6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB9691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 5622	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAC 6007	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LAC 8659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 9695	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
LAC 9695	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
LAC7989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC9811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9811	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
LAD1193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAD1264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lad570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE2395	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAE4192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE6002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAM1067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP 276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP 276	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
LAT 622	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LAV 923	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LBA6219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB 1286	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LBB 1286	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LBB1850	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBB2594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBM637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBO 707	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
LBO 707	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LBP766	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 1136	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LCA 1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 6580	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
LCA 8663	ART. 1/81: MARCHA ATRAS INNECESARIA	0,5
LCA 8663	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LCA 8663	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
LCA 8663	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
LCA1273	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCA2297	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCA3243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA5814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA5814	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
LCA7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4463	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCB1630	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB2397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4755	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCH 148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCJ475	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 4829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LDA 4996	ART. 1/97: CAMBIO DE FRENTE PROHIBIDO	1
LDA 7591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA3329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA5628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA6205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA7590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDE331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDG 990	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDG990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA2479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2479	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
LEA2912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA3362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA4898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA6249	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA6742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA 6201	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
LFA4847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFA5335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFD 104	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
lfg118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LFG118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
lga1930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA3774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2616	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 2852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 8814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lha1038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3262	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA4269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA4269	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LHA4269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA4423	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA4424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA6891	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA8213	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA8832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHD 512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHD167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA1948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 2090	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
LKA1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA1077	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LMB230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LPA 1578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA 4557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6431	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 7791	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA4943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA5973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA9308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 4066	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAB1044	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB1832	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB3124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB3518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB5386	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB6027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB8292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9207	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB9363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 4995	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC4168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC4695	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC5444	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAD 6093	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 8813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5775	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD5775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAD5775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD6997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7782	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD9685	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 8501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE3771	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE4529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5417	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE728	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE728	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MAE7470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 1137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF2004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4298	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF5713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7080	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF7191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 5242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2986	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG3208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG5896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6565	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG6565	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG8295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8816	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH 1358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 5246	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 5702	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 9458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2064	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH2749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH3374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH3513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4042	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
MAH4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5997	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH6380	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH6544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6544	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAH6578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH6952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH7949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 8488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2256	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3039	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI3044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3898	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI4022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4490	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI4950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7410	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI7593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8477	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9322	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ 2030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 4708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 7440	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 8024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3700	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ4752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5280	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ7100	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ7402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ8310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL 3421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL3873	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAV057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAV057	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MAV057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAV057	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MAV057	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAW666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ 897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBA 777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBB 485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBC176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 154	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBG 704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBJ485	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM569	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbn195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT 843	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
mbt843	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBW045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX 585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX106	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MBZ 071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ394	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 7408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 7408	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MCB 9464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4983	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB6913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC1103	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC3178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC3197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC5101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC6311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MDI1048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC 1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC 1191	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP2082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB 2646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAB2646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB2654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAB2660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAD 4648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF947	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NAH 8402	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAH8442	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAI9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1423	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
NAJ1107	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAK2982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAM 4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAN 5112	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
NAN5580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAP 7166	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
NAQ0777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS 1928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAS1833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU 3664	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAV4711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW 5912	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAW5694	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAX6446	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NBA1661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC2822	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCF 5970	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCF5800	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCG6956	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCH7629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI8999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCI9143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI9174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA5486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA5486	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAA6778	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA7040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA7040	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OAA7140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 7383	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6083	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB6976	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB8173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB8477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9992	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC2424	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2733	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5863	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
OAC6436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC7346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 3236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3124	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD3599	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD4159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD7560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD8571	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 1241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 1457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 3062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4887	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBD 825	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	10
OBF 336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBH 940	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OBI 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 696	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OBL 320	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN 613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBO 693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 5875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 8063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
obp2436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTC 1051	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTX1039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 6010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA3990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB 1733	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
PAB 887	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB1666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB6805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB6973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8415	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC 1089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAC2066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
pac3505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC4361	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAN 755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO 829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAO 829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAS 763	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
PAU076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAV1557	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAV1557	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
PAV2048	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PBT 2149	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
pbt042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PBT1476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PMA1747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PME0211	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PPA1338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA1690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
psa534	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PTP 1191	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
PVA2100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 9024	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
QAA2815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA2977	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA2977	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
QAA4601	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAA4601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA6459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAA6459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB1088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB1438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

QAB1930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB1930	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3768	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
QAB5277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB5659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC 3342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC1279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 2810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD 7277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1047	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD1463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD3421	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD7372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD8447	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8447	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
QAE 4545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 5757	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE3247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4290	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAE5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF 1747	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAL 2400	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
QBB572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBB682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBB682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 4495	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
QTX1124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 5727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA1848	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 3449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 5196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB3229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5036	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB5196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
rab5219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD4787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD5196	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAD5643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD7294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD8706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 1607	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
RAE1123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE3001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE6155	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAE6504	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RBA 8478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 9369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA7228	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA7709	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA8665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9369	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RBA9464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBH 240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA1183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RFA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RTI1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAA 9649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAC9449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE4781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF1064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF2435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG4560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAG8836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH 5958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH3747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH6128	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI2006	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI4784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAJ7892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP2460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ2454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS3032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS6002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAX 9900	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SAZ 4983	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBA4397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA9205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBB4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbc8368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ7399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK8839	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ2382	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBR 2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW9830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX1237	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ1125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCI 9272	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 7294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 8637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9215	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY 9287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY7028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCy7376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY7566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7757	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8628	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8736	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8971	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9313	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9572	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9939	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
SCZ 1911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2452	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
SCZ 5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5333	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1527	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ1680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2176	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scz2524	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ2545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2843	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

SCZ3243	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ3287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3324	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4113	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ4268	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4702	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5023	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5948	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SDE317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 059	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMQ 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 953	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMQ059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 171	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMR 228	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 239	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 952	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SmR532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 391	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
SMT 602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 675	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SMT 971	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMT 984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX4325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

7
Resolución 1.177/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(831)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 70/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAB3001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 5125	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC 6066	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC6794	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAC7577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 9478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD7004	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAD9752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1983	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF3771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG6133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4926	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI 7440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 9351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI8210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 5749	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAJ 6065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 7586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 3011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7617	ART. 1/111/p: Est. en cidovia o bicisenda	2
AAK1862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL 4368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 5188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 7890	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO2622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO3197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ 3176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 8597	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAQ2532	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6081	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAQ8192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR8145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6587	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS7024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 6251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1538	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV1546	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV3411	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV5474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW 7024	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
AAW5479	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAW8704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1915	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
aax 6902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 8652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 8714	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAX5151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX5154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY 6275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 6544	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 7627	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY2864	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3212	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 2250	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAZ 2736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 5245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ1555	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaz2848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3247	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ6613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 2050	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA 2082	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA 7069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2491	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4202	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8398	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB 6699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB3341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7615	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB8263	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB8821	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 1253	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABC 5061	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC 6857	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABC2098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AOI 265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APU 100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 966	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ARQ 604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA 548	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATC 2012	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 760	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 082	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATE 082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATH 095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 606	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATI 606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATK 950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6509	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM3586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM3947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATM4573	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
ATP 3844	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 4753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATT 488	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV144	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATZ 644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB 725	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AUB 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUC 780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC 780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUL 685	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUN 487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX 761	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUY 754	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVH 1667	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI 1005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4205	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AVI4075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ9667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 1614	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVK 3795	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
avk 4268	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
avk 4268	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVK 6795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9449	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVK 9634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK5325	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4228	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4228	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
avl 4919	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL 5326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 8104	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVL7025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 118849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b 124989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 132805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145562	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 150068	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 205465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

B 206499	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 206499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 206499	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 527764	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 540640	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 542523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568210	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 570839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 574357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 702459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 703996	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 703996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B200383	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B209559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530145	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B552067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566737	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
B587551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B711560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712320	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B804769	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BAA2589	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCB436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCE 424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDQ 400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1874	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1406	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 8978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEF 148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEQ 005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEQ 005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFJ595	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BFM5601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1204	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BGA1266	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA2860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 5797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4545	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA1275	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
CCM3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA7383	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DCC0474	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK 0217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK 0217	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
EBK 0217	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
EMA2354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB9797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 4667	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
EMC0910	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC0924	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMC1717	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EPM0279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 7024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FBR 661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FBR 661	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
FRA6169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRC1276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GAB6171	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB8124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB8989	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA 6123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 9612	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
HAC2173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD 1531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAD371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ 564	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HBH397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1459	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ITU 1105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ITU 1105	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
KCA 2899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 3149	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMC 3149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMS 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LA P 276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 3455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA2378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA5536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 9224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC6550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7081	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC9722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT 593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA5598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 1505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB 4535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB3261	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LCI 509	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LDA8985	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDG 990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA 2912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA1156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA3398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA 2552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 2852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 2852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA2852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA3200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA 2090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 6286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 3518	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB4929	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAB6519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2105	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC8085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC8937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD6659	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 6398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE5785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6434	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAE6434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE7121	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 7914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3410	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG 9954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2742	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAG9694	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAH7554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8499	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI 4112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 6788	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI 7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI6849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7584	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI7963	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI8488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI9561	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ2359	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAJ5999	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL2725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAT 342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAZ 897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL 845	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBL 845	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBP 672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP 672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2004	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 4342	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCB 494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 9482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC 6948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MOF1673	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM 4416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS0996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAW5472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF 5750	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA2195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA6884	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 3053	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
OAB 6587	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 1967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC 4230	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC2204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC4373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC7140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2384	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7276	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
OAD8884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE 4325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBF 336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN613	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA1153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA3396	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAO 829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAO 829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAS 686	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PPA1375	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB6309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 2346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 3917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 3814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QTP 2000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB7770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 4602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAW 958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCE 390	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RCJ 343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RCJ275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD 7178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN7734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 4236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR 8094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ5868	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ5868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL 1698	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
SBX1194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 8458	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY6891	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY8273	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY9397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 2429	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SCZ 2429	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCZ 5587	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ1348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4249	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5868	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ6271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 323	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 323	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR 332	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMR 332	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMR 532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 725	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SMR460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR952	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt 268	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
smt 268	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
SMT 423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 602	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

8

Resolución 1.178/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(838)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 70/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 7205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 8419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA1004	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aaa2772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA3060	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA7150	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAA7814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAA8296	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAa8547	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAA8568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB 9133	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAB4930	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAB5558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 9973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5177	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC6574	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC6633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC8701	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 2015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 2719	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 5129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 7036	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAD1798	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD2474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD4152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD6991	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD7160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD7226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD8448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 4990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aae 6394	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 6644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 9542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE1709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6183	Art. 1/22/4: TRANSP PASAJEROS FORMA NO AUT	2
AAE8145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8512	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE8674	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9217	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAE9217	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAF 8614	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
AAF 9249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 9249	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAF2795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF3298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 3229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 4841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG 7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 7663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG3272	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAG3283	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG3566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4182	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG4597	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG6215	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG6215	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAG7234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8171	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG9163	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 6794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH2263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5705	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6522	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 6093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI2483	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3487	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI6195	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI7328	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7385	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 3423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8072	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 8320	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAJ 9876	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAJ1033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ1445	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ3423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ3653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5431	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ6340	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ6725	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ7238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ9733	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAJ9871	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ9941	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ9944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK 3589	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAK 3589	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
aak 4231	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAK 7278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1057	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK2398	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3836	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3841	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK5833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK6481	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK6732	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9257	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aak9411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3514	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAL3870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAL3996	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL4420	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAN 9350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1754	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN1754	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAN2337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN2521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN4376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN9055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 1008	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAO 1008	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAO 1008	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AAO 3776	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO 8435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8630	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 9479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO1880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aao1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aao2622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAO2622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO2622	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO3417	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO3522	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAO4032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4032	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO4860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO4966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO5092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 5462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aap 7979	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAP1070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP2361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP3516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6449	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP6802	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP7186	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 3730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ1856	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ3057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ3088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4747	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ6476	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ7973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8137	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ8849	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ9743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 1924	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
AAR 2556	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAR 3112	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 7686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 8568	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 9508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1794	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2007	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR2449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR3051	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAR3536	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR3808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR7145	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR7696	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8043	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aar8240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9540	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR9779	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9780	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS 2439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 6239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 9210	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS 9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS 9530	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS1562	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS1616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS2005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2005	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS2313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS2648	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS2718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3523	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS3537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4052	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS4167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6383	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS6511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS7521	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS8578	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS8964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 2750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aau 3892	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAU 7700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 8760	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
AAU 8760	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAU 9850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4195	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU4597	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAU6125	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU6234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7028	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU7827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8283	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU8959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU9240	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV 2102	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 2258	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AAV 5817	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7714	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV 8223	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3179	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV3307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4293	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV5243	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV5243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV8042	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
aav8318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2452	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 3705	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 9523	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW1550	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW2000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4016	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4181	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW4853	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4949	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW5588	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW6580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7886	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW8261	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAW8663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9159	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW9598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9799	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 2235	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX 4471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX 6850	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aax 8916	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX1014	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1391	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1416	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1895	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2563	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX2762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX3007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3839	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4832	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5003	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX6342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1885	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 3128	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAY 3209	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAY 5654	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAY 9433	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY2008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay2831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAy2962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY3891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4060	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY4160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5225	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY5651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6413	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY6623	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6660	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7886	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY7995	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY8624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9417	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4667	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ4797	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4840	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ5708	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ6261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ6930	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
AAZ7125	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ7452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ9341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aba 7601	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABA1453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA2812	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA2814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA3884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4347	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5020	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5376	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA5532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6209	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA6914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8698	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB 2120	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 3754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 3886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 4699	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 9816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1022	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1059	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABb1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1353	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB2291	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2783	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB5849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7000	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB7170	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9012	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC 7140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 7523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 9095	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 9382	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC1224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1345	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC2693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2721	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3979	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC4407	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC5372	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC5788	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC7672	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7807	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC8012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC9583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ADI 1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AIC 2142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APL 456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APL 456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
apl456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
apl456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APO970	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APU 456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APU168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APX 862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APZ 494	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AQI 533	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AQI533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQI644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aqk 903	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
aqk 903	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
aqk 903	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AQN969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

aqx576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG 093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARG093	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ark562	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARO487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART 698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
arw991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ 869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASB 482	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASF 203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG 834	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASG 834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
asl127	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASN 373	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ASN 373	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ASP473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 699	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASR699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV 879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW 388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 937	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASZ 937	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ASZ 937	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
ATA 259	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATA548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC 1129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC 1878	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1646	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1723	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
atd291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF 462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF543	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATJ 076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATJ 076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATJ 076	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATJ 681	ART. 1/5/A: USO INDEBIDO ACERA	4
ATK824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATL 151	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATL151	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATL280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATL373	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM2853	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
atm4001	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM4502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM4502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ATM5778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM6403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM7388	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ATM7388	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
ATN051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN484	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATP4623	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ATp5413	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP6092	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
ATQ 082	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATS495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT 241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 241	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATT 431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 459	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATV 783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
atv597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY 645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aua404	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aua404	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUC 780	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUC780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUC780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUE 410	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUF 274	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUF 599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 599	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUF 788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 385	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG385	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUG385	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUG589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUG697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG697	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUH749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
auh910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
auh910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ 408	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUJ 664	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUK 422	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AUN 409	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUN 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN 594	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUN250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO 437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO909	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUP 394	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUP953	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUP953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR870	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS831	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT 371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT 912	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AUT176	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUT371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV 374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW 950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUX960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY 034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUY013	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUZ 795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avg459	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVH 3119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 4425	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 6052	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVH 7677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avh3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 4978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6152	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 8291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI1402	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI2239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi3079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI4948	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI5058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 4817	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 6570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9957	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 9957	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVJ1012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVJ6678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7193	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5164	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7741	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 8235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9058	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 9058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK2663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk2853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3466	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK6912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avk7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2819	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 2819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 4738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 6726	ART. 1/90: NO DA PREFERENCIA A PEATONES	0,99
AVL 6726	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL2860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl7199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl8716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9659	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 6038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 6697	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 6697	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVM1605	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM2928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avm3777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6097	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 106949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 113046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 123429	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 132326	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 132858	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 140233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 142340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 143871	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 145562	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 147042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 207157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 208503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 212206	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 507347	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
B 531296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 543952	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 547189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549730	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 550617	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550711	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 551434	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 558170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 558170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 562278	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 562393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 564623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 565122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568220	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 568220	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 576815	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 580871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 583250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 585753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 590109	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B 591481	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 592481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 59338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B 703649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712101	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 713791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 801802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 803770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B107484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B113074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B117671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b118849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B123429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B125633	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B132947	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
b133030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133772	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B139408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140481	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
B142066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145228	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145301	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B148783	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B150103	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B150419	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B209556	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B211043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B211396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B304213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B305593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B509399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B522020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B525753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B535135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B536506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B545841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B550844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B554448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556377	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B556884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557069	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B557428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558119	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B558170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B558293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B558293	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
b559275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560110	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b560731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564690	ART. 1/96: SALE O INGRESA DE GARAJE IZQ	1
B568772	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B570331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B571740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B578000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B580827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582114	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B582114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582216	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585728	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587551	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B587670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591306	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B592709	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B592852	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B704851	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

B711464	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B712101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B713680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804775	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2840	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 4469	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BAA1344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA3523	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA6022	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL 0592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1276	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
BAL2307	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL2396	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBO206	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BBQ 373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA 1589	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCA1333	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BCD675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCS 357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDJ 277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDJ 377	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BDJ 377	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
bdw173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2026	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 4502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 6679	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 6760	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
BEA 7401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA8086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA8388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9054	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB1764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB3094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB4209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB4654	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB4767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7441	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB8151	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB8531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 0092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
bec243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bed 612	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
bed 612	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BED 630	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEE086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEU 189	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEU 214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEW223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFA 0652	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
BFA 0652	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
BFC 175	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BFG 762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFG762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFG762	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BFI049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 1210	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
BGA1388	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BHA 0870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BHA0937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1947	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CAA 5307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 7500	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
caa032	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA4052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA5094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA5730	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CAA7307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA8396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB 1296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
caj3059	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 1539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB4864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB7138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 2169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 9693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA4155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5616	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5616	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA6806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA6875	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB 786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB4835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB8813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM2696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCQ923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCS289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCZ953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA 8373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA9057	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA9498	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB7057	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DBB0577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DCC1012	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
DSC0558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAV570	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBF 0777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBJ 0232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EBK 0217	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBK 0217	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EBN0593	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EFM 0898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EJA 375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA2334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA9360	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMA9683	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB 6717	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EMB 6746	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
EMB4968	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB5642	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB6397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC 2666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC2511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC3608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EPN0208	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ERB4239	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ETP1917	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
etu5151	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAH725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 4397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 8620	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
FHR 430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA2955	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRA3952	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRA4783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
fra8241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

FRC1276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD6225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF1310	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF2658	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF3836	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
FRF4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4922	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRF9284	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
GAB1310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB1310	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
GAB2648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5515	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GAB6171	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GBA6018	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
GBA6661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GVP117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
haa 8424	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
HAA6453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA7108	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hab 8840	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
hab 8840	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
HAB2655	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
hab2722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB2722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hac 6340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC 8845	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
HAC2693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY084	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
HLC 065	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAA6277	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB 6660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 7116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1802	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAC6988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD2725	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD3680	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD7483	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD8025	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE 1787	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAE1410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF2020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF8169	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAG1943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ibm151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICO 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 3436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB0468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC4425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO 2678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO5980	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYO6407	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO7424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9484	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
JYP2452	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JYP2452	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP3048	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 3377	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KCA 4322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA4650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA 9214	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
KDA1389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA1389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA1485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA8906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9629	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
KDA9768	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KMA4829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA4908	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMA5938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA6677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA8196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 3383	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB 4444	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB1134	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB2343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB5189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB7654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB7654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB8211	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB9133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB9133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 1056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC2033	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMC4095	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC4947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5400	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMZ 960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ 960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KRA2372	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA 0097	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
LAA 0097	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA 6993	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
LAA2143	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA2143	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA4056	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAA6318	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAA7499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA9818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 1354	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB4700	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAB5490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB5963	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB6512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB8534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2289	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAC2708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC2981	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC3079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC3360	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC5086	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC6620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LAC8047	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC9976	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
LAE2634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lal7374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL7436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAL7565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAQ 427	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAQ 427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAW 769	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA6624	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA7191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA7358	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA9273	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBB2066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBB2357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBI426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB4676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCI 687	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LCJ 475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA 3308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA 7590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA3951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA4408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7464	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9359	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB 4146	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ldb 4635	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDB 5759	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1

LDB 5759	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
LDB 5759	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LDB1302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1405	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDB2912	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4893	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB6102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDE262	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA 3362	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 3362	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LEA 6787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA2549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3151	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4093	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
LFA1722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA2465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA2465	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
LFA5335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA5547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA2231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGG318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGG318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA 2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 4146	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA1524	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA2811	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LJA3546	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LJA3546	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJC 469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LJC 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA1578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LQA 1547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1379	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA 4432	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 4943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA 5672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA1847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 3518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 3518	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAB1044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB1379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB2585	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB2785	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3518	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAB3518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB5560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB5961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mab6071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB8154	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB8548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC 7289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mac 8312	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAC2643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC4057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7958	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 1281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD 8392	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAD1794	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAD3408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD4904	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD5789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD6488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7292	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD8747	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD9730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1777	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

MAE 2178	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAE 3252	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE 3892	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE 7184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE3164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE6098	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE8341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9780	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 2294	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF 3745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 6377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7069	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAF 8166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 9029	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF1136	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF2580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2900	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF4058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4754	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF4758	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5104	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAF5397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maf6190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9015	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 1777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 1955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6350	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAG 9296	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1430	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG3670	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG4263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 2151	ART. 1/68: CIRCULAR POR IZQUIERDA	0,99
MAH 3309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1358	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH5974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6578	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8439	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH8718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9297	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9733	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI 1410	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAI 1733	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 3312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 4546	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 4955	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI 6008	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAI 8847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 9694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI3278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3736	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI4301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5958	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
mai6935	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7596	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7870	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI8423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAJ 2372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 3696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 5999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAJ1166	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ1249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2658	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ3232	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ4824	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ5189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5312	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5549	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAJ5780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
maj5988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL1418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAR809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAS 603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBE075	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE075	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MBG 704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG 704	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mbn257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBN946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBR961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBS 919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBT 843	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBV 509	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBV509	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBX 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ 512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 3702	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB 3702	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MCB 4580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcb2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcb2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcb2747	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MCB5278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 1138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 7461	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcc3148	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcc3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mcc3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MOF1647	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAB2660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAI9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAJ 1107	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAK2376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAM4069	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
NAT2802	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAU 3023	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
NAU3020	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAW5472	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAY7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAZ8937	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCB1321	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD3650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE4617	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NCG6656	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCH7629	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NTP 4690	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA 3143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA 3143	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAA1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA2195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA3379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA3869	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAA7329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA7329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA9357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 3689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8757	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
OAB 8757	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
OAB2065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4935	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB5009	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB5638	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
oab5719	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB7987	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC 2344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC4395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC5562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 7551	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD 8029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD2081	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oad7659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD8304	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD9311	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD9718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 1578	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
OAE 1578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAE 4856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2672	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAE2716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3516	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAU 998	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAY 702	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
obi170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
obi170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
obi170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBJ 421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBN637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 4545	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 5603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP4467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP5875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP5875	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
OBQ 1588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OBQ 1588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OTP 2953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 3203	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
PAA 4649	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
PAA3990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA4325	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
PAA5938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA6261	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAA7395	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAA7837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA8953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 2457	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 8124	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAB1920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2984	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB6004	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAB6232	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0758	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC4672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5397	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PAC5794	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAH 118	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAM069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PMA2035	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PSA578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTC0191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PTP 1142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

PVA2546	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PVA3349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PZA 117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA 7398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB 4173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB2011	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB3393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3393	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
QAB3393	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
QAB3393	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAB8736	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAC3796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAC3796	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAC3796	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD5346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD7173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE1746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE3719	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAE4197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE6999	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAF157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF157	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
QAF1773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qaf1963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAF2864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBJ 9015	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAA9124	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB 3046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 3449	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB5196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB9984	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAC 3737	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 2089	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAD 3387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7533	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAD2956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 4008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE1672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE1899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE3423	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAE3524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE3580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE3607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE5200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAE5622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE5898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
rao4138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAW958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 6399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA6133	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RBA6455	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RCJ275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RED1041	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAB9057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAB9057	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SAD6478	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAD7201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAD7595	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAD8734	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE1088	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAE1399	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAF5479	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAF7440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAI3385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI3727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ4666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAK4756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN5894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN9626	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO9267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 6172	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP7016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAP9238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SAR8094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAR9908	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAT2627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV3318	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV9590	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAW 5270	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAW1425	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
saw6385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY 2493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAY8783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA 1917	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBA 4397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA2027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA7652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB3586	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBB4675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE7905	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBF4966	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBH8957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ 1368	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBJ1018	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1260	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ1368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL9517	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sbl9528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN9661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBS1882	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBX1189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA6650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCG6569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCp6879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP6879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCR1533	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 6745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7207	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCY 7358	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCY 8005	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCY 8313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 9037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY2218	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY6916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6982	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7008	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8005	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9061	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9127	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9371	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9980	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 2448	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ 3508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 6674	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ1264	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1401	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2507	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3301	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ3331	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4255	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
scz4929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5742	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGB 038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHS 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHV 472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SIK 749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMo916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMQ 946	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 241	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 670	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMR 670	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMR 696	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 696	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smr532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 040	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
SMS 190	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 190	ART. 01/3: DESOB A SEÑALIZACIÓN	1,48
SMS 398	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SMS 432	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 589	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMs451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS519	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smt624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smt624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT753	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT883	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT975	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMU 186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 205	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu605	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smv037	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SON3608	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SOV6728	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQE6340	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

9

Resolución 1.179/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(839)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 71/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA 4969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 6855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA6866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7649	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aaa7814	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAA7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA7814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA7816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA8308	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB3080	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAB6269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB6549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB7216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC 3994	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC2150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC2589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC5850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC6633	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC7149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 3744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD1397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4129	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD5190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD5327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAD8907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD8953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 1148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAE 2129	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE 7063	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAE1337	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE2877	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE4968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6553	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7521	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE7537	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAE7852	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAE7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 2811	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 4542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 5776	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2795	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2795	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF2865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaf4862	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF4938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF5071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6606	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF6839	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAF7214	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8950	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAF9116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF9534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 1676	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
AAG 7809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG 7951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG3337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG5785	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG5940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7207	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7799	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAH1170	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1170	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAH1256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH1891	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3851	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH3896	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH3901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH4865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4865	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH4895	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7578	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH7749	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH8819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9360	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

AAH9850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 2235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 5270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI 6011	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI1695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI1729	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI2001	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI3006	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI3940	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI4231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI5108	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5251	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAI7437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 1789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 2197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 4809	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ 8647	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ 9319	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAJ2476	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ2482	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ2855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ3632	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ4690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4756	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAJ4964	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ5145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5364	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6118	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ6931	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ7238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7790	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ8187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 3011	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK 3374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 6128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 7273	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAK 7615	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 9911	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK1222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK2467	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK3066	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK3667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK4951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK6486	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7225	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAK7605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK8136	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9411	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK9918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL 3194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL3996	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL4305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 1440	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AAN 6693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAN3030	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN3492	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN4863	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAN4964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5643	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN5643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6568	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6881	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN9035	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN9885	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO 1880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2622	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 6085	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAO 6691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 8332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4471	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO4784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5586	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6075	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6619	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO8176	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO8869	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9322	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP 1591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 1652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 3348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 8199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1266	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1930	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP1973	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP1973	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAP2020	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP2812	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAP3502	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4024	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP4405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP5638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP5638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6825	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6991	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP8199	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAP8815	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9573	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAP9854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ 2938	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAQ 6627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 7838	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ1496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ2444	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ2455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ3828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ4415	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ4457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ5766	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ6005	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAQ6590	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ7668	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9269	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ9566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 7075	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAR 2841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 4372	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR 4911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 5974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 9666	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aar1645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1952	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2474	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR2539	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR3512	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3645	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3908	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR5988	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR8835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR9795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1460	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 1858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS 4432	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAS1259	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS1613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAS2547	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS3005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4931	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS4947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS5250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6092	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAS6694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS8856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU 8053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1378	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAU1411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 5164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 7844	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8317	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV 9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 9153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1080	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1288	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2012	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV2436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV2800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3506	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV3889	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4069	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV4105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV4375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV4771	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5130	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAV5211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

AAV6134	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6234	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV6234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6258	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6723	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV7925	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV8259	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAV9036	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAV9550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1441	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 3899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 6884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 7076	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAW 7368	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 9336	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW1073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2602	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW4091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4668	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5061	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW5213	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5414	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW5618	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAW6580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAW7121	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW7661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1081	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX 1647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 5621	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1015	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1191	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX1299	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX1995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX4292	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX4549	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX4607	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAX5270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5276	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX5828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5828	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7681	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX7944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX8643	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAX8889	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
AAX8889	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
AAX9158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9395	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX9652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX9739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1641	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAY 5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 5436	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
AAY 8343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 8738	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AAY 9396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1533	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1917	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY1967	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2389	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY2893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY7202	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY7418	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY7674	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAY7851	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY8784	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY9109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY9346	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY9400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY9881	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ 1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 2014	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 4060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 4627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aaz 6352	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AAZ 7060	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2749	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ2761	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2933	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAZ3329	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3329	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ3643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3766	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ3853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4255	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4713	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ5083	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5621	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5737	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ6458	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ8299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ8487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9045	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ9383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3978	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
ABA 2312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 3742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 4054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 4393	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
ABA 8594	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA1971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA2826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3367	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA3866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA5738	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA6666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7000	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA7046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aba7437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA7574	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA8116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ABA8707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA9036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9960	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB 3780	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 7971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9109	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB1197	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB1994	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2188	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB2583	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB2704	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB2704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4445	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB4603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4605	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6181	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7687	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7781	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB8333	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB8727	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9226	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9756	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
ABB9845	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9845	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 2262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 4547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 5132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 5894	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 8449	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ABC 8676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2089	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC2639	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2656	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC4327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC4407	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC5009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5114	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5281	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC5330	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC5852	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC6098	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6754	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC6908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC7102	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABC7497	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC8974	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABD 1350	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ADI 1796	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ADI 2094	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AOI 265	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APO 972	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
APO 972	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
APP676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APQ 248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APR 523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APS793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APU456	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
APX 028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APY 598	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQA 770	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQB 653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQD 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQK277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN 969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQP 805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aqp805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AQP805	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARH 846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL 451	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ARM 304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARO 487	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARO 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ 412	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARQ603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARQ956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ART 615	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARW 039	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARW 380	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARX 904	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASC 528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP 473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASR 286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASU 220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASV127	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASY 247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASZ 782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATB 172	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ATC 1015	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC 1365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1657	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC1737	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATC2172	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATD 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATD 291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE 631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
atf543	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATH 597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATI 328	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATI606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATJ076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATJ076	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATJ076	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATJ076	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATL 714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATL714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 2621	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
ATM 5843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM 6125	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
ATM 6377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN807	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN807	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATP 3507	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
ATP 4307	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP 4307	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP2110	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP3335	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATP4513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATQ469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 927	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATT552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATU1207	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
atv115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATZ 176	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
ATZ 176	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
ATZ 644	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUA 867	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUA609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 725	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUB 725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB 725	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AUB 725	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AUB 725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB 725	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AUB 850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUB725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUD 049	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AUF 250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 650	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 841	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AUG 841	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AUG 841	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AUI 781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUI 795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI352	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUJ 611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUJ123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
auk 973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN 652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUN581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUN913	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUO 473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP 279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUP 279	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUP 953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUQ 346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS 686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUS546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUS546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aus686	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU080	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW 950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUW950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUY332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVG 567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 370	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVH 3989	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVH 3989	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVH 3989	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
AVH 7384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH 837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH 8620	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
avh2337	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avh3330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 1306	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVI 1306	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVI 1306	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVI 4370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI 5995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 5995	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVI 6666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 6914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 8458	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI 9403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi3735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI6666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 1435	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 1435	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVJ 2577	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 2577	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVJ 2638	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 3487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 3487	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVJ 4375	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVJ 5480	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6066	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
AVJ 7842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 7959	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avj7581	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avj9051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 1251	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVK 1251	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVK 1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 2818	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 3724	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK 4354	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avk 6095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avk 6808	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
avk 6808	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVK 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8193	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AVK 8193	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
AVK 8235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 8865	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8865	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
avk1663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1797	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4341	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK4456	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK4558	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVK7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK9657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 1817	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL 2860	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 2908	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 3033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4976	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVL 7014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 7729	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL 7729	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
AVL 7974	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avl 9996	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
AVL2331	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2415	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL3033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL5920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL7109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL7916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avl9383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL9692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM 2040	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 4198	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM 5412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 5754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 6038	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 6230	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 7563	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM1659	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
avm5294	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM5862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM7343	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

B 121135	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 126579	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 135372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 140967	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B 203762	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 204801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 206499	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 206499	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
b 206961	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 210350	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 210350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 211620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 305774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 501596	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 506272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 533490	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 540059	ART. 1/138: LUCES PROVOCAN CONFUSION	1
B 540087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 549726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 550571	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 550571	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B 550617	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 550711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 552841	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 553240	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
B 553240	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 553513	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 554805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 555907	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 556290	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 556891	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 557581	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b 562103	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
b 562103	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
B 563773	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 565365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 569152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 584126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 585765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 586787	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 586916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 588909	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B 590106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 591806	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
B 593540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 600971	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 701278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 711910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 712827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 714197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B120346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B122036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B126562	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B128167	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B129360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B130079	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B132805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B132805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B132858	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134079	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B141253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B142040	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B142673	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B142760	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B142962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145065	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B145808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B147046	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B150616	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206499	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B206499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B206689	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B305669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B401197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B401208	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B502540	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B512700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B512700	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B514434	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B528076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B533123	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B539473	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b540354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B544129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B545181	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B546714	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B546946	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B547549	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B550617	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B551814	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B555900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B556152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B557152	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B557522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B558418	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B558418	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B558750	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B561949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B563649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564886	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B565186	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
B565876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B570663	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B572580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B573846	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B574458	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b574585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B574939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B575437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580969	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
B581007	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B582148	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B585413	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B585601	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B590787	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B591220	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B591735	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B591955	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B592850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B593208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59479	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B600601	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
B601073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B707575	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B713991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B714456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B801656	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA 5341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1045	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA1298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2972	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAA3009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA3946	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA4327	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA4809	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA7574	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL0144	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0435	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL0916	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99

BAL1335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1673	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL1854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL1854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2219	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BAL2224	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAL2396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBA0499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBK529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA1245	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BCL791	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BCL791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCN593	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCQ989	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCS 760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDA 0403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDA614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDC 577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDC 577	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDH 947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDQ 400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDT 727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BDX 948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY 606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY 744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDY 744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDZ270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 1622	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA 278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA 5132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6086	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 6524	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEA 9624	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA0030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA0906	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA1756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2340	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3539	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5935	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA9864	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 2531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3656	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
beb 487	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
beb 487	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
beb 487	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BEB 4972	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEB 4972	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
BEB 4972	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEB 7033	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB 7501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 7887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 9943	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0941	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB1035	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB1185	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BEB1926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB2220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2990	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB2990	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BEB2994	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB3013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3423	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB3772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
beB4537	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB4767	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEB5409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB5792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB7844	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BEB7888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB8298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8409	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB8535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8678	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB8971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEB9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB9567	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
BEB9600	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB9995	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC 0451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC0198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEE 638	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ 098	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BEJ 098	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BEJ 390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEJ 838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEK 372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEM 595	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BES 742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BES 742	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
BES950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BET546	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
BEV 827	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEW 707	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX 900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEX 900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFD028	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFI 068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ 823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ 823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFL 085	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
BFM 1734	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BGA 0547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0459	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BGA0838	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BGA0972	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1226	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
BGA2730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BHA0937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BIM 1512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1744	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BTU 1347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA 2721	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
CAA 2721	ART. 1/142: NO PRESENTAR VEHIC. A INSP	2,47
CAA4767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA9436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CAA9817	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAB2105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAB2607	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD 453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAD 453	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAD 453	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
CAE856	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAI 159	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ 5114	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CAJ 5114	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
CAJ 5114	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
CAJ 6067	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
CAJ 7221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ 7900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ 7900	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CBB 0983	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
CBB 0986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0986	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1400	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

CBB1999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB3927	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBB3980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB5688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB8000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB9064	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CBC1008	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBC2601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA 1912	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
CCA5185	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA6496	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
CCA8011	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CCA9152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 3376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB 3376	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
CCB3376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB5795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB6594	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB7005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7525	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCQ923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCS289	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCZ 275	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAA 8675	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA6943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAA8373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DAA9302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB3384	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
DAB4139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB4820	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB6251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DBC 0575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0474	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DCC0483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DCC0672	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
dsc 0522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC 0522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DSC 0522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAW 507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
EBA 227	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EFM0518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA 1574	ART. 1/116: EST. 48 HS ININTERRUMPIDAS	0,59
EMA 1574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA3000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB4937	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB5665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB8211	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMB9338	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMC0339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1248	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC1857	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMC2850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC3123	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
EMC4262	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ETU0357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAB849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD 961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD 961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAJ 888	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
FAJ 888	ART. 1/8/2: LICENCIA NO HABILITADA	2,47
FAK 3285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 3351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAK 7024	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FIR 802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FMR 791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FPR 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB2909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB4691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD5122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD5876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD7140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD7216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD8611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD9102	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
FRF1431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF5395	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

FRF7155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF8231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF9221	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FTB5561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FZR918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB 2648	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
GAB 9085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB5550	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GAB6761	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ 026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP 512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAP 512	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
GBA 4786	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GEA 827	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
GED 147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GED147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA1528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA1548	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB3928	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB9950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC2073	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAC4063	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAS577	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
HAT1037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU 365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAU 591	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
HAU 591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAY085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAZ110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HDI 1270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIA2965	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIH222	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIM1313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIQ124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HIQ124	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
IAB 1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 2324	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAB 2602	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB 875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB5392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC 1459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC4957	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAC8557	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAD2971	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
IAD3741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD4205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAD8535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE2252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE3997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAE7268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAE7371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAF 3527	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAF 5195	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
IAF1611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF1611	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
IAF3525	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAG3556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ICI902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICO 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB 3436	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB 5100	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB 7249	ART. 1/108/2A: ESTACIONAMIENTO A CONTRAMANO	4
JFB5058	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
JFB5100	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB5100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB5100	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB5100	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB5939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB7249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB9742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 2455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2489	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

JFC4296	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
JNB0307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYI824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO2687	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JYO4236	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO5203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYO9902	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
JYP 1421	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JYP 1421	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
JYP1293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP1434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP2610	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP3662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA 3439	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
KCE 748	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KDA2998	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KDA5101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA9865	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDB1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDB1916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMA5846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMA9628	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB 3329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 7531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB 8044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4114	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
KMB4454	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB4454	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
KMB4541	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB7067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC 5993	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
KMC1966	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMC2270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMS 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMS 403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ 960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2512	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LAA 2409	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA 352	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAA 4056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1835	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA1835	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAA2310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA5614	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAA8781	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 2570	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4535	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB 9032	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB1392	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4535	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB5422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB5490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB7736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB9224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 1421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 2888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 6762	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
LAC 9300	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1004	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAC1421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC1707	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
LAC4441	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC6393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7007	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7189	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAC7876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC8788	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAC8818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAE 1066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 5381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE1066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE5011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LAE5627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE7375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAL6863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT 593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAT 593	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LAW847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAX900	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA 2253	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA 6618	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 7197	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LBA2253	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBA2429	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LBB 1273	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBB1244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBB1260	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBQ 208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA 1016	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LCA1273	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA1911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA4745	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA8454	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LCB 3715	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCB1170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lcb2279	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB2279	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCB2279	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LCH 148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCJ 475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCJ 475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCJ475	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA 6675	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA 7515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA2393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7673	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA7723	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA8423	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA9146	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LDA9556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB2829	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDB4229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB4897	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB4897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDG 990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA 2142	ART. 1/111/L: EST JUNTO A CANTERO CENTRAL	3
LEA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA1173	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LEA1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA3810	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA4518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5992	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LFA 1727	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 4557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA 5335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA4996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFG 118	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 3048	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LGA 3261	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 3827	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
LGA 4503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LGA 4503	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LGA 6019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA3343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA4078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 1044	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 2381	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LHA 2677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LHA2760	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

LHA4212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LHA7509	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8328	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA8331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJC 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LMA2885	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LMA3439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA 1428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA2112	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LQA1592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP1956	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP2188	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP5516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 3054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA4943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA6237	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA7106	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA9859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3518	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB3518	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB5887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB6938	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB7705	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB8548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB9502	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAC 4362	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1882	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC2040	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mac2360	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAC6167	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAC9037	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC9451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD2700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD3329	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD4574	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD5741	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAD9503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1799	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAE 1799	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
MAE 5655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 7399	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAE1283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE2048	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE4066	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE7945	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE9492	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2370	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF 2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 2580	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MAF 7097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 7962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 9035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF1742	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF3528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3703	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF5985	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF7217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAF8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF8870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9247	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9534	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 2599	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

MAG 3730	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
MAG 7158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 8843	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG2660	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG2660	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
MAG2660	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAG2986	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG3271	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG4335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4363	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4402	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG5598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG6792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG6792	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG7245	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG7734	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG8641	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG9534	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9695	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9709	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH 1151	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAH 2140	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAH 7371	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH 8499	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAH 9742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH3343	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH3554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4311	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4553	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH4659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH5116	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAH6860	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH8302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH8436	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH9079	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 2929	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MAI 3039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 4363	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
MAI 4950	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 7677	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MAI1596	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAI2456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2567	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI2781	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
MAI2933	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI2954	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3282	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI3481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4137	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI5390	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI5608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7377	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI7576	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8035	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8138	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8847	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI8879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9347	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI9868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 1661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 5243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

MAJ 5844	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MAJ1690	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ2359	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ3224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ3749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ4790	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ4977	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ5102	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7096	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ7147	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7327	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL3829	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL3970	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAL4108	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAU 687	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBA 777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBA 777	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
MBC176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBC176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBC176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBC692	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBE 849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBE968	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBF 892	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBF 892	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBG 217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBI 215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBM 096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBP 672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 731	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBQ135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mbs752	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBT778	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBU339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW 491	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW 678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW 914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW 989	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBW045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBW914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 094	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBY043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY043	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MBZ 071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ 507	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBZ512	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 4176	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 5011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 5611	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 5611	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 5746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 5746	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MCB 9484	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB4342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB8233	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCB9474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 3718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MCC 3979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC 8003	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcc3148	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC4739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC4739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5115	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC5115	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
mcc5784	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTC 1224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC 1372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTC1200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MTP5153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAC3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAC3282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAD4648	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAG 7140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAI 9935	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NAJ1347	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAN 5793	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAP7896	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 0203	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
nas 0264	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
nas 0264	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
NAS 0996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS 0996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAS1387	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAS1752	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAU3598	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAV4506	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV4787	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAV4880	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAX6130	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
naz8400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBA 1020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NBA1698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1098	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCB1145	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NCB1414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCB1782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCC 2477	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
NCC2965	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCD3109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCE 4495	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
NCE 4652	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCE4630	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCF 5688	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
NCG6459	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NCH7644	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCH7740	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI 8601	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI8287	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCI8604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCI8604	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCI9256	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCI9257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NCJ9471	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NTP 5206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 8503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA8107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA8661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 6813	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 8833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5889	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB6976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB7385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7421	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7496	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB8477	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAB9774	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAB9794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

OAC 3840	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC 4344	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
OAC 5964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oac 6618	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
OAC 6887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC1828	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2422	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC2768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC6139	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC6200	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC6846	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC7725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC8636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 2728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 8023	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAD1570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD2343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD4645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5012	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD5711	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD6977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD7901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD8721	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD8884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 1000	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE 2099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE1173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3281	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3902	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE3910	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE4325	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OBA 476	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBF 756	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBH 926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBK 624	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBN 637	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 8440	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 9043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 9043	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OBP 9043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 9043	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
OBP5875	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 1500	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA 5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA1500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA4649	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB1169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB3222	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB3701	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB9524	ART. 1/111/p: Est. en ciclovia o bicisenda	2
PAC0332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC0625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC2779	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAC3026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC3759	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC4346	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAL0076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO 829	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAO 829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAO 829	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAO 829	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
PAU 076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PMA1169	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PMA1822	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PPA1375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2291	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA 2632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PVA3445	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
PZA 117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA3792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA9505	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA9505	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
QAB 2499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB 9104	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB2450	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB4229	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB5037	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
QAB6300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAB8429	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC3796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 3660	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD2008	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAD4777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD5537	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6818	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD6818	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD7223	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD9410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD9894	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE 6819	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAE 9075	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
QAE2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5612	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6691	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAE6867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE8865	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
QAF1578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF1741	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
QAF1947	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAF2400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF4019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAN227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBA 546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 1590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 1851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 9241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QBI8372	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QME1191	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QTP1821	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QTP2684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 105	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAA 105	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RAA 4289	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAB 3423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAB 3449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 3449	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
RAB 5196	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 8513	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RAB3848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB3848	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
RAC5123	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC5123	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC6859	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 3574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 6959	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAD 9021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD4515	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD4976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD4976	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAD9609	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAE 1455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE2467	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE3536	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAE5622	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2

RBA 8656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA5244	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
RBA7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCE 390	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA 1183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA1183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
REB1488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
REB1580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RTP 2624	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG1701	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAG8836	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH1231	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 3045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI 6550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI3661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI9903	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ 5597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAJ4436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 3289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAK 4023	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAN5401	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN5755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAO9157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 1429	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SAP2644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP3613	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAQ6861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ9945	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAR4119	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAR6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS 6002	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAS3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS3410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAV 9590	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SAV 9590	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
SAV4348	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAX 7397	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA8565	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK 4042	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBO6218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ6442	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBR 6403	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SCA	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SCY 6865	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCY 7478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7666	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY 8133	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 8556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6806	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY6826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7038	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8792	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY8971	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY9095	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9325	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCY9335	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9590	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCY9826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 1502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 3058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 4598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5584	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ1129	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1175	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ1345	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1960	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2279	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2607	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2845	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2859	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3042	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3172	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ3220	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ3531	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ3748	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4041	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ4090	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4117	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4272	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ4815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4884	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ5005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ5770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ6212	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ6535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ6566	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE 317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDE317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIM2069	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIM2069	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SMO 916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 688	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smq226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smq226	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ998	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 454	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 532	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMR 581	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 646	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMR 753	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMR 824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR532	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 150	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 573	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS387	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sms623	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS638	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS638	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS638	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS982	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMS990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 017	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 057	ART. 1/128/1: CIRC. LUCES APAGADAS	1
SMT 068	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 070	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

SMT 197	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT 197	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SMT 488	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 488	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 515	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT 560	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT 917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT180	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT180	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT463	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT652	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT764	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 179	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 200	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
SMU 228	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMU 525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 703	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 762	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU521	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF3907	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOF5127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SOI2075	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SQU9681	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SQV9249	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
STP 8367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP 8459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU 2091	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

10

Resolución 1.180/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(840)

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

Montevideo, 24 de marzo de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta;

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos;

CONSIDERANDO:

I) Lo dispuesto en el artículo D.723 del Digesto Departamental en el Libro IV, Capítulo IV, Título I del Volumen V "Tránsito y Transporte".

La Directora de Tránsito
RESUELVE - Resolución número 72/23/4700

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AA8640	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAA 6405	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 7814	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 8707	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA 9684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA1707	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA1984	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAA6229	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAA6973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaa7814	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAA8354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAA9406	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 1079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
aab 1219	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAB 4930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAB 7128	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAB2677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB4930	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAB7271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB8379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAB9669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aac 2417	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAC 3847	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAC1456	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAC2530	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAC2575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC3847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC4049	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC5263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC5561	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC8365	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAC9075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAC9856	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAD 2336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD 4007	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAD2178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD2178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD2726	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3313	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3608	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD3744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4295	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAD4531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD4531	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAD6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9233	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAD9439	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE 7988	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAE 8951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE1709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5522	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE5522	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAE6644	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE6780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE7272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE8266	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAE9217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAE9542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 1722	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAF 2408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF 3195	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAF 8044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF1502	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF2044	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
AAF2044	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
AAF2384	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF2408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aAF2795	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aAF2795	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAF5520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF6103	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAF7420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF7943	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAF8206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8406	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAF8705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG 9160	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAG2087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG2349	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAG2974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3283	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG3357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG4546	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aag4595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aag4697	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6185	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAG6706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG6960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG7552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG8786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAG9160	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 1291	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 4096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 4277	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7202	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9926	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH 9926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH 9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH 9926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH1170	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAH1451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3051	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH3580	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH3705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH4206	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAH4931	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aah5567	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH5992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH6236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7049	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH7464	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH7743	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAH8215	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAH9926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAH9926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 3506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI 4515	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAI 7328	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI 7349	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAI2116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5609	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI5657	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAI5798	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI7338	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI7911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAI9351	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAI9351	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAI9459	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ 2017	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 3287	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAJ 4839	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
aaj 6038	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 6079	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAJ 9883	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ2140	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAJ3709	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ4276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5689	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ5715	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAJ5921	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAJ5955	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ6899	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAJ6899	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAJ7027	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ7466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAJ8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 1704	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 4773	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 4822	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK 8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK 8425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1067	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK1704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK2540	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK2601	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK2830	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAK3011	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAK3885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5058	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK5774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK5833	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK6477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7238	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAK7420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK7782	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAK9411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9837	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAK9837	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAK9911	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAL 3239	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAL3224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAL4368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 2062	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN 3925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN 6572	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAN1177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1426	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN1705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN2047	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAN2097	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAN3240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN3636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5837	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN5920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6861	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN6900	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAN7146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN7318	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAN8198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAN8350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO 2822	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO 2895	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAO 3417	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAO 8699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO1882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2280	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO2321	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO2622	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAO3125	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO3333	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAO3949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO4935	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAO5378	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO5633	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAO5702	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO6564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO7559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAO9550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 2251	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP 4558	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAP 4603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

AAP 5086	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
aap 7284	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
AAP 8019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1013	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP1072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aap1132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP2959	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP4113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP4165	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP5376	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP5961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP6790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP6804	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7306	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP7306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP7720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAP8368	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAP8385	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP8893	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAP9650	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAP9962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ 4375	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ 6213	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ 9724	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAQ1735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ2122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaq3088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4934	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ4972	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAQ5248	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAQ7029	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ7273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8073	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAQ8073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ8283	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAQ8473	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAQ9826	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR 6400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR1329	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR1651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2055	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR2947	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR3256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR3809	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAR4582	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR4706	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR5356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR5926	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6256	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAR6918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR6918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR7285	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAR8018	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAR9513	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAR9732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAS 9656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aas1612	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS2887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS3793	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4088	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS4202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS4876	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS5755	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS6100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAS6694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7476	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
AAS7571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS7590	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS7590	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
AAS9221	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAS9377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAS9452	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 1302	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 1332	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1573	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAU 1776	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 1846	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 2126	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU 6872	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAU 7943	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
AAU 9124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU 9760	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAU1131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU1208	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
aau1467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1467	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU1964	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU2526	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU3356	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU3642	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4146	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4437	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU4785	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAU4999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU5287	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU6752	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU7700	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU8034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU8034	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
aau8186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAU8443	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aau9166	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAU9436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 6723	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AAV 8946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV 8968	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAV1482	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV1711	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV1730	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV3305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV3305	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV4614	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV5044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV5473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV5500	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV6149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6234	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV6301	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAV6842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV8346	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAV9153	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9208	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAV9664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9890	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAV9890	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 1107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 2169	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAW 4451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 4949	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 6146	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW 6501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AAW 8589	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW 9409	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAW 9409	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
AAW 9754	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW1132	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2158	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW2784	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3575	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW3705	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAW3872	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAW4163	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aaw4250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4669	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW4867	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW5593	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW6938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW7494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8082	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW8289	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAW8619	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW8897	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAW9682	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 1152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 3996	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAX 4186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 6845	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAX 7866	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9304	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX 9739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX1152	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX1940	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2487	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAX2548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX2657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX3428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX4102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX5343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5380	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAX5380	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX5941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX6000	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAX6508	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX7635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAX8404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 1528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 2592	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
aay 6163	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 6306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 6864	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
AAY 7169	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 7855	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 7862	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAY 8480	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAY 8480	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AAY 9805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY 9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY1014	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAY1205	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY1678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY2785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY3654	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAY3768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY5328	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAY5623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6297	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6503	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAY6863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY6870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAY8655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 1171	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
AAZ 1923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ 2645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 2786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 4018	ART. 1/111/H: EST PARADA TAXI O BUS	0,99
AAZ 4593	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AAZ 4660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 6339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ 9104	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1201	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
AAZ1493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ1777	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ2154	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AAZ2316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ2880	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3425	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ3632	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ3700	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AAZ4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ4244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ5828	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AAZ7472	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ7600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AAZ9842	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 4583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA 8372	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
ABA 8893	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA2043	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA2425	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA3058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA4046	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA4600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6148	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA6336	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABA7759	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABA8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA8025	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ABA8126	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABA9514	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABA9760	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABA9760	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 3387	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 4623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 5035	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 8138	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 8491	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABB 8754	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
ABB 8754	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ABB 9272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB 9321	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABB 9661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3214	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
abb3471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB3977	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB4519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB4519	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB5143	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB5669	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB6107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB6984	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB7634	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB7862	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB8162	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABB8276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9137	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

ABB9192	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9271	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ABB9547	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABB9768	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9841	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9863	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABB9885	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ABC 3521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 4100	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 5823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC 6305	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC 6520	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
ABC1491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC1774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC2469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC2659	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3302	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3329	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC3493	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC3667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC4665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC4847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC5721	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
ABC5967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ABC6140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
abc6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6341	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC6888	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ABC7375	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AbC8606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ABC8773	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AME 1212	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
AME1214	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
apl456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
APP468	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
APS 697	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
APS 697	ART. 01/2: DESOB A DISPOSICION	1,48
APS 697	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
APS793	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY 767	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
APY598	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQH240	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN756	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQN756	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AQQ026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AQY 218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARA 888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARC879	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARC894	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARD456	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ARD456	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARE1275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARJ 736	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARL 356	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ARL 356	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ARQ603	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ARZ197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
arz561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ASB 010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASB976	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ASC 967	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ASD 549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASG428	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASK 487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASP336	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
asr286	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASV149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASW388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ASY093	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA 2655	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATA548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC046	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
ATC072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

ATC1631	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1670	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATC1805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
atc1882	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATC627	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATE 541	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ate099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATE099	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATE099	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF 462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATF462	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATG631	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATG783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATK 640	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
ATL 361	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATM2418	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ATM5085	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATN 663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ato538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATO646	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATP 1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP 424	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP 424	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
ATP 4780	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
ATP4547	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATP4547	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
ATP4547	ART. 1/139: CONDUCE CON IMPRUDENCIA	1,48
ATR7455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS 495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATS504	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATT 241	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATT 241	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
ATV 783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV 783	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATV739	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATV783	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATV783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 028	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
ATW 504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW 990	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATW974	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATX 1699	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ATX1714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATX1917	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ATY645	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUA 419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUB 446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB528	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUB725	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUC543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUD049	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUE109	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF 274	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF250	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUF909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUG 697	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AUI005	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUI178	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK 263	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUK 422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUK973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUO 473	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUQ856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR153	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
aur348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR778	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUR922	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUT164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUT289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUU 085	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AUV 655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUV816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

auv980	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AUW950	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUX960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AUZ 197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH1423	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avh2574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH3119	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH4411	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH6716	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6716	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVH6801	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH6801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVH6801	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVH9212	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVH9212	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVI 5962	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avi1297	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVI1937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI2592	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVI2939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI5767	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7457	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVI7666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVI7666	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
AVI7666	ART. 1/65: CIRCULA EN SENTIDO CONTRARIO	0,99
avi9307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1209	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 1219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 2703	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ 5542	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ 9667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ1098	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ1299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ2260	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ4330	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avj5542	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ5549	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6604	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ6868	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ7496	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ7667	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8679	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVJ8679	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVJ8679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVJ8679	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
AVJ9374	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 3058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 5663	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7854	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVK 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 7854	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 8235	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK 9588	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1855	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK1979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK3965	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK4943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK6044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVK8082	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVK9500	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 2422	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL 4596	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
AVL 4596	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
AVL 5532	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL1813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
avl2422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL2653	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL2953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL3033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVL4901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

AVL5270	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVL5454	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVL7727	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 2498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM 3999	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
AVM 5119	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM 5511	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
AVM2498	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM2696	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM2938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM3516	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM4889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM4969	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM5944	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
AVM6272	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6460	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
AVM6879	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM6953	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
AVM7428	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
avm8665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 106949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 126446	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 130394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 130394	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 131072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 131072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133219	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 133319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 138003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 141957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 145562	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 204442	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 208404	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 208404	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 515564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 536969	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 541982	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 546800	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 547280	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
B 547280	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
B 554338	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 558381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 559847	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 560983	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
B 565222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 567870	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568117	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 568997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 571077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 572551	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 575162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 575409	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B 577389	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 578414	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B 579582	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B 585626	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B 591086	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B 712953	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
B 801656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B016985	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B107316	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B113074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B119567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B122036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B122036	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B125633	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
B129839	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B130002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B130078	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B130394	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B132805	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B133164	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b133684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B133684	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B133806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

b134222	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B134322	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B134677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B135980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B136887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B137282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b138249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B140030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B142292	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B145562	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B207749	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B207749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B211010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B212659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B305933	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b507965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b514893	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
B520299	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B530180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B533490	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B535924	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B536459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b539021	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B540301	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B541504	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B541634	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B542939	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B543518	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b543678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546270	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B546941	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
b547388	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B548692	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B548997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B549693	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B549930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B557328	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B557710	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B560791	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B562819	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B564623	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B564974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B566902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B569263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B569620	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B570620	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
B570712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B576375	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B578721	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
B579624	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B580714	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B580714	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
B581455	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B581850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B582114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B585257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B585626	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B585626	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B585659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B588857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B589103	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B589285	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b589655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590044	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B590560	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
b59269	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B59296	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B601073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B706778	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
b707426	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B707557	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B707619	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B708919	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B710157	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
B711336	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711743	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B711743	Art. 4/9/1: Menor en asiento delantero	3
B711743	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
B712101	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B712888	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B802712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
B803285	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
B803285	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B803795	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B804060	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
B804141	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
B805039	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2267	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA 2455	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
BAA 2455	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
BAA 4290	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA 4978	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BAA0045	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1344	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAA1424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA1654	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAA2553	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAA2553	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
BAA4274	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BAL 1665	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
BAL 2465	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL0595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1248	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BAL1339	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1783	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BAL1932	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BAL2224	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bal2424	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BBX 427	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bbz664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCA0780	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bCA0862	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BCS 357	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
bcs357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BCU424	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BDA 0463	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDH 069	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
BDH 069	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
BDH 069	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
BDS493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BDS493	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
bdw173	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 2440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA 3863	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEA 4306	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA2433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3698	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3718	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEA3901	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA3947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA4655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA5725	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEA6162	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA6521	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7290	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
BEA7705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEA7968	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 0521	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
BEB 1324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 3124	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 5651	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB 6003	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB 767	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 8499	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB 9567	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
BEB0307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB0307	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB2879	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB2920	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

BEB3458	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB5785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6831	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB6853	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEB7089	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEB8842	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEB9109	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
BEC0034	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0034	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEC0448	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEC0883	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
bec243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEF243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEI 343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEL 771	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
BEL771	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BES683	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
bew075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEw075	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BEX 282	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BEZ510	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFG485	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFJ823	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
BFJ823	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BFM 3053	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA 0046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA0459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA1313	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
bga2190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BGA2585	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
BTP1739	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAA 4747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA 796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA1636	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA2396	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
CAA6487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAA7924	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAD 453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAE 856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAE938	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAI730	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CAJ6495	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CAJ7900	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CBB 1980	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 8317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB 8375	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0105	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB0972	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
CBB1107	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBB1588	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
cbb2495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CBB6001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CBC1629	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCA 5643	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA2303	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCA2986	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCA3738	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA5616	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
CCA5973	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCA9152	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
CCB 8275	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
CCB7772	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
CCB7772	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CCB7772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCB7772	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
CCB8556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
CCM 1329	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
CCS 613	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
CCS 613	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
CCS289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

CLI404	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
DAA6943	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
DAA7191	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
DAA8373	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB0550	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DAB4174	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
DAB4849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
DCC0483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DCC0483	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
DSC 0468	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAS001	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EAX 922	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ebf0435	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
ebk0315	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
EFM0871	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EIN5227	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
EMA 1574	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
EMA 9239	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMA2850	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB0499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMB2572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
emb4876	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB5924	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
EMB9664	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC0872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
EMC5511	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
ETU 5244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAB 849	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD 961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAD961	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FAD961	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FAK0419	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FHR495	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FPR660	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRA 7676	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB 8142	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
frb4791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB6446	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRB8128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRB8128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRC1276	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRD1376	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
FRD3073	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD4496	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
FRD6377	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRD7529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
FRF 5900	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3741	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FRF3741	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FRF4346	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
FXR 846	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
fzr918	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
FZR918	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAA 6487	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAB3252	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GAJ 026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA 2723	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA4182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA5171	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBA6024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
GBK271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GBO 1030	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
GDA1312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAA 8423	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
HAA2359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAA2762	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAA6805	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB1889	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hab2722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
hab2722	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAB6688	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAB6789	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
HAB7480	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
hAC1934	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC2693	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAC2733	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC3177	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

HAC3289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC3848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC4393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAC5951	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HAC6203	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HAN424	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HAS604	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
hau591	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBD203	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HBF403	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBI043	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
HBI479	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
HIY 033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
hiy 912	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
hiy 912	ART. 1/140/2B: ESCAPE LIBRE O RUIDOSO	0,99
HIY033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
HTP1147	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAA4058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
iaa4421	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB 6322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB2324	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB2551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB6322	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAB6850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAB7116	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAC4749	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 5064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD 5301	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAD1076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD1149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAD1879	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAE7706	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF2020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF2020	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF5220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF5398	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
IAF5411	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAF6431	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
IAF8461	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IAH 494	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
IAL 1129	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
IAP 529	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
IBT367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
ICK 334	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
ICU5187	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
itu1150	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JFB 1071	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
JFB 5430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB3436	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
JFB3436	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
JFB3436	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JFB5939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFB5939	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
JFB9198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 0856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC 3388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC2629	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JFC3958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JTP2591	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYD 004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYI824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYJ0746	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
JYO4693	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
JYO7976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
JYP2038	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KAL1984	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KCA 2373	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA2227	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA2925	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA3344	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4661	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA4997	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KCA5370	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KCA5931	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

KDA5175	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA6113	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KDA8973	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
KDB 1342	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
kma 8988	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB 7619	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
KMB1202	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMB3918	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
KMB7067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB8355	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMB9786	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC3309	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4564	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4947	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC4948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC4948	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMC5665	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
KMC6037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMV182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KMZ960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
knh3352	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA1182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
KRA2257	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
laa2420	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA2438	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAA7076	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAA9305	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 3717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB 4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB 4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB 9156	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2026	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB2130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAB3440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4498	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB4535	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LAB4677	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB4761	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LAB6512	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB7736	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB8241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAB8902	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAB9691	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC 8788	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAC7386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE 2043	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
LAE 5381	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LAE0152	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAE4848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAE6028	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LAM1067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAP276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LAV 923	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBA 6976	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LBA7906	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBA7906	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
LBA9024	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LBA9234	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB1123	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LBB1225	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBL860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LBL860	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA 6209	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
LCA1114	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
lca1273	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA1992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA5884	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCA7174	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LCA8481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCJ505	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LCJ552	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LCJ552	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
LDA 9946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

LDA1110	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA1404	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA2840	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LDA5033	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA6009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA7153	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDA8131	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LDA8246	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDA8369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB1033	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LDB1121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB2912	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB3323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LDB5090	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
LDG 355	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
LEA2197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA4720	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LEA5543	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LFA1161	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA2946	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LFA5366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lga4319	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LGA5114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA 6655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA1909	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA3111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LHA6818	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
LHA7671	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
LIJ777	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA 2432	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lja3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA3546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJA848	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJC 469	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LJD499	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA 1735	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LKA1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
lka2402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LNA1801	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LPA1667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTC1095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
LTP5516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
LTP5516	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA 2718	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA 8654	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAA1130	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAA1130	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAA4194	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAA9647	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 2625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 3408	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 5887	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB 6803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB 6803	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAB 8548	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mab2838	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3349	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3518	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3957	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAB3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB3976	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB5464	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAB5887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAB7868	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAB9431	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 2004	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC 3957	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC1236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC2105	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAC3469	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC4471	ART. 1/141: NO LLEVA LIC O DIV	0,99
MAC6174	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAC7133	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAC7244	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD 1317	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

mad235	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD235	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAD244	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD2536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3128	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3765	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD3973	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAD5951	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD7732	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAD9503	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 1747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5167	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 5539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE 9583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE1747	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAE1926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE3775	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE3775	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
MAE4665	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAE4926	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAE5539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE7184	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAE8025	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 5852	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAF 6430	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF 8243	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2360	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF2504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3433	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF3672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4113	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAF4275	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF4275	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF5056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF5637	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAF8210	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
maf9220	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAF9974	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG 6740	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAG 8027	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG 8490	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAG 9538	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAG1298	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG1941	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG2742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG3271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG4697	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG5090	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG6991	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG8417	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAG8722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAG9522	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAG9693	ART. 1/120: OBSTRUYE EL TRANSITO	1
MAG9694	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH 4825	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mah 6932	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAH 7069	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAH 996	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH1466	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH2335	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH3223	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH4718	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAH6326	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH6436	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAH9048	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9053	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH9071	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAH9343	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAH9665	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAH9791	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 3336	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

MAI 4571	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAI 4920	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 7128	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI 7154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI 7192	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAI1144	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI1438	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI1839	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3066	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI3278	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI4571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAI4571	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
MAI4920	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAI5166	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5539	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI5975	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAI8810	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI8879	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAI9478	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 1052	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ 4789	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
MAJ 5418	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 6671	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAJ 929	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ 929	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MAJ1096	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ1398	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ1656	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2015	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ2658	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MAJ4859	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ5625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ5988	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
MAJ6102	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAJ6209	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ6348	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAJ7331	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL 2284	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MAL 3559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MAL2872	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
mas603	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
mat342	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MAT451	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBC 692	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MBD 530	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
MBD 530	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBF304	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBF304	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
mbf395	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG704	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBG768	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBL 485	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
MBL 936	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBL218	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM 057	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBM569	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
MBM569	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
MBO 664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBO 664	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
MBO 664	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MBP 672	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBQ 731	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBU 339	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mbv 599	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MBV 599	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
MBW400	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBY 689	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MBY657	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ 633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MBZ507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 2747	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCB 3696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 7094	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 8578	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB 9474	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB009	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2192	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB2192	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
MCb2747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB5011	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB6651	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCB9474	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
mcc 6311	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC1603	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
mcc3148	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC4226	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MCC6820	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
MCC7898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
MTP 2856	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
MTP 5621	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
MTU1263	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAF6412	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAH8706	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NAI9471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAK 2496	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAL3097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4700	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAM4700	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
NAN5012	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAO 6868	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAO507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAO6785	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP696	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
nap7569	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAP7728	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ 8930	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAQ0659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAQ8930	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAR 9594	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
NAS1662	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
NAS1833	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
NAT 2368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAU3830	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV 4779	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAV4506	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAV4506	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
NAW5180	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NAX6127	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
NAY7164	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCA9834	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
NCD3396	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
NCI9257	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
NCK1005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 9376	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAA 9376	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAA9357	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB 5928	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAB 7493	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAB 8318	ART. 1/98: GIRO EN LUGAR PROHIBIDO	1
OAB4337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB4386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5051	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB5573	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAB6813	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAB7421	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAB8833	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAC1238	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC3422	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAC7471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAC8514	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OAC9631	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
OAD 3640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD 4799	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OAD1570	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD3054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
oad3136	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD3383	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7120	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAD7383	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
OAD7659	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
OAD9655	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAE2842	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8

OAE2851	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAW747	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OAW747	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
OBE295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBI 170	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP 2091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
OBP 4149	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
OBP8440	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
OTP2978	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA 8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA5242	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAA5242	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAA7337	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB 4571	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB2140	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB2310	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PAB2557	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB7322	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB8504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAB8580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAB9524	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC 5942	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC1088	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
PAC3595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAC5942	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PAU138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PMA 1554	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PPA1332	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
PSA 753	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA1690	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PSA2215	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
PZA1216	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1354	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
PZA1392	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA3538	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAA5174	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
QAB 4217	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qab 4343	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAB2092	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB3393	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB3393	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB4449	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAB5249	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB5659	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAB6662	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAC1021	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD 2875	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD 8680	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
QAD1561	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAD4888	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
QAD6679	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8014	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAD8680	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 7947	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE 8067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE1794	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE2627	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE4567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5481	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE5796	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE7316	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAE9077	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
QAF2343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QAF2667	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
qas198	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBB 572	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QBI 9241	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
QME1200	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAA 5727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB 3393	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
RAB 3393	ART. 1/34: SIN PLACAS DE MATRICULA	0,99
RAB 3393	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RAB1502	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB2784	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
RAB3306	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAB5106	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAB5196	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

RAB5196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RAC 4127	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC2645	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC4770	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAC8751	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 5600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAD 7728	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
RAD 7728	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
RAD5286	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RAD9388	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 1455	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAE 5622	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
RAP671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RAP671	ART. 1/39: MATRICULA NO ORIGINAL	0,99
RAW 766	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA 8222	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
RBA5806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA5906	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
RBA6399	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA6527	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RBA9546	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCA2037	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCG278	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
RCJ343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RCJ343	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
RDA 1183	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE4639	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAE4639	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	2
SAF3819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG 9790	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG4560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8586	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SAH 9050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH2436	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH5732	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAH5958	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAH8054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAI3493	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAN6886	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAO4453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAP 4236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ9945	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SAS 4744	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAS4833	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAT2635	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU4504	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAW 5270	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4
SAY1666	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAY1742	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBA7652	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBB 2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBC8368	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBG6857	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK4042	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL 1620	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO4253	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA4507	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCD5268	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 2159	Art. 4/4/2: Conduce manipulando celular	3
SCX2322	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7151	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 7734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY 9138	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY6891	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCY7145	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7145	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY7705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY7931	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8077	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8142	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY8646	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY8819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9126	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9437	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9529	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY9898	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCY9923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCY9988	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ 1044	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 2236	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 3470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 4992	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ 5993	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ 6998	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCZ1071	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ1511	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCZ1808	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ2122	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ2391	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2488	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ2566	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ2847	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ2997	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3447	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ3595	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ3712	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ3881	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCZ4114	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ4523	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ4884	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5023	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5091	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5199	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5200	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ5276	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5501	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ5615	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SCZ5615	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ5800	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCZ5991	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCZ6413	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ6597	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ6960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCZ7410	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCZ7479	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDI5491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDQ 005	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SDQ 005	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SLQ2269	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SME3699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SME3699	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMN957	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ 470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 916	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ124	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ471	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMQ471	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	4
SMQ606	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ906	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR 532	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR 607	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
smr356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR523	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR708	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR824	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR824	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR824	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMR850	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMR899	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR916	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMR916	ART. 1/170: CIRCULAR SIN CASCO	2
SMS 072	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 295	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS 517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS 571	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS 573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS111	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sms240	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS325	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS351	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS374	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sms451	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMS492	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMS556	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
sms573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS789	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMS802	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 070	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT 324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 477	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 491	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 722	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 734	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT 966	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT019	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT070	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT303	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT359	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT423	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMT434	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT459	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT516	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT535	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SMT583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMT675	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMT917	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SMU 517	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU 849	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu101	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMU712	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
smu827	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMV 201	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STP8367	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STU2067	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX2966	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sXT4229	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

Ing. Fernanda Artagaveytia, Directora División Tránsito.

11

Notificación 2.224/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(825)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/03/2023 11:53:43, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAA6797	1/12/2022 8:45	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1065012766
SAS6291	8/12/2022 13:27	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5680029655
SAY9102	15/12/2022 11:40	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6790002914
SBJ3114	9/12/2022 9:31	BV ARTIGAS y BV ESPAÑA	PAT 1066311166
SBM6843	30/12/2022 18:55	JOSE ELLAURI y SOLANO GARCIA	PAT 1055166277
SBT3511	21/12/2022 15:35	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1025002150
SBT5142	20/12/2022 16:17	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024003384
SCQ5556	4/12/2022 15:0	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1024003358
SCW4029	7/12/2022 16:19	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1027002932
SHY240	8/12/2022 12:33	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5140003441
SLN764	10/12/2022 6:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1048337429
SMA048	18/12/2022 15:31	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 5140003459
SMN530	23/12/2022 9:50	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1024003389

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

12

Notificación 2.225/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(826)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/03/2023 11:05:08, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SAP9336	4/12/2022 16:28	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA	PAT 3570002930
SBI6112	17/12/2022 9:48	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 6500052525
SBN9289	7/12/2022 17:1	AV ITALIA y BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ	PAT 1091003220
SBR5980	17/12/2022 17:35	R REP DE MEXICO y AV ALFREDO AROCENA	PAT 1085003322
SCE8583	30/12/2022 12:45	R REP DEL PERU y MANUEL V PAGOLA	PAT 1032003110
SDJ111	9/12/2022 16:41	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 6400509934
SKZ601	19/12/2022 15:16	BV ARTIGAS y L A DE HERRERA	PAT 1091003238

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

13

Notificación 2.226/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(827)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/03/2023 11:53:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAA8055	27/2/2023 13:17	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAF8520	1/3/2023 17:46	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066520	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAG8717	28/2/2023 12:51	GABOTO y AV URUGUAY	SFT 1011042764	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH4180	28/2/2023 15:15	COLONIA y VAZQUEZ	SFT 1073085076	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAH8769	1/3/2023 19:6	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066525	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ7449	28/2/2023 14:47	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5270043371	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAU 5081	14/2/2023 18:50	GERARDO GRASSO y PTE BERRO	SA 1032139	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAW4443	28/2/2023 13:53	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008079142	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SAZ8487	24/2/2023 17:22	CONVENCION y AV URUGUAY	SFT 1057126103	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBC9350	1/3/2023 17:4	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5220052095	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBC9350	1/3/2023 17:4	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480066227	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE6756	2/3/2023 17:7	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061072471	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH6358	28/2/2023 6:23	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066058	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ6320	27/2/2023 16:1	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6480065808	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBK6898	28/2/2023 5:13	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1008079134	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBK9099	27/2/2023 13:16	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480065979	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL3020	28/2/2023 15:51	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008079613	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBL6261	28/2/2023 6:1	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066057	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL6866	28/2/2023 9:19	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057125937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM6559	24/2/2023 17:6	JULIO HERRERA Y OBES y AV URUGUAY	SFT 1057126084	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN1066	27/2/2023 6:48	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480065949	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN1066	28/2/2023 6:46	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066064	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN4828	28/2/2023 14:6	YAGUARON y AV 18 DE JULIO	SFT 1011042775	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBN7768	27/2/2023 15:14	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170025382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO6480	1/3/2023 18:37	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MATEO CABRAL	CGM 6500052891	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBQ 7644	28/2/2023 11:52	26 DE MARZO y MIGUEL BARREIRO	S432 50	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SBQ7080	24/2/2023 17:40	MALDONADO y RIO NEGRO	SFM 1057125961	Art. 4/9/2: No utiliza Sist. Ret. Inf.	2
SBQ9696	1/3/2023 17:52	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530056577	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBQ9897	1/3/2023 17:44	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6430048187	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBS 2020	28/2/2023 7:41	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT6531	2/3/2023 6:51	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 6480066440	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU9181	1/3/2023 8:22	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1008079536	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBV7281	2/3/2023 7:18	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066560	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBW4987	1/3/2023 9:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170025511	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5821	28/2/2023 10:36	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480066206	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY3898	27/2/2023 14:52	JOSE ENRIQUE RODO y MINAS	SFT 1040155875	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SBZ 3838	27/2/2023 6:15	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079091	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3838	2/3/2023 6:11	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066551	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3838	1/3/2023 6:15	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079300	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ8673	27/2/2023 9:55	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480065965	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCA4282	28/2/2023 16:55	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500052887	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB3971	28/2/2023 21:21	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066135	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB6040	24/2/2023 16:57	CONVENCION y COLONIA	SFT 1057126063	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE 6640	26/2/2023 18:25	TOMAS DIAGO y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 1008444	ART. 1/111/I: EST EN ENTRADA GARAJE	0,99
SCE 6640	26/2/2023 18:25	TOMAS DIAGO y JOSE VAZQUEZ LEDESMA	SA 1008444	ART. 8/17: VEHICULO GUINCHADO	3
SCE1726	24/2/2023 17:38	SORIANO y JULIO HERRERA Y OBES	SFT 1040155874	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCE1899	2/3/2023 6:54	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 6480066247	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCE4523	28/2/2023 10:28	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6500052815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCF5816	1/3/2023 17:41	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480066182	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH2123	1/3/2023 21:56	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066535	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH9522	28/2/2023 14:12	RAMBLA OHIGGINS y 18 DE DICIEMBRE	CGM 6530056600	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

SCI1870	28/2/2023 5:54	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066056	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ 5210	13/2/2023 18:27	AV AGRACIADA y JULIAN ALVAREZ	SA 1024790	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCJ1583	1/3/2023 8:0	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 1008079334	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCK2698	28/2/2023 11:47	MERCEDES y TACUAREMBO	SFT 1073085072	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCK9691	28/2/2023 15:35	PLAZA INDEPENDENCIA y AV 18 DE JULIO	SFT 1057126221	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM1991	26/2/2023 21:29	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079062	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3225	24/2/2023 15:58	EDUARDO ACEVEDO y AV 18 DE JULIO	SFT 1057126038	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCM6819	28/2/2023 14:49	RECONQUISTA y PEREZ CASTELLANO	SFT 1057126174	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCM7426	27/2/2023 10:57	RAMBLA M. GANDHI y SOLANO GARCIA	CGM 6170025450	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCO2351	28/2/2023 7:9	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066072	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO3301	27/2/2023 9:34	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170025366	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCP1075	28/2/2023 13:28	ARENAL GRANDE y AV URUGUAY	SFT 1011042769	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCQ5428	24/2/2023 16:52	ANDES y AV URUGUAY	SFT 1057126054	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCR5229	28/2/2023 10:9	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220051990	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCR6277	1/3/2023 8:52	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 6170025506	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCS 5067	28/2/2023 11:20	DR MARIO CASSINONI y EDIL HUGO PRATO	S432 49	ART. 1/148/3: SIN CINTURON DE SEG	1
SCS 6601	14/2/2023 12:16	BV ARTIGAS y TABARE	SA 1002448	ART. 1/111/C: ESTACIONAR EN CRUCE PEATONAL	0,99
SCS4426	27/2/2023 14:53	JOSE ENRIQUE RODO y DR EMILIO FRUGONI	SFT 1040155876	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCS9028	27/2/2023 8:59	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220051736	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCT7310	2/3/2023 14:6	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052218	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8814	28/2/2023 15:41	PIEDRAS y MISIONES	SFT 1057126240	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCU2625	28/2/2023 15:27	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 6170025531	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCU5843	28/2/2023 17:51	RBLA FRANCIA y ZABALA	RIM 6170025453	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV 2707	1/3/2023 12:1	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6810053097	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1221	27/2/2023 17:42	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040155678	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1221	1/3/2023 17:42	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530056556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV1527	28/2/2023 14:5	YAGUARON y COLONIA	SFT 1011042772	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCV4006	27/2/2023 15:24	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1061072322	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCV6300	28/2/2023 15:4	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 6500052856	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7755	27/2/2023 16:17	SORIANO y DR LORENZO CARNELLI	SFT 1040155910	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCX9476	27/2/2023 14:11	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6480065803	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP991	27/2/2023 16:41	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1023012330	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHU 089	26/2/2023 23:44	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079078	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIQ998	1/3/2023 7:21	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051846	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIQ998	2/3/2023 6:25	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6170025580	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIQ998	28/2/2023 7:32	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6840005310	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJC 207	1/3/2023 8:51	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052073	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJE 198	1/3/2023 13:11	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5680029727	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH 958	1/3/2023 6:58	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008079583	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sjn897	26/2/2023 21:47	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040155640	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKB506	2/3/2023 16:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5030029982	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKH762	27/2/2023 13:40	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 6020022031	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN381	1/3/2023 17:26	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6170025574	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKP 756	2/3/2023 6:49	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220051985	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLB 254	28/2/2023 23:58	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079289	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 254	28/2/2023 0:18	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079211	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLB 254	1/3/2023 23:51	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLI513	2/3/2023 17:13	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6810053121	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLL 703	28/2/2023 7:3	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220051789	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL703	2/3/2023 16:31	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6500052960	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLN289	28/2/2023 13:30	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052021	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLS 431	27/2/2023 17:0	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 6480066010	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLU 013	27/2/2023 16:59	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1008079189	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY 492	28/2/2023 16:28	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5220051819	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY492	27/2/2023 19:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061072310	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMF767	27/2/2023 18:10	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5440032792	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG683	27/2/2023 19:56	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1061072312	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMG683	27/2/2023 9:54	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 5440032774	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMH 611	2/3/2023 7:17	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6480066279	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SML 321	28/2/2023 20:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 5220051963	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
sml880	27/2/2023 17:40	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040155677	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
STP 6551	1/3/2023 10:27	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1008079633	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
STX0307	1/3/2023 14:12	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6170025567	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

14

Notificación 2.227/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(828)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/03/2023 11:53:45, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SCQ4854	28/2/2023 4:2	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 5220051932	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SJO656	27/2/2023 15:45	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220051777	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLG 848	1/3/2023 1:37	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6480066282	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLL 703	1/3/2023 14:1	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480066175	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12
SLL 703	1/3/2023 16:48	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6480066176	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

15

Notificación 2.228/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(833)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 01/03/2023 11:05:12, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAB1326	21/2/2023 7:8	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1011042449	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO1272	19/2/2023 20:41	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1057125386	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbu7540	21/2/2023 11:33	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040154559	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ5530	21/2/2023 10:36	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1011042470	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7407	19/2/2023 19:6	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1057125382	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCS4976	17/2/2023 15:26	YI y MERCEDES	SFT 1057125488	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SCX3652	18/2/2023 23:35	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040154381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY4261	18/2/2023 23:28	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040154379	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEJ 742	21/2/2023 9:41	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051204	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEX 334	20/2/2023 17:36	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008078114	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SEZ939	20/2/2023 16:40	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU487	21/2/2023 9:34	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057125286	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SGJ 812	19/2/2023 17:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051154	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SGJ 812	19/2/2023 17:38	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051155	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SHA986	20/2/2023 16:17	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1011042402	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIB371	21/2/2023 5:55	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1057125419	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SJN 467	21/2/2023 5:6	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6430048131	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLL 520	21/2/2023 6:59	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051196	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLO 896	21/2/2023 5:47	AV 8 DE OCTUBRE y LARRAVIDE	CGM 6430048140	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLZ 060	20/2/2023 18:5	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008078120	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMA 012	20/2/2023 18:14	AV DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA y AV JOSE PEDRO VARELA	CGM 1008078271	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMC933	21/2/2023 7:45	L A DE HERRERA y CADIZ	CGM 5220051199	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMJ458	19/2/2023 15:10	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 1057125356	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

16

Notificación 2.229/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(834)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/02/2023 10:15:44, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAP 8253	18/2/2023 20:14	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810052625	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBE1299	19/2/2023 18:48	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530036465	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP8341	20/2/2023 8:55	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057125162	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 8218	20/2/2023 10:41	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 6810052772	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCH3615	20/2/2023 7:12	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044076294	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCM3858	20/2/2023 11:25	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057125063	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sco7433	19/2/2023 5:8	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040154130	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7433	20/2/2023 1:52	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040154186	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO7433	20/2/2023 7:2	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040154197	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT3964	19/2/2023 8:26	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044076168	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV5050	19/2/2023 19:21	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 1057124853	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCY3280	20/2/2023 17:24	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 6530056065	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFU487	20/2/2023 9:59	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1057125178	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SIU 121	20/2/2023 17:39	AV MILLAN y CISPLATINA	CGM 6810052815	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJH422	20/2/2023 15:6	AV CIBILS y VERDUN	CGM 1057125122	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKG 450	18/2/2023 17:43	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6810052614	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKM779	20/2/2023 6:17	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044076288	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLV352	18/2/2023 21:41	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1011042270	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLZ 060	20/2/2023 2:57	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 5530036475	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
slz060	20/2/2023 3:30	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1040154190	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMJ694	20/2/2023 3:43	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 6500052437	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

17

Notificación 2.230/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(835)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/02/2023 10:15:38, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SIF825	20/2/2023 6:54	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1044076289	ART. 1/103/2C: Exceso de velocidad	12

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



18

Notificación 2.231/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(836)

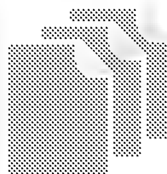
El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 07/03/2023 11:53:48, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAO3373	5/3/2023 13:25	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052350	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAQ 4157	17/2/2023 10:55	EMILIO ROMERO y AV AGRACIADA	SA 1024996	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SAQ4157	2/3/2023 12:2	RIO NEGRO y PAYSANDU	SFT 1040155956	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SAR4010	5/3/2023 16:27	AV CIBILS y VERDUN	CGM 6500053046	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SAZ 2241	22/2/2023 7:49	AVELINO MIRANDA y AV ITALIA	SA 1032417	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBG 8439	5/3/2023 16:36	AV ITALIA y LIDO	CGM 1008079806	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
sbg3904	4/3/2023 16:15	BV ARTIGAS y HOCQUART	CGM 1040156087	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBH 4111	6/3/2023 0:55	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008079999	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBJ2137	2/3/2023 12:34	RIO BRANCO y AV URUGUAY	SFT 1040155967	ART. 1/110/A: EST. SIN ABONAR TARIFA	2
SBK9099	5/3/2023 7:2	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530056885	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBL5998	4/3/2023 19:45	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530056881	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBM7956	4/3/2023 8:15	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061072558	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBN5366	5/3/2023 19:0	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530056929	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBO 4104	22/2/2023 12:55	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y MONTE CASEROS	SA 1026505	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO 6970	3/3/2023 9:45	AV GONZALO RAMIREZ y DR JOAQUIN REQUENA	S280 17	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBO4036	5/3/2023 0:40	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040156369	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP3895	3/3/2023 12:57	AV ITALIA y LIDO	CGM 1061072548	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBP9880	5/3/2023 11:22	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008079943	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 7039	5/3/2023 9:56	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052323	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT 9467	4/3/2023 15:35	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 5060021050	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBT9110	4/3/2023 6:33	AV GRAL SAN MARTIN y DR PABLO SCREMINI	CGM 5200025937	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBU 2660	17/2/2023 9:3	COLONIA y AV DANIEL FERNANDEZ CRESPO	SA 1026778	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBW8109	5/3/2023 17:8	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530056921	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBX 7444	15/2/2023 10:55	AV GRAL EUGENIO GARZON y CARVE	SA 01024830	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBX5910	4/3/2023 15:46	GRAL URQUIZA y ESTERO BELLACO	CGM 1040156293	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBY2179	4/3/2023 20:38	AV CIBILS y MIRUNGA	CGM 1057126313	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBY2214	4/3/2023 19:12	AV ITALIA y MATAOJO	CGM 1040156248	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SBZ 3532	15/2/2023 17:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO ARIEL	SA 1024727	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SBZ 3532	15/2/2023 17:35	AV GRAL EUGENIO GARZON y CNO ARIEL	SA 1024727	ART. 1/8/1: CONDUCE SIN LICENCIA	8
SBZ 4872	3/3/2023 12:59	EJIDO y AV URUGUAY	S432 63	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SBZ3838	3/3/2023 6:12	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 6480066612	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SBZ3838	4/3/2023 16:17	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040156197	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SBZ3861	5/3/2023 17:41	AV JOSE BELLONI y CNO PETIROSSI	CGM 6530056923	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCA8806	4/3/2023 17:10	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040156195	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB 6493	3/3/2023 12:27	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 5680029746	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCB5073	4/3/2023 9:5	AV AGRACIADA y VALENTIN GOMEZ	CGM 1061072513	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCF 1000	3/3/2023 11:45	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 5530036666	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCJ6663	5/3/2023 13:32	SANTA LUCIA y JOAQUIN POSE	CGM 1061072671	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL 5600	5/3/2023 9:17	RBLA WILSON y AV DR JUAN ANDRES CACHON	CGM 1008079816	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCL5257	4/3/2023 8:1	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061072556	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 2665	3/3/2023 13:46	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5060020939	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN 3471	17/2/2023 11:6	CNO MOLINOS DE RAFFO y CLARA	SA 1024997	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCN 3477	4/3/2023 14:25	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5060021002	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCN3477	4/3/2023 8:32	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5270043381	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO 1599	3/3/2023 6:1	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 5060020914	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCO4413	5/3/2023 13:36	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1061072705	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCQ 1019	6/3/2023 11:50	CANELONES y GABOTO	S280 26	ART. 1/5/C: EST. SOBRE ACERA	4

SCS4630	6/3/2023 8:48	R REP DE MEXICO y COSTA RICA	CGM 1061072722	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
SCS9028	4/3/2023 9:21	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 1061072573	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCT8212	4/3/2023 15:31	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040156065	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SCU 7188	4/3/2023 12:17	AV URUGUAY y VAZQUEZ	CGM 5060021074	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCV4476	2/3/2023 15:8	COLONIA y JULIO HERRERA Y OBES	SFM 1057126379	ART. 1/111/A: ESTACIONAR EN DOBLE FILA	5
SCW8172	2/3/2023 11:10	AV URUGUAY y EDUARDO ACEVEDO	SFT 1011042736	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1
SCW9078	4/3/2023 8:37	AV BURGUES y DR MAGESTED	CGM 1040156157	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SCX7094	5/3/2023 9:57	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052324	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SFP991	4/3/2023 15:39	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052257	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SHF927	3/3/2023 7:19	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530056684	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SIE828	4/3/2023 20:29	JUAN JACOBO ROUSSEAU y HABANA	CGM 6530056882	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJV679	3/3/2023 12:17	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 6530056717	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ 836	5/3/2023 1:31	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008079911	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SJZ466	5/3/2023 14:24	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5270043415	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKJ 675	4/3/2023 17:3	AV CIBILS y VERDUN	CGM 5060021017	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKN381	4/3/2023 11:9	JOSE LLUPES y VITORIA	CGM 1061072541	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SKR 345	5/3/2023 17:40	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008079978	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SKR 345	5/3/2023 10:58	AV JOSE PEDRO VARELA y DR JOSE IRURETA GOYENA	CGM 1008079941	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SLR528	2/3/2023 16:42	AV JOAQUIN SUAREZ y AV DR JUAN CARLOS BLANCO	RIM 6170025599	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SLY142	2/3/2023 17:29	VERACIERTO y ING AGR JOSE OTAMENDI	CGM 5220052231	ART. 1/103/2B: Exceso de velocidad	8
SMK 811	22/2/2023 13:19	AV DR FRANCISCO SOCA y PTE GRAL OSCAR DIEGO GESTIDO	SA 01026507	ART. 1/35: PLACAS MAL ESTADO O NO VISIBLE	0,99
SMK 811	22/2/2023 13:19	AV DR FRANCISCO SOCA y PTE GRAL OSCAR DIEGO GESTIDO	SA 01026507	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
SMK 811	22/2/2023 13:19	AV DR FRANCISCO SOCA y PTE GRAL OSCAR DIEGO GESTIDO	SA 01026507	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMN 084	17/2/2023 23:44	MIGUELETE y DR JAVIER BARRIOS AMORIN	SA 1025668	ART. 1/19: LICENCIA VENCIDA	0,99
SMO653	3/3/2023 14:37	BV ARTIGAS y CANELONES	CGM 1040156054	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5
SMQ 856	4/3/2023 1:0	R REP DE MEXICO y PUNTAS DE SANTIAGO	SA 1026458	ART. 1/140/1B: CONDICIONES ANTIRREGLAMENTARIA	1
SMQ 856	4/3/2023 1:0	R REP DE MEXICO y PUNTAS DE SANTIAGO	SA 1026458	ART. 21/8: No usa elementos reflectivas	0,5
STU1892	4/3/2023 21:23	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 1040155995	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5
STU1979	2/3/2023 22:56	BV JOSE BATLLE Y ORDOÑEZ y AV DE LAS INSTRUCCIONES	CGM 5200025927	ART. 1/106: Cruzar o girar con luz roja	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

DIMAR ALBERTO BUENO FERNANDEZ (IUE 2-3881/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6924 Mar 28- Abr 18

MARCELO MATO BIDONDO (IUE 2-4702/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6920 Mar 28- Abr 18

LUIS ALBERTO MEDEGLIA NETTO Y OLGA MARÍA PENA NUÑEZ (IUE 2-70001/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6781 Mar 27- Abr 14

HECTOR PRADO MURO (IUE 2-8886/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6751 Mar 27- Abr 14

NAIR TERESA CORREA AREVALO (IUE 2-72363/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6748 Mar 27- Abr 14

CECILIA CORREA ITUARTE (IUE 2-54695/2022).
Montevideo, 22 de noviembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6671 Mar 27- Abr 14

NELSON GONZAGO VAZQUEZ PIÑEYRO (IUE 2-5276/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6422 Mar 23- Abr 12

CARLOS CONSONNI MORALES (IUE 2-73782/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6420 Mar 23- Abr 12

RICARDO HORACIO OCHOA (IUE 2-76169/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6406 Mar 23- Abr 12

ROBERTO LUIS ALPINO SCARPATO (IUE 2-54391/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6404 Mar 23- Abr 12

CARLOS ADOLFO CORES MALACRIDA (IUE 2-6075/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6372 Mar 23- Abr 12

RICARDO JORGE CATTO (IUE 2-60464/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6356 Mar 23- Abr 12

Isaac Polak Bergsztejn (IUE 2-69995/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6354 Mar 23- Abr 12

FLOR DE LIS RIOS LARRAMENDI (IUE 2-60141/2022).
Montevideo, 19 de diciembre de 2022.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6271 Mar 22- Abr 11

MILKA ILDA BRENES ELHOD (IUE 2-70633/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6151 Mar 22- Abr 11

HECTOR MANUEL ACEVEDO MONTES DE OCA (IUE 2-53565/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6150 Mar 22- Abr 11

MARIA GLADYS DOLCIOTTI ARIZCUN (IUE 2-75703/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6123 Mar 22- Abr 11

ANDRES PEDRO GIANNOTTI FILIPPI O ANDRES GIANNOTTI GIANNOTTI FILIPPI (IUE 2-65736/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6108 Mar 22- Abr 11

ANAILDA NATALIA DIAZ ALONSO (IUE 2-75716/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5445 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

Anibal Enrique GASTELLU ARROYO (IUE 2-3739/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7134 Mar 29- Abr 19

Arno ZLOTNITZKI WEICHER o Arnold ZLOTNICKI WEICHER o Arnold WEICHER (IUE 2-41294/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7071 Mar 29- Abr 19

Elsa OLIVERA (IUE 2-64175/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7006 Mar 29- Abr 19

María Felicia TECHERA SILVA (IUE 2-9364/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6975 Mar 28- Abr 18

Pablo Daniel VEZZOSO MUNDELL (IUE 2-11435/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6966 Mar 28- Abr 18

Adrián Eduardo VERA PERCOVICH (IUE 2-10100/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6959 Mar 28- Abr 18

Norma DIVENUTO CRUCE o CRUCCE (IUE 2-3735/2023).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6919 Mar 28- Abr 18

Reina Isabel SILVA LÓPEZ (IUE 530-665/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6917 Mar 28- Abr 18

Daniela Cristina DUBIKIN SCHUR (IUE 2-3087/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6914 Mar 28- Abr 18

Gladys Libertad MARTINEZ APRILUCCI y de Ricardo Ruben FERREYRA FERRA (IUE 2-12967/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6807 Mar 28- Abr 18

Lyliam Carmen PIRIZ GIL (IUE 2-4177/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6747 Mar 27- Abr 14

Norma Martha DÍAZ DE LEÓN (IUE 2-26/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6595 Mar 24- Abr 13

Gustavo Audemar ACOSTA VITIRITTI (IUE 2-4638/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6376 Mar 23- Abr 12

Gustavo Luis CÁCERES DE LA ROSA (IUE 2-10176/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6374 Mar 23- Abr 12

Clotilde MAROÑO RAMOS (IUE 2-56373/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6367 Mar 23- Abr 12

Miguel Oscar TRIUNFO LARREIZ (IUE 2-10178/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6344 Mar 23- Abr 12

RAMÓN TOLEDO (FICHA 2-37044/2016).
Montevideo, 31 de agosto de 2016.
MA. CATALINA ELHORDOY PERDOMO, ACTUARIA.
01) $ 7370 10/p 6294 Mar 22- Abr 11

Elena GOLD LEWIN (IUE 2-69225/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6270 Mar 22- Abr 11

Mario Constancio GONZÁLEZ PERERA y de Uruguay Andrés AIZPUN GARCÍA (IUE 2-60825/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6242 Mar 22- Abr 11

Herminia Gladys FERNANDEZ SALPETRO (IUE 2-11809/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6149 Mar 22- Abr 11

SANTIAGO GONZALEZ CLAVIJO y de AMALIA DE LIMA MARINO (IUE 2-76626/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6035 Mar 21- Abr 10

Dante Guillermo RODRIGUEZ GALVEZ (IUE 2-74898/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6034 Mar 21- Abr 10

Lilly LACAMBRA YAÑEZ (IUE 2-7065/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5961 Mar 21- Abr 10

Daniel Ramón REVETRIA FERRARO (IUE 2-75160/2022).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5752 Mar 20- Mar 31

Mirian o Miriam Guadalupe LAXALT GADEA y de Fany Grisel CORBO LAXALT (IUE 2-2599/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5696 Mar 17- Mar 30

Blanca Rosa DUFOURD JAVIER (IUE 2-59592/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5538 Mar 16- Mar 29

Ignacio Enrique MURGUÍA HUGHES y de María Cristina HUGHES DELGADO (IUE 2-43897/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5435 Mar 16- Mar 29

Juan Carlos CEDRES VIDAL (IUE 2-26358/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5416 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ANGELINA DI TARSIA TUDDA (IUE 2-12098/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7065 Mar 29- Abr 19

ANTENOR RAMON MORI ARGUELLO (IUE 2-3720/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6969 Mar 28- Abr 18

AURELIO LORENZO ABILLEIRA TESTA Y MARGARITA AMPARO ALVAREZ BRAGANÇA (IUE 2-71839/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6743 Mar 27- Abr 14

BLANCA IRMA PEREZ CALLEJA (IUE 2-4240/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6551 Mar 24- Abr 13

SANTIAGO ARMAS CORPAN (IUE 2-76093/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6516 Mar 24- Abr 13

RAUL RODOLFO NAPPA LEGORBURU (IUE 2-74396/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5990 Mar 21- Abr 10

MARIA LINA OLAZABAL SUSAN Y PEDRO FRANCISCO RAMIRO DIEZ OLAZABAL (IUE 2-10267/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5568 Mar 17- Mar 30

TOMAS GREGORIO DOMINGUEZ LAPAZ (IUE 2-58319/2022).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5468 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

MARIA DEL ROSARIO TRULLEN GONZÁLEZ (IUE 2-74934/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7157 Mar 29- Abr 19

CARLOS ALBERTO GUTIÉRREZ BARRETO y SANDRA MARIELA AMARANTE RABINOVICH (IUE 2-50055/2022).
Montevideo, 07 de octubre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7144 Mar 29- Abr 19

LUIS ELBIO ORTIZ (IUE 2-56969/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7064 Mar 29- Abr 19

ENILDA LINA KRISTIANSEN DA LUZ (IUE 2-62033/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6976 Mar 28- Abr 18

MIRTA o MIRTA LOURDES HERNÁNDEZ ZAPATTA (IUE 2-65121/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6943 Mar 28- Abr 18

MARIA ELECTRA LIZASOAIN MORENO (IUE 2-9930/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6910 Mar 28- Abr 18

LUIS FERNANDO DE LOURDES PARDUCCI VALLARINO (IUE 2-4145/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6877 Mar 28- Abr 18

MIGUEL ANGEL GUIO NELSIS (IUE 2-14787/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6837 Mar 28- Abr 18

MARÍA INÉS SANCHEZ MONTAÑEZ (IUE 2-15776/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6819 Mar 28- Abr 18

FRANCISCA MARIA TERESA REBOLEDO GARIN (IUE 2-15313/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6717 Mar 27- Abr 14

LUIS GRAMATICA y CONCEPCIÓN BOSCH SANS (IUE 2-4188/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

LYLIAN TERESA SEVERO MARTINEZ (IUE 2-3746/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6302 Mar 22- Abr 11

MARIA DEL CARMEN IGNACIA MENDIOLA SARASOLA (IUE 2-5227/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6265 Mar 22- Abr 11

MARIA CRISTINA GIL MARTINEZ (IUE 2-10610/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6214 Mar 22- Abr 11

MARÍA CELINA MARMO ARENASE (IUE 2-73409/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 21- Abr 10

SUSANA DALIA CANESSA ALBAREDA (IUE 2-6123/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 21- Abr 10

ERICO COLI y AMABELIA ADELA COLOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-8106/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6014 Mar 21- Abr 10

ANIELKA NADINA RAMIREZ (IUE 2-76545/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5897 Mar 20- Mar 31

ALBA ALICIA COLMAN BACEDA (IUE 2-64809/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5892 Mar 20- Mar 31

OSCAR GUILLERMO CARDONE MUÑOZ (IUE 2-39976/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5872 Mar 20- Mar 31

LEONOR SERE BONINO (IUE 2-3358/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5795 Mar 20- Mar 31

MIGUEL JORGE ROMEO (IUE 2-14332/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5763 Mar 20- Mar 31

AMPARO MACEDO VAZQUEZ (IUE 2-13321/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5739 Mar 17- Mar 30

NINA OLGA ESTEVEZ ALDAO (IUE 2-11912/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5691 Mar 17- Mar 30

RAMÓN MIGUEL CLAVIJO CAFASSO (IUE 2-57399/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5682 Mar 17- Mar 30

ELISA IRENE DELLA VALLE NUÑEZ (IUE 2-67865/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5640 Mar 17- Mar 30

NELBA GILDA RODRÍGUEZ MELGAR (IUE 2-74268/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5575 Mar 17- Mar 30

RUSVELT ARIEL DOBRICH GIANOLA (IUE 2-6575/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5560 Mar 17- Mar 30

MARIA KARSLIAN BOGHOSIAN (IUE 2-255/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5550 Mar 17- Mar 30

BLANCA CRISTINO SILVERA (IUE 2-71269/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5514 Mar 16- Mar 29

NEMECIO MEDARDO LARROSA PINTOS (IUE 2-11212/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5473 Mar 16- Mar 29

MARIA CASILDA SCAIOLA CARBALLO (IUE 2-4762/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5467 Mar 16- Mar 29

JORGE MAYA DODERA (IUE 2-2629/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5463 Mar 16- Mar 29

ANGELINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-21056/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5403 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARÍA ISAURA CRESPO GARCIA (IUE 2-75506/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7109 Mar 29- Abr 19

JOSÉ VILLAR VILANOVA y MARÍA CLARISA QUINTELA MARTÍNEZ (IUE 2-66566/2022).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7088 Mar 29- Abr 19

ANA LOPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3224/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7068 Mar 29- Abr 19

LETICIA MABEL GONZALEZ RAGGHIANTI (IUE 2-14899/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7017 Mar 29- Abr 19

JORGE ANTONIO KOHLS SASSI ó JORGE ANTONIO OSCAR KOHLS SASSI (IUE 2-13910/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6706 Mar 27- Abr 14

Angel Hércules DELPIANO OLIBETO u OLIVETO (IUE 2-15659/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6669 Mar 27- Abr 14

HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA (IUE 2-16608/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6600 Mar 24- Abr 13

PILAR SERAFIN DARTAYETE CORREA (IUE 2-54752/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6345 Mar 23- Abr 12

Nelti FERNANDEZ AGUERO (IUE 2-59057/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6284 Mar 22- Abr 11

OMAR VLADLEN LARROBLA ARAGNONET (IUE 2-7041/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6264 Mar 22- Abr 11

AMPARO GUIMARAIS CHAMORRO (IUE 2-6257/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6022 Mar 21- Abr 10

ALVARO RENÉ FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-74384/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5989 Mar 21- Abr 10

AMELINA VIQUE NUÑEZ (IUE 2-4935/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5964 Mar 21- Abr 10

JULIA ANACELLIS BARREIRO GONZALEZ (IUE 2-8359/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5555 Mar 17- Mar 30

ANA GLORIA BICKER LLEME (IUE 2-50822/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5469 Mar 16- Mar 29

EDGARDO GUILLERMO MARQUEZ CORREA (IUE 2-2363/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5456 Mar 16- Mar 29

Marilu Niber Olivera Umpierrez y de Edilio Ramon Nogueira (IUE 2-54987/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5415 Mar 16- Mar 29

FERNANDO BORDAZAR ALTEZ (IUE 2-71084/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5414 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA (IUE 2-12773/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7072 Mar 29- Abr 19

VENUS IRIS ROSI BALDUINI o VENUS IRIS ZITA ROSI BALDUINI (IUE 2-11288/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6962 Mar 28- Abr 18

ENRIQUE POLLAK DASZKAL o ENRIQUE POLLAK DASCAL (IUE 2-10667/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6929 Mar 28- Abr 18

HORTENCIA MARGARITA MACCIÓ LEPRA y ADALBERTO JOSÉ MOLERI ADANO (IUE 2-4679/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6780 Mar 27- Abr 14

OLGA RAMONA VEGA CASURIAGA, ENRIQUE GERARDO ROBATTO DE LOS SANTOS y MARIA DEL ROSARIO ROBATTO VEGA (IUE 2-12198/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6720 Mar 27- Abr 14

Jose Elso DARDANELLI FRATTINI (IUE 2-64241/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 23- Abr 12

RICARDO JAVIER PERDOMO MOREIRA (IUE 2-5252/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6416 Mar 23- Abr 12

CARLOS CASTRO SOTELO (IUE 2-69275/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ (IUE 2-48358/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6246 Mar 22- Abr 11

Nelly Alba Cavelli Cravi o Nelly Cavelli (IUE 2-47482/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6081 Mar 21- Abr 10

MIRTA ARRIOLA LARROSA (IUE 2-5589/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6073 Mar 21- Abr 10

María Reina Barrios (IUE 2-3461/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6065 Mar 21- Abr 10

WASHINGTON ENRIQUE CALDERON PUDIZA (IUE 2-11612/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5968 Mar 21- Abr 10

JULIO MARIA MARICHAL PALACIO (IUE 2-34381/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5849 Mar 20- Mar 31

ROBERTO CANTALICIO MARMOLEJO GONZALEZ (IUE 2-7675/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5774 Mar 20- Mar 31

HUBERT o HUBER BARRETO CAMEJO (IUE 2-8709/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5693 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR CASTRILLEJO MEDINA (IUE 2-1381/2005).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5549 Mar 17- Mar 30

OVIDIO ESCALADA HERNANDEZ (IUE 2-62110/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5534 Mar 16- Mar 29

ILDA WELNER LEW (IUE 2-76028/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5521 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS RASPINO GONZALEZ (IUE 2-69961/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5515 Mar 16- Mar 29

ANA MERCEDES BARRIOS SOTO (IUE 2-67738/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5419 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

Oscar Leonel García Outeiro (IUE 2-63880/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7126 Mar 29- Abr 19

Heriberto Felipe Sánchez Rebella (IUE 2-70213/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6880 Mar 28- Abr 18

Jesús Francisco Requeijo y Aidée o Haydée Mendiondo Roger o Royas o Rojas (IUE 2-64516/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6813 Mar 28- Abr 18

Roberto Antelo Bessio (IUE 2-57111/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6786 Mar 27- Abr 14

José María Podestá Blanco (IUE 2-65963/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6088 Mar 21- Abr 10

Daniel Lorenzi Bueno (IUE 2-68704/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6087 Mar 21- Abr 10

Marta Susana da Silva Blanco (IUE 2-55185/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 21- Abr 10

Eloides Marques o Márquez Simoes (IUE 2-69887/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6027 Mar 21- Abr 10

Matilde Cuadro Esquivel (IUE 2-72953/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5950 Mar 21- Abr 10

José de los Santos, Diamantina o Clementina Dantaz, Arturo David De Los Santos, Oscar Eduardo De Los Santos Dantaz e Irma Raquel de los Santos Dantaz. (IUE 2-68131/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5901 Mar 20- Mar 31

Celestina Blanca Rodríguez Rodríguez (IUE 2-59280/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5688 Mar 17- Mar 30

Elena Raquel Frachia Álvarez (IUE 2-69216/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 16- Mar 29

Norma Lilian Dinolfi o Prinolfi Quagliata (IUE 2-57823/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5443 Mar 16- Mar 29

Álvaro Daniel Lamboglia Caprario (IUE 2-3304/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5432 Mar 16- Mar 29

María Teresa Sales Mourguiart o Mourguiat (IUE 2-73844/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5421 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

Silvia Ester Quiroga Cáceres (IUE 2-74944/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6993 Mar 28- Abr 18

Estela Marys Caprile Barreto (IUE 2-11942/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6964 Mar 28- Abr 18

Angel Bautista González (IUE 2-6726/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6957 Mar 28- Abr 18

Estualdo Mario Gomez Suna (IUE 2-7646/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6926 Mar 28- Abr 18

Teresa Isabel RODRIGUEZ RAÑA (IUE 2-47315/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6672 Mar 27- Abr 14

Magdalena Dora Dabis Karolyi (IUE 2-2104/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6643 Mar 24- Abr 13

Meres Rosa Garrastazu Vergara (IUE 2-3135/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6459 Mar 23- Abr 12

Maris Mabel PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-49848/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6409 Mar 23- Abr 12

Jose Luis PRESA LAVIE (IUE 2-61488/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6408 Mar 23- Abr 12

Jorge Tomas Añon Proletti (IUE 2-8362/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 23- Abr 12

Miguel Alfonso Paz (IUE 2-4199/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6314 Mar 22- Abr 11

María Elena Pérez Castro (IUE 2-71921/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6305 Mar 22- Abr 11

Elsa Regueira Regueira (IUE 2-5242/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 22- Abr 11

María Palmira Araujo Cuadro (IUE 2-67072/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6275 Mar 22- Abr 11

Luigi o Luis Cipolla Rosa (IUE 2-9946/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6209 Mar 22- Abr 11

Jorge Castro Garibotto (IUE 2-57652/2021).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6055 Mar 21- Abr 10

Sonia Esther Colman Mariño (IUE 2-75659/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6054 Mar 21- Abr 10

Ismael Rodriguez (IUE 2-76553/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5966 Mar 21- Abr 10

Manuel Alberto Di Martino Godoy (IUE 2-66027/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5881 Mar 20- Mar 31

Flor de María González Turcat (IUE 2-9511/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5878 Mar 20- Mar 31

Martín Prefumo Berrosteguieta (IUE 2-73693/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 20- Mar 31

Alejandro Cayetano Ameglio Rodriguéz (IUE 2-70278/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5790 Mar 20- Mar 31

Araceli Natividad Dabove Curras (IUE 2-67424/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5676 Mar 17- Mar 30

Patricia Gabriela Rama Tejera (IUE 2-43697/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 16- Mar 29

Jesús Gabriel CORREA MACHADO (IUE 2-44381/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5413 Mar 16- Mar 29

DÉCIMO TURNO

ADALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 2-72281/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7141 Mar 29- Abr 19

GUSTAVO REYES SANABRIA (IUE 2-71821/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6921 Mar 28- Abr 18

NELSON SANTOS GUERRERO DIAZ (IUE 2-9333/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6679 Mar 27- Abr 14

KLAUS THEODOR O NICOLAS TEODORO SCHÄFFER PINNER (IUE 2-71494/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6646 Mar 24- Abr 13

AIDA BALBINA LINARDI PIERLET (IUE 2-5122/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6596 Mar 24- Abr 13

JORGE DANIEL COMUNALES DESSIMOZ (IUE 2-64540/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6578 Mar 24- Abr 13

JOSE RODOLFO CORONEL BARTLINSKI (IUE 2-60226/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6017 Mar 21- Abr 10

MARIA VICTORIA MOORE (IUE 2-2580/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5972 Mar 21- Abr 10

MEIR ZYLBERBERG Y HAYDEE BEATRIZ MUÑIZ (IUE 2-50872/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5649 Mar 17- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

SALVE DENUCIO RODRIGUEZ (IUE 2-10287/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7146 Mar 29- Abr 19

VICENTE DUMAS SOTTOLANI ROBALLO (IUE 2-5642/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7140 Mar 29- Abr 19

RENEE MARQUEZ SALAZAR (IUE 2-67522/2022).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7066 Mar 29- Abr 19

NELLY EDY ó EDITH RUIDIA OLIVERA (IUE 2-64790/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7005 Mar 29- Abr 19

RITA INES GOMEZ SILVA (IUE 2-2585/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6977 Mar 28- Abr 18

JORGE LUIS TORTEROLO MANZO y LILIAN JUDITH DA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-5157/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6974 Mar 28- Abr 18

EDITH SHIRLEY VERA SOUTO (IUE 2-76113/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6909 Mar 28- Abr 18

MARIA ELISA TORRE HERRERIN (IUE 2-12736/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6897 Mar 28- Abr 18

WALTER ANIBAL PICARELLI NALERIO (IUE 2-3059/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6849 Mar 28- Abr 18

JEANNINA MARZIOTTE GARDIL (IUE 2-9346/2023).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6847 Mar 28- Abr 18

JULIO MATEO MINOYETTI (IUE 2-7061/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6783 Mar 27- Abr 14

JORGE HUVER RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-3727/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6779 Mar 27- Abr 14

EDELMIRA COSTA PEREZ (IUE 2-70208/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6752 Mar 27- Abr 14

TITO ARIEL DA ROSA (IUE 2-62740/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6719 Mar 27- Abr 14

AURORA FLORENCIA SILVA DIAZ (IUE 2-3269/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6698 Mar 27- Abr 14

JUAN CARLOS GASCO CASTILLOS (IUE 2-67362/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6683 Mar 27- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO VALENZA ANDRÉ (IUE 2-11722/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7033 Mar 29- Abr 19

MAITE SOLEDAD GOLLUCHI MOREIRA (IUE 2-76104/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6912 Mar 28- Abr 18

GRACIELA DELL FERRIOLO (IUE 2-12097/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6809 Mar 28- Abr 18

SIMON GAER GANKELEVICH O GANKALEVICH (IUE 2-9338/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6744 Mar 27- Abr 14

ELIZABETH VILLAR ANIDO (IUE 2-10083/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6676 Mar 27- Abr 14

ORLANDO MANUEL BRUNO DUARTE (IUE 2-5640/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6656 Mar 27- Abr 14

DOLIS DE CAIRES HERNANDEZ (IUE 2-12731/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6648 Mar 24- Abr 13

PABLO EDUARDO GAGGERO SIBILS (IUE 2-66937/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 22- Abr 11

CARLO CAROZZA LUSI (IUE 2-71104/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6048 Mar 21- Abr 10

LILIAN BOSSIO REGGIARDO (IUE 2-72837/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6018 Mar 21- Abr 10

ELBA NELIDA PEREYRA LEDESMA (IUE 2-7051/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5956 Mar 21- Abr 10

OTILIA BUZON RODRÍGUEZ (IUE 2-5310/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5888 Mar 20- Mar 31

JUAN CARLOS CAMAÑO PEREYRA (IUE 2-3239/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5738 Mar 17- Mar 30

SERGIO EVER PENA VALDEZ (IUE 2-7545/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5422 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

IRMA VARGAS SABO (IUE 2-13186/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7004 Mar 29- Abr 19

GUALBERTO NUMAN FRACHIA RIVERON (IUE 2-12246/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6750 Mar 27- Abr 14

ANIBAL CÉSAR PEREIRA PEREIRA (IUE 2-7043/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

NORAH ESPERANZA ALBANELL FRESNEDO (IUE 2-10041/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6132 Mar 22- Abr 11

ALBERTO GONZALEZ (IUE 2-59577/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6039 Mar 21- Abr 10

LEDA MARIA FERNANDEZ BORCHE (IUE 2-5282/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6036 Mar 21- Abr 10

MARÍA ESTER o ESTHER LUNA PEREZ (IUE 2-4711/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6016 Mar 21- Abr 10

Ricardo Antonio Severino Rodríguez o Ricardo Antonio Severino Rodriguez (IUE 2-76595/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5986 Mar 21- Abr 10

YOLANDA MARTICORENA IGLESIAS (IUE 2-76380/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 21- Abr 10

Jorge Salvador Tort Cabrera (IUE 2-55706/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5794 Mar 20- Mar 31

Miguel Monrhajt (IUE 2-74817/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5578 Mar 17- Mar 30

Matilde Rouco Bruzos, José María García Otero, María Nélida García Rouco y Julio César Temciuc Dumici (IUE 227-356/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 16- Mar 29

Susana Starnella Catala o Susana Starnella Catalán o Susana Starnella Catalá (IUE 2-73407/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5512 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

BELKIS TERESA SEQUEIRA FONSECA (IUE 2-12125/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7122 Mar 29- Abr 19

NORMA NÉLIDA BATISTA RODRÍGUEZ (IUE 2-15778/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7107 Mar 29- Abr 19

CELIA PILAR DIEGUEZ MASANTE (IUE 2-16544/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7105 Mar 29- Abr 19

NELLY AQUILINO O AQUILINO LAUREANO IZQUIERDO SILVERA Y NELLYS GRACIELA IZQUIERDO TURRIÓN (IUE 2-60070/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7008 Mar 29- Abr 19

ISABEL MARÍA DI BORBONE GRECO (IUE 2-12759/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6989 Mar 28- Abr 18

NORMA COLOMER PARADELA o COLOMER de PELÁEZ (IUE 2-8634/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6956 Mar 28- Abr 18

OMAR CARMELO CORREA ORTIZ (IUE 2-7629/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6952 Mar 28- Abr 18

EDUARDO ALCIRO LASARGA BAPTISTA (IUE 2-74476/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6879 Mar 28- Abr 18

JORGE EDUARDO BENINCASA GARCÍA (IUE 2-58373/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

MARÍA LESIS PÉREZ BETANCOR (IUE 2-4208/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 22- Abr 11

EMILIO WALTER SANTANA DÍAZ (IUE 2-72319/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6136 Mar 22- Abr 11

FRANCISCO JOSÉ DÁVILA PEREIRA (IUE 2-11552/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6033 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO FYNN HOWARD (IUE 2-76265/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5928 Mar 21- Abr 10

DINORAH ESTELA FERNÁNDEZ FOLCH (IUE 2-6719/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5835 Mar 20- Mar 31

GABRIEL OLIVIERI DE SOUZA (IUE 2-76551/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5736 Mar 17- Mar 30

BLANCA FLOR DÍAZ (IUE 2-11927/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5385 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO VIERA ALANIS (IUE 2-3216/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7142 Mar 29- Abr 19

Américo Lincoln FAZIO MASTRACUSI (IUE 2-12070/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7069 Mar 29- Abr 19

AMELIA SOLSONA CERVELLI O AMELIA CERVELLI ALSINA (IUE 2-60659/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6980 Mar 28- Abr 18

Enrique CADENAZZI ODIOZABAL (IUE 2-7709/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6953 Mar 28- Abr 18

Walter Hugo ESPASANDIN SOLA (IUE 2-11289/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6918 Mar 28- Abr 18

Gladys CARDELL (IUE 2-25700/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6670 Mar 27- Abr 14

CÉSAR ALBERTO LÓPEZ ZARZAY (IUE 2-65186/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6564 Mar 24- Abr 13

MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA (IUE 2-69968/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6546 Mar 24- Abr 13

ROBERTO ANTONIO HARO PELFORT (IUE 2-7174/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6189 Mar 22- Abr 11

PEDRO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-76173/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 21- Abr 10

GLADYS BLANCA O GLADYS BLANCA CATALINA ROLANDI VANIGLIA (IUE 2-72607/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6047 Mar 21- Abr 10

ROSSANA RITA REYES PANZARDO (IUE 2-75718/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6046 Mar 21- Abr 10

ALBA ESTELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ O DE BARRIOS Y LUIS LEONEL BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-72012/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5885 Mar 20- Mar 31

CARLOS ALBERTO SAMPOGNARO FLORES (IUE 2-66530/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5537 Mar 16- Mar 29

MIRTA GLADYS MAZINI PALÉ (IUE 2-55178/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

MIRTA BIBERBERG FRIEDMANN (IUE 2-7256/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 16- Mar 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TEOFILO WILDER DELGADO O DELGADO TEJERA Y MARIA ESTER CONLASO O CONLAZO PEREZ (IUE 2-1566/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6932 Mar 28- Abr 18

MARIA AMALIA LOPEZ VIDAL Y RAMON RAFAEL LOPEZ NAVARRO (IUE 2-33858/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6893 Mar 28- Abr 18

RUBEN MATOS RODRIGUEZ (IUE 2-5614/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6852 Mar 28- Abr 18

MARTA YOLANDA FORCELLA SICA (IUE 2-12222/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6848 Mar 28- Abr 18

NATASHA ELLEN FACHT HOHMANN (IUE 2-63284/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6712 Mar 27- Abr 14

CARLOS ALBERTO DARIAS RODRIGUEZ (IUE 2-62867/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6673 Mar 27- Abr 14

MANUEL MARIA BUSTILLO CABRERA (IUE 2-5274/2023).
Montevideo, 28 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

ATILIO JUAN PEDRINELLI FERRARI (IUE 2-33120/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

SOFIA BORENSTEIN ZLOTORYNSKI (IUE 2-13150/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 23- Abr 12

MARIA TERESA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-8151/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6299 Mar 22- Abr 11

CARLOS GARABED KALEMKERIAN KAZANDJIAN (IUE 2-12075/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6078 Mar 21- Abr 10

MIRTA GLADYS RODRIGUEZ BAUTE (IUE 2-73103/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 21- Abr 10

ALFONSO JUAN ILARIA GERPE (IUE 2-3880/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5941 Mar 21- Abr 10

JUAN CARLOS MANSO CASTELO (IUE 2-76363/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5910 Mar 21- Abr 10

IRES NEIRA BELEN RAMOS (IUE 2-10022/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5909 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-7161/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5759 Mar 20- Mar 31

MARINA PROFETI MENCHACA (IUE 2-9863/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5490 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON HORACIO PEREZ ZAPPETTINI (IUE 2-16785/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7003 Mar 29- Abr 19

VICTOR HUGO da TRINDADE BESSIO (IUE 2-70288/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6939 Mar 28- Abr 18

LEANDRO JUAN MENDARO SARRASQUETA (IUE 2-16594/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6938 Mar 28- Abr 18

CESAR HUBERTO VARELA CURBELO Y EUGENIA JOSEFINA FIGUEREDO MONRROY O MONROY (IUE 2-14367/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6716 Mar 27- Abr 14

JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER (IUE 2-76164/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6622 Mar 24- Abr 13

NIBEA o NIBIA O NIVEA VIOLETA LORENZO CACERES (IUE 2-43005/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6618 Mar 24- Abr 13

ANTONIO CATALDO TIESO (IUE 2-39449/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6410 Mar 23- Abr 12

MARCELO FERNANDO BONJOUR ORTIZ (IUE 2-6612/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

NERE IDA OLIVERA COSTA DE CASTINEIRA Y DIONISIO CASTIÑEIRA O CASTINEIRA DOPICO (IUE 2-61967/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6272 Mar 22- Abr 11

SARA O ELENA O SARA ELENA SKORBIANSKI O SKORBIANSKY O SKARBIANSKY O SKARBIANSKI PORUDOMINSKAITE O PORDOMINSKY O PORDOMINSKI (IUE 2-65175/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6117 Mar 22- Abr 11

MARIA ISABEL GUIDO COSSIO O MARIA ISABEL GUIDO COSSIO DE BOTTERO, ANGEL ERNESTO BOTTERO PERAZZO Y MIGUEL ANGEL BOTTERO GUIDO (IUE 2-74344/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6045 Mar 21- Abr 10

CARLOS ARIEL BAROCO MONTECORAL (IUE 2-12026/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6003 Mar 21- Abr 10

SARA COSTA SILVEIRA (IUE 2-6816/2023).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5953 Mar 21- Abr 10

TERESA ANTONIA PAULINA FRIELES DALCHIELE (IUE 2-62977/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5860 Mar 20- Mar 31

JACOBO TEODORO LEISERSON (IUE 2-13136/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5757 Mar 20- Mar 31

CARLOS FRANCISCO BARCIA VIDAL (IUE 2-73363/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5536 Mar 16- Mar 29

ANTONIO EVORA NOVA, JULIA NOVA CALVO Y RUBEN DAVID EVORA NOVA (IUE 2-10015/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5535 Mar 16- Mar 29

ANA CANDIDA LEITES MOREIRA (IUE 2-4217/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5508 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

EVA PIREZ ACOSTA (IUE 2-12985/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7168 Mar 29- Abr 19

ALADIR VITOLA (IUE 2-8086/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6810 Mar 28- Abr 18

GRISELDA CACERES STEVENSON (IUE 2-69229/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6675 Mar 27- Abr 14

HUBER DARIO MOLINARI FERNANDEZ (IUE 2-9926/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6567 Mar 24- Abr 13

JUAN CARLOS BENITEZ DE LAZOTA (IUE 2-68944/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

HECTOR LUCAS MAMICH DEBEZZA (IUE 2-12121/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6032 Mar 21- Abr 10

ALBERTO AVEIRO CLAVIJO Y MARIA YENNI CASTRO (IUE 2-3744/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6020 Mar 21- Abr 10

ELVIRA CAMPOS GARCIA Y FRANCISCO BASILIO RIVADULLA OTERO (IUE 2-11856/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5981 Mar 21- Abr 10

ROSA ALCIRA CASADEI SILVA (IUE 2-61269/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5842 Mar 20- Mar 31

NILTON AMILCAR CARDOSO GOMEZ (IUE 2-11454/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5779 Mar 20- Mar 31

RULFA ELENA PERALTA BORDAGORRY (IUE 2-69901/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5772 Mar 20- Mar 31

AIDA ANGELICA IRARI OLIVERA Y PEDRO NEPOMUCENO LLORCA (IUE 2-14288/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5765 Mar 20- Mar 31

MERCEDES BEATRIZ FAGGIANI ESPIGA (IUE 2-54171/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5673 Mar 17- Mar 30

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO JOSE VAZQUEZ FERRARI (IUE 2-8639/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7036 Mar 29- Abr 19

VERA EVA KRECL KAPS (IUE 2-13791/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6990 Mar 28- Abr 18

RUBEN VIÑA COLLAZO (IUE 2-62816/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6967 Mar 28- Abr 18

ROBERT HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-11581/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6711 Mar 27- Abr 14

JOSE KACHADOURIAN PANACIAN (IUE 2-4661/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6674 Mar 27- Abr 14

PABLO MIGUEL MARCOTTE RODRIGUEZ (IUE 2-9943/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6608 Mar 24- Abr 13

AURA ODROMIRA CANOBRA GUERRA (IUE 2-17580/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

EMIDIO GERMAN VELAZQUEZ DUARTE (IUE 2-12288/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6528 Mar 24- Abr 13

MARIA ISABEL FERNANDES o FERNANDEZ FERNANDES (IUE 2-64221/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6468 Mar 23- Abr 12

HILDA BERTA ALONZO ACOSTA (IUE 2-64022/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6418 Mar 23- Abr 12

DEMETRIO ALBORNOZ CALIMARIS CALIMARIS (IUE 2-74478/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6365 Mar 23- Abr 12

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ PASSARINO y EMILIA MAGDALENA PASSARINO MAS (IUE 2-62441/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6323 Mar 22- Abr 11

JULIA MIREYA CAL ROCHA (IUE 2-3751/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6304 Mar 22- Abr 11

JULIO CESAR BRUSCIANI GOMEZ (IUE 2-74288/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6251 Mar 22- Abr 11

ALEJANDRO FANDIÑO BALEATO (IUE 2-75656/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6129 Mar 22- Abr 11

CARLOS ALBERTO NUSA BOGANI (IUE 2-41696/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6068 Mar 21- Abr 10

ANA MARIA AGUIRRE RISSO (IUE 2-12140/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6038 Mar 21- Abr 10

DELIA GLADYS BABIAK SUKICH y ROBERTO ANGEL GIAMBONINI SANCHEZ (IUE 2-8110/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5887 Mar 20- Mar 31

MARIA ANGELICA OUTEDA PIÑERO (IUE 2-44783/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5793 Mar 20- Mar 31

JULIO ALBERTO SANCHEZ RUIZ (IUE 2-3127/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5695 Mar 17- Mar 30

ANTONIO JOSE NICODEMO RUSSO (IUE 2-76645/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5612 Mar 17- Mar 30

CLARA SOARES DE LIMA DUTRA (IUE 2-12762/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5516 Mar 16- Mar 29

LIBER SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-70975/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5470 Mar 16- Mar 29

SUSANA MARGOT MAZZOLINI GIANECHINI (IUE 2-6131/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5466 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE ARTURO GERMINO COSTA (IUE 2-7660/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6930 Mar 28- Abr 18

MARIA del CARMEN CASTILLO BELTRÁN y GISLENO JESUS LÓPEZ (IUE 2-73914/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6568 Mar 24- Abr 13

ANA UCCI (IUE 2-51993/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ BRITES (IUE 2-12457/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6387 Mar 23- Abr 12

EDUARDO CESAR BARROZO MONTANO (IUE 2-60451/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6279 Mar 22- Abr 11

PASCUAL DE VIVO CUSATI o LUSATI y AIDA TURANO CARNEVANE (IUE 2-5245/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6248 Mar 22- Abr 11

ANTONIO ARAGO SILVA (IUE 2-75437/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5792 Mar 20- Mar 31

NICOLÁS EDUARDO PUCHKARIOV SAFRONOV (IUE 2-5505/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5570 Mar 17- Mar 30

LUIS HUGO HÉCTOR DAMELE DAMELE (IUE 2-67721/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5420 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELO RUBEN PIFANO CATELO (IUE 2-67776/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6817 Mar 28- Abr 18

MILKO FABIAN ESTEVES BALSAMO y MARIA ISABEL BALSAMO BRUNELLI (IUE 2-52026/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6245 Mar 22- Abr 11

SANTANA EDMUNDO SILVERA FERRER y HUGO SILVERA GARCIA (IUE 2-73140/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6228 Mar 22- Abr 11

VICTORIA PENA VICO y JORGE LUIS PENA ARCIERI (IUE 2-73386/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6135 Mar 22- Abr 11

ELENA MARIA VALDOMIR VALDOMIR (IUE 2-76736/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6041 Mar 21- Abr 10

VIVIANA GARCIA COUTO (IUE 2-8184/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5980 Mar 21- Abr 10

RUBEN DARIO SERRON RAMIREZ (IUE 2-71370/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5949 Mar 21- Abr 10

SILVIA ELENA RINCK (IUE 2-4685/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5880 Mar 20- Mar 31

MARIA ISABEL SAVEDRA o SAAVEDRA (IUE 2-67467/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5687 Mar 17- Mar 30

IRENE HADDAD (IUE 2-5597/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5679 Mar 17- Mar 30

AURELIO PEREIRA ACEBEY (IUE 2-17981/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5576 Mar 17- Mar 30

VICTOR ORLANDO BATTUT BELL (IUE 2-40156/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5454 Mar 16- Mar 29

GILBERTO ELOY SOSA MOREIRA (IUE 2-75723/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5418 Mar 16- Mar 29

Elia Sofía SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-42227/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALCIDES OSTOLAZA SOSA (IUE 2-10012/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6961 Mar 28- Abr 18

HEDY RAQUEL BAUDIN RIGBY (IUE 2-9514/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6853 Mar 28- Abr 18

GRACIELA ROSA FERRANDO SATRE (IUE 2-14349/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6818 Mar 28- Abr 18

EDUARDO DANIEL TEUBAL (IUE 2-10143/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.

MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6785 Mar 27- Abr 14

GLADYS MABEL VIERA PEREZ (IUE 2-65659/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6617 Mar 24- Abr 13

HARALD OTTO DITTMER SCHUCH (IUE 2-7650/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6569 Mar 24- Abr 13

EVA CELIA LEMA PEREYRAS O PEREIRAS (IUE 2-41904/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

MARTIN TORNARIA MAGLIO (IUE 2-14480/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 23- Abr 12

ELIDA RAMAYON RIEFEL (IUE 2-76554/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6446 Mar 23- Abr 12

ARIEL GONZALEZ SOLANA (IUE 2-12191/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6301 Mar 22- Abr 11

LONGINO HEBER CABRERA IZQUIERDO (IUE 2-59844/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6031 Mar 21- Abr 10

YOLANDA DELIA MOURGLIA BASSO (IUE 2-8317/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5853 Mar 20- Mar 31

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ COUTO Y CASTO JAVIER MARÍA TOIRAN CAMINO (IUE 2-67434/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5735 Mar 17- Mar 30

EUDOSIA JORGE ALONSO Y EUDOSIA BARBOSA JORGE (IUE 2-62056/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5692 Mar 17- Mar 30

Daniel Antonio MAINARDI CURZIO (IUE 2-76147/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5525 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABY LEDESMA GAYA (IUE 2-9372/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7143 Mar 29- Abr 19

JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (IUE 2-15763/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7086 Mar 29- Abr 19

MARTHA BOHEME QUARTIANI (IUE 2-4654/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7031 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GALANTE D`PIERNO (IUE 2-26883/2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6981 Mar 28- Abr 18

WILSON ORTIZ CAETANO (IUE 2-12250/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6973 Mar 28- Abr 18

Elsa RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-2616/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6933 Mar 28- Abr 18

Maria Teresa Hill Secco (IUE 2-27014/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6911 Mar 28- Abr 18

JOSÉ LUIS TASENDE PUJO (IUE 2-15009/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6746 Mar 27- Abr 14

CARLOS ALVAREZ PEREZ, CARMEN ALVAREZ PEREZ Y PEDRO COPPOLA CAMPOLO (IUE 2-13775/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6577 Mar 24- Abr 13

NILZA ESMERALDA EGUREN TAPIA O NILSA ESMERALDA EGUREN TAPIA (IUE 2-70577/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

CORINA SILVA (IUE 2-8103/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6263 Mar 22- Abr 11

EUGENIA GONZALEZ BARRAL (IUE 65-144/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6179 Mar 22- Abr 11

RICARDO DEL CORAZÓN DE JESÚS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES O NIN (IUE 2-11455/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6037 Mar 21- Abr 10

CARLOS MARCELLO GHIGGINO, CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO Y DORIS NELLY PEREIRA SODERGUIT (IUE 2-10597/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5946 Mar 21- Abr 10

RAUL CICERON HERNANDEZ (IUE 2-57846/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5848 Mar 20- Mar 31

MARTA RYNKOWSKI MACHIN (IUE 2-71764/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5771 Mar 20- Mar 31

MARIO FRANCISCO CORUJO POSES (IUE 2-75227/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NERELIA MARILU CURBELO POMBO (IUE 2-71135/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7027 Mar 29- Abr 19

JOSÉ ELÍAS BOBRE BEKER (IUE 2-6258/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6950 Mar 28- Abr 18

MARIO MARTINEZ LANZANI (IUE 2-15273/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6940 Mar 28- Abr 18

NESTOR LUIS MARQUEZ TERRA (IUE 2-6079/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6742 Mar 27- Abr 14

ODEMIR TERRA (IUE 2-14926/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6722 Mar 27- Abr 14

PETRONA ELENA BRANDA MARTÍNEZ (IUE 2-10080/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6721 Mar 27- Abr 14

ROSSANA MARIA CASTILLO ACOSTA (IUE 2-12259/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6691 Mar 27- Abr 14

ALICIA JOAQUINA VIANA CORREA (IUE 2-15869/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6640 Mar 24- Abr 13

MARIA HELENA RODRÍGUEZ LARRETA MOLLER (IUE 2-8364/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6599 Mar 24- Abr 13

MARIA VIRGINIA o MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JOVER (IUE 2-59776/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6591 Mar 24- Abr 13

SELVA HAYDEE MIGGONE DAVEREDE (IUE 2-12728/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6474 Mar 23- Abr 12

IVONNE LADOWSKI YUNGER (IUE 2-9894/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6465 Mar 23- Abr 12

NICOLAS ROMERO FRAGA (IUE 2-72402/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6425 Mar 23- Abr 12

ELSA GODOY ROSSI (IUE 2-13246/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6417 Mar 23- Abr 12

DOROTEA CLAVER PAULETTE MOSSO o MOZO o MOZZO (IUE 2-74818/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6415 Mar 23- Abr 12

CELIA GROSSKOPF FRINDLICK (IUE 2-12095/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6186 Mar 22- Abr 11

TEODOSIA CATALINA CEPULOVICI POKORNY (IUE 2-10238/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5974 Mar 21- Abr 10

SOFIA NELLY MARQUEZ VENTURA (IUE 2-13745/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5971 Mar 21- Abr 10

JUAN ISIDRO RAMOS DELGADO (IUE 2-7050/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5955 Mar 21- Abr 10

HORTENSIA RODRIGUEZ VALENZUELA (IUE 2-69633/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5899 Mar 20- Mar 31

HÉCTOR RICARDO SOUTO LÓPEZ (IUE 2-5628/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5874 Mar 20- Mar 31

PEDRO ISEL YAÑEZ SOSA (IUE 2-9335/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5850 Mar 20- Mar 31

RUBEN RICARDO LA CRUZ PEDROZO (IUE 2-62160/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5501 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

Walter Daniel Moreno Russi (IUE 2-16775/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7170 Mar 29- Abr 19

MARIA BELEN CAL CUADRADO (IUE 2-10014/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7133 Mar 29- Abr 19

Carlos Maria Fourment Aguilar (IUE 2-73718/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6955 Mar 28- Abr 18

Ana María Rotondaro Naya (IUE 2-71295/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6954 Mar 28- Abr 18

Maria Cristina Dorta Ventura (IUE 2-12507/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6937 Mar 28- Abr 18

Felix Jose Delsur Vignone (IUE 2-18048/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6846 Mar 28- Abr 18

JOSE COTELO BANEIRA (IUE 2-6782/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6651 Mar 27- Abr 14

Luis Ricardo Dragovits (IUE 2-73915/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6637 Mar 24- Abr 13

WALTER ANGEL PEREZ AREVALO (IUE 2-76158/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6620 Mar 24- Abr 13

MARIA ELENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-12768/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6522 Mar 24- Abr 13

MIGUEL ANGEL CALIMARES ALVAREZ (IUE 2-62469/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6445 Mar 23- Abr 12

RICARDO MARTINEZ y SUSANA CRISTINA FERRARIO (IUE 2-8367/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6386 Mar 23- Abr 12

LUIS DOMINGO ABALO PÉREZ (IUE 2-11262/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

Luisa Carolina Silva Valdi (IUE 2-15812/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6230 Mar 22- Abr 11

MARIA TERESA MANTERO D'AMBROSIO (IUE 2-8136/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 22- Abr 11

JULIO CESAR BRAIDA RODRIGUEZ (IUE 2-76560/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6074 Mar 21- Abr 10

OLGA SATURNINA LOPEZ HERNANDEZ (IUE 2-7117/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5969 Mar 21- Abr 10

ADRIANO CAREDIO BRUNICARDI (IUE 2-6601/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5948 Mar 21- Abr 10

NORMA GLADYS DULCINI BANTI (IUE 2-10153/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5767 Mar 20- Mar 31

JOSEPHUS LEONARDUS GEUSKENS FIJNENBERG (IUE 2-3426/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5697 Mar 17- Mar 30

DELIA NORA BARRIOS PERINETTI (IUE 2-45630/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5635 Mar 17- Mar 30

CARLOS ALBERTO GARCIA MACEDA (IUE 2-5950/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 16- Mar 29

JULIA GLADYS SANCHEZ ORTA (IUE 2-69945/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5446 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN LABORDE CESTAU (IUE 2-5195/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6978 Mar 28- Abr 18

MARIA PILAR VELÁZQUEZ JAURECH (IUE 2-14769/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6963 Mar 28- Abr 18

ISABEL LAURA SANCHEZ PERALTA (IUE 2-6104/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6934 Mar 28- Abr 18

ELENA MARIA CLAVELL ANNANIA (IUE 2-14286/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6915 Mar 28- Abr 18

JESUS COLLAZO NION (IUE 2-12106/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6891 Mar 28- Abr 18

ELIDA ISABEL NAVEIRAS DIAZ (IUE 2-5393/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6799 Mar 27- Abr 14

JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA MUJICA (IUE 2-13769/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6753 Mar 27- Abr 14

ZULMA AIDA MONTORO BENTANCUR (IUE 2-12972/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6562 Mar 24- Abr 13

MARTHA RENEE JOSA PEREIRA (IUE 2-73322/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6452 Mar 23- Abr 12

LUIS AMERICO FRAVEGA PIQUET (IUE 2-9925/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6399 Mar 23- Abr 12

NANCY LILIAN BULA ZARKO (IUE 2-5667/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

STELLA EDITH OLASCOAGA GAMBARDELLA (IUE 2-76526/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6082 Mar 21- Abr 10

ELIZABETH MARGARITA de HEGEDÜS FÜRÉSZ (IUE 2-6677/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6079 Mar 21- Abr 10

BLANCA MARIA RODRIGUEZ CACERES (IUE 2-47990/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 21- Abr 10

MARIO ALCIDES MANITTO DEBENEDETTI (IUE 2-76130/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 21- Abr 10

HERIBERTO BASILICIO LOPEZ LOPEZ (IUE 2-55191/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6044 Mar 21- Abr 10

María Carmen Castro Pallas (IUE 2-69895/2022).
Montevideo, 28 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6019 Mar 21- Abr 10

DIEGO HERNAN CANDOLFI (IUE 2-10557/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5943 Mar 21- Abr 10

TERESA MOSCARDI RODRIGUEZ (IUE 2-10101/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5808 Mar 20- Mar 31

FLOR OLIMPIA SANCHEZ (IUE 2-74439/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5737 Mar 17- Mar 30

MARIA FRANCISCA GARCIA (IUE 2-76211/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5532 Mar 16- Mar 29

JOAQUIN JOSE COCINO EYRAS (IUE 2-6565/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 16- Mar 29

FERNANDO JUSTO MORA SANTANA (IUE 2-3742/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 16- Mar 29

SUSANA STAJANO FERREIRO (IUE 2-9366/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5387 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORELEY LINDNER DELGADO (IUE 2-14677/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6958 Mar 28- Abr 18

MARIA BEATRIZ CARREÑO FAJARDO (IUE 2-3509/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6855 Mar 28- Abr 18

ANGEL SALVADOR RUFFONI MAZZA, MARIA ANGELICA MOZZINI O MUZZINI O MARIA MOZZINI TADE DE RUFFONI, LUIS ALBERTO RUFFONI MUZZINI, MIGUEL ANGEL RUFFONI MUZZINI Y DANTE LEONARDO RUFFONI MUZZINI (IUE 2-4710/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6745 Mar 27- Abr 14

CARMEN PATRICIA RIVERO MAILLOT (IUE 2-72026/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6575 Mar 24- Abr 13

JUSTA LEONOR GONZALEZ NOGUEIRA (IUE 2-70008/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

AGUSTIN ANDRES PERRONE COLMEGNA (IUE 2-7285/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 23- Abr 12

PABLO RAMON VELAZQUEZ ALVAREZ (IUE 2-66927/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6337 Mar 23- Abr 12

ELECTRA MABEL SUAREZ PAZOS y ANTONIO JOSE VILA PERRONE (IUE 2-60927/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6154 Mar 22- Abr 11

HERMELO GONZALEZ LOPEZ o HERMELO HEIMAR o CHIMARD GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-34280/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 21- Abr 10

JOSE HERSKOVITS NORMAN (IUE 2-9880/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 21- Abr 10

ALBA BENTANCUR HOZ (IUE 2-9327/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5847 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 2-15212/2023).
Artigas, 23 de marzo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6678 Mar 27- Abr 14

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PAGLIASSO FIORELLI (IUE 461-50/2023).
Artigas, 20 de marzo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

ACACIO DA ROSA DA ROSA (IUE 461-5/2023).
Artigas, 15 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5959 Mar 21- Abr 10

EMILIO ALVEZ RODRIGUEZ (IUE 461-17/2023).
Artigas, 28 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5745 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ALFONZO RAMOS (IUE 2-4795/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6945 Mar 28- Abr 18

MIRIAM NELIZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN O MIRIAM NELLYZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN NELLYZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN NELIZ CABRERA RODRIGUEZ (IUE 168-371/2022).
Canelones, 14 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6944 Mar 28- Abr 18

JULIETA DE LEON CURBELO (IUE 2-15769/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6854 Mar 28- Abr 18

MARIA GLORIA PRANDI ROVIRA (IUE 168-353/2022).
Canelones, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6685 Mar 27- Abr 14

JULIO CESAR BONHOMME CABRERA (IUE 2-71330/2022).
Canelones, 10 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6320 Mar 22- Abr 11

GUILLERMO RAFAEL VASQUEZ CERCHI (IUE 2-7310/2023).
Canelones, 14 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6181 Mar 22- Abr 11

ELDER MARIO SUAREZ ALVAREZ (IUE 2-69642/2022).
Canelones, 01 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5784 Mar 20- Mar 31

RENE VALDEZ MACIAS (IUE 2-4802/2023).
Canelones, 01 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5564 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANSELMO LAZARO PERRONE (IUE 2-71323/2022).
Canelones, 23 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6828 Mar 28- Abr 18

EDELMAR LUIS FREGOSSI GUTIERREZ (IUE 2-6676/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6684 Mar 27- Abr 14

RUBEN JUNCAL PLA (IUE 2-59838/2022).
Canelones, 16 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

JOSE GUILLERMO MERINO STROHVIG (IUE 2-75402/2022).

Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5937 Mar 21- Abr 10

ROSA GRACIELA MESA PEREZ (IUE 2-6072/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5661 Mar 17- Mar 30

OSCAR WILLIAM BORRUSO PERDOMO (IUE 2-3939/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5572 Mar 17- Mar 30

EUSEBIO BALSARINI RODRIGUEZ (IUE 2-5164/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5563 Mar 17- Mar 30

OLGA MARINA CHANGO ALFARO (IUE 2-76286/2022).
Canelones, 23 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5553 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA DORELEY GARCIA CARABALLO (IUE 2-73752/2022).
Atlántida, 22 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6421 Mar 23- Abr 12

RAUL DIEGO OTON GONZALEZ Y JESUSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-5723/2023).
Atlántida, 13 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5746 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Isabella o Isabel Vario Vescera (IUE 2-15554/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7129 Mar 29- Abr 19

ANA MATILDE ALTEZOR ZABALLA (IUE 2-12766/2023).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6390 Mar 23- Abr 12

Angelo o Angel Pettirossi Libardi (IUE 2-64030/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5879 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

CELIA HAYDEE MURGUIA IGLESIAS (IUE 2-13320/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7019 Mar 29- Abr 19

JUAN ELIAS PINTOS CABRERA (IUE 2-11775/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6724 Mar 27- Abr 14

Carlos CUSTODIO CLAVIJO (IUE 2-66949/2022).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6580 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANIBAL AMARO MEIRELLES (IUE 2-18627/2023).
Las Piedras, 23 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7041 Mar 29- Abr 19

MARIA CELIA PISTON HERNANDEZ (IUE 2-1437/2023).
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6793 Mar 27- Abr 14

RUBEN AZAMBUYA DA COSTA (IUE 2-16984/2023).
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6613 Mar 24- Abr 13

DOMINGO CILLERUELO HORNILLOS (IUE 440-391/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5931 Mar 21- Abr 10

AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO (IUE 440-324/2022).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

Anselmo Romero Gallero, Delia Victoria Berrutti Rey y Anselmo Eriberto Romero Berrutti (IUE 458-312/2022).
Las Piedras, 01 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6907 Mar 28- Abr 18

ANGEL ALBERTO DE ARMAS DELGADO (IUE 2-6532/2023).
Las Piedras, 06 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6530 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA BUGNA INSAUSTI (IUE 2-5002/2023).
Las Piedras, 02 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6011 Mar 21- Abr 10

SÉPTIMO TURNO

Mariela Isabel LAPIZAGA HERNÁNDEZ (IUE 2-74422/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7119 Mar 29- Abr 19

Rodney SANCHEZ SANCHEZ y Maria del Carmen SANCHEZ SAMPIETRO (IUE 533-447/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6665 Mar 27- Abr 14

Juan Doroteo ARAMBILLETE MANEIRO (IUE 2-6524/2023).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5843 Mar 20- Mar 31

Hiran Pedro RIVERA (IUE 2-60367/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5834 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Lilia Teresa Chiesa Taccini (IUE 2-12252/2023).
Pando, 24 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7073 Mar 29- Abr 19

Miguel BLANCO LECUNA y Emma LECUNA PERDIGON (IUE 2-6789/2023).
Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7043 Mar 29- Abr 19

FRANCISCO o FRANCESCO BIAGIO DI GIORNO SILVESTRI (IUE 2-75187/2022).
Pando, 17 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6816 Mar 28- Abr 18

RUMALDO DOMINGUEZ NUÑEZ (IUE 2-71750/2022).
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6677 Mar 27- Abr 14

MARÍA JOSEFINA BENITEZ MARTÍNEZ o MARÍA JOSEFINA BENITES MARTÍNEZ (IUE 2-72285/2022).
Pando, 17 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6115 Mar 22- Abr 11

TERESA ADELA SCOZ (IUE 2-73753/2022).
Pando, 07 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5627 Mar 17- Mar 30

LERIDA, O ERIDA, O ELIDA PEREZ BARRETO (IUE 175-485/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5625 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

AÍDA TRUJILLO GARCÍA (IUE 2-7153/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7139 Mar 29- Abr 19

ALDA MELADY RAYMONDO VARELA (IUE 2-12743/2023).
Pando, 22 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7123 Mar 29- Abr 19

MARÍA SUSANA MACHADO FONSECA y MARÍA AGUSTINA FONSECA (IUE 2-75495/2022).
Pando, 14 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6935 Mar 28- Abr 18

CELESTE PEREZ BARREIRO y WALTER MOISES LERETE DEL RIVERO (IUE 2-73726/2022).
Pando, 21 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

JUAN CALLERO FACAL (IUE 2-68727/2022).
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5857 Mar 20- Mar 31

LAURA ALICIA GAMBETTA FERNÁNDEZ (IUE 2-11198/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5629 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EMA BEATRIZ NUÑEZ SAAVEDRA (IUE 2-69421/2022).
Toledo, 24 de febrero de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5694 Mar 17- Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM ANGELICA MADERA (IUE 2-4422/2023).
Melo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7058 Mar 29- Abr 19

YOLANDA BEJEREZ DELLEPIANE y HUGO RUDIN OLIVERA COSTA CONTRERAS (IUE 2-10225/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6509 Mar 24- Abr 13

CLENEN LOURDES LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-4376/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

LUCILA OLIVERA CENTENA (IUE 2-8202/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6222 Mar 22- Abr 11

ERNESTO DE SOSA HERRERA y ANTONIO EMIR DE SOSA HERRERA (IUE 2-8758/2023).
Melo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6122 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MARTIN RECALDE DO NACIMENTO (IUE 2-17005/2023).
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7057 Mar 29- Abr 19

OLGA ESTHER RINALDI CANTERUCCI (IUE 2-13938/2023).
Melo, 17 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6649 Mar 24- Abr 13

BERTA MARÍA UBAL UBILLA (IUE 208-765/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6610 Mar 24- Abr 13

HÉCTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y ESILDA ó ECILDA MARRERO OLIVERA (IUE 208-671/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5689 Mar 17- Mar 30

LILIAN DOLY BAPTISTA BARRETO (IUE 2-5423/2023).
Melo, 22 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5484 Mar 16- Mar 29

LEONARDO FERREIRA GONZALEZ (IUE 208-248/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5424 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARIA BERTA HELGUERA BECERRA (IUE 2-5428/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6715 Mar 27- Abr 14

MARIA GRACIA SANNER GARCIA (IUE 2-5856/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5634 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Olidio SILVEIRA RODRIGUEZ y Raudelina PEREIRA ZAMORA (IUE 2-14384/2023).
Río Branco, 20 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6127 Mar 22- Abr 11

Carlos Duarte Ferreira (IUE 2-12847/2023).
Río Branco, 13 de marzo de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5459 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alberto Felipe RAIMONDO BERNARDI (IUE 508-266/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 6995 Mar 28- Abr 18

Maria Cecilia MAINO TOVAGLIARE (IUE 2-7705/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

Matias CASTRO NOVARETTO (IUE 2-137/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 23- Abr 12

Marino Alejo TABAREZ BEUX (IUE 2-14668/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6290 Mar 22- Abr 11

Romualdo SAENZ MATIENZO (IUE 2-12231/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6176 Mar 22- Abr 11

Adelino Raul MELATTI RIVAS y Maria TeresaTRINIDAD ZENONE (IUE 2-75443/2022).
Colonia, 27 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5744 Mar 17- Mar 30

Juana MEDERO MONTERO (IUE 2-9069/2023).
Colonia, 09 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5396 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Esthel o María Ethel Frugoni Montaner (IUE 2-9766/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7149 Mar 29- Abr 19

Francisco Urbano Guala Villalba (IUE 2-16003/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7029 Mar 29- Abr 19

Carlos Alfredo Gouts Henderson (IUE 2-15562/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7028 Mar 29- Abr 19

Horacio Nelson Berrutti Faquin (IUE 2-14488/2023).
Carmelo, 20 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6861 Mar 28- Abr 18

José Pablo Capellino Mallada (IUE 2-9762/2023).
Carmelo, 02 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6811 Mar 28- Abr 18

Wilson Fabián Arbuet Ladau (IUE 2-7731/2023).
Carmelo, 20 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6563 Mar 24- Abr 13

María Josefa Caballero Etchebarren (IUE 2-12908/2023).
Carmelo, 16 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

Juan José Sosa Grassi (IUE 2-12189/2023).
Carmelo, 14 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6093 Mar 21- Abr 10

Celia Rosa Báez de Macagno y de Ariel Lucio Macagno De Los Santos (IUE 2-8387/2023).
Carmelo, 02 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5954 Mar 21- Abr 10

Henrit Javier Maldonado Sayas (IUE 2-73476/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5904 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Mario Malan (IUE 2-8017/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6998 Mar 28- Abr 18

Neri o Nery José SALDÍAS PERAZA (IUE 2-74878/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6996 Mar 28- Abr 18

Julio Ernesto MENY MUGGLIN (IUE 2-14316/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6994 Mar 28- Abr 18

Jorge Haroldo Perrachón Gonnet y Daly Rolando Perrachón Gonnet (IUE 2-74823/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6802 Mar 28- Abr 18

Pedro Baloy o Valoy Moyano Sosa; Raquel Rodriguez; Margarita Mabel Moyano Rodriguez y Pedro Alberto Moyano Rodriguez (IUE 2-5207/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6485 Mar 23- Abr 12

Mirta Gladys RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 225-794/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6282 Mar 22- Abr 11

Berta Margarita Bertinat Wirth (IUE 2-8292/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6094 Mar 21- Abr 10

Gladys Adelina GEYMONAT JOURDAN (IUE 2-5176/2023).
Rosario, 10 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 20- Mar 31

Adis Beba León Barco (IUE 2-12380/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5903 Mar 20- Mar 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Glidis Gladys SANTURIO PIRIZ (IUE 241-451/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6888 Mar 28- Abr 18

Omar DE LEÓN o DELEÓN MURAÑA (IUE 241-525/2022).
Durazno, 09 de marzo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6636 Mar 24- Abr 13

Elba Terecita CHAINE MARQUEZ (IUE 2-6537/2023).
Durazno, 28 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5626 Mar 17- Mar 30

Miguel Angel TAFFURA o TAFURA (IUE 241-298/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5580 Mar 17- Mar 30

Claudia Yeny BRACAMONTE RODRIGUEZ (IUE 241-411/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5411 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Brenda Nelly LEGUISAMO (IUE 241-517/2022).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6464 Mar 23- Abr 12

Maria Esther PEÑA FERNANDEZ (IUE 2-9339/2023).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6449 Mar 23- Abr 12

Edubige MOTTA DUARTE (IUE 242-461/2022).
Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6148 Mar 22- Abr 11

Pedro Domingo Justino FERRARO (IUE 242-348/2008).
Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6053 Mar 21- Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE MARIA LONGO RIOS y FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCO JAVIER LEZUE RODRIGUEZ (IUE 2-62342/2022).
Trinidad, 23 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6839 Mar 28- Abr 18

GLADYS MARGOT GUIGGIOLINI HONORIO (IUE 2-5914/2023).
Trinidad, 10 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6696 Mar 27- Abr 14

IRMA FILOMENA BENTANCOR GARCIA y FRANCISCO ROBERTO SOSA MONTELONGO (IUE 2-68256/2022).
Trinidad, 03 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6541 Mar 24- Abr 13

LUIS SALVADOR ROMO (IUE 2-14745/2023).
Trinidad, 17 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

HUGO RAMON BRITOS BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-8697/2023).
Trinidad, 01 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6112 Mar 22- Abr 11

CELICA FILOMENA CARRERAS CARRERAS (IUE 2-7512/2023).
Trinidad, 23 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5939 Mar 21- Abr 10

JUAN JOSE ACOSTA O´NEILL (IUE 2-10346/2023).
Trinidad, 01 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5938 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HERNANDEZ DEL CASTILLO Y RAMON MARIA ARAUJO VIANA (IUE 260-672/2022).
Florida, 30 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7110 Mar 29- Abr 19

OMAR MIGUEL SANSEVIERO LOMANDO (IUE 260-85/2022).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6866 Mar 28- Abr 18

JOAQUIN FRANCISCO CARDOZO FREITAS (IUE 260-185/2022).
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6774 Mar 27- Abr 14

FAUSTINO JOSE GOLDARACENA MAYTIA Y NICOLASA IGNACIA ECHEVERRIA MAYTIA (IUE 2-17301/2023).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6655 Mar 27- Abr 14

MARIA TERESA STOPINGI FERNANDEZ (IUE 2-17284/2023).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6538 Mar 24- Abr 13

JUAN CARLOS SEIJAS FOLIGNO (IUE 2-13840/2023).
Florida, 13 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 23- Abr 12

RAMON CABRERA (IUE 2-74224/2022).
Florida, 06 de marzo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6296 Mar 22- Abr 11

ALBERTO ALBERICO IGARZABAL BEOVIDE ,ASDRUBAL ROBERTO IGARSABAL BABIO Y LUIS GLARIS IGARZABAL BABIO (IUE 260-610/2022).
Florida, 08 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6217 Mar 22- Abr 11

EDUARDO DUQUE UMPIERREZ (IUE 260-654/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6069 Mar 21- Abr 10

PEDRO RAUL PODESTA SUARES Y MARIA JOSEFA GONZALEZ PEREGALLI (IUE 2-11746/2023).
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5952 Mar 21- Abr 10

MARIO ANDRES GARCIA CORUJO (IUE 2-9342/2023).
Florida, 28 de febrero de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5690 Mar 17- Mar 30

HUGO MIGUEL GIORDANO CASTRO (IUE 2-13830/2023).
Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5489 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ANA MARIA GUARNIERI MANERA (IUE 261-420/2022).
Florida, 13 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7167 Mar 29- Abr 19

JOSE ROGER POU CUDURELLI (IUE 2-68092/2022).
Florida, 13 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6521 Mar 24- Abr 13

JOSE ANDRES MAURIN MADERA- ELSA IRIS RODRIGUEZ RUETALO (IUE 261-579/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5742 Mar 17- Mar 30

GIORGIO VINCENZO LUIGI CARLEVARO JANNIELLO (IUE 261-515/2022).
Florida, 13 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5423 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA OXLEY GÓMEZ (IUE 2-15354/2023).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7038 Mar 29- Abr 19

NEDER SIMÓN GARCÍA GORGOROSO (IUE 274-718/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6814 Mar 28- Abr 18

MARÍA ROSA GONZÁLEZ CORREA y CARLOS ROMEO VELÁZQUEZ AGOSTINI (IUE 274-717/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6808 Mar 28- Abr 18

AMILCAR RUBEN MONTERO FERNÁNDEZ y MILKA BAUBETA (IUE 2-3330/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6657 Mar 27- Abr 14

SELVA NOEMÍ NÚÑEZ OXLEY (IUE 2-76562/2022).
Minas, 28 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

PABLO ROBERTO GARCÍA PINTADO (IUE 2-6582/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6113 Mar 22- Abr 11

ISMAEL FERNANDO LEIVA URTIAGA (IUE 2-72234/2022).
Minas, 14 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5977 Mar 21- Abr 10

GUSTAVO CÉSAR CORRALES COLMAN (IUE 2-8969/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5960 Mar 21- Abr 10

IRMA GLADIS BERNASCHINA OCAMPO (IUE 2-4781/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5912 Mar 21- Abr 10

RAÚL TYDEO ó RAÚL TIDEO UMPIERREZ PÉREZ (IUE 2-76566/2022).
Minas, 28 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5908 Mar 21- Abr 10

PABLO DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-8972/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5791 Mar 20- Mar 31

HECTOR ENRIQUE NOBILE PAGANO (IUE 274-839/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5751 Mar 20- Mar 31

ROBERTO PEREIRA VELÁZQUEZ (IUE 2-67669/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5551 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

BETTINA ELIZABETH RODRIGUEZ RUIZ (IUE 2-6536/2023).
Minas, 08 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7022 Mar 29- Abr 19

GABRIELA MARIA BARDESIO GRAÑA (IUE 432-738/2019).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7000 Mar 28- Abr 18

GASTON CARRADORI JAURENA (IUE 2-11938/2023).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

ANA MARIA PEREIRA o PEREYRA CARROSIO y de NELLY RAMONA PEREIRA o PEREYRA CARROSIO (IUE 432-884/2022).
Minas, 09 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

LETICIA DEL CARMEN BERNASCHINA MARTINEZ (IUE 432-896/2022).
Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5405 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA INDA, FERNANDO NICOLAS (IUE 2-4774/2023).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6739 Mar 27- Abr 14

PEREZ VASSILE, VICENTE ALFREDO (IUE 2-74334/2022).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6644 Mar 24- Abr 13

CAL BOBADILLA, BLANCA NELLY (IUE 2-76276/2022).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6266 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

HUGO ALFREDO TEJERIA FAJARDO (IUE 2-16659/2023).
Maldonado, 20 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7070 Mar 29- Abr 19

ALBERICO LUJAN BALDUVINO OJEDA (IUE 2-75038/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6784 Mar 27- Abr 14

MYRNA NELSA RIVAS GARREL (IUE 2-3271/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6735 Mar 27- Abr 14

ORIENTAL CAROLINO VALÍN MENOSSI (IUE 2-76282/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6638 Mar 24- Abr 13

Yolanda Candida Nieves Barbe y Horacio Lavagna Lizaso (IUE 2-4273/2023).
Maldonado, 21 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

Ana Eufemia FERREIRA ACOSTA (IUE 2-11267/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6749 Mar 27- Abr 14

Gustavo DUARTE MAYANS (IUE 2-9769/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 21- Abr 10

Martha Susana Pagola Cancela (IUE 2-7113/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5940 Mar 21- Abr 10

Raúl Waldemar FALERO RODRIGUEZ (IUE 286-541/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 20- Mar 31

Alberto Emilio LEDESMA (IUE 2-74332/2022).
Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5426 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HUBERT ADILIO ROBAINA PLADA (IUE 2-10600/2023).
San Carlos, 14 de marzo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6645 Mar 24- Abr 13

SEGUNDO TURNO

MILDRENE AMANDA GONZALEZ SILVERA. (IUE 2-11878/2023).
San Carlos, 16 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

DIEGO APARICIO CURBELO ALVAREZ (IUE 2-66427/2022).
San Carlos, 19 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6042 Mar 21- Abr 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA CAMPOS CEBALLOS (IUE 300-86/2023).
Paysandú, 01 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6574 Mar 24- Abr 13

ELDA ODELCIA BARCELO JULIA (IUE 300-812/2022).
Paysandú, 05 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6125 Mar 22- Abr 11

IRMA YOLANDA MONTESANO RODRIGUEZ (IUE 300-29/2023).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6076 Mar 21- Abr 10

JORGE ANTONIO MOYSES o JORGE ANTONIO MOYSES SANTAGATTI (IUE 300-1028/2014).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5900 Mar 20- Mar 31

EDUARDO VICTOR BARGAS BORRERO, EDUARDO VICTOR BARGAS LEGUIZAMON y YOLANDA LEGUIZAMON GIMENEZ (IUE 300-872/2022).
Paysandú, 15 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5558 Mar 17- Mar 30

LUIS FERNANDO LAMELA (IUE 300-881/2022).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5434 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Miguel Angel Gómez Dávila y Nilda Mary Dantaz (IUE 301-92/2023).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7009 Mar 29- Abr 19

CARLOS RUBEN MATSKEEFF GONZALEZ (IUE 301-825/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6899 Mar 28- Abr 18

Ruben Homero Gonzalez Delforno y María Fernanda Porley Milano (IUE 2-16920/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6434 Mar 23- Abr 12

Lydia Ester Gómez Real (IUE 301-48/2023).
Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5929 Mar 21- Abr 10

BLANCA AZUCENA LOPEZ o BLANCA AZUCENA LOPEZ MALDONADO (IUE 301-706/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5406 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

LUISA GOMEZ PICOS (IUE 501-370/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7130 Mar 29- Abr 19

MARIO JOSÉ SARLO ONETO (IUE 501-69/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7044 Mar 29- Abr 19

SUSANA DAISSY RICOBALDI CAUBET (IUE 501-100/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6728 Mar 27- Abr 14

MARIA PAULINA CLEMENCO CUCHMA o CUCHMAN; AGUSTIN ROMUALDO FERRARI PERALTA y JORGE ARIEL FERRARI CLEMENCO (IUE 501-711/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6707 Mar 27- Abr 14

Victoria Piedad (IUE 501-81/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6650 Mar 24- Abr 13

PABLO OSVALDO MORALES MOREIRA (IUE 501-877/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6579 Mar 24- Abr 13

GRISELDA MABEL PESENTI CRESPO y JOSEFINA CRESPO BASAEZ (IUE 501-925/2022).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6539 Mar 24- Abr 13

RICARDO ALBERTO OBISPO BIGLIERI (IUE 501-760/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

SERGIO ATILIO BUTTERI MELESI (IUE 501-101/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6457 Mar 23- Abr 12

MARIA CHARABORA FELENKO o CHARABORY FELENKO (IUE 501-753/2022).
Paysandú, 13 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6384 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Maria Basiliqui JALAJONITIS FERNANDEZ y Celestino PIÑEYRUA MONTES DE OCA (IUE 317-31/2023).
Fray Bentos, 27 de febrero de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7145 Mar 29- Abr 19

LUIS ORLANDO CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-16070/2023).
Fray Bentos, 21 de marzo de 2023.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6693 Mar 27- Abr 14

SANDRA ESTHER MILAN POLASKY (IUE 317-874/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6460 Mar 23- Abr 12

GUILLERMO GROSSO TRINDADE (IUE 2-12698/2023).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5788 Mar 20- Mar 31

ADRIANA ROSA HAURAT WIDEMAN (IUE 317-949/2022).
Fray Bentos, 17 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5769 Mar 20- Mar 31

JUAN JOSÉ BARRIOS MACIEL (IUE 317-71/2023).
Fray Bentos, 10 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5766 Mar 20- Mar 31

ALVA IRIS TECHERA Y JUAN ANGEL MIÑAN (IUE 317-817/2022).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 15 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5559 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

GRACIELA HELIZABET MASSA BAZZO (IUE 452-28/2023).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7087 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Ana Paula Da Costa Sosa (IUE 329-809/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6586 Mar 24- Abr 13

Holmes Asconavieta Gomes (IUE 329-604/2022).
Rivera, 21 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6576 Mar 24- Abr 13

ONOFRE SANGUINET SILVA, EDILSON SANGUINET ERRECA, DERLI O DERLY SANGUINET ERRECA Y GREGORIA ERRECA BUDES (IUE 329-815/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6227 Mar 22- Abr 11

Alcibi Duarte (IUE 329-822/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5645 Mar 17- Mar 30

Santo Ercilio Boerr Coitinho (IUE 329-824/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5548 Mar 17- Mar 30

Juana Chagas Martinez (IUE 329-763/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5407 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

SAMIR YOUSSEF KHAZZAKA (IUE 330-755/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6821 Mar 28- Abr 18

LUIS CARLOS NÚÑEZ (IUE 330-830/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5646 Mar 17- Mar 30

CESAR CORREA PEREIRA (IUE 330-816/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5460 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARIA LEMOS CABALLERO (IUE 462-27/2023).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7062 Mar 29- Abr 19

GEORGEY NEGREYRA RIVERO (IUE 462-859/2022).
Rivera, 16 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6281 Mar 22- Abr 11

HIRIO GUEDES GUEDES (IUE 462-826/2022).
Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6224 Mar 22- Abr 11

SOCORRO, OLIVEIRA MARTÍNEZ (IUE 462-50/2023).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5780 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

Dolly Victoria Zamora Silva (IUE 477-779/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6503 Mar 24- Abr 13

Gilvania Maria Da Silva Vargas (IUE 477-798/2022).
Rivera, 20 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 23- Abr 12

Vilarci De Los Santos o Vilarci De Los Santos Freitas (IUE 477-493/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6091 Mar 21- Abr 10

Eva Camargo (IUE 477-41/2023).
Rivera, 02 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5898 Mar 20- Mar 31

Maria Angélica Antunez Antunez Maciel y Anibal Ubal Dos Santos (IUE 477-744/2022).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5461 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR BERNARDO OLIVERA (IUE 2-7521/2023).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6517 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO DE LEÓN PEREYRA (IUE 341-568/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

ENILDA ELISENA FEOLA CASELLA (IUE 2-6174/2023).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6424 Mar 23- Abr 12

MARIA IRIS SILVA ACOSTA (IUE 2-72626/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6303 Mar 22- Abr 11

NESTOR ADOLFO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-3237/2023).

Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5552 Mar 17- Mar 30

RICARDO SAN MARTIN MACHADO Y BLANCA LILA SENA PRIETO (IUE 2-75981/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5429 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

MARIO JOSE RIVERO FERRUA (IUE 342-559/2022).
Rocha, 17 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7147 Mar 29- Abr 19

ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (IUE 2-12884/2023).
Rocha, 24 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6881 Mar 28- Abr 18

WALTER GARCIA PIRIZ (IUE 2-75209/2022).
Rocha, 02 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6300 Mar 22- Abr 11

IRMA MAUTONE OLIVERA (IUE 342-538/2011).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6128 Mar 22- Abr 11

GLORIA TERESA SANCHEZ JUNCA Y DE ELEANO ALFREDO SANCHEZ JUNCA (IUE 2-74585/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6116 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

SILVANA GALLI MENTASTI (IUE 2-172/2023).
Rocha, 13 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Julio Daniel AMBROSSI COSTA y de Lili CORBO ALMADA (IUE 2-11188/2023).
Chuy, 13 de marzo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

ALFREDO BALTASAR MORALES MARTINEZ (IUE 455-158/2022).
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6099 Mar 21- Abr 10

GUSTAVO ANDRES GARCIA RAMIREZ (IUE 2-12718/2023).
Chuy, 16 de marzo de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5987 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALEJANDRO POROCHIN MACHADO (IUE 2-10106/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6874 Mar 28- Abr 18

JUAN FRANCISCO MACHADO OLIVERA Y ROSA AMELIA SEMINO MOSCATELLI (IUE 352-340/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6797 Mar 27- Abr 14

MARIA ELISA MARTINEZ GRACES y LUIS MARIA PADUA PALERMO (IUE 2-17340/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6796 Mar 27- Abr 14

DIEGO YAHIR COSTA DA SILVEIRA (IUE 2-76838/2022).
Salto, 14 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6795 Mar 27- Abr 14

JUAN NILO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-14699/2023).
Salto, 16 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6520 Mar 24- Abr 13

JUAN ALBERTO SENA y SANTA AIDA OTAZO SALDIVIA (IUE 2-7627/2023).
Salto, 02 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6206 Mar 22- Abr 11

NIELL ALBIN BALIN BATISTA y ELSA LESCANO (IUE 352-1019/2022).
Salto, 07 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5973 Mar 21- Abr 10

BLANCA ETELVINA ESQUIROS MAGGIOLO (IUE 2-72271/2022).
Salto, 25 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5807 Mar 20- Mar 31

ROSA CONDRATIUK MEFAÑIK o ROSA CONDRATIUK MEFANIUK o ROSA KONDRATIUK MEFAÑIK o ROSA KONDRATIUK MEFANIUK ANDRES CONDRATIUK MEFAÑIK o ANDRES CONDRATIUK MEFANIUK o ANDRES KONDRATIUK MEFAÑIK o ANDRES KONDRATIUK MEFANIUK (IUE 352-953/2022).
Salto, 09 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5546 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Lorena Catherine DA SILVA DO NACIMENTO (IUE 2-75108/2022).
Salto, 01 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6794 Mar 27- Abr 14

Wilson Joaquín FAGUNDEZ PEJO (IUE 353-658/2022).
Salto, 10 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6104 Mar 22- Abr 11

Gladys Rosa ALMIRATI ROBAINA (IUE 2-12456/2023).
Salto, 10 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5810 Mar 20- Mar 31

ÁLVARO ALFONSO DIEZ PALMERO (IUE 353-887/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5761 Mar 20- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

NELIDA RENEE ALBERTONI RAMIREZ y NELLY RAMONA ALBERTONI RAMIREZ (IUE 2-7012/2023).
Salto, 21 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6873 Mar 28- Abr 18

Gualberto GONZALEZ SALVATIERRA (IUE 509-105/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6812 Mar 28- Abr 18

Marino GONZALVEZ BRUM ALONSO (IUE 2-8724/2023).
Salto, 21 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6565 Mar 24- Abr 13

ADAN AURELIANO CORDOBA DIAZ, MARIA ESTHER CORDOBA MORALES Y ELIDA MORALES (IUE 509-1052/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5547 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO JOSE VIÑA ARNIZ (IUE 370-73/2022).
San José, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6511 Mar 24- Abr 13

JUAN MANUEL CABRERA SOSA (IUE 2-70913/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6327 Mar 23- Abr 12

SERGIO NOEL PEREZ PERDOMO (IUE 2-13871/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5844 Mar 20- Mar 31

ATILIO JACK AGUETE DIAZ y LIA RAQUEL CORREA CLAVIJO (IUE 2-1084/2023).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5499 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Mario Waldemar Cabrera Fajardo (IUE 2-8791/2023).
San José, 07 de marzo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6335 Mar 23- Abr 12

WALTER MIGUEL HERNÁNDEZ BARATCABAL (IUE 2-12330/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 20- Mar 31

PEDRO CONO HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-4216/2023).
San José, 06 de marzo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5531 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

LUIS MARIO GONZALEZ CARBAJAL (IUE 2-14692/2023).
San José, 17 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7002 Mar 29- Abr 19

AMILDO JACQUES o AMILDO JACQUES NUÑEZ (IUE 2-5674/2023).
San José, 24 de febrero de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5773 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ADOLFO BARRAGAN GARCIA (IUE 2-7985/2023).
Libertad, 02 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7023 Mar 29- Abr 19

NILDO BAUZA MOLINA (IUE 2-12966/2023).
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6838 Mar 28- Abr 18

RICARDO FRANCISCO QUIRQUE VARELA Y ESTELA CAROLINA TEXEIRA SOUZA (IUE 2-3265/2023).
Libertad, 15 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6102 Mar 22- Abr 11

ANDRÉS ENRIQUE DÍAZ DÍAZ (IUE 2-4450/2023).
Libertad, 16 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6051 Mar 21- Abr 10

MARÍA DELIA COLLAZO PINTOS (IUE 2-4323/2023).
Libertad, 16 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5755 Mar 20- Mar 31

EVIDELIA MONTELONGO UMPIERREZ y HUMBERTO EULOGIO RODRIGUEZ MONTELONGO (IUE 2-6674/2023).
Libertad, 14 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5608 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOTO (IUE 2-6671/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5439 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO BENTOS AGUILERA (IUE 2-6663/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5438 Mar 16- Mar 29

MARIA RAQUEL CASTRO ACOSTA (IUE 2-6681/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5437 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Sara Ascensión MENDEZ (IUE 428-88/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6840 Mar 28- Abr 18

Cosme Alberto OLIVERA BONTI (IUE 2-5191/2023).
Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

Fabiano Francisco VIGNOLO BESSON (IUE 2-5811/2023).
Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5447 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE LECAILLE PACHECO (IUE 2-14386/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6876 Mar 28- Abr 18

MARIA TELMA RODRIGUEZ MARRERO (IUE 2-15920/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6704 Mar 27- Abr 14

ANGELA ADELINA ENEBU REVETRIA (IUE 2-10823/2023).
Mercedes, 09 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6662 Mar 27- Abr 14

ALBERTO QUIJANO LANTERO (IUE 2-74432/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6501 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

CARMEN MARIA ARRAMBIDE MORE (IUE 2-70938/2022).
Mercedes, 23 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7025 Mar 29- Abr 19

IMPERIO URUGUAYA SUREDA BARRIENTOS (IUE 2-10612/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6890 Mar 28- Abr 18

MARISA ESTER DE PAZOS CORRADI (IUE 431-579/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5978 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSY DUARTE NUÑEZ (IUE 396-525/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6436 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

MARIA CEFERINA PEREIRA (IUE 397-522/2022).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6437 Mar 23- Abr 12

CESAREO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (IUE 397-474/2022).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6105 Mar 22- Abr 11

ANGEL ALBERTO GONZALEZ CEDRES y CLARA GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-11736/2023).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6103 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MARIA LAURA COLLARES DA SILVA (IUE 469-8/2023).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5631 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Luis Alberto Fernandez Acosta (IUE 613-289/2022).
Paso de los Toros, 01 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6687 Mar 27- Abr 14

SEGUNDO TURNO

ARAMIS VELASCO LOPEZ (IUE 618-100/2022).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6660 Mar 27- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH SILVEIRA NICHE (IUE 412-419/2022).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6898 Mar 28- Abr 18

Miguel Julio FAGIAN ó FAJIAN FERNÁNDEZ (IUE 412-362/2022).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6806 Mar 28- Abr 18

Manuel TAÑO RODRIGUEZ y de Juliana Josefa IGARZO RODRIGUEZ (IUE 412-49/2020).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6405 Mar 23- Abr 12

Tutilo Teofilo ROCHA BAREÑO (IUE 2-8786/2023).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6398 Mar 23- Abr 12

Juan José PIRES o PIREZ o PIRIZ o PIRIS OLIVERA, Carlos Eduardo PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS SOTO y Dorotea Guillermina SOTO (IUE 412-10/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6070 Mar 21- Abr 10

HECTOR JULIAN PEREIRA y RAMONA PAULINA BAUZIL CARNALES (IUE 412-588/2022).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5642 Mar 17- Mar 30

Ramona AGUILAR MORENO (IUE 449-438/2022).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5462 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Natalia MARTINEZ RAMIREZ (IUE 449-392/2022).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6948 Mar 28- Abr 18

Jose ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 412-570/2021).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6588 Mar 24- Abr 13

ANA MAXIMA GIMENO ROMERO (IUE 449-446/2021).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5652 Mar 17- Mar 30

Maria Mirta OBALDIA MARIÑO y Domingo GADEA SEQUEIRA (IUE 449-491/2022).
Treinta y Tres, 08 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5651 Mar 17- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Paulina Ofelia Sanchez o Paulina Ofelia Sanchez de Leon o De Leon y Nelly Maria Diaz Sanchez (IUE 2-15564/2023).
Carmelo, 21 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6484 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE ROSINGANA (IUE 2-6110/2023).
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6923 Mar 28- Abr 18

CLARA KUPFERSCHMIDT y HUGO BERNARDO MEDVEDOCKY (IUE 2-3392/2023).
Maldonado, 13 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6639 Mar 24- Abr 13

GRACIELA GONZALEZ BARTOS y JUANA FRANCISCA BARTOS (IUE 2-74996/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6480 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ y ARNOLDO ANDRÉS FERRARI, (IUE 2-6206/2023).
Maldonado, 10 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6175 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GIACOY FLORES, JOSE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-39493/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIAN GIACOY y ERICA GIACOY a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGEL DANUBIO GIACOY FLORES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6965 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TATO SAYES, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-50198/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a FEDRA MARINA RAMOS TATO, PAUL MARCEL RAMOS TATO Y MARIA ALEJANDRA RAMOS TATO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JOSÉ TATO SAYES, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "UMPIERRE ALMEIDA JORGE ABAYUBA SUCESION" IUE 352-22/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LILIANA MARGARITA UMPIERRE RODRIGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE ABAYUBA UMPIERRE ALMEIDA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Salto, 06 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6699 Mar 27- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PRESTES BIURRARENA, MANUELA MARTINASUCESION" IUE 428-232/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Gladis Esther y Milba Nahir CICERI PRESTES y/ a sus eventuales sucesores a cualquier título a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MANUELA MARTINA PRESTES BIURRARENA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5436 Mar 16- Mar 29

Convocatorias

Williams & Cia Productos Químicos S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12 horas del día 27 de Abril de 2023. La Asamblea se realizará en nuestras oficinas de Ruta 101 Km. 24.200, Colonia Nicolich, Canelones y también por videoconferencia según establece el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 5944 3/p 7112 Mar 29- Mar 31

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 071/2023, ACTA 2149, de fecha 27 de Marzo de 2023, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de Abril de 2023, a la hora 20.00, en el local sito en la Av. Millán 5340 (C.O.M.E.S.A.), con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación del Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio julio/2021 - junio/2022.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).-
4) Autorización de la tenencia de acciones adquiridas por C.O.M.E.S.A. (Art. 314, Ley Nº 16.060).-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, Marzo 2023
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con cualquiera sea el numero de Accionistas presentes.
Primera Publicación
03) $ 9255 3/p 7061 Mar 29- Mar 31

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2023 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2832 3/p 7054 Mar 29- Mar 31

CONVOCATORIA

PEMISOL S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Dr. Enrique Tarigo 1335 esc. 801 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Weiss a su cargo como Director, aprobación y ratificación de su gestión y designación de nuevo Directorio.

4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 3989 3/p 7047 Mar 29- Mar 31

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 26 de abril de 2023, a las 18 horas, a realizarse en la sede social en Misiones Nº 1400, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de Reglamento de Emisores y Valores.
2. Reforma de Estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se informa que el registro de asistencia se realizará en la sede social sito en Misiones 1400, quedando abierto desde la presente convocatoria y hasta iniciar la Asamblea.
03) $ 3790 3/p 6984 Mar 28- Mar 30

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2023, a las 16 y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en la sede social en Misiones Nº 1400, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2022 e Informe del Síndico.
2. Consideración de la actuación del Directorio y el Síndico a la fecha.
3. Elección de Directores y determinación de su remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se informa que el registro de asistencia se realizará en la sede social sito en Misiones 1400, quedando abierto desde la presente convocatoria y hasta iniciar la Asamblea.
03) $ 5904 3/p 6983 Mar 28- Mar 30

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 23 DE ABRIL DE 2023, a la HORA 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00. en el local de la INSTITUCIÓN ATLÉTICA LARRE BORGES, sito en la calle GRAL. JOSÉ VILLAGRAN 2554.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Autorización con carácter previo, conforme establece el artículo 31.3 literal B del Estatuto Social para: - adquirir el inmueble (solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden) ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón 429485 en las condiciones pactadas provisionalmente en la Promesa de Contratar y documento de Acuerdo conexo a la misma, suscritos el día 24 de marzo de 2023 y gravar con hipoteca dicho inmueble a favor del BROU en las condiciones establecidas provisionalmente por dicha Institución financiera.
2- Autorización para participar en la emisión del nuevo Fondo de Financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo, según las condiciones que se informarán (artículo 45 literal d del Estatuto social).
3- Designación de una Comisión a los efectos de la renovación parcial de flota (artículo 46 del Estatuto Social).
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 24/3/2023.
03) $ 9016 3/p 6970 Mar 28- Mar 30

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A para la Asamblea general Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2023, en el local de Uruguayana Nº 3727 de esta ciudad, siendo la primera convocatoria a las 12:00 horas y la segunda convocatoria a las 13:00 horas, para considerar el siguiente orden:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de setiembre de 2022.
3. Considerar todo lo actuado por el Directorio vigente.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
EL DIRECTORIO.
03) $ 5505 3/p 6903 Mar 28- Mar 30

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 27 de abril de 2023. La asamblea se realizará en el local social Ruta 1 Km.24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José y también por videoconferencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art.353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art.342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo la retribución a directores.
4) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
5) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
6) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
7) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art.20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060); y los accionistas que participarán por videoconferencia, proporcionar la dirección de correo electrónico que utilizará para participar de la Asamblea. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 18112 3/p 6883 Mar 28- Mar 30

CRIBA URUGUAY S.A. - CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CRIBA URUGUAY S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2023, a la hora 15:00, en la sede de la Sociedad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria preparada por el Directorio
correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022.
3. Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Determinación del destino de las utilidades del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos.
6. Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.
7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
8. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación
03) $ 5984 3/p 6772 Mar 27- Mar 29

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

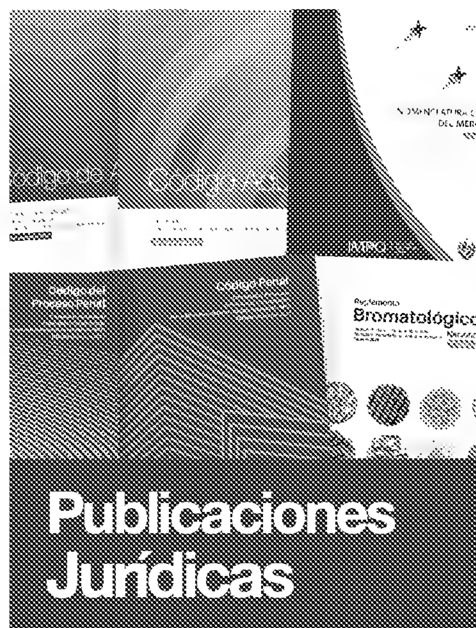
De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y

Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el viernes 14 de abril de 2023, a la hora 13:30, en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2022
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Informe sobre el arreglo del Galpón Nº 1 y resolución de la Junta Directiva.
4. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2023/2025
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Horacio Viana Martorell, Gonzalo Eugenio Fulquet, Gabriel García Pintos, Bernardo Nadal Maisterra y Rodney Pastura Ortiz.

IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del predio de ARU en Melilla, ubicado en Cno. Luis Eduardo Pérez (entrada por Ruta 5 km. 11,500)
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.

Última Publicación

03) $ 13125 3/p 6764 Mar 27- Mar 29



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS LA PORTA ESPINO y RAÚL VÍCTOR REGALADO CANO (IUE 2-65460/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5846 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

MARÍA ESTHER SANTOS VIGNOTTI y LUIS ARTEMIO PEREZ DIAZ (IUE 2-69198/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6931 Mar 28- Abr 18

JORGE CARLOS DE LOS SANTOS MALLARINI y SUSANA MÓNICA BENTANCOR ESCUDERO (IUE 2-8174/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6126 Mar 22- Abr 11

DÉCIMO TURNO

HUGO CARLOS DAL MONTE LARRONDA y MARY ESTHER GAMBOA SILVA (IUE 2-118798/2011).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6295 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA MARÍA GAITE LUSIARDO y EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE (IUE 2-65340/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6060 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA KAVEDJIAN BONINO y JORGE GARO AHARONIAN (IUE 2-50978/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6080 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

IRINA DUQUESNE y WELLINGTON BATTRO (IUE 2-6599/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6609 Mar 24- Abr 13

ALICIA LONDON MOSTOVICH y MARIO KAZAREZ GELFER (IUE 2-7581/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5983 Mar 21- Abr 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS ELENA ROSSELLO y CLAUDIA IVANA QUEIROZ RAIMONDO (IUE 2-6657/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5577 Mar 17- Mar 30

JOSE IGNACIO BENITEZ RODRIGUEZ y GRACIELA BALESTIE GIUFFRIDA (IUE 2-4664/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 5444 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

ANITA ESTHER MERGEL THOMA y MARIO SERGIO FLORES COSTA (IUE 2-73206/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7067 Mar 29- Abr 19

CARLOS FRANCISCO LARROSA KLAPS y LILIANA MERCEDES TORRES JORGE (IUE 2-11694/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6478 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIÁN OSVALDO ESCOFET GONZÁLEZ y ANA ELENA FOURMENT REISSIG (IUE 2-73883/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación

05) $ 12546 10/p 5523 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NOELIA CAFARO BOF y FEDERICO CARBALLAL ZEBALLOS (IUE 2-12184/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7090 Mar 29- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO ANDRES BENTANCOR AGUIAR y VIRGINIA DAIANA MALACRIDA HERNANDEZ (IUE 2-75751/2022).
Canelones, 22 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5930 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARCELA GISEL VETORAZZI y EDUARDO MARIO LOPEZ (IUE 459-394/2022).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6773 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LUCRECIA BEATRIZ PEREYRA PEREZ y NELSON EDUARDO FRAGA FIALLEGA (IUE 2-13817/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6913 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA XIMENA ANTUNEZ SACCO y ALBERTO LUCIANO OVIEDO EBERT (IUE 2-7712/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO JAVIER OLIVER VIGNOLO y MARÍA LAURA PIOMBO CALLEROS (IUE 2-2957/2023).
Carmelo, 06 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6172 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO CANTERA IRISARRI y SARA INES BELDERRAIN ROBAINA (IUE 432-844/2022).
Minas, 23 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6121 Mar 22- Abr 11

NESTOR OSVALDO TOLEDO BENITEZ y MARIANELA RAMIREZ HERNANDEZ (IUE 432-361/2022).
Minas, 20 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5886 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MONICA BEATRIZ MARRERO RODRIGUEZ y JORGE DARIO GORGOROSO VAZQUEZ (IUE 286-484/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7136 Mar 29- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDWIN RALF NEUFELD PENNER y VERONICA KLASSEN DYCK (IUE 452-281/2022).
Young, 16 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6775 Mar 27- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCAS WALTER FERREIRA BARRIOS y IRIS NADINA FERNANDEZ PUIG (IUE 341-610/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5544 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO NELSON MACHADO y ALBA VANESSA ALVEZ (IUE 2-14295/2023).
Salto, 16 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6886 Mar 28- Abr 18

GERMAN DIEGO CUETO DEVOTO y MARIA AMELIA ARDAIZ RODRIGUEZ (IUE 352-1076/2022).
Salto, 28 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6504 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SHEILA MAUD RIOS BURGUEÑO y OMAR EDGARDO SILVEIRA FERREIRA (IUE 469-578/2022).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6191 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BELLO RUIZ, FRANCISCO y otro DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-69676/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ALEJANDRO BELLO RUIZ y MARIA DE LA PAZ GOLDARACENA DE LAS CARRERAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6709 Mar 27- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "AVERO NASSO, RITA y otro - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-7687/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre RITA NATALIA AVERO NASSO y GASTON JAVIER VERO ARIAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6470 Mar 23- Abr 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

MERIDIONAL GONRE S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

Inscripción: 13/02/2023, 2290
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30/06/2022.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 7097 Mar 29- Mar 29



Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROTELA FERNANDEZ, SANDRA c/ FRONTERA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-73880/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Miguel FRONTERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5869 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERGARA VELAZQUEZ, MARITA C/BARRETO, GERARDO-DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERARDO BARRETO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7117 Mar 29- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, NANCY c/ BARBERO ACOSTA, JOHNNY - DIVORCIO", IUE 2-11471/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Johnny Cristian BARBERO ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5430 Mar 16- Mar 29

Emplazamientos E

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Padrón 41.761

"El Órgano de Control del Ferrocarril Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en calle Rincón 575 Piso 12, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 41.761, ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Montevideo , informe del Órgano de Control sobre obras en Calle Santa Lucía, a fin de notificarse en expediente de las modificaciones realizadas en el ingreso del Padrón, para las obras de readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo-Paso de los Toros."
08) (Cta. Cte.) 15/p 5782 Mar 20- Abr 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Padrón 41.760

"El Órgano de Control del Ferrocarril Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en calle Rincón 575 Piso 12, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 41.760, ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Montevideo , informe del Órgano de Control sobre obras en Calle Santa Lucía, a fin de notificarse en expediente de las modificaciones realizadas en el ingreso del Padrón, para las obras de readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo-Paso de los Toros."
08) (Cta. Cte.) 15/p 5781 Mar 20- Abr 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Santiago Sobadjian Galeano, C.I. 3.098.299-1, Auxiliar de Servicio Esc. "F", Grado 1, presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 58 del departamento de Montevideo Jurisdicción Oeste, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7032 Mar 29- Mar 31

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Washington Caballero Rodríguez, Sonia Noemi Olivera Rolim y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.249,16 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 401 block A-01, Programa F-10 CH 995, padrón 19767/a-1/401 de Rivera, sito Tranqueras Nº 607, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-08148.

08) $ 10372 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Fabián Bernardo Dubra Rodríguez y Edmundo Ramírez Saucedo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 28/10/2002 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block A-1 del Programa 448 CH 271, padrón Nº 82904/A-1/101 con frente a la calle San Martín Nº 2639, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05410.

08) $ 11968 10/p 6274 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Susana San Martin Vega y Omar Manuel García Pereira y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 26/08/1997 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 301 Block D del Programa 119 CH 109, padrón Nº 2346/D/301 con frente a la calle Carlos M. Morales Nº 926, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05561.

08) $ 12766 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Gastón Alexis Rocha Cedrés y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 16/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 07/07/2003 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad PROM UI 401455 CJ 300/01/2895, padrón Nº 4350, sito Carlos Garolini (Calle 149) S/N, "Mi Ranchito" de Minas Lavalleja, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2014-52-1-01197.

08) $ 11436 10/p 6267 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Maria Amelia Olivera Olmos, Abelardo Correa, Silvia Amelia Correa Olivera, Silvio Abelardo Correa Olivera y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 16/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 05/04/1990 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 202 Block A-1 del Programa 923 CH F-13, padrón Nº 3606/A-1/202 con frente a la calle A. Ortega Nº 1216, de Rivera, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00369.

08) $ 13298 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitentes compradores Sres. Juan Carlos González García y Gladys Helvecia Fontes Cardozo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 20/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09/06/1998 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 102 Block A-1 del Programa 137 CH S204, padrón Nº 400.362/A-1/102 con frente a Avda. Italia Nº 3212, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05439.

08) $ 12367 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE CARRISO PALACIO, ADRIANA y SUCESORES DE RODRIGUEZ BIRRIEL DANUBIO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-33419/2022, por resolución Nº 399/2023 de fecha 28/02/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Danubio Arol Rodríguez Birriel y Adriana Esther Carriso Palacio y/o a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Complejo Habitacional Cutcsa 13, sito en Azara Nº 3975 casa 42 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 18085 10/p 5643 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PINASCO c/ ARAGON ODELLA, ALBA Y SUCESORES DE DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-37235/2020, Se notifique el decreto 2315/2020 a Lidivina Leocadia de Ribota o sus sucesores y herederos a cualquier título, por el plazo de 90 días.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

08) $ 9309 10/p 6869 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "LORENZO GONZALEZ, FERNANDO c/ DOMINGUEZ ALVAREZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-22760/2021, y según providencia Nº1978/2022 de fecha 8/8/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el vehículo automotor de autos: Marca BMW, Modelo 523i, Tipo Sedan 4 puertas, a Nafta, del año 1998, Padrón actual de Montevideo Nº900684924, Matrícula actual de Montevideo SBV 7028 (antes Padrón 182230 del Departamento de Colonia y Matrícula LHA 3201; antes Padrón 497077 del Departamento de Montevideo y Matrícula SAH 3618; y antes Padrón 497077 del Departamento de Montevideo Matrícula 972232), motor 30028939, chasis WBADD41070BT61870; en especial a María Verónica Domínguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
NATALIA XIMENA CORTIZO DELUCCHI, Actuario Adjunto.

08) $ 23404 10/p 5650 Mar 17- Mar 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada

en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DINAR y PIRIZ, MARIA - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-45715/2021, por resolución Nº 3312/2022 de fecha 11/11/2022, se confiere traslado de la demanda, se cita, llama y emplaza a sucesores de Dinar Rodríguez y María Esther Píriz Martínez, o posibles sucesores del inmueble padrón 417.698 de Montevideo, sito en la calle Artagaveytía Nro. 3634, Barrio Municipal Nro. 25, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 7108 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ALVAREZ, PATRICIA c/ HERRERA MYSZKA, HEBERT - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-259/2023, En virtud que el demandado tiene domicilio desconocido,procédase al emplazamiento del demandado mediante edictos por un plazo de 90 días, dejando constancia que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio prosiguiendo con este las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7013 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVET DESSENT, MARTIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-16243/2022, se dispuso emplazar por edictos a todo interesado en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria de OLGA CARNEIRO ALVAREZ y susesores de ALEJANDRO AUGENIO MURÓ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 6388 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FIESEL MALDONADO, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-12220/2023, se dispuso dar noticia al Sr. WALTER LEONARDO GUERRERO, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6824 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MALDONADO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-11417/2023, se dispuso dar noticia al Sr. MICHAEL ANDRES PARACAMPO RIERA de las presentes actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5569 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOLARES, CARLOS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-67344/2022, Notificar y emplazar por edictos a personas indeterminadas que puedan estar interesadas en deducir oposición, en el reconocimiento de unión concubinaria entre Carlos Gerardo Solares Vasquez y Amavira Haydee Castiglioni Barrios bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de oficio por el término del emplazamiento por 90 días

Montevideo, 03 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 6960 Mar 28- Abr 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAULETTI ALANIS, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7569/2023, SE DISPUSO NOTICIAR A LA SRA. MONICA CELINA LIMA RODRIGUEZ DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6658 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SKAVRONIK CHAMUDISAS, MARIEL y otros - PARTICIÓN" IUE 2-34252/2021, se cita, llama y emplaza a BORIS BARAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 6064 Mar 21- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DUARTE, IRIA c/ DUARTE, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1564/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ENRIQUE DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DELGADO, ADRIANA c/ MORENO RODRIGUEZ, EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1583/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MORENO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MIRANDE, KAREN c/ ZINOLA MACIEL, MAYCOL - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72519/2022, se cita, llama y emplaza a MAYCOL ALEXANDER ZINOLA MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59676/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA STEPHANIE BENTANCOUR MASCARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6526 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE CUADRO MARTINEZ, HERMINDA

- INCAPACIDAD" IUE 2-55012/2022, se emplace a MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ, ABEL ROSA DE CUADRO y BEATRIZ AMALIA MOLINA DE CUADRO, a los efectos de ser notificados del presente proceso por el término de diez días
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "UBIEDO GARCÍA, HELLEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-69537/2022, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GONZÁLEZ FALCÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5907 Mar 21- Abr 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PERNA PERDOMO, ESTELA C/ SUCESORES DE NOEL VIERA Y OTROS RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-13907/2021, se dispuso emplazar por edictos a ESTRELLA y JORGE VIERA, MARTA PEREIRO Y WASHINGTON HUGO FLORES, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5749 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GHIDONE GOMEZ, SYNDI c/ GOMEZ, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4806/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6207 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ROMERO MENESES, TATIANA c/ LEYVA BENITEZ, OMAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4797/2023, se cita, llama y emplaza a OMAR LEYVA BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6201 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DA SILVA, VICENTE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19212/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DA SILVA, VICENTE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19212/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO RAFAEL ESTRAMIL RODRIGUEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MUNIZ, CLAUDIA c/ ALMIRON, JAVIER - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-75071/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALMIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5748 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PIRIZ BARBOZA, PAOLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-8066/2023, se cita, llama y emplaza a FACUNDO AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5762 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LESCANO ANDUJAR, NERYRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15375/2023, se cita, llama y emplaza a THALIA MARIKENA PEREIRA Y JORGE DANIEL LESCANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "LABORES, MARIA c/ BALLINI, EDUARDO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-35426/2022, por resolución Nº 153/2023 de fecha 23/02/2023, se cita, llama y emplaza a PIROMANIA SRL (FIESTA MANIA, PUNTO REUS), MARTIN ALAGIA, EDUARDO BALLINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5845 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ANEPC/ALBERTO MARON, IVONNECOBRO DE PESOS" IUE 487-1973/2022, Por presentada. De la demanda, traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) a la demandada Ivonne Mariana Alberto Marón, por el término de 90 dias , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 5839 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, GRACIELA y OSCAR GALVEZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL" IUE 183-1391/2022, por resolución Nº 1883/2022 de fecha 18/10/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA ROSSI LAURES, JOSE LUIS ROSSI LAURES, MARIA SARAH ROSSI LAURES, LUIS COLLA, JORGE LUIS COLLA LOPEZ y DARIO ARNALDO COLLA LOPEZ (art. 127 CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7020 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS MARICHAL, NATALIA c/ BUFFA COLASA, GASTON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-13274/2023, se cita, llama y emplaza a GASTÓN RUBEN BUFFA COLASA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6216 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREZ, LUCIA c/ MENESES LOPEZ, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-15219/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MENESES LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6120 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CASTILLO ANDREOLI, JORGE Y OTROS C/ HERNANDEZ SEIJAS, JACINTO ESCRITURACION FORZADA CIVIL" IUE 2-60781/2022, por resolución Nº 4317/2022 de fecha 5/12/2022, y 4485/2022 de fecha 16/12/2022, se cita, llama y emplaza a Jacinto HERNANDEZ SEIJAS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13165 10/p 5530 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BARBIERI SILVERA, LUCIA c/ DE LEÓN GARCIA, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75953/2022, se cita, llama y emplaza a MATHIAS ALEJANDRO DE LEON GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 6025 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BUZO VELAZQUEZ, RamònPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 615-216/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN BUZÓ VELÁZQUEZ, c.i. 3.762.246-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 3617 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Paso de la Arena, el que según el plano de mensura parcial provisorio para prescripción del Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, matrícula 1045, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 21 de marzo de 2022 con el Nº 958, consta de una superficie de 4 Has 9086 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a camino vecinal, 3 rectas consecutivas, la primera de 21,65 metros, la segunda de 8,49 metros y la tercera de 76,48 metros, al Sur 464,80 metros lindando con padrón 5076, al Suroeste 107,63 metros lindando con padrón 8747 y al Noroeste 461,90 metros lindando con padrón 2471. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 23 de marzo de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 6621 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA SILVERA, MARTA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-7976/2023, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien PADRÓN URBANO Nº 1606, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 03 de marzo de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 13032 10/p 6820 Mar 28- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MADRUGA SALINO, CARLOS ROBERTO C/A CASTRO MELO, GLADYS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 468-533/2022, se cita, llama y emplaza a GLADYS CASTRO MELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6736 Mar 27- Abr 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: ""Pérez Tejera, Antonio c/ Laurent Cochelet, Ivonne Mignon. Escrituración Judicial"" IUE 232-32/2019, según providencia 371/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Antonio Pérez Tejera deduciendo acción de escrituración judicial sobre el bien inmueble padrón 12.052, antes 7.513 y 10.838, ubicado en la localidad catastral Fomento de Colonia, que según plano del Agrimensor Juan Cambiasso inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el número 89, el 19 de setiembre del año 1939, es el solar 20 y posee una superficie de 525 metros de frente a la calle 5. Se cita de

excepciones, llama y emplaza por el término de 90 días a la señora Ivonne Mignon Cochelet de Gordon Findlay y/o a sus cónyuges,cotitulares y sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien 12.052, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Valdense, 08 de marzo de 2023-

Colonia, 08 de marzo de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 26995 10/p 5511 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, MARÍA JOSÉ C/ ÁLVAREZ AITA, RUBEN ARIEL =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 2-13414/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Ariel Alvarez Aita por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 16 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5764 Mar 20- Mar 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "MODERNEL MAÑAN, Miriam CelinaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-372/2022, por resolución Nº 1161/2022 de fecha 28/11/2022, se cita, llama y emplaza a ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 1237 de la Primera Sección Judicial de Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 23 de diciembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 14495 10/p 6111 Mar 22- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "EGUEZ ODELA, ROCIO C/ LARROCA VIACAVA, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-16197/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS JOEL LARROCA VIACAVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6428 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREYRA, JOHANA C/ FERNANDEZ FONTES, DARWIN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-13803/2023, se cita, llama y emplaza a DARWIN DANIEL FERNANDEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 5837 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELI AMARO RAMIREZ Y SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 23 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6661 Mar 27- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "REVUELTA MARTINELLI, MARGARITA ANGELA TERESITA C/ TAYLOR S.A. Y OTROSACCION DE DECLARACION DE INOPONIBILIDAD DE ENAJENACIONES Y OTROS" IUE 296-743/2022, según Providencia Nº1718/2022 de fecha 02/12/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al SR.BENJAMIN FERNANDO IRICIBAR a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de estilo.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 12367 10/p 6026 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ OH, YOUNG JIN Y OTRAVÍA DE APREMIO - EJEC. SENTENCIA." IUE 296-36/2021, según Providencia Nº1445/2022 de fecha 21/10/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a YOUNG JIN OH y SOON TECK KIM, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.512 UNIDAD 015 T, La Capuera; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 14 de marzo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15825 10/p 5659 Mar 17- Mar 30

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIGOLA GeanellaDeclaración de derechos posesorios" IUE 298-127/2020, por resolución 1789/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número 18.090, Manzana 805, de la localidad catastral Punta Negra, del departamento de Maldonado (antes padrón en mayor área No. 7814 Solar 11 de la Manzana 43), que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES de mayo de 2021, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1376 el 7 de julio de 2021, consta de un área de 628 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y especialmente: al último titular Israel Dumont casado con Fermina Munichor y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del padrón lindero número 18.087: LULARISA SRL. Piriápolis, 16 de marzo de 2023. Dra. Ana Lucía Hidalgo. Juez de Paz.

Maldonado, 16 de marzo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 26596 10/p 5750 Mar 20- Mar 31

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ CASTILLO MEDIEVAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-340/2020, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ CASTILLO MEDIEVAL S.A. (padrón 1632) JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-340/2020, por resolución 501/2021 de fecha 12/08/2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA y CITA DE EXCEPCIONES a CASTILLO MEDIEVAL S.A., por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. San Carlos, 22 de Febrero de 2022. Dra. Dina Salim Molina. Juez de Paz Departamental.

San Carlos, 24 de febrero de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 6313 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TORRE FLORENCIA SAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-337/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TORRE FLORENCIA S.A.- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- " IUE 299-337/2022, por resolución Nº 837/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a TORRE FLORENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16224 10/p 5660 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RODRIGUEZ REYES, FLORA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-226/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RODRIGUEZ REYES, FLORA Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-226/2022, por resolución Nº 567/2022 de fecha 28/06/2022, se cita, llama y emplaza a, FLORA RODRIGUEZ REYES Y MARIO CESAR GUERRA RECUERO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 29 de setiembre de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 5658 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/AMADIO TAZARTES ALBERTO Y ANNE DE CARBUCCIA JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-224/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ AMADIO TAZARTES Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-224/2022, por resolución Nº 563/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a, ALBERTO AMADIO TAZARTES y ANNE DE CARBUCCIA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 19 de octubre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 5657 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BARBIERI, ORLANDO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-307/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ BARBIERI, ORLANDO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- " IUE 299-307/2022, por resolución Nº 783/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a, ORLANDO BARBIERI, MARCELA NENCY EBERT y FERNANDO EDUARDO MONTAOS, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 5655 Mar 17- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ COVELLA OMAR Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-64951/2022, por resolución Nº 3130/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a Omar Nestor Covella y Graciela Maciel, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 12423 de la Localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7081 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ MILINELLI ENRICO Y PILZ IRENE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-727/2022, por resolución Nº 2114/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Enrico MILINELLI e Irene PILZ, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1122 de la localidad de Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7080 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALDUNIIR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-424/2022, por resolución Nº 1034/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a ALDUNIR S.A. en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 6422 de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 7079 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KATZ OFFER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-965/2021, por resolución Nº 54/2022 de fecha 02/02/2022, se cita, llama y emplaza a Offer KATZ, Einat GROSS, Yuval GATTEGNO, Vu Thi THUY VAN, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 10343, de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15692 10/p 7078 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno,

dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL. DE MALDONADO C/ FUENTES VARELA BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-577/2022, por resolución Nº 1648/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Beatriz FUENTES VARELA, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 9921 de la localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14362 10/p 7077 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SAUD LUIS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-65097/2022, por resolución Nº 3165/2022 de fecha 29/11/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Saud y María Belén Correa en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 15728 de la Localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6318 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALBANELL HUGHES ANDRES RAFAEL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-399/2022, por resolución Nº 972/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Andres Rafael ALBANELL HUGHES, Margarita MEZOTTONI, Pablo Federico ALBANELL HUGHES y Patricia DA CUNHA, en su calidad de titulares dominiales del bien inmueble Padrón Nº 7565 Localidad Bella Vista, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 16091 10/p 6317 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ VILAS DIAZ ALVARO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-400/2022, por resolución Nº 971/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Alvaro VILAS DIAZ, en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 2954 Localidad Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14096 10/p 6316 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ TOBAL PIEKAREWICZ DIEGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60926/2022, por resolución Nº 2970/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Adrian TOBAL PIEKAREWICZ y Adrian Gustavo ATTAR COHEN, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 8065 de la localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15559 10/p 6315 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ NEW PARK S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-902/2022, por resolución Nº 2757/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a NEW PARK S.A. en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 9562 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado; a Nelson Eduardo BORGES y a Karina Daniela Olivera, en su calidad de promitentes adquirentes del referido padrón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 17021 10/p 6312 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ STERRANTINO GIRLANTI GRACIELA JUANA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-688/2022, por resolución Nº 1995/2022 de fecha 15/08/2022, se cita, llama y emplaza a Graciela Juana STERRANTINO GIRLANTI y Patricio D'ANNA en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7449, Localidad Piriápolis, depto. de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14894 10/p 6311 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BURSICH YASBIC, MARCELA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-56624/2022, por resolución Nº 2802/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a Marcela Alejandra BURSICH YASBIC y Alberto MENDEZ, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7834 de la localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6310 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ QUINTAR HUADAD Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-65905/2022, por resolución Nº 3164/2022 de fecha 29/11/2022, se cita, llama y emplaza a Huadad Quintar y Emilio Ali Quintar, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1781 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6309 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ MARHUENDA MARTINEZ BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-860/2022, por resolución Nº 2650/2022 de fecha 13/10/2022, se cita, llama y emplaza a Beatriz MARHUENDA MARTINEZ, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 578 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14362 10/p 6308 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADOC/GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATIONJUICIO

EJECUTIVO" IUE 292-374/2021, por resolución Nº 780/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama y emplaza a GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION - RUT 214089130017, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 3018 de la localidad de Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 6307 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ SHAHNAZARIAN BUDUSIAN MARTA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-398/2022, por resolución Nº 973/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Marta SHAHNAZARIAN BUDUSIAN, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 4754 Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 6306 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EL ARENAL C/ DELIATORRE O DELLATORRE RAUL JORGE Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-426/2022, por resolución Nº 2923/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a Raul Jorge DELIATORRE o DELLATORRE y/o sucesores a cualquier título y Ana Olga YABUR y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 2685/217, Localidad Catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.
08) $ 17553 10/p 5677 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ VICONTRY S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-67141/2022, por resolución Nº 2952/2022 de fecha 01/12/2022, se cita, llama y emplaza a VICONTRY S.A. - RUT 216693910010, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 26537 de la Localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ,
Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 5656 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "POSSE GARCÍA, MATÍAS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15547/2023, Se cite, llame y emplace a la Sra. SHANAIA YAQUELINE MALDONADO por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 17 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA,
Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 7/p 5927 Mar 21- Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DI PAOLO BUSTAMANTE, CECILIA -PRESCRIPCION EXTINTIVA DE PAGO-" IUE 671-196/2021, por resolución Nº 5032/2022 de fecha 06/12/2022, se cita, llama y emplaza a TERNI S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO,
Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 6968 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA GEYMONAT, ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-63249/2022, por resolución Nº 5214/2022 de fecha 14/12/2022, se cita, llama y emplaza a DIASE S.A. Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 2748/410 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO,
Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 6647 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "DURAN DURAN CARLA C/ ADMINISTRACION TASSANO Y OTROPROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-60270/2022, Se solicita se emplace a los propietarios y promitentes compradores de las unidades 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 101 102 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 1, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 601, 602 603, 604, 605, 606, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802. 803, 804, 805, 806 901, 902, 901, 904 905, 906, 1001, 1002. 1003, 1004, 1005, 1006, 1101, 1102 1103, 1104, 1105, 1106, 1201, 1202, 1203, 1205, 1206, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1601, 1602. 1603, 1604, 1605, 1606, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1801 1802 1803 1804 1805, 1806, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 sitas en el Edificio Torre de las Americas ubicado en calle 28 "Los Meros" entre calle Gorlero y calle 20 de la ciudad de Punta del Este. Departamento de Maldonado, por 90 días conforme Art 127 CGP.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
VIVIANA LUCÍA TORT FERRARI,
Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6466 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEREIRA BAEZ, NADIA c/ ANDRIOLO ESPINDOLA, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74589/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Omar Andriolo Espíndola a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.

Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE,
Actuario.
08) $ 9708 10/p 6738 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIZOSO, GRECIA JACQUELINRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-508/2022, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Juan José DÍAZ VIANA del inicio de estos procedimientos. Publicación amparada por el art. 1 de la Ley 18.078.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE,
Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5556 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PAZ TRAZORRA, FRANCISCO Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD Y REIVINDICATORIA EN SUBSIDIO." IUE 289-191/2016, por resolución Nº 1072/2022 de fecha 20/10/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE MARCELO ALBERTO RAVECCA PAZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 5833 Mar 20- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ OBISPO, LILIANA BEATRIZ Y OTRAC/GHIGLIONI, MARIA Y/O SUCESORESPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-689/2022, según Decreto Nº 7/2023 de fecha 1 de Febrero de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 11.485 ubicado en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Álvaro Franco, de fecha 6 de octubre de 2022 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Paysandú con el número 612, el 13 de octubre de 2022; consta de una superficie de 292 metros 80 decímetros y se deslinda así: 12 metros 20 centímetros al Sur de frente a calle Nº 18 (Lucas Piriz); 24 metros al Oeste de frente a calle Nº17(Carlos Albo), al Norte 12 metros 20 centímetros lindando con el padrón 11484 y al Este 24 metros lindando con el padrón 2596; Sra. María GHIGLIONI así como sus sucesores y al Sr. Luis María Acosta en su calidad de adquirente del 50% por modo donación del padrón lindero Nº 2596 y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. Paula Ramilo- Juez de Paz Departamental de Paysandú.

Paysandú, 16 de marzo de 2023.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31782 10/p 6614 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MIGLIÓNICO MARTINELLI, JORGE GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 308-110/2021, según Decreto 1784/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 216 ubicado en la Primera sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Nuevo Paysandú; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 3578; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial a los últimos titulares registrales Juan Bautista Echeverz, Luis Isidro Echeverz, Juan Tomas Echeverz y Josefa Elena Echeverz Dr. Valentin Leunda Lopez, Juez de Paz Departamental

Paysandú, 08 de marzo de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20080 10/p 6297 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, NOELIA C/ PIRIZ, SILVIA Y OTRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-12753/2023, Se Emplaza por edictos a Rosa Maria Davila Presentado, confiriendosele traslado de la demanda (art. 127.3 del CGP) y a todos quienes se consideraren con derechos en las resultancias de las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6581 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "EBITAL SA C/ URIVSKY SOSA,RENZO Y OTRA DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 304-257/2022, se emplaza por edictos por el término de 90 días a RENZO DAMIAN URIVSKY SOSA, confiriéndole traslado de demanda según auto Nº 185/2023 del 16/02/2023, conforme lo previsto en el art.89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. Esc. Verónica Castillo Bugaiov.

Paysandú, 21 de marzo de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 13963 10/p 6571 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CLAVERO, NATALIA MARISEL C/ COMINI FERNANDEZ, JOSE MARIA.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-896/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA COMINI FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6283 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA FERNANDEZ, FLAVIA VANESSA C/ VENENCIO LAMBRUSCHINI, JULIO EMILIANO. TENENCIA Y ALIMENTOS." IUE 501-553/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO EMILIANO VENENCIO LAMBRUSCHINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6258 Mar 22- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ARIAS LAQUINTANA, GLORIA C/ QUAGLIA PATRONE, ALEXANDER TENENCIA" IUE 2-19268/2023, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER QUAGLIA PATRONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7128 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VASELLA VERA, OSCAR OMAR Y OTRA C/ PORTELA DIAZ, LUCIA BEATRIZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 317-15/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA BEATRIZ PORTELA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 27 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 5700 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RÍOS ACUÑA, LEONEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 452-35/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE TAMAREO y Sucesores de MAURO ANITO ODRIOZOLA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7001 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ MACHADO CYNTIA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-723/2022, se cita, llama y emplaza a Vanessa Susana Sena y Alfonso Manuel Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7169 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RAMOS ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-670/2022, se cita, llama y emplaza a Jeferson Santiago Dutra Ramos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7148 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "NACIMENTO CALDAS MARCIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 330-863/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Caldas y Julio Altamiranda Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 24 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6790 Mar 27- Abr 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "REY CAMPO YESSICA DORINA C/ SOSA RIVERO HEBER ULDEMAR PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-199/2022, se cita, llama y emplaza a Heber Uldemar Sosa Rivero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 27 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7014 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "NUNEZ PEREYRA DANIEL RICARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-801/2022, se cita, llama y emplaza a Luana Merel Polocastro Posada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría Pública y se encuentra auxiliado de pobreza (Art. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 16 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5686 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "BUENO PAIVA ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-802/2022, se cita, llama y emplaza a Alex Moises Deniz Vigñoles por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública y se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 CGP)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5685 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, Enrique Anselmo.- Posesión de Notoria de Estado Civil -" IUE 427-55/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Esther Paulina Rodriguez, fallecida; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rocha, 23 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10372 10/p 7040 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA CARDOSO GLADYS MABEL C/ CARPENTER SILVA ALEJANDRO ANDRES Y OTRO - RESCISION DE CONTRATO MAS EL COBRO DE LA MULTA PACTADA" IUE 342-191/2022, por resolución Nº 7218/2022 de fecha 25/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DORILA HAYDÉE SILVA BÁEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 22 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 13298 10/p 6694 Mar 27- Abr 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MORAES PEREIRA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-10428/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MASSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Salto, 23 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6589 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOSA MARIA CONTRA RODRIGUEZ CLAUDIA Y MACHADO MARTIN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-994/2022, EN CUMPLIMIENTO DE Resolución Nº 9321/2022 de fecha 20/12/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS; A CLAUDIA RODRIGUEZ y MARTIN MACHADO, OTORGÁNDOSELES TRASLADO DE LA DEMANDA , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES UN DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO (conforme arts. 89 y 127.1 del CGP).-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Salto, 21 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6262 Mar 22- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PIÑEYRO PEREYRA, VICTOR HUGO Y OTRA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (PADRONES 76 y 900 Parque Postel)." IUE 375-530/2022, según providencia Nº 3506/2022 de fecha 12/12/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, en especial a Eric, Bernard, Pierre, Jacques y Theresse Van Wassenhove de Broqueville, y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José zona suburbana, localidad catastral Parque Postel, empadronados con los Números SETENTA Y SEIS (76) y NOVECIENTOS (900), señalados como solares 4 y 5 respectivamente de la Manzana 2 en el Plano del Agrimensor Ruben KOVACEVICH, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Numero 1233 el 9 de febrero de 1957, y a Avelina Villarino Alvarez, quien resulta ser la propietaria del Padrón Nº 86 Manzana 2 Solar 31 de la localidad catastral Parque Postel, cuyo domicilio se desconoce, en su carácter de lindera, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio".

San José, 20 de marzo de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27128 10/p 6368 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GAYOSO MURIAS, JULIO CESAR C/ ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 375-1980/2018, según providencia Nº 1298 de 27/11/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Estancias San Fernando Sociedad Anónima Forestal, Inmobiliaria y Agrícola, y/o sus sucesores a cualquier título, de la propiedad del solar con construcciones Padrón Nº 892 señalado con el solar 97 de la Manzana 6 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San Jose (antes Séptima) zona suburbana, localidad catastral San Fernando, en el plano de mensura del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1023 el 6 de febrero de 1954. También se emplaza al lindero propietario del Padrón Nº 880 Solar 85 Manzana 6 de la localidad catastral San Fernando, del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 20 de marzo de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25133 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "WILSON DARIO PERDOMO PARRILLA (ESCRITURACION JUDICIAL)DEPOSITO JUDICIAL FS. 79 Y 80 BROU" IUE 507-492/2018, se emplaza por el término de 10 días a los demandados Zulema Díaz de Goyena; Luis Alberto Sichero, Héctor Goyena Díaz y María Eulogia Ubilla y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo dispuesto por decreto 2997/2019 de fecha 19/12/2019 por el cual de decretó la escrituración forzada de la promesa y cesión celebrada respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6660 antes 3693 en mayor área, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral San José de Mayo y se cita a oponer excepciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. San José de Mayo, 24 de febrero de 2023 se expide a fin de publicarse.

San José, 02 de marzo de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "MARTÍNEZ BOGLIOLO JOSÉ RAMÓN Y SACCO FIGUEROA ANA CAROLINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 507-835/2020, De la demanda traslado emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) a los titulares y herederos a cualquier tìtulo de los padrones Nº 9249. 9248, 9250 y 4674 cualquier interesado en el padrón a prescribir por el término de 90 días, bajo apercibimento de designarse defensor de oficio.Emplácese a las últimas propietarias en el domicilio denunciado a fs 42 Emplácese a los linderos en sus respectivos padrones (fs 42) Dra. Rossana Cabrera Mieres Juez de Paz

San José, 16 de marzo de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15958 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DOS SANTOS, VANESSA NOEMI C/ RICAñO ZALDIVAR, DARYAN LENSOY. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTA. FAMILIA." IUE 530-795/2022, se cita, llama y emplaza a DARYAN LENSOY RICAÑO ZALDIVAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Libertad, 28 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7082 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, SANDRA c/ DE PENA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65770/2022, por resolución Nº 656/2023 de fecha 09/03/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER DE PENA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio. Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ SANCHEZ, MARIANA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-617/2021, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE GABRIEL MARGI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6432 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ROVERE GIL, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10713/2023, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO FERRES PASCALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6349 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, NORMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9497/2023, por resolución Nº 654/2023 de fecha 09/03/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ALEXANDRA DISTACIO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ SELLANES, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70435/2022, se cita, llama y emplaza a MARISA MESA ARENANÉ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 16 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5760 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "COOPERATIVA REGIONAL DE DOLORESC/ ALEGRE, JOSE MARIA Y OTROSOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 385-135/2022, EDICTO por resolución Nº 571/2022 de fecha 31/08/2022, 586/2022 de fecha 8/09/2022; 736 de fecha 18/11/2022 y 137 de fecha 10/03/2023 intima a recibir cada uno $ 3.147,34, en el plazo de tres días; a ALEGRE, JOSE MARIA; AMUZ, JULIO; AGUILAR, CONRADO; AUNDI, ALBERICO; ALZOGARAY, JUANA B.DE; ARMAND HUGON, ENRIQUE; ARBALLO, BLANCA DELIA; ACUÑA, ALFREDO; BASSINI, JOSE LUIS; BENITEZ, EDUARDO; BONIFACIO, JUAN A.; BARINDELLI, ROBERTO; BASTOS, LIBRE; BASTOS, VIDA; BERMUDEZ, JOSE; BONTI, JOSE; BARLETTA, BONIFACIO; BAGNASCO, SAMUEL; BONTI, LUIS; BONTINK, JULIO; BACIGALUPE, LAZARO; BACIGALUPE HNOS; BORGES, LUIS; BOUISSA, JUAN DAVID; BERTON, ROBERTO; CATALANO, ALBORNOZ; CORREA, OMAR; CASTAÑIN, ALFREDO; COCARO, EDGARDO; CAIRUS DE LEON, JULIO B.; CHARBONNIER, ENZO; CHARBONNIER, MANUEL; CHARBONNIER, WESLEY; CARDOZO, HERACLITO; CHARLO, JULIO ENRIQUE; CAFFARELL SAIR, DAVID; CUELLO, FRANCISCA; MEYER DE CERECETTO, GRACIELA; CABALLERO, JULIA; CAZALAS, RAUL ALFREDO; DE LOS SANTOS, ARIEL; L. DICONO, BEATRIZ; DE ARAMBURU, MIGUEL; DIAZ, PABLO; DUARTE, CABRERA; DIAZ, ALBERTO JORGE; D'ANDREA, JUAN CARLOS; ELIZONDO, MARIO; ELIZONDO, HECTOR; EROSTARBE, JOSE LUIS; FILOSI, LORENZO OMAR; AUNCHAINA SAENZ, JUANA; FUENTES, HUGO; FLORES, REGINO; GRAZIANO, VICTORIO; GOROSTIAGA, ANGELA DE; GARCIA, ROGELIO, GADEA, RUBEN; GASPERI, ISIDORO; GUIGOU, VICTOR HUGO; GUIGOU, OMAR; G.DE GASPERI, MODESTA; GLATTI, AMERICO; JAIME DE ISLAS, NILDA; LEMA, HAMILTON; LARREA, JUAN; LABORDE, ANTONIO; LOPEZ, MIGUEL ANGEL; MARCHAND, MARIO; MOLINARI, ITALO; MOLINA, ZULMA; MARTINEZ, JOSE MANUEL; MARY, MIGUEL ANGEL; MONTES DE OCA, HUMBERTO; MARTINEZ, JOSE SERGIO; MACIEL, RAMON; MILESSI, PABLO; MUSSO, CARLOS; MAROTTA, HECTOR; MENDOZA, EDGARDO; MODERNELL, PABLO; MASTANDREA, CESAR; MONNET, MARIA; NEGRIN, ELBIO; NEGRIN, OSCAR; ORTELLADO, LEONEL; B.DE OLIVERA, ROSA; PIZZURNO, ANTONIO; PIZZORNO, OTILIO; GRAJALES DABALA, WILDY; PASTORINI, MERCEDES; PEÑALVA, OSCAR JULIO; PIZZORNO, OMAR; PUIG, AURORA; PODESTA, MANUEL ALEJANDRO; ACLE DE PEREZ, DIANA; PUDIZA, PEDRO; ROBERTS, CUSTODIO, ROBERTS, PABLO MARIO; REYES SARATZOLA, A. JOSE; RUFFINE, JOSE MARIA; ROBERTS, HERMINIA; SELLANES, DARDO; SASSO, ROBERTO; SCHWEIZER, SERGIO GERMAN; SIERRA, HECTOR; M. DE SANGUINETTI, ZULEMA; SANTISTEBAN, LUIS; SIRIO ROBERTO PEDRO; BERTON DE SOBCRUK, MARIA; TORRES, OSMAR; TOUR, GUIDO L.; S. DE TORRES, MARIA; VIERA RUIZ, HECTOR; VINCON, ROBERTO; VESPA, ANDRES; VICO, PEDRO; RONDAN, WALTER EDUARDO; VILLASBOAS, NELSON; ZIMERMANN, ISMAEL; AVILA, ARTURO F.; IBAÑEZ, GUALBERTO; SAENZ, FLORENCIO P.; ANSELMI, JULIO; CORREA DE SAENZ, EMILIA; BREMERMANN, JORGE; GOMEZ, VICTOR HUGO; VIQUE, CARLOS V.; BERMUDEZ, JUAN J.; VILLALBA, MILTON; GUIGOU, DOMINGO; PEREZ, SANTOS; LONG, HUGO; B. DE LONG, CELIA; ORTELLADO, JOSE PABLO; MASSANET, CIPRIANO; GUIMARAENS, EUCLIDES; VEILANDICH, JOSE; GARANCE, RAMON A.; ROSTAN, LUIS; LECUNA, RAMON G.; C. DE PRIETO, LUISA; MELLEIRO, JULIO; BARLETTA, REINALDO; RIOS, PEDRO; ALONSO, JUAN, ALMIRON, DOMINGO; ACOSTA, RAMON; FAVREAU, ALEJANDRO; GAUTHIER, FEDERICO; MEDINA, PEDRO; GAUTHIER, HUMBERTO; MONNET, JUAN; LOPEZ, JOSE H., CASTILLO, FRANCISCO J., FERNANDEZ, JUAN RAMON; B. DE PEÑALVA, ALICIA; SAAVEDRA, CAYETANO D.; RODRIGUEZ, LEONIDES; GALARRAGA, RAMONA; TORRES, ELIDA; PUSTER, JOSE; G. DE VILLALBA, CARMEN; RIVERO ZENON, MARIA; GAUTHIER, DANIEL; MAJUL, NILSON; NEGRIN, RICARDO; RODRIGUEZ, JOSE; MILESSI, HUMBERTO; L. DE GONZALES, FAUSTINA; LOPEZ, JUANA MARIA; ABUD, JULIAN; ABALOS, JUAN CARLOS; BARCELO, RICARDO; ROCCA, JOSE LUIS; VICCO, LUIS; VINCON, JUAN FRANCISCO; N. DE SOSA, ELVIRA; BAEZ, JULIAN; FREITAS, PEDRO; PEREZ, ANGEL; RAMOS, ALFREDO, LAFON DE CHAUVIE, SOLEDAD, PESCE, CAMILO, MORAN, G.RAMON; BERTON, EULOGIO, GARCIA DE MARTINEZ, ELODIA; D'ANDREA, ALBERTO, MARTINEZ, TOMAS; VIQUE, WALTER; SOSA, HIPOLITO; ECHEVERRITO DE LEGUIZAMON, GLADYS; SOSA, ALBERTO; VILLEGAS, JUAN MARIA; GOMEZ, ROQUE; PEREZ, FRANCISCO H.; MEIKLE, WILLIAM; AUNCHAYNA, MA. DEL CARMEN; SARATZOLA, JOSE A.; MATEU, MARIO; ARBALLO, ISMAEL ALBERTO; GARRONE, ISIDRO RAUL; LARROSA, EUSTAQUIO; ABALOS, ELIA ISABEL; MUÑOZ, AMANDA; BOUISSA, CARLOS; PRESTES, CARLOS EDUARDO; MORANDI, JUAN; MURRU, LIBER; GEREZ, CARLOS; RIOS, SALVADOR; PIAZZE, LUIS A.; DA SILVA, IRASI; MATEU, RAMON R.; P DE SCHIAFFINO, LAURA; OLANO, BUENABENTURA; GORGATELLI DE GONZALEZ; CASILLAS, MARTIN FRANCISCO; RUIZ, AMILCAR; FERNANDEZ, JOSE; MOYANO, JUAN; MOYANO, GELIO, MARCHAND, ANTONIO; FELLER, JOSE FERNANDO; ALVAREZ, CARLOS; ARROYAL, JOSE B.; OLALDE GARCIA, OSCAR A.; ARAUJO RISSO, ANTONIO; GADEA, LUIS ALBERTO; OVANDO, JUAN; SILVA, ROBERTO; IBAÑEZ, PEDRO; GONZALEZ, ROSARIO; ROSTAN, ONELIO; SUAREZ, MARGARITA; BAGNASCO, NELSON; GIMENEZ, ERCILIO; DEL PALACIO OYHARZABAL; RONDAN, WALTER EDUARDO; FLORES, YFREDI; BUZUN, JUAN; FRASCHERI, ENZO; MOREIRA CRUZ, JUAN; FELLER, ALBERTO; G. DE GARRONE, GLORIA; CAIRUS, ATILIO; GUIMARAENS, JOSE; ACOSTA, JOSE; ROSTAN, ELBIO NESTOR; BORGES, FERMIN; CASTILLO DE MARTINEZ, LOLA; FRANCO DE MAJUL, DIVER; GOROSTIAGA OTAZU, LUIS A., GOROSTIAGA OTAZU, DANIEL, GOROSTIAGA OTAZU, MONICA; RODRIGUEZ, DOMINGO; MALATES, HAYDEE; ROMERO, RAMON PEDRO; ORTIZ DIFORTUNA, NESTOR L.; BARDIER, WALTER; MOROSINI, EVAUDILIO; FERNANDEZ, OLGA; FERNANDEZ, JUAN CARLOS, BACCIARINI, HUMBERTO; AMONDARAIN, LUIS A.; SAMPEDRO, CARLOS B., MARTINEZ, JUAN DE DIOS; GUIGOU, LIDER; BACIGALUPE DE UTERMARK, MARTINA; LARREA, EDGAR WALTER; HERMAN, SANTIAGO; DELGADO

TUNEZ, ESTHER, GUIGOU BERTON, SUSANA; BIDEGAIN, ALEJANDRO; VIOLA, BLANCA; A. DE SOSA, MARIA; MAC CULLOK, RICHARD; AQUINO, ELEODORO; AVILA, BASILIO; FELLER, JUSTO RAMON; TARRAGONA BRITOS, ALCIRA; SASSO, JUAN RAUL; JAIME, CONRADO RAUL; CARMONA DE MALAN, VICENTA; NEBOT, PABLO NEMESIO; ESPINDOLA, JOSE A.; GAUTHIER, ALFREDO; VIQUE DE MATEU, FAUSTINA; FERNANDEZ, FERNANDO HEBER; A. DE MARGNI, ANGELA; ROSTAN DE ROSTAN, ELSA; PLENC, HAROLDO MIGUEL; D. DE DALL'OGLIO, MARIA; OLEAGA, RUBEN; BOOK DE KHARS, JUANA; ROMERO AQUINO, LILIANA; MIHURA, ALBERTO; GUIGOU DE CAIRUS, OCTAVIA; ALVAREZ LEOGARD, MARIO; ARBALLO LEONIDAS, ISAIAS; OSTOLAZA, SANTIAGO F.; ORONA DE GILLES, GRACIOSA; IZAGUIRRE, PEDRO E.; SAIZAR, CONRADO; CARMONA, ROSALINA; BALZA DE MONTERO, MARIA; RUIZ, MARCELINO; MELO, PEDRO, MILESSI, MARIA; PEREZ FELIX, EUGENIO; GARCIA LEIVA, AMBROSIO; AVILA ESPINDOLA, WALTER; BATISTA MILKA, AGRIPINA; MOLLER, HUGO ALFONSO; OTTONELLI, ANGEL DIONISIO; ROLDAN DE FRODELLA, MARIA D.; MANSILLA, ANDRES GREGORIO; CARMONA, GLADYS ADELINA; BARATE, ALBA; PIAZZE, CLAUDIO; ALZUETA, LUCRECIA; SOTO, CRISTOBAL; SCALA, CARLOS MIGUEL, RUIZ, HUGO NELSON, CASTAING, CRISTINA, AMONDARAIN, JORGE, POLERO, ROLANDO; ESPINDOLA, JUAN JOSE; REYES, EDUARDO, ROMERO DE MUÑOZ, MARIA LUISA; LA PAZ MURIALDO, CARLOS; SONEIRA, WASHINGTON RUBEN; BENTOS, LEAL; BRUNI, BETTY; CASTRO, JORGE; LOPEZ DE AVILA, MARIA ANTONIA; CONTI, WALTER; MAILOS, JORGE; CHARBONNIER DE RETAMOSA, MARY; LAPORTE, RAMON; BERTON, ROSA; SARACHAGA, JORGE ALVARO; SILVA DE SOSA, NORMA; GASPERI, WALTER JOSE; ZIMERMANN, MARIO; ORTIZ DE DIAZ, MARIA OLIVIA; LUCERO, MARIA ESPERANZA; SOSA ALCEIBAR; LUIS A.; GOMEZ, SILVIA NORMA; ALASSIO, GERMAN MARIO, FASANI, OSVALDO; SILVEIRA, JUANA ANGELICA; NAVIA, ADOLFO; ROSTAN DE CHATEL, NELLY; SANTELLAN, JOSE A.; MARTINEZ, ANTONIO BERNARDO; PORTILLO, EDUARDO; MEDIZA, JULIO; SANTELLAN, MARIO HECTOR; VIRE D'ANDREA, JUAN PEDRO; MEYER, GUSTAVO A.; OLIVER, LUIS; ALMIRON DE BERMUDEZ, AMANDA; RIVERO, MARIA DEL CARMEN; GADEA DE FERNANDEZ, NANCY; SASSO, GUALBERTO; MONTERO ROBERTONI, JOSE H.; ACOSTA OTTONELLI, RAMON RAFAEL; ZARATE, SUENI; OTTONELLI DE HERRERA, JUANA; MELGAREJO, RAUL EDUARDO; FAVOUT, ARTURO; OLIVERA SANTISTEBAN, MIRTHA; DIAZ BESSON, ALEJANDRO; CARBONI, DIEGO; PESSI, JUAN CARLOS; SANTISTEBAN, MIRTHA; LAPORTE PRIETO, RAMON; PASSERINI, NORA MABEL, MAZZOLINI, RAUL; BARROS BOZZO, ALFREDO HORACIO; CASTILLO, CARLOS ALBERTO; FRANCO, OSVALDO (H); MARTINEZ, JULIO CESAR; BAVA, JUAN OMAR; CHARBONNIER DE LAFRANCHI, NORMA; ARAMBURU, ISMAEL; ROBERTS, JOSE; BERGER, DELMO; ZUGNONI, WALDEMAR; ROCANDA DE DALL'OGLIO, MARTA; BERNOTTI, ROBERTO; PERRONE, EDUARDO; PINAZZO, MARIA LUISA; DE LA FUENTE, HERNAN; GOMEZ, LEANDRO; BIANCHI, CARLOS H.; TREGARTHEN, RUBEN ROLANDO; LAPAZ, JOSE ANTONIO; SOSA, ALEJANDRO HECTOR; MONCALVO, CESAR Y JESUS; BIDEGAIN, ISMILDO; SASSO, JOSE LUIS; CRUZ, WASHINGTON NOEL; ARMAND PILON, BARTOLOME; ALTAMIRANDA, EULALIO; CASTILLO DE PADILLA, LUZ; ALZUETA, WILMAN; GEYMONAT DE GOROSTIAGA, MARTA; DUBROCA, LUCIO CIRIACO; AQUINO SOLARI, JULIA FELISA; IZA, JULIO; LOPEZ, JULIO FRANCISCO; DANERI MOREIRA; ELENA; NASTA D'ANDREA, EDGARDO NELSON; TUCAT BUZCHIAZO, MARTA; MENDOZA, MARIA LUISA, MARTINEZ, ANGEL; FERNANDEZ DE SASSO, ANA MABEL; FRASCHERI CAIRUS, FELIPE; MAZZOLINI, FREDDY ROBERTO; CAPANO UBIRÍA, ANIBAL FCO.; VERDERA POLICI, ROBERTO ARIEL; MARTINEZ, CARLOS OMAR; LABRIOLA FERREIRA, MARCELO; STEINFELD, NATALIO; C. DE PASSARINO, GRACIELA; ORONA, GERMAN; MOLLER DE ORONA, ELISA; CERVETTI, SONIA; BARCELO PEREZ, HORACIO; GEREZ DE BARCELO, MIRIAM; PRESTES DE PESCE, WILMA; SITY, VICTOR; PINAZZO NUÑEZ, MIRTA SOLEDAD; DEL VALLE RODRIGUEZ, ESTELA; ACOSTA ELIZONDO, LILIAN ESTHER; AHLERS DE ECHEVARRIA, ESTELA; CASABO, DIEGO; SAAVEDRA KREYCHA, MARTA; BARCELO, JOSE ALEJANDRO; ETCHECHURY, GUSTAVO; BONTI, JOSE CARLOS; ORDUSGOITY, HORACIO; VIAR DE OLIVA, NANCY; SCARTARELLI, CONRADO; LASA, EDGARDO DANIEL; GARCIA CERVETTI, NICOLAS; ANDRIOLO, LUIS ALBERTO; RIBEIRO, RICARDO; ACOSTA ELIZONDO, ESTELA SONIA; GUINOVART, GABRIELA; UBIRIA PAGES, JULIO MARIA; CALCATERRA, CARLOS; BIANCHI, LUIS ALBERTO; VERA ROBERT, LAZARO; MONNET POUSSO, EMILIO J.; CALCATERRA, WASHINGTON ROBERTO; HIRSCHY, DANIEL; BUSCIO, JORGE; GONZALEZ IBAÑEZ, MIREYA; ALMIRON DE PAREDES, ELBA; BARTEL, MIGUEL; MOREIRA, JUANA MARIA; RODRIGUEZ, CLUDIO AGUSTIN; HERRERO DE PIZZORNO, ROSA; CARBAJAL DE IBAÑEZ, CLAUDIA SABINA; LAVISTA, MONICA; GUTIERREZ, SARA ELISA; MASSANET OSORES, WILLIAM LIDERMAN; UTRMARK DE BACIGALUPE, MARIA JOSEFA; IBAÑEZ, NESTOR RAUL; ELIZALDE, RAUL; WILZA DE MEDIZA, CLAUDIA; RUIZ DIAZ AQUINO, CARLOS NEMESIO; GARDIOL DE CHARBONNIER, ALBA; CAPANO, CONRADO; RUSSEL, WINGER LIONEL; PELLETTI VENTURELLI, HERMELINDA; VILLALVA ARMAND PILON, WILLIAM; CANAVESECHATEL, SOLEDAD; GALLO FAVOUT, JULIO; SAAVEDRA, RAUL; HIRSCHY, LEOPOLDO; SARAVIA, LUIS ALBERTO; LAMADRID, JESUS; IBAÑEZ MODERNELL, JAQUELIN; CORREA RUIZ, MARIA INES; OSTOLAZA DE SOUMASTRE, NELIDA; BADARACCO DE VICCO, ANA; DELLA MEA, ALDO; MAIPAICENA, SANDRA; VIQUE DE BACIGALUPE, MARIA ESTHER; SEGOVIA, ALDA; ELIZALDE DE ELIZONDO, ESTER; ISLAS DE PEÑALVA, MARIA ESTHER; LUZARDO DE BATTO, MARIA; BAEZ DE PRESTES, NELLY; PLORUTTI, RAUL; GUIGOU ROSTAN, SERGIO; JORAJORIA, FERNANDO ESTEBAN; FERREIRA, SAUL; DALMAS, RINA CECILIA; COISSON DE BERGER, LAURA; HERMIDA DE POLVORA, ANA MARIA; PONTET RUSCH OTMAR; AVONDET DE GRANT, WILMA; GRANT AVONDET, FREDDY; REYNOSO, MARIA DEL CARMEN; BARROSO, MARCELO A.; ALPUIN ROVETTA, FERNANDO; VERA, ROBERT; ZUGASTI DE IBAÑEZ, IRIBERTA; ROBERTS, WILLIAM; BARINDELLI, LUISA ELVIRA, IBAÑEZ, LUIS; ORIHUELA, ELBIO; COMUNALE DE ORIHUELA, YOLANDA; HENAYSE DE MACIEL, ESTELA MARYS; ORTIZ, JOSE; OLASCOAGA, ALEJANDRO ALBERTO; GONZALES, LUIS; MICHELIN, SALOMON DARIO; GARELLI PRESTES, SANDRA; MADRID, MARIA DEL MILAGRO; RUIZ DIAZ, MARIA DEL HUERTO; DEBENEDETTI, DANIEL; OLMEDO DE RUBIN, CLAUDIA; CAIRUS, ANA MARIA; LOPEZ DE VILLOLDO, MARIA ALICIA; MAROTTA, RUBEN; MARTINEZ POVEDA, MARIA DEL CARMEN y/o sus sucesores,y se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. DRA. SILVINA ALFREDO MENDEZ. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES.

Dolores, 14 de marzo de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 212635 10/p 6823 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VEGA,ROSANA C/ARMAS PEREZ,RENE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-13908/2023, se cita, llama y emplaza a RENÉ ARMAS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6592 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en

autos: "CARDOZO BLANCA Y OTRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15278/2023, se cita, llama y emplaza a PAOLA VANESSA SOSA CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 24- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS,BLANCA C/ SILBERA,JORGE ANDRES TENENCIA" IUE 2-4914/2023, se notifique personalmente de la presente gestión al Sr. Jorge Andres SILBERA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6254 Mar 22- Abr 11

Expropiaciones Ex

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 172575 - EXPROPIACIÓN" IUE 2-3947/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en los autos caratulados "NTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 172575 - EXPROPIACIÓN IUE 2-3947/2023 a todos titulares de derechos respecto del padrón inmueble No. 172.575 a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5815 Mar 20- Mar 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a la firma ALPAY S.A (inscripción registral número 939 de fecha 28 de mayo de 2018) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 5318 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 38.988 metros ha sido designado para su expropiación con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8435/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2642/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 2948/2022 de fecha 14/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5693 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7085 Mar 29- Abr 19

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a la firma ALPAY S.A. (inscripción registral número 938 de fecha 28 de mayo de 2018), y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 1381 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 38.524 metros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental Nº 8436/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2708/2022 de fecha 21/11/2022 y Nº 3078/2022 de fecha 27/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5702 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7083 Mar 29- Abr 19

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN

Se hace público y se notifica a la señora Yolanda Beatriz Lubenko Sawczuk (inscripción registral número 1775 de fecha 29 de agosto de 2017) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 5462 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 83.955 metros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental Nº 8437/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2634/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 2947/2022 de fecha 14/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5701 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7074 Mar 29- Abr 19

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN

Se hace público y notifica que por Resolución nº 1497 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro y Resolución nº 91/2022 de la Junta Departamental de Rio Negro, se ha designado y aprobado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su posesión, de acuerdo al estado de abandono en que se encuentra el bien, considerando que se potenciaría el valor de la tierra, además de brindar un mejoramiento en los servicios urbanos y brindar una solución habitacional a un gran número de familias de la ciudad, todo lo que surge del relevamiento realizado por técnicos especializados, padrón ubicado en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín, empadronada con el número 127 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el nº 6128 con fecha 9 de febrero de 2023 consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho con ochenta y uno (7378 mc 81). El expediente respectivo nº 2022-11306 caratulado "EXPROPIACIÓN PADRÓN 127 NUEVO BERLÍN" se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la oficina sito en Av. 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.
A publicarse durante 8 días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5811 Mar 21- Mar 30

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ÁLVEZ REAL, EMANUEL - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-58154/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1196/2023 de fecha 20/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Emanuel Agustín ALVEZ REAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Claudia Viviana REAL, quien aceptó el cargo el 20/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6763 Mar 27- Abr 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "LINARES OLMEDO, ELIDA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-44902/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6195 de fecha 15/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Elida Luisa LINARES OLMEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ricardo Sebastián BAYARRES LINARES, quien aceptó el cargo el 13/02/2023.

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6653 Mar 27- Abr 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "MIERES ALTAMIRANO, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-45613/2021, se hace saber que por Resolución Nº 899/2023 de fecha 13/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA MIERES ALTAMIRANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLORENCIA ALTAMIRANO, quien aceptó el cargo el 13/03/2023.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7010 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PITTALUGA, RODRIGO - INCAPACIDAD", IUE 2-31494/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4299/2022 de fecha 01/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO PITTALUGA NERVEGNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SEBASTIÁN PITTALUGA NERVEGNA, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.

Montevideo, 14 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7026 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DEL VALLE BRAGUNDE, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-54518/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3738/2022 de fecha 08/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ignacio DEL VALLE BRAGUNDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eduardo Cesar DEL VALLE, quien aceptó el cargo el 19/08/2022.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ZEINAL SOCA, MARIA GLORIACAMBIO DE CURADOR", IUE 58-109/2022, se hace saber que por Resolución Nº 253 de fecha 09/02/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA GLORIA ZEINAL SOCA, al/a Sr/a. ELODIA SOCA ALMEIDA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YANET ZEINAL SOCA, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7106 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "SILVEIRA OLMO, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-54763/2021, se hace saber que por Resolución Nº 769 de fecha 06/03/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO SILVEIRA OLMO, al/a Sr/a. MARIA CAROLINA SILVEIRA OLMO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RICARDO SILVEIRA OLMO, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6029 Mar 21- Abr 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "DIAZ DE LOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-46101/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5470/2022 de fecha 17/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA DIAZ DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. LORENA PAOLA DIAZ SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5753 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MARTINEZ OSORIO, BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE 2-6274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5918/2022 y 1071/2023 de fecha 15/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Beatriz Martínez Osorio, al/a Sr/a. Daisy Carmen Juan Martinez, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6805 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CAGGIANI GUTIÉRREZ, VALERIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3787/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1383/2022 de fecha 07/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA CAGGIANI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DARÍO CAGGIANI, quien aceptó el cargo el 03/05/2022.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6084 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "CABRERA,

BLANCA DELIA -INCAPACIDAD-", IUE 459-312/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2639/2022 de fecha 19/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA MARIA PEREZ CABRERA del denunciado BLANCA DELIA CABRERA , quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5623 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "DA SILVA BALZA, ADOLFO OMAR INCAPACIDAD", IUE 526-682/2020, se hace saber que por Resolución Nº 731 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO OMAR DA SILVA BALZA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA BALZA CRISTALDO , quien aceptó el cargo el 23/03/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 27 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7012 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "SILVEIRA ALVAREZ, LUANA BELEN INCAPACIDAD", IUE 541-171/2021, se hace saber que por Resolución Nº 599 de fecha 14/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUANA BELEN SILVEIRA ALVAREZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA ESTHER ALVAREZ , quien aceptó el cargo el 14/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6229 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno en autos: "CASTRO MONTERO, JOSE INCAPACIDAD", IUE 2-13285/2023, se hace saber que por Resolución Nº 501/2023 de fecha 08/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISABEL LILIAM MONTERO LÒPEZ del denunciado JOSÈ MANUEL CASTRO MONTERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 22 de marzo de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6407 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SEITUNE, LUISA. INCAPACIDAD" IUE 541-329/2022, se hace saber que este edicto es ampliatorio del enviado el 5 del corriente. Que por Decreto Nº 3421/2022 de fecha 20/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador interino de la presunto incapaz LUISA PEREZ SEITUNE al Sr. JOSE LUIS SETARO, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 15 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5579 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SKUNCA, RICHARD ANDRES INCAPACIDAD", IUE 179-194/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2021 de fecha 14/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ANDRES SKUNCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PATRICIA FONTELA PEREZ, quien aceptó el cargo el 29/11/2021.

Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6133 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACEIRA LOPEZ SEVERINA GLORIA INCAPACIDAD", IUE 493-170/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 29/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a SEVERINA GLORIA MACEIRA LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELLA FATIMA VINDROLA MACEIRA, quien aceptó el cargo el 09/12/2022.

Ciudad de la Costa, 07 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5562 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO , ANAIR - INCAPACIDAD" IUE 172-323/2001, se hace saber que por auto Nº 865/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, se designó al Sr. JULIO ALEXANDER SALABERRY nuevo curador definitivo de la incapaz de autos Anair Galeano, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Lucía Carolina Fabra Galeano.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6218 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "FUENTES, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4064/2022 de fecha 31/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alicia FUENTES GASPARINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Pablo PISANO FUENTES, quien aceptó el cargo el 31/10/2022.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6654 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SERRON GERPE, DANIEL ANTONIO INCAPACIDAD - AUZILIATORIA DE POBREZA.- FAMILIA.-", IUE 175-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5685/2022 de fecha 16/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Antonio Serrón Gerpe., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gerpe Martínez, quien aceptó el cargo el 02/12/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6732 Mar 27- Abr 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FONSECA,HAEDO-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-26/2022, se hace saber que por Resolución Nº 467/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a HAEDO FONSECA OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDUA SEVERO CARDOZO, quien aceptó el cargo el 01/03/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5851 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

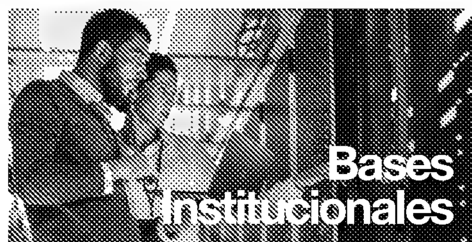
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREZ PEREIRA,MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 207-230227/1998, se hace saber que por Resolución Nº 5343/2022 de fecha 05/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCIO ANDRÉS PÉREZ PEREIRA, al/a Sr/a. María Zulma Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RUBEN PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 05/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ LUZARDO, YENY FABIANA. INCAPACIDAD", IUE 207-738/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4476/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENY FABIANA MARTÍNEZ LUZARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL GRACIELA MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6023 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FARIAS DA SILVA, DANIEL JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 207-565/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6618/2022 de fecha 16/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA HILDA FARIAS del denunciado DANIEL JOAQUIN FARIAS DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6012 Mar 21- Abr 10



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "BARCA GONZALEZ, JUNIOR EMAUEL. INCAPACIDAD", IUE 223-706/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2858/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Junior Emanuel Barca Gonzalez, al/a Sr/a. Sergio Raúl Barca Alvarez, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 31 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6395 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, NELIDA R. RENDICION DE CUENTAS .- ACORD. FA. "B"- 560/86 .-", IUE 225-350/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3376/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Angel Roberto CABRERA DE LA FUENTE, al/a Sr/a. Elida Raquel DE LA FUENTE ALVAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María José IMBACH CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 23 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6666 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ,CAMILA. INCAPACIDAD.", IUE 225-257/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5293/2020 de fecha 04/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA LUCIA HERNANDEZ PORLEY, al/a Sr/a. RICARDO MARTIN HERNANDEZ BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 17 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "GONZALEZ PRESA, SILVANA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-972/2006, se hace saber que por Resolución Nº 6508/2022 de fecha 23/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Silvana Gonzalez Presa, al/a Sr/a. Mirta Gladys Presa Rodriguez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Valentina Gonzalez Presa, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6110 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "NUñEZ TECHERA, LUCIANO DAVID. INCAPACIDAD", IUE 503-16/2014, se hace saber que por Resolución Nº 764/2022 de fecha 25/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Luciano David Núñez Techera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nancy Sonia Techera De León, quien aceptó el cargo el 20/04/2022.

San Carlos, 09 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5539 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "ARIANO WILDEMAUWE, AGUSTIN. INSANIA ART 430 CC", IUE 300-377/2022, se hace saber que por Resolución Nº 870/2023 de fecha 24/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN ARIANO WILDEMAUWE, al/a Sr/a. MARIA LAURA WILDEMAUWE LOPEPE, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 16 de marzo de 2023.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SUAREZ NÚñEZ ARCIERE, MARIA VIOLETA - INSANIA", IUE 301-173/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7832/2022 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA VIOLETA SUAREZ NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MASDEU SUAREZ, quien aceptó el cargo el 08/12/2022.

Paysandú, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5458 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ZANUTTINI GUTIERREZ, MARIA SOL. INCAPACIDAD", IUE 317-523/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1223/2023 de fecha 22/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOL ZANUTTINI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA INES GUTIERREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 22/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7125 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, FRANCO SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 317-335/2022, se hace saber que por Resolución Nº 823/2023 de fecha 07/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO SEBASTIAN PEREZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERGIO ENRIQUE PEREZ ZECCA, quien aceptó el cargo el 07/03/2023.

Fray Bentos, 21 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "YANEZ MARTHA. INCAPACIDAD", IUE 329-448/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4242/2022 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Adriana Martignone Yañez del denunciado Martha Yañez, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 29 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5913 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "ALONSO ROSA, NAIR INCAPACIDAD", IUE 330-22/2021, se hace saber que por Resolución Nº 515/2022 de fecha 02/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NAIR ALONSO ROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TANIA NAIR FERNANDEZ ROSA, quien aceptó el cargo el 02/03/2022.

Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7056 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "OLIVERA DOS SANTOS ERIKA BELEN INCAPACIDAD", IUE 330-534/2022, se hace saber que por Resolución Nº 190/2023 de fecha 06/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA BELEN OLIVERA DOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ DOS SANTOS BENTABERRY, quien aceptó el cargo el 08/02/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6448 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "DA SILVA MELO JOSE MIGUEL INCAPACIDAD", IUE 330-587/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1116/2023 de fecha 21/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL DA SILVA MELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOURDES DA SILVA MELO, quien aceptó el cargo el 21/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6411 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "CAMPELO VIANA SIRLEY MARGOT INCAPACIDAD", IUE 462-455/2018, se hace saber que por Resolución Nº 564/2020 de fecha 27/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SIRLEY MARGOT CAMPELO VIANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA RAQUEL ALVEZ DE OLIVERA CAMPELO, quien aceptó el cargo el 21/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7015 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CENTURION BENAVIDEZ DIEGO IVAN INCAPACIDAD", IUE 477-438/2022, se hace saber que por Resolución Nº 702/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ivan Centurión Benavidez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirna Lixa Benavidez Rodriguez, quien aceptó el cargo el 01/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO AVELLANAL PAOLA CARINA. INCAPACIDAD." IUE 352-319/2022, se hace saber que por SENTENCIA INTERLOCUTORIA N.o 9285/2022 de fecha 20/12/2022, dictada por este Juzgado. Se DECLARÓ en estado de INCAPACIDAD PARCIAL a PAOLA CARINA LOMBARDO AVELLANAL, especialmente para actos jurídicos tales como contrataciones que impliquen disposición de sus bienes y/o compromiso de su persona o patrimonio, para lo cual deberá ser necesariamente asistida por la que hasta hoy auspiciaba como curadora interina Sra. JACQUELINE LUCIA LOMBARDO AVELLANAL , ejerciendo desde el día 20/12/2022 el cargo de curadora definitiva en régimen de asistencia a los efectos dispuestos. La declaración no afecta la facultad y/o potestad de reconocer a la eventual descendencia que pueda surgir a futuro,

así como tampoco a contraer nupcias ni a ejercer el acto cívico de sufragio, declarándose absolutamente capaz a estos efectos en tanto entiende los alcances de estos actos y manifiesta su deseo de ejercer sus derechos. Se tuvo por aceptado el cargo el día 20/12/2022, a quien se la exoneró de la obligación de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes muebles e inmuebles que compongan el patrimonio de Paola, sin perjuicio de la obligación de denunciarlos en caso de futura existencia. Sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6896 Mar 28- Abr 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "COLOMBO GOMEZ, STELLLA MARIS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FAMILIA.", IUE 530-337/2022, se hace saber que por Resolución Nº 447/2023 de fecha 28/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz STELLA MARIS COLOMBO GOMEZ, al/a Sr/a. HECTOR SUAREZ JUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5992 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "SILVA, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 431-453/2022, se hace saber que por Resolución Nº 963/2023 de fecha 23/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROBERTO SILVA PIREZ, al/a Sr/a. RAMÓN ANGEL SILVA PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 24 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6766 Mar 27- Abr 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "Langorta Márquez, AlbertoSu incapacidad", IUE 613-282/1985, se hace saber que por Resolución Nº 274/2023 de fecha 24/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Zully Langorta del denunciado Alberto Langorta Márquez, quien aceptó el cargo con fecha 01/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6754 Mar 27- Abr 14

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600005100
Contratación de una empresa que realice servicio de limpieza integral en Planta La Teja, Polo Logístico Yáñez Pinzón y Planta Capurro
Apertura: 28 de abril de 2023
Hora: 11:00
Valor del Pliego: SIN COSTO
El pliego completo y las circulares que se generen hasta la fecha de apertura de las ofertas, se publicarán en tu totalidad en la página web de ARCE
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7084 Mar 29- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

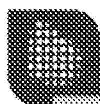
INTENDENCIA DE DURAZNO



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
OFICINA DE LICITACIONES

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública Nº 1/2023, la cual tiene por objeto "Adquisición y recambio de camiones recolectores".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno ubicado en el Centro Logístico (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni) o en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de lunes a viernes de 13:00 a 18:45.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos uruguayos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería (43623891 Int. 165).
VISITA DE VEHICULOS: Los participantes podrán ver los vehículos a entregar por la Intendencia a modo de recambio en los respectivos lugares de adquisición en el departamento de Durazno (Departamento de Servicios - Calle Pública s/n a metros Avda. Liber Seregni, Municipio de Sarandí del Yí en Corralón Municipal - calle Rivera y Martínez Matonte, Municipio de Villa del Carmen- calle Francisco Sastre y Ricardo Shunck, hasta el día 20 de abril de 2023, previa coordinación con licitaciones.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 2 de mayo de 2023, en Oficina de Licitaciones o a través de la página web de compras estatales, hasta las 14:00 horas.
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará el mismo día (2 de mayo de 2023) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. Herrera 908, a la hora 14:30
CONTACTO EN LA IDD: Oficina de Licitaciones 091883891 y email: licitaciones@durazno.gub.uy.
CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Departamento de Hacienda- Intendencia Dptal. De Durazno.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6868 Mar 29- Mar 29

VARIOS



Referencia FFPPVM 39/23 – FFVSM 09/23
VENTA DE IMPORTANTES TERRENOS EN MALDONADO

República AFISA en calidad de fiduciaria del "Fideicomiso Financiero para Planes y Programas de Viviendas de Maldonado" y del "Fideicomiso Financiero de Vivienda Social de Maldonado" realiza llamado público a expresiones de interés para la venta de terrenos en diversas localidades del departamento de Maldonado, transferidos por la Intendencia a los referidos fideicomisos.
Los interesados podrán acceder a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares del llamado ingresando a www.republicafisa.com.uy y adquirir los mismos para presentar su propuesta en las oficinas de la fiduciaria.
Costo de los pliegos: US$ 122 impuestos incluidos.
El plazo para presentar las propuestas vence el 14 de abril de 2023 a la hora 11 y deberán ser presentadas en sobre cerrado en República AFISA (25 de mayo 552 - Mdeo), indicando la Referencia del llamado.
Única Publicación
12) $ 1635 1/p 7034 Mar 29- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 29 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SOFÍA AGUSTINA ARELLANO VERGARA , 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAXIMO GOMEZ 1414 y JERÓNIMO CORTÉS INVERNIZZI , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7030 Mar 29- Mar 31

CECILIA ALBERTI BOMS, 25 años, soltera, ING. INDUSTRIAL MECÁNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2379 y SANTIAGO IROZ BOIX, 28 años, soltero, ING. EN PRODUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4838.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7018 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

YUDITH FERNÁNDEZ MOLINA, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN V. ARCOS 3136/5 y YORDANO CAMACHO PEREZ, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN V. ARCOS 3136/5.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7042 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

FLORENCIA MICAELA MACHADO FLEITAS, 22 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4415 y JAVIER MOISES SUÁREZ VAZQUEZ, 29 años, soltero, BARBERO, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4415.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7124 Mar 29- Mar 31

DEBORAH VALENTINA MARTÍNEZ SABIO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3137 y MATEO TAROCO LISBONA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3137.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7021 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JONATHAN WILSON del CAMPO MARTINEZ, 45 años, divorciado, TEC EN LOGISTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO MARTINEZ 3321 BIS y VIVIANA NOEMÍ DORES BARRIENTOS, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO MARTINEZ 3321 BIS.
14) $ 623 3/p 6908 Mar 28- Mar 30

PATRICIA ELIZABETH ALFONSO COLLAZO , 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO REPETTO 3991 y MIGUEL ANGEL ARÉVALO CARDOZO, 57 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 6884 Mar 28- Mar 30

PABLO AGUSTIN LALUZ MOURELLE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A de HERRERA 1427 y MARÍA VALENTINA ALMIRÓN BODEANT, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 6831 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 2

ALBERTO DE JESÚS BERNAL MARTINEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio CELIAR 3070 y ADRIAN JESÚS VICIEDO HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio CELIAR 3070.
14) $ 623 3/p 6999 Mar 28- Mar 30

MARIO NICOLÁS BRUNO VEIGA, 36 años, divorciado, ESCRIBANO PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 640/301 y LORENA BONELLI ALLEGRINI, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 640/301.
14) $ 623 3/p 6927 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

MÓNICA GISELLE GIRÓ BICA, 49 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1538 y JAVIER ALEJANDRO MADRUGA PATIÑO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1538.
14) $ 623 3/p 6904 Mar 28- Mar 30

RICARDO DAMIÁN GONZÁLEZ ARANDA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES MANZ. K SOLAR 19 y CYNTHIA LORENA GOMEZ CARBALLO, 29 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES MANZ. K SOLAR 19.
14) $ 623 3/p 6858 Mar 28- Mar 30

BRIAN FABIÁN GALVÁN JESÚS, 24 años, soltero, CAMILLERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 981/2 y STEPHANIE ANTONELLA SAN JUAN de los SANTOS, 25 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 981/2.
14) $ 623 3/p 6801 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

JUAN PABLO TAGLIAFICO SENLLANES , 37 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EMILIO REUS 2426 y FEDERICA REHERMANN GALLINAL, 24 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO REUS 2426.
14) $ 623 3/p 6862 Mar 28- Mar 30

CARLOS JAVIER MACHADO MILAN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1910 y DANIEL ROQUE CORNUCHET, 50

años, soltero, CARPINTERO, CUBANO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1910.
14) $ 623 3/p 6859 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

RAFAEL SUÁREZ FERREIRA, 23 años, soltero, PROGRAMDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1298 y SOFÍA LIMA ALVAREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1298.
14) $ 623 3/p 6946 Mar 28- Mar 30

CINTHIA MARIEL RETAMAR CASTILLO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTOS 4115 y FERNANDO NORBERTO RECOBA ARRIONDO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTOS 4115.
14) $ 623 3/p 6857 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

LUIS JUVENTINO VILA ORIBE, 60 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2166 y ANA LUISA COFRÉ ROJAS, 55 años, soltera, DOCENTE, CHILENA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2166.
14) $ 623 3/p 6860 Mar 28- Mar 30

Montevideo, marzo 27 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

MELINA JESSICA AGUIRRE CÁCERES, 29 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN B BLANCO 891 y BRUNO ENZO PONTI PINTOS , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6700 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 2

VALENTINA FERRARO GAMENARA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4496 y CLAUDIO ECEQUIEL MEDEROS, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGERICH 4496.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6730 Mar 27- Mar 29

JUSTINE FERNÁNDEZ TEIJEIRO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2563 y SANTIAGO GIANFRANCO ZANETTI DE LUCA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORONGOS 2714 BIS/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6689 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 3

ELIZABETH IRENE CORREA ANDRADE, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3294 y CLAUDIO BASILIO GUTIÉRREZ BOEDO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLAO 3294.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6688 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 6

RICARDO ARIÁN SILVEIRA SILVA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Ramón Marquez 3724 bis y YESSICA ROMINA BARBOZA LARRONDA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ramón Marquez 3724 bis.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6787 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 7

MAITE RAQUEL ZULUAGA ALONSO, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1365, APTO. 801 y ALEJANDRO MACHADO FOIANINI, 48 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1365, APTO. 801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6723 Mar 27- Mar 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL
MONTEVIDEO
JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL
VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "VIERA DIAZ, ANDREA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-16645/2022, Cítese y emplácese a todo quien manifieste tener algún derecho sobre el bien mueble tipo Casas Rodantes (de arrastre),padrón 379830, matrícula SAR 9862, modelo 1983,y en especial a quienes resultan como último titular en la información registral y municipal del bien Roder SRL para que comparezcan, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, por el plazo de 90 días (art. 127 CGP), cometiéndose.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 13830 10/p 7011 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL
OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANDRADE, GUILLERMO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-60174/2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: i- Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 93.946, sito en Montevideo, Localidad Catastral homónima el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Rodríguez de agosto de 2017 e inscripto provisoriamente en la D.N.C. con el Nº2050 el día 30/8/2017 consta de un área de 1.846,21 metros cuadrados, y se deslinda así: 42,34m de frente al NE a la calle Lorenzo Fernández, 24,53m también de frente al SE a la calle Figurita, 32,02m también de frente al S a la calle Yaguarí, por ser esquina, 19,60 metros al SW lindando con el padrón Nº6.895, y al NE dos lineas quebradas, la primera de 28,53m que linda con el padrón Nº84.563 y la segunda de 28,40m que linda con el padrón 59.354; ii- Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 6.895, sito en Montevideo, Localidad Catastral homónima el que según plano antes referido consta de un área de 127,68 metros cuadrados y se deslinda así: 12,93m de frente al S y 7,73m al SW también de frente por ser esquina, unidos por ochava recta de 5 metros, 4,21m al NW lindando con padrón Nº84.563 y 19,60m al NE lindando con el padrón N.º 93.946; y especialmente a los últimos titulares del inmueble empadronado con el Nº93.946: Teresa Martínez Palavecino; Eduardo Cesar, Teresa Amparo, Elba Elina y Susana Vicenta Martínez Valcanera y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los padrones linderos, en especial titulares padrón Nº59.354, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 01 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 43219 10/p 5884 Mar 20- Mar 31

ARTIGAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "MORAES

RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO C/ DE VARGAS, LAURA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA -CIVIL-", IUE 156-260/2021, y según providencia Nº 315/2023 de fecha 14/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Laura de Vargas y Demetrio Ferreira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1089 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto en catastro con el Nº 315 del 2020, tiene una superficie de 295 metros cuadrados con 13 decimetros cuadrados se deslinda así: al Noroeste 29,59 metros lindando con padrones 894, 14.757 y 14.758, al Noreste 9,92 metros frente con calle Manini Rios, al Sureste 2 líneas quebradas con 15,55 metros y 14,10 metros lindando con padrón 2806, al Suroeste línea de 9,57 metros lindando con padrón 1124.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 03 de marzo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 24335 10/p 6130 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "POMBO MARTINEZ, ALEXIS EDGARDO Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1339/2021, y según providencia Nº 2868 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular persona incierta e indeterminada y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1297 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Natalia Canneva, inscripto en catastro con el Nº 1279 del 2021, tiene una superficie de 553 m2 10 dm2 se deslinda así: de frente dirección norte, a calle Gregorio Casanova, en 13 metros, - al Oeste linda con el padrón 1296 en 42,57 metros, al Sur con el padrón 1304 en 13 metros, - al este linda con padrones 1298, 1299 y 1300 en 42.52 metros en su totalidad; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 16 de marzo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23006 10/p 6433 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CROCI CUOZZI, CECILIA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2244/2021, por resolución Nº 2324/2022 de fecha 12/09/2022 se cita,llama y emplaza a Hipotecante Mocotovich, Salome Miguel Angel (Padrón 57601) con domicilio en Guayabo 1615 así como a Ramón Andrada (Padrón Nº 6245) con domicilio en Floresta. por el término de 60 días a efectos de comparecer el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 13 de marzo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13165 10/p 5932 Mar 21- Abr 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ CORTIZO, DELMA ESHTER Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 235-920/2022, Por Resolución Nº 200 de fecha 17 de Marzo de 2023 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Jose Ignacio ABATE y Nely CROSTA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Alfonso GREISING Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 6908 Sebastian FALERO MORIS; 6116 Justa María SCHNYDER QUESADA y 10.155 Susana Graciela PÉREZ CORTIZO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6489) DE LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO SANTA ANA, antes padrón en mayor área 6115, DEPARTAMENTO DE COLONIA el que según plano de mensura del agr. W. Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Colonia con el Nº 1489 el 16 de octubre de 1956, se señala como solar 12 de la manzana 17, tiene un área de 450,00 mts cuadrados y se deslinda: 15,00 mts de frente al Sur sobre calle Gaviotas; 30,00 mts al Oeste linda con padrón 6908; 15,00 metros al Norte lindando con parte del padrón 6116 y 30,00 al Este linda con padrón 10.155; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 21 de marzo de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34708 10/p 6798 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "PRADO DELGADO, JORGE, BARNECHE BONIFACIO, ALVARO Y PINO ROTH, GABRIELA SOLEDAD EN NOMBRE Y REP. DE BARNECHE PINO, ANDRES E IGNACIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-108/2022, por resoluciones Nº 3149/2022 de fecha 24/10/2022 y Nº 79/2023 de fecha 06/02/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 19 de la localidad Catastral Colonia), así como a la última titular registral Sra. Lidia o Lidya DOROTEA FRANCIOLI y todos sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los Inmuebles linderos Padrón Nº 18 Sra. Olga Beatriz Charreau Puche y del Padrón Nº 1772 a la Sra. Stella Maris Martínez, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
16) $ 23006 10/p 6800 Mar 28- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6" Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 305-219/2022, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a cualquier titular y/o interesado que se consideren con derechos sobre una superficie de 5928 m2 66 dm2 del inmueble Padrón Nº 1357, ubicado en el Departamento de Paysandú, 1º Sección Judicial, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana catastral Nº 198, el cual consta de una superficie total de 14.061 m2 59 dm2, tal como surge del plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Costa inscripto en forma provisoria con el Nº 620 del 08/11/2022 (según cédula catastral la superficie total del padrón es de 14.198 m2), y es la totalidad de la referida manzana con frentes al Este a calle Zorrilla de San Martín, al Sur a calle Solís, al Oeste a calle Dr. Luis Alberto de Herrera y al Norte a calle Río Negro.
Paysandú, 16 de marzo de 2023.
16) (Cta. Cte.) 10/p 6223 Mar 22- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BAPTISTA,MARINA PRESCRIPCION ADQUISTIVA" IUE 317-907/2022, por auto Nº 284 de fecha 10/02/2023, se CITA LLAMA y EMPLAZA al útimo titular del Padrón Nº 1487 ubicado con frente a calle Rivera Nº 1716, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo. Así como a los linderos del mismo, por Padrón Nº

2802 Josefa Ramona Acevedo, Jorge Enrique, Gladys Eufemia, Eduardo Ricardo, Teresita Zully, Ramón Laurentino, Lila Paz, Santos Severino, Jose Avelino y Mario Ruben Días Acevedo; por Padrón Nº 1492 Victor Hugo Bevegni Leon y Shirley Graciela Medina; por Padrón Nº 1488 Jorge Angerosa y Blanca Romero, por Padrón Nº 1486 Luis Emilio Flores y Verónica Antivero; por Padrón Nº 1485 Darci Dos Santos y Olga Lidia Mello, por Padrón Nº 1491 Leonardo Pastorini y Sheila Rosas, a quien corresponda por Padrón Nº 1484, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (art.127.4 del C.G.P.).

Fray Bentos, 24 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GAMARRA VIVAS ARIADNE LILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL." IUE 342-486/2022, se da traslado de la demanda y se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones OCHOCIENTOS UNO (801), CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO (5308), y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (4.250), todos de la séptima sección catastral del departamento de Rocha, los que según el plano de mensura PRESCRIPCIÓN del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Rocha, el día 23 de noviembre de 2020, con el número 1413, están señalados como la fracciones A y B y constan en su conjunto de un área de 78 Hectáreas 8889 metros; y tienen el siguiente deslinde: Fracción A, Padrones 801 y 5308; con un área total de 53 has. 2889 m., al Suroeste, 4 rectas en su conjunto con 813,20 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, recta de 743,50 metros lindando con los padrones 3880, 6307 y parte del 4243; al Noreste, tres rectas en conjunto con 830,20 metros, lindando con los padrones 5306 y 5416; y al Noroeste, recta de 625,40 metros, lindando con parte del padrón 4560 y 5415; Fracción B, padrón 4250 con un área de 25 has. 6000m., al Noreste, 3 rectas en conjunto con 909,60 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, recta de 563 metros lindando con el padrón 4398; al Suroeste, recta de 1039,80 metros lindando con los padrones 52.786 y 844; y al Noroeste, recta de 201,50 metros lindando con el padrón 4560; existiendo una servidumbre de paso de 10 m. de ancho; a los sucesores de los cónyuges Tomás Sosa Páez y Dominga Sosa y a los linderos propietarios de los padrones 4398 y 5416, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 22 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
16) $ 42820 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA, SENIA CERLY PRESCRIPCION ADQQUISITIVA" IUE 400-616/2022, según lo dispuesto por Providencia Nº 119, de fecha 23/02/2023, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien Inmueble Padrón Nº 13.858, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle 1400 (actualmente calle Pio Cuadrado), número 436, con un área de 672 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados. Según plano del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 808, el 29/04/2022. Para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 24 de febrero de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21942 10/p 6882 Mar 28- Abr 18

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Felicia Rita Echave Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TIEMPO PERDIDO", (Libreto teatral), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7116 Mar 29- Mar 29

Pablo Andrés Falero Pereira y Mauricio Esteban González Molina, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Stardust Defenders", (video juego de tower defense roguelite), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7075 Mar 29- Mar 29

Lucas Burgueño Silva y Monti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cae la lluvia", (canción), de la/s cual/es se declara/n autor e intérprete.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7063 Mar 29- Mar 29

CYBE S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"INTRANET STADIUM", (Software-Plataforma de gestión de solicitudes y comunicación interna) , de la/s cual/es se declara/n cesionario.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7039 Mar 29- Mar 29

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRLCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-151/2022 se hace saber que por auto Nº 255/2023 de fecha 01/03/2023, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. JUAN JOSÉ MOLESINI por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de marzo de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 5408 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KILAND S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-50574/2020, por auto Nº 854/2023 de fecha 23/03/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/06/2023 a las 14.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 6663 Mar 27- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, por auto Nº 253/2023 de fecha 07/03/2023 dictado en autos caratulados: "PALADINO, MARTHA - CONCURSO NECESARIO", IUE 172-15/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: A) Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados el 50% de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en estos autos. Atendiendo al efecto novatorio del presente convenio, con el pago del monto pactado se considera haberse dado satisacción integra del importe del crédito concursal, conforme lo disponen los Art. 159, 196 (inc. 2do) y 203 de la Ley 18.387. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o Unidades Indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos, y pactándose reajustes "1" (uno). Los acreedores renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida, hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad.b) Forma de pago: los importes del crédito concursal a pagar, se abonarán en el domicilio del deudor en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 24 de agosto de 2022. La concursada podrá unilateralmente adelantar el pago de las cuotas pactadas. Igual forma de pago se aplicará a los créditos con privilegio general, autorizándose su cancelación anticipada. c) La mora se producirá a requerimento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas, y su falta de pago hará exigible el importe impago de las mismas hasta la fecha de la intimación. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 de la ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada, así como la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso. Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga de competencia al Juzgado de Concurso para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la concursada a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 7104 Mar 29- Mar 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEIBANE, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11429/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA SEIBANE, inscripta el día 01/03/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: Donde dice" MIRIAM EMILIA DUTRA DA SILVEIRA" debe decir "MIRIAM EMILIA DUTRA DA SILVEIRA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6013 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, ELIENAI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6767/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CALEB CABALLERO GONZÁLEZ, inscripta el día 13/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-54, en el sentido que: Donde dice "MARICARMEN" debe decir "MARÍA DEL CARMEN" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 5991 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIGI RABELLINO , inscripta el día 23/01/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde figura "LUIS RAVELINO" debe decir "LUIGI RABELLINO" y donde figura el apellido de su bisabuela materna "DELBONO ANGELA IN RAVELINO" debe decir "DELBONO ANGELA IN RABELLINO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5400 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO RABELLINO, inscripta el día 21/03/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que: donde dice comparece "LUIS RABELLINO" debe decir "LUIGI RABELLINO", y donde figura el primer nombre de su tía patera "CATALINA SALVO" debe decir "CATTERINA SALVO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5399 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO RABELLINO Y CANDIDA GLORIA ALMEIDA, inscripta el día 15/11/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCION DE DEPARTAMENTO DE CANELONES (CIUDAD DE PANDO) del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: donde figura el primer nombre del padre de Santiago Rabellino como "LUIS RABELLINO" debe decir " LUIGI RABELLINO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5397 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRIAN BLANCA RABELLINO, inscripta el día 04/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde figura el primer nombre del abuelo materno dice "LUIS RABELLINO" debiendo decir en su lugar "LUIGI RABELLINO". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 5394 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JULIO CÉSAR PRIARIO Y MYRIAN BLANCA RABELLINO, inscripta el día 21/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, en el sentido que: donde figura "MYRIAM BLANCA RABELLINO" debe decir "MYRIAN BLANCA RABELLINO" y donde figura como primero nombre de la madre de la misma como "GLORIA ALMEIDA" debe decir "CÁNDIDA GLORIA ALMEIDA". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5393 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO, inscripta el día 29/09/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1596, en el sentido que: donde dice hijo de "MYRIAM BLANCA RABELLINO" debe decir "MYRIAN BLANCA RABELLINO", y donde dice por linea materna..."GLORIA ALMEIA" debe decir "CÁNDIDA GLORIA ALMEIDA". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO , inscripta el día 14/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 188, en el sentido que: donde dice "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y MARIANA RAFFO" debe decir "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5389 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTÍN PRIARIO RAFFO, inscripta el día 09/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 578, en el sentido que: donde dice hijo de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y de "MARIANA RAFFO" debe decir de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y de MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5388 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN PRIARIO RAFFO, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1029, en el sentido que: donde dice hijo de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y de "MARIANA RAFFO" debe decir de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y de MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN BAUTISTA GAVELLO, inscripta el día 31/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 84, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "GAVELLO, JUAN BAUTISTA" debe decir "GAVELLO, GIOVANNI BATTISTA"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció JUAN BAUTISTA GAVELLO" debe decir: "falleció GIOVANNI BATTISTA GAVELLO"; donde dice "Que el finado era hijo de se ignoran los datos relativos a sus ascendientes", debe decir: "Que el finado era hijo de VITTORIO GAVELLO y de GIOVANNA PIA"; y donde dice "...era casado con doña VIRGINIA FERRERO..", debe decir "... era casado con doña MARIA VIRGINIA FERRERO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6836 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUISA MARIA GAVELLO, inscripta el día 25/05/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 71, en el sentido que: donde dice "compareció: Don JUAN GAVELLO de cuarenta y un años de edad", debe decir: "compareció: Don GIOVANNI BATTISTA GAVELLO de cuarenta años de edad"; donde dice: "que es hija legítima del declarante y de VIRGINIA FERRERO", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de MARIA VIRGINIA FERRERO"; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de VICTORIO GAVELLO, fallecido y de JUANA PIA.." debe decir: "Que es nieta por línea paterna de VITTORIO GAVELLO, fallecido y de GIOVANNA PIA.." por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6835 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JULIO OSCAR SORRONDEGUI y MARIA LUISA GAVELLO, inscripta el día 20/11/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "GAVELLO, MARIA LUISA" debe decir "GAVELLO, LUISA MARIA"; y en el cuerpo de la partida donde dice "y doña MARIA LUISA GAVELLO... , nacida el día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez........, hija de JUAN GAVELLO, ... y de VIRGINIA FERRERO.." debe decir "...y doña LUISA MARIA GAVELLO..., nacida el día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos nueve..., hija de GIOVANNI BATTISTA GAVELLO, ... y de MARIA VIRGINIA FERRERO.." por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6834 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUISA MARIA GAVELLO FERRERO, inscripta el día 27/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 885, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "Que __ finad_ era hij_" debe decir "Que la finada era hija de GIOVANNI BATTISTA GAVELLO y de MARIA VIRGINIA FERRERO", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6833 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLGA IRIS SORRONDEGUI, inscripta el día 06/10/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 281, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña MARIA LUISA GAVELLO, oriental, de veinte y un años..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña LUISA MARIA GAVELLO, oriental de veinte y dos años"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de don JUAN GAVELLO, ... y de doña VIRGINIA FERRERO" debe decir "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de don GIOVANNI BATTISTA GAVELLO, ... y de doña MARIA VIRGINIA FERRERO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6832 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ILEANA ACOSTA, inscripta el día 04/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 10, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "OLGA IRIS SORRONDEGUI, ...de veintisiete años..." debe decir "OLGA IRIS SORRONDEGUI, ...de veintiocho años...", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6830 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIEL GUSTAVO ABAL RODRIGUEZ E ILEANA ACOSTA SORRONDEGUI, inscripta el día 26/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... y de OLGA SORRONDEGUI" debió decir "... y de OLGA IRIS SORRONDEGUI", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6829 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA ABAL ACOSTA, inscripta el día 23/05/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1255, en el sentido que: donde dice "... y por línea materna de... y OLGA SORRONDEGUI" debe decir "... y por línea materna de... y OLGA IRIS SORRONDEGUI" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6827 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAULA ABAL CON MATIAS BLANCO, inscripta el día 23/02/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 67, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... hija de... y de ILENA ACOSTA" debe decir "... hija de... y de ILEANA ACOSTA", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6826 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES ABAL ACOSTA, inscripta el día 13/11/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2282, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... y por línea materna... y de OLGA SORRONDEGUI" debe decir "... y por línea materna... y de OLGA IRIS SORRONDEGUI", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6825 Mar 28- Abr 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EUGENIO BENTANCUR, inscripta el día 20/09/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 526, en el sentido que: donde dice que Delfino Bentancur, padre de Eugenio Bentancur, tenía cuarenta y dos años de edad en ese acto, debe decir cuarenta y cuatro años de edad; donde dice que el nombre de la esposa del declarante y madre del nacido Eugenio Bentancur era Setimia Casadei, debe decir Settimia Casadei; donde dice que la edad de la madre del nacido, Settimia Casadei, era de veinticinco años de edad en ese acto, debe decir veintiséis años de edad; donde dice que el nombre de la abuela por línea paterna era María Carvera debe decir María Cabrera; y donde dice que Eugenio Bentancur era nieto por línea materna de Gerónimo Casadei y Cledia Mercuriali debe decir Girolamo Casadei y Clelia Mercuriali. por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6590 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SETIMIA CASADEI DE BENTANCOURT, inscripta el día 08/11/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 283, en el sentido que: Donde surge que el nombre de la difunta es SETIMIA CASADEI DE BENTANCOURT, debió decir SETTIMIA CASADEI DE BENTANCUR; donde surge que el primer declarante y cónyuge supérstite era DELFINO BENTANCOURT debió decir DELFINO BENTANCUR; donde surge que el primer declarante y cónyuge supérstite Delfino Bentancur tenía cincuenta y tres años, debió decir de CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. Donde surge que la difunta nació en Roma (Italia), debió decir MUNICIPIO DE FORLIMPOPOLI, PROVINCIA DE FORLI. CESENA, ITALIA; donde surge que la difunta falleció a los treinta y tres años de edad, debió decir a los TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD. Donde surge que era hija de Gerónimo Casadei de sesenta y tres años casado con Clelia Mercurial, casada de cincuenta y nueve años, debió decir que era hija de GIROLAMO CASADEI DE SESENTA Y OCHO AÑOS casado con CLELIA MERCURIALI, casada de SESENTA Y OCHO AÑOS. por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6342 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DELFINO BENTANCUR y SETIMIA CASADEI, inscripta el día 23/12/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 24, en el sentido que: donde surge consignado en el margen de la misma que el nombre de la contrayente es SETIMIA, debió decir SETTIMIA. En el cuerpo de la partida donde surge que el Sr. DELFINO BENTANCUR era nacido el 3 de enero de 1871, debió decir que fue nacido el día 3 DE ENERO DE 1867. Donde surge que el nombre de la madre del Sr. DELFINO BENTANCUR es María Carvera, debió decir que es MARÍA CABRERA. Donde surge que el nombre de la contrayente es SETIMIA, debió decir SETTIMIA; donde surge que la misma nació el 14 de junio de 1886, debió decir que nació el 3 DE JUNIO DE 1885. Donde surge que la contrayente es hija legítima de Don Gerónimo Casadei, debió decir que es hija legítima de DON GIROLAMO CASADEI; donde surge que la contrayente es hija legítima de Doña Cledia Mercuriali, debió decir que es hija legítima de CLELIA MERCURIALI; donde surge que la contrayente nació en Italia (Provincia de Forli), debió decir que nació en el MUNICIPIO DE FORLIMPOPOLI, PROVINCIA DE FORLI-CESENA, ITALIA. por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRADA LLERENA, BRIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2809/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRIAN STEFF ANDRADA LLERENA, inscripta el día 15/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1536, en el sentido que: donde dice "STIFF" debe decir "STEFF", por así corresponder.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRASTORZA LIZASO, MARTA - SUCESIÓN", IUE 2-59095/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: silvana blanco, inscripta el día 09/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1009, en el sentido que: Donde dice "María Julia", debió decir "Marta Julia". por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6444 Mar 23- Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARITAL, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69697/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMINGO MARITATO, inscripta el día 18/05/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 314, en el sentido que: Donde dice "Domingo MARITAT" debe decir "Domingo MARITATO" por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6612 Mar 24- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMALIA CANINO DE FERNANDEZ, inscripta el día 18/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice AMALIA CANINO DE FERNANDEZ debe decir MARÍA AMALIA CANINO; donde dice de nacionalidad ITALIANA nacida en ITALIA, debe decir nacionalidad ITALIANA NACIDA EN ACRI. por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6788 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "WENZEL JENKEL, MARÍA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11578/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS PEREZ WENZEL, inscripta el día 27/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1065, en el sentido que: Donde dice el nombre de la abuela materna ANELISE debe decir ANELIESE; donde dice su nacionalidad URUGUAYA debe decir PERUANA, así como su país de nacimiento que se indica ALEMANIA y debe decir PERÚ; deberá agregarse que es de estado civil CASADA, que su situación es VIVE; donde dice el nombre de su abuelo materno FRENANDO debe decir FERNANDO, agregándose el segundo nombre ISMAEL; donde dice el primer nombre de la abuela paterna LUCÍA, debe decir MARÍA, agregándose su segundo nombre LUCÍA por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6542 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ CÁNDIDO PAZOS con MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ CANINO, inscripta el día 23/04/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 75, en el sentido que: MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ CANINO nació el 24 de marzo de 1919 y es hija de MARÍA AMALIA CANINO por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORA ESTHER PAZOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 09/09/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 237, en el sentido que: hija de MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ, Argentina, de treinta y dos años; y nieta de MARÍA AMALIA CANINO por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6524 Mar 24- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIQUE, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12340/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA CARMEN BIQUE GONZALEZ, inscripta el día 07/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido que: donde dice "nacida el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve en Canelones" debe decir "nacida el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve en Cerro Largo" por así corresponder.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5914 Mar 21- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OMAR NESTOR MOROSINI MONTALBETTI, inscripta el día 26/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice casado debe decir soltero por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA MOROSINI MONTEFIORI, inscripta el día 12/06/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice Omar Morosini y Myriam Pucciano casados, orientales debe decir solteros y el primero argentino por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6508 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO MOROSINI MONTEFIORI, inscripta el día 14/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que: donde dice Omar Nestor Morosini y Myriam Carmen Pucciano casados debe decir solteros y donde dice orientales debe decir Omar Nestor Morosini argentino por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6507 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALBERTO RAFAEL MOROSINI PUCCIANO Y MAGDALENA MONTEFIORI GUERRA, inscripta el día 01/07/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 390, en el sentido que: donde dice Omar Nestor Morosini casado debe decir soltero, y Myriam Carmen Pucciano donde dice casada debe decir soltera por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6506 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBERTO RAFAEL MOROSINI PUCCIANO, inscripta el día 06/09/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5a del Departamento de Montevideo, Acta Nº 113, en el sentido que: en donde dice casado Omar Morosoli debe decir soltero, donde dice hijo legitimo debe decir hijo natural, y eliminar la referencia a Myriam Carmen Pucciano como esposa del declarante por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAMORRO ALONSO, CRISTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72793/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR FEDERICO ALONSO E IRMA VICENCIA PENCO, inscripta el día 02/01/1926, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Salto, Acta Nº 2, en el sentido que: DONDE DICE IRMA VICENCIA PENCO NACIDA EL 3 DE MAYO DE 1900, DEBE DECIR 3 DE MAYO DE 1896, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6949 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAMORRO ALONSO, CRISTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72793/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MATTEO PENCO Y EMILIA MAI, inscripta el día 24/04/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 17, en el sentido que: DONDE DICE MATTEO PENCO NACIDO EL DIA DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE DE 1860, DEBE DECIR NACIDO EL DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE DE 1859, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6942 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YAMANDÚ SANCHEZ, inscripta el día 05/08/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice: "... y por línea materna de ... y de Faustina C. Corbellini..." debió decir: "... y por línea materna de ... y de Faustina Corbellini.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5543 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FAUSTINA CAROLINA CORBELLINI con FERNANDO ACOSTA MOREIRA, inscripta el día 05/09/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rivera, Acta Nº 13, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Moreira Acosta Fernando – Corbellini Carolina Faustina" debió decir "Fernando Acosta Moreira – Faustina Corbellini" y en el cuerpo de la partida donde dice "... y Doña Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y Doña Faustina Corbellini..." y donde dice: "... hija legítima de Don Pedro Corbellini... y doña Zoraida Zorani..." debió decir: "...hija legítima de Don Pietro Corbellini... y doña Zoraide Zarani..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5542 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA FAUSTINA CAROLINA CORBELLINI ZORRANI DE ACOSTA, inscripta el día 21/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 666, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Coberllini Zorrani de Acosta María Faustina" debió decir: "Faustina Corbellini Zarani de Acosta Moreira" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció María Faustina Carolina Coberllini Zorrani de Acosta" debió decir: "falleció Faustina Corbellini Zarani de Acosta Moreira", donde dice: "nacida en ...." debió decir: "nacida en Soragna, Provincia de Parma, Italia" y donde dice: "Que finad era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Pietro Corbellini y Zoraide Zarani" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5528 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NÉLIDA ISIDRA MOREIRA, inscripta el día 01/06/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 64, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Moreira Nélida Isidra" debió decir: "Acosta Moreira Nélida Isidra" y en el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Faustina María Canellini" debió decir:

"que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Faustina Corbellini", y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Juan Nemecio Moreira" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Juan Nemecio Acosta Moreira" y donde dice: "y por línea materna de Pedro Canellini,......y de Zuaida Zuani...." debió decir: "y por línea materna de Pietro Corbellini,.... y de Zoraide Zarani...". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5527 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NÉLIDA ISIDRA ACOSTA MOREIRA con SERVANDO JOSÉ FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/06/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 15, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Fernández Servando José y Acosta Moreira Nélida Isidra" debió decir: "Fernández Servando José y Acosta Moreira Corbellini Isidra" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...y de Faustina Carolina Corbellini.." debió decir: "... y de Faustina Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NÉLIDA ISIDRA ACOSTA, inscripta el día 28/06/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 829, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Nélida Isidra Acosta" debió decir: "falleció Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini" y donde dice: "Que finad era hij......" debió decir: "Que la finada era hija de Fernando Acosta Moreira y de Faustina Corbellini" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5524 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLGA NÉLIDA FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/04/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 130, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de su esposa Nélida Isidra Acosta..." debió decir: "... y de su esposa Nélida Isidra Acosta Moreira..." y donde dice: "... y por línea materna ... y Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y por línea materna ... y Faustina Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5519 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OLGA NÉLIDA FERNÁNDEZ con NELSON MONFORT, inscripta el día 01/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 754, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "..., hija de José Fernández..." debió decir: "..., hija de Servando José Fernández..." y donde dice: "... y de Nélida Acosta..." debió decir: ".... y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5518 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEXIS MONFORT FERNÁNDEZ, inscripta el día 01/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1454, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija ... treinta y seis años" debió decir: "que es hija... treinta y nueve años" y donde dice: "... y por línea materna de José Fernández y de Nélida Acosta, ..." debió decir: "... y por línea materna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5517 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA ANASTACIA MOREIRA ACOSTA, inscripta el día 08/05/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rivera, Acta Nº 38, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...y de su esposa doña Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y de su esposa doña Faustina Corbellini..." y donde dice: "... y por línea materna de don Pedro Corbellini, ... y doña Zoraida Zorani..." debió decir: "... y por línea materna de don Pietro Corbellini... y doña Zoraide Zarani..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5509 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SARA ANASTASIA ACOSTA MOREIRA con CARMELO EUSEBIO SÁNCHEZ, inscripta el día 11/06/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 29, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "... Anastasia" debe dicir: "...Anastacia" y en el cuerpo de la partida donde dice: "... y doña Sara Anastasia..." debió decir: "... y doña Sara Anastacia..." y donde dice: " y de Doña Faustina C. Corbellini" debió decir: "y de Doña Faustina Corbellini" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5496 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SARA ANASTACIA ACOSTA CORBELLINI, inscripta el día 22/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 448, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Sara Anastacia Acosta Corbellini" debe decir: "Sara Anastacia Acosta Moreira Corbellini" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Sara Anastacia Acosta Corbellini" debió decir: "falleció Sara Anastacia Acosta Moreira Corbellini" y donde dice: "Que finad era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Faustina Corbellini y de Fernando Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5495 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: YAMANDÚ SÁNCHEZ con ETHEL BEATRÍZ IRASTORZA,

inscripta el día 25/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 316, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Sara Acosta..." debió decir: "... y de Sara Anastacia Acosta Moreira...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5494 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ IRASTORZA, inscripta el día 06/03/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 255, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna de ... y de Sara Acosta..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna de ... y de Sara Anastacia Acosta Moreira..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5483 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ, inscripta el día 03/05/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 131, en el sentido que: "Que es nieto por línea materna de ... y Faustina Carolina Carbellini, italiana, ... de 67 años..." debe decir: "Que es nieto por línea materna de ... y Faustina Corbellini, italiana, ... de 68 años..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5479 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ con MARÍA DEL ROSARIO ARBIZA , inscripta el día 14/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "hijo de Jose Fernández... y de Nélida Acosta..." Debe decir: "hijo de Servando José Fernández ... y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5478 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ ACOSTA, inscripta el día 05/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 523 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-56, en el sentido que: Donde dice: "Fallecido: ... 2do. Apellido: ACOSTA" debe decir: "Fallecido: ... 2do. Apellido: ACOSTA MOREIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5477 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ARBIZA, inscripta el día 19/09/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 638, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de José Fernández y de Nélida Acosta" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ARBIZA, inscripta el día 28/06/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1096, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de José Fernández y de Nélida Acosta" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5475 Mar 16- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO FACUNDO PERAZA ROCCHICCIOLI, inscripta el día 16/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2048, en el sentido que: DONDE DICE "ABUELO 1ER. NOMBRE: HEDY / 2DO NOMBRE: ----" DEBE DECIR: "ABUELO 1ER. NOMBRE: HEDY / 2DO NOMBRE: MARÍA LESVIA" Y DONDE DICE "ABUELO 1ER. NOMBRE: SERGIO 2DO NOMBRE:----" DEBE DECIR "ABUELO 1ER. NOMBRE SERGIO 2DO NOMBRE: ADOLFO". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6208 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MARTÍN PERAZA ROCCHICCIOLI, inscripta el día 27/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1830, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETO DE: SERGIO PERAZA ... Y DE HEDY OLIVERA" DEBE DECIR "QUE ES NIETO DE: SERGIO ADOLFO PERAZA ... Y DE HEDY MARÍA LESVIA OLIVERA".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6204 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN ADOLFO PERAZA OLIVERA, inscripta el día 28/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 490, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ..." DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ESTEBAN ADOLFO PERAZA Y DE JUANA ESTHER DALMAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6203 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SERGIO ADOLFO PERAZA Y HEDY MARÍA LESVIA OLIVERA, inscripta el día 13/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 51, en el sentido que: DONDE DICE "... Y DE MARÍA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "JUANA ESTHER DALMAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6202 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO ADOLFO PERAZA, inscripta el día 17/03/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 211, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "DE JUAN DANIEL DALMÁS Y EMILIA MALÁN" DEBE DECIR "DE JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6200 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUANA ESTHER DALMAS MALAN , inscripta el día 14/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 14, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS" DEBE DECIR "DALMAS". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "FALLECIÓ JUANA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "FALLECIÓ JUANA ESTHER DALMAS"; DONDE DICE "QUE LA FINADA ERA HIJA DE NO SURGE" DEBE DECIR "QUE LA FINADA ERA HIJA DE JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6199 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUANA ESTHER DALMAS CON ESTEBAN ADOLFO PERAZA PEREZ , inscripta el día 14/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "CON DALMÁS JUANA ESTHER" DEBE DECIR "CON DALMAS JUANA ESTHER". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Y DOÑA JUANA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "DOÑA JUANA ESTHER DALMAS"; DONDE DICE "DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" DEBE DECIR "DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO"; DONDE DICE "HIJA DE JUAN DANIEL DALMÁS" DEBE DECIR "HIJA DE JUAN DANIEL DALMAS". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6198 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA ESTHER DALMAS , inscripta el día 24/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Colonia, Acta Nº 92, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS JUANA ESTHER" DEBE DECIR "DALMAS JUANA ESTHER". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON THIMOTHÉE DALMAS". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6197 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN DANIEL DALMAS, inscripta el día 29/10/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2191, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ... FINAD... ERA HIJ..." DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE THIMOTHÉE DALMAS Y DE MARGARITA BONJOUR" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6195 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN , inscripta el día 08/11/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 20, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS JUAN DANIEL" DEBE DECIR "DALMAS JUAN DANIEL". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "COMPARECE DON JUAN DANIEL DALMÁS" DEBE DECIR "COMAPRECE DON JUAN DANIEL DALMAS"; DONDE DICE "HIJO LEGITIMO DE DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "HIJO LEGÍTIMO DE DON THIMOTHÉE DALMAS".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6193 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN DANIEL DALMAS, inscripta el día 03/03/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 24, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "JUAN DALMÁS" DEBE DECIR "JUAN DALMAS". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "COMPARECIÓ DON TIMOTEO DALMAS DE VEINTE Y UN AÑOS DE EDAD" DEBE DECIR "COMPARECIÓ THIMOTHÉE DALMAS DE VEINTE AÑOS DE EDAD"; Y DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTEO DALMAS DE SESENTA Y CUATRO ... Y DOÑA SUSANA" DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTHÉE DALMAS DE SESENTA ... Y DOÑA SUSETTE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6192 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TIMOTEO DALMAS, inscripta el día 08/09/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del

Departamento de Colonia, Acta Nº 19, en el sentido que: AL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMAS TIMOTEO" DEBE DECIR "DALMAS THIMOTHÉE". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "FALLECIÓ DON TIMOTEO DALMAS" DEBE DECIR "FALLECIÓ DON THIMOTHÉE DALMAS"; Y DONDE DICE "QUE EL FINADO ERA HIJO DE TIMOTEO DALMAS Y SUSANA BONNET" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE TIMOTHÉE DALMAS Y SUSETTE BONNET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6190 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TIMOTEO DALMAS Y MARGARITA BONJOUR, inscripta el día 25/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "THIMOTHÉE DALMAS"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE "DON TIMOTEO DALMÁS ... NACIDO EL DÍA VEINTE DE JUNIO ... EN LA COLONIA PIAMONTESA" DEBE DECIR "DON THIMOTHÉE DALMAS ... NACIDO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO ... EN COLONIA VALDENSE"; DONDE DICE "HIJO LEGÍTIMO DE DON TIMOTEO DALMÁS Y DE DOÑA SUSANA" DEBE DECIR "HIJO LEGÍTIMO DE DON TIMOTHÉE DALMAS Y DE DOÑA SUSETTE". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6188 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TIMOTEO DALMAS, inscripta el día 09/08/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 21, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DON DE DICE: "DALMÁS, TIMOTEO" DEBE DECIR "DALMAS TIMOTHÉE. EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "HA FALLECIDO DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "HA FALLECIDO DON TIMOTHÉE DALMAS"; DONDE DICE "NACIDO EN VILLAR PELLICE" DEBE DECIR "NACIDO EN VILLAR PELLICE, PROVINCIA DE TORINO, ITALIA"; DONDE DICE "DE DANIEL DALMÁS Y DE SUSANA CAIRÚS" DEBE DECIR " DE DANIEL DALMAS Y DE SUSANNE CAIRUS"; Y DONDE DICE "ERA CASADO CON SUSANA" DEBE DECIR "ERA CASADO CON SUSETTE". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6184 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DANTA, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11723/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ , inscripta el día 21/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-441, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5743 Mar 17- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO RAFAEL PINTOS ALEXANDRA, inscripta el día 10/12/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1123, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "SANTIAGO RAFAEL PINTOS ALEXANDRA" DEBE DECIR SANTIAGO RAFAEL PINTOS RODRÍGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6100 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATÍAS GASTÓN RIZZO ALEXANDRA, inscripta el día 30/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1947, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "MATIAS GASTON RIZZO ALEXANDRA" DEBE DECIR: "MATIAS GASTON RIZZO RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELINA BELÉN RIZZO ALEXANDRA, inscripta el día 08/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1619, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "ANGELINA BELEN RIZZO ALEXANDRA" DEBE DECIR: ANGELINA BELEN RIZZO RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6092 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GIUDICE, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8018/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMASA YUDICE, inscripta el día 30/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "TOMASA GIUDICE" DEBE DECIR "TOMASA YÚDICE" por así corresponder.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5754 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, ELISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63375/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BAIRO MANUEL HERANDEZ ESPILMAN, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Ciuvil de la Primera Seccion de del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 296, en el sentido que: donde dice de estado "divorciado" debe decir de estado "casado" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos

caratulados: "CARDOZO GUERRA, CATALINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15863/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ORLANDO CARDOZO LOPEZ, inscripta el día 18/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 283, en el sentido que: "estado civil: soltero" debe decir "estado civil: casado" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARIN CAMEJO, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-10766/2023, se ha solicitado rectificar las partidas de nacimiento de: FRANCHESCA MELANY JARAZ SOSA, C.I.: 6.057.475-4, AÑO 2013, OFICINA Nº 3, LIBRO: NACIMIENTO, ACTA Nº A-2137 y de MATEO FERNANDO JARAZ SOSA, C.I.: 6.057.473-2, AÑO 2013, OFICINA Nº 3, LIBRO: NACIMIENTO, ACTA Nº A-2138, en el sentido que donde dicen: "JARAZ SOSA", deben decir: "JARAZ MARIN" por así corresponder.-

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5705 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ASCONEGUY, ROBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15334/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLADIS ANAMARIA ASCONEGUY CORES, inscripta el día 22/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 397, en el sentido que: en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6107 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Confortola, inscripta el día 11/12/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice: "y Doña María Confortola" debió decir: "y Doña Maria Caterina Josepha Confortola", donde dice: "La segunda hija legítima de Don José Confortola y de Doña Catalina Francesquina" debió decir: "La segunda hija legítima de Don Giuseppe Confortola y de Doña Caterina Franceschini" y donde dice: "Que los susodichos Don Rodolfo Luscher y Doña Maria Confortola" debió decir: "Que los susodichos Don Rodolfo Luscher y Doña Maria Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6255 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Confortola de Luscher, inscripta el día 27/01/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: " No. 59 Confortola de Luscher María" debió decir: "No. 59 Confortola de Luscher María Caterina Josepha" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció María Confortola de Luscher" debió decir: "falleció María Caterina Josepha Confortola de Luscher" y donde dice: "Que la finada era hija de Pedro Confortola y de Catalina Franceschini" debió decir: "Que la finada era hija de Giuseppe Confortola y de Caterina Franceschini" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6252 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Fernando Luscher, inscripta el día 19/01/1899, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Confortola de veintinueve años" debió decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Caterina Josepha Confortola de treinta y tres años", y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Don José Confortola y de Doña Catalina Francischini" debió decir: "Que es nieto por línea materna de Don Giuseppe Confortola y de Doña Caterina Franceschini" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6247 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Luscher, inscripta el día 24/05/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 121, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "No. 121 Luscher Enrique con Mazzo Francisca" debió decir: "No. 121 Luscher Enrique Fernando con Mazzo Francisca" y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparecen don Enrique Luscher, nacido el catorce de enero de mil novecientos" debe decir: "comparecen don Enrique Fernando Luscher, nacido el catorce de enero de mil ochocientos noventa y nueve", y donde dice: "hijo de Don Rodolfo Lüscher "fallecido" y de Doña María Confortola" debió decir: "hijo de Don Rodolfo Lüscher "fallecido" y Doña Maria Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Surama Loreley Luscher, inscripta el día 28/11/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 474, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Enrique Luscher de treinta y cuatro años", "debió decir: "comparece Enrique Fernando Luscher de treinta y cinco años," y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de María Confortola" debió decir "Que es nieta por línea paterna de María Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6243 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marcelo Saldías, inscripta el día 17/11/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2402, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea materna de Enrique F. Luscher", debió decir: "Que es nieto por línea materna de Enrique Fernando Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6240 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Marcelo Saldías, inscripta el día 13/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 18, en el sentido que: donde dice: "hijo de Darwin Saldías y de Surama Luscher" debió decir: "hijo de Darwin

Edison Saldías y de Surama Loreley Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6239 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Pablo Saldías, inscripta el día 18/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: donde dice: "hijo de Darwin Saldías y de Surama Luscher" debió decir: "hijo de Darwin Edison Saldías y de Surama Loreley Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6237 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Rodolfo Luscher, inscripta el día 09/06/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 233, en el sentido que: donde dice: "comparece Don Enrique Luscher" debió decir: "comparece Don Enrique Fernando Luscher" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Doña María Confortola" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de Doña María Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6236 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Rodolfo Luscher, inscripta el día 08/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que: donde dice: "comparecen: don Enrique Rodolfo Luscher, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiséis", debió decir: "comparecen: don Enrique Rodolfo Luscher, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6234 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ilse Luscher, inscripta el día 22/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que: donde dice: "comparece Enrique Rodolfo Luscher de nacionalidad oriental de treinta y cuatro años" debió decir: "comparece Enrique Rodolfo Luscher de nacionalidad oriental de treinta y un años" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6233 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Daniel Perez Luscher, inscripta el día 08/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 521, en el sentido que: donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Luscher" debió decir: "que es nieto por línea materna de Enrique Rodolfo Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6232 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO ENRIQUE LESCHER, inscripta el día 23/10/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Nº420 Lescher Fernando Enrique" debió decir: "Nº420 Luscher Enrique Fernando" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Fernando Enrique Lescher de cincuenta y seis años" debió decir: "falleció Enrique Fernando Luscher de cuarenta y seis años" y donde dice: "Que el finado era hijo (espacio vacío)" debió decir: "Que el finado era hijo de Rodolfo Luscher y de María Caterina Josepha Confortola". por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6231 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GANDINI ROSMARI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 493-185/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FRANCESCO GANDINI GANDINO, inscripta el día 07/06/1902, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de San José, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice: "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad italiana" y donde dice: "Francisco Gandini Gandini" debe decir: "Francesco Gandini Gandino" por así corresponder. Y la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCESCO GANDINI GANDINO, inscripta el día 29/05/1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de San José, Acta Nº 145, en el sentido que: donde dice: "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad italiana" y donde dice: "Francisco Gandini Gandini" debe decir: "Francesco Gandini Gandino" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PIRIZ, ROSENDO WASHINGTON; OLGA KATTIS; NANCY DAMARIS; JUAN CARLOS. -RECTIFICACIóNES DE PARTIDAS- FAMILIA", IUE 175-369/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EVARISTO PEDRO PÉREZ RAMOS, inscripta el día 02/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 64, en el sentido que: SE ESTABLEZCA COMO APELLIDO PATERNO "RAMOS" Y COMO MATERNO "TEJERA" por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PIRIZ, ROSENDO WASHINGTON; OLGA KATTIS; NANCY DAMARIS; JUAN CARLOS. -RECTIFICACIóNES DE PARTIDAS- FAMILIA", IUE 175-369/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVARISTO PEDRO ROSIDES PÉREZ TEJERA, inscripta el día 25/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: SE ESTABLEZCA COMO APELLIDO PATERNO "RAMOS" Y APELLIDO MATERNO "TEJERA" por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6488 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA TRUJILLO, ROSANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-7132/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA BEATRIZ RIVERA TRUJILLO, inscripta el día 17/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 608, en el sentido que: RIVERA COMO APELLIDO PATERNO Y TRUJILLO COMO APELLIDO MATERNO Y SE INVIERTA EL NOMBRE QUEDANDO ROSANA COMO PRIMERO Y COMO SEGUNDO BEATRIZ. por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, YESSICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17311/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CHRISTIAN VERGARA GULLERMELO, inscripta el día 10/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 463, en el sentido que: En el ACTA y MARGEN de la misma donde dice: Christian Vergara Guillermelo debe decir CHRISTIAN VERGARA GULLERMELO y en el ACTA de la misma donde dice casado debe decir SOLTERO por así corresponder.- Trámite por Def. de oficio-89.2 CGP por así corresponder.

Río Branco, 27 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6894 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ CÁCERES, WHASHINGTON RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72618/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Whashington Javier Fernández Cáceres, inscripta el día 04/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 69, en el sentido que: no se establece el año de nacimiento, siendo el mismo 1985 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 27 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7016 Mar 29- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENGOCHEA STOEFF, ROXANA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-18355/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juana Bella Callero Bengochea, inscripta el día 13/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 458 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-8, en el sentido que: donde dice Elena Bengochea y Ruben Stoeff, debe decir Ruben Bengochea y Elena Stoeff por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 27 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7007 Mar 29- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Mauccione Ocampo Amanda Sabina.- Rectificación de Partidas" IUE 241-435/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Amanda Sabina Mauccione Ocampo, Acta Nº 12 de fecha 08/01/1969 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; y de la Partida de Matrimonio de Rodriguez Raúl Miguel y Mauccione Amanda Sabina, Acta Nº 162 de fecha 28/02/1989 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE: "Mauccione" DEBE DECIR "Maucione", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6276 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PALADINO CARABALLO, NORMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-2673/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TRAVIESO Ruben y CARABALLO Norma Isabel, inscripta el día 28/01/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE: "Norma Isabel Caraballo", DEBE DECIR: "Norma Isabel Paladino" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5854 Mar 20- Abr 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ OURTHE CABALE, EMILIANO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14461/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO PÉREZ OURTHE-CABALÉ, inscripta el día 30/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1559, en el sentido que: se agregue el guion separador en su apellido materno OURTHE-CABALÉ por así corresponder.

Trinidad, 21 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDRES VILA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6597/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEVERIANO CARLOS CEDRÉS REPETTO, inscripta el día 16/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2748, en el sentido que: donde dice"Serveriano" deberá decir "Severiano" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6256 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARMO, inscripta el día 27/04/1954, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 267, en el sentido que: donde dice "Marmo" debe decir "Cavalieri" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 4648 Mar 09- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRIQUIRY, CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60008/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARRIQUIRY, CARLOS, inscripta el día 23/09/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: DONDE DICE "CARRIQUIRI" DEBE DECIR "CARRIQUIRY" por así corresponder.

Maldonado, 14 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5412 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KUZMIN KONEV, NATALIA Y OTRO RECTIFICACIN DE PARTIDA", IUE 317-24/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOYA CHUPROV KUZMIN, inscripta el día 28/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Cuarta del Departamento de Río Negro, Acta Nº 102, en el sentido que: debe establecerse que Zoya es hija legítima de Natalia Kuzmin Konev y Tijon Chuprov Chirinkov, consignándose como primer apellido de la misma "Chuprov" y como segundo apellido "Kuzmin" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 10 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 4944 Mar 13- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GRONROS PIREZ MARCOS RAFAEL Y ALVEZ MARIA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-699/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elliot Kawan Grondos Alvez, inscripta el día 15/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: donde dice "GRONDOS", debe decir "GRONROS" por así corresponder.

Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7150 Mar 29- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA PINTOS, DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-17321/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Ezequiel PINTOS ORTIZ, inscripto el día 24/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 736, en el sentido que: en el margende la Partida, donde dice: "Mateo Ezequiel PINTOS ORTIZ", debe decir: "Mateo Ezequiel LEDESMA PINTOS, por así corresponder; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Daiana Paola PINTOS", debe decir: "Daiana Paola LEDESMA PINTOS", Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos de acuerdo a la Ley 18.078.-

Salto, 24 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ HERNANDEZ MILAGROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-18196/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Angela Naomi ALVAREZ HERNANDEZ, inscripta el día 21/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 541, en el sentido que: en el cuerpo de la Partida, donde dice: "veinticinco de marzo de 2020", debe decir: "diez de abril de 2020", por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos de acuerdo a la Ley 18.078.-

Salto, 24 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6756 Mar 27- Abr 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 04/11/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 109, en el sentido que: donde dice Hilaria Braggio debe decir Josefa Magdalena Braggio por así corresponder.

San José, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6605 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE FERNANDO NUÑEZ DOS SANTOS, inscripta el día 04/01/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice "Enrique Fernando Nuñez Santos" deberá decir "Enrique Fernando Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6455 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILSON NUÑEZ DOS SANTOS, inscripta el día 02/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4468, en el sentido que: Donde dice "Wilson Nuñez Santos" deberá decir "Wilson Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6454 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL NUÑEZ DOS SANTOS , inscripta el día 01/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5922, en el sentido que: Donde dice "Miguel Angel Nuñez Santos" deberá decir "Miguel Angel Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6453 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR REYES MARIA MODIFICACION DE PARTIDA", IUE 530-642/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA BENTANCOR REYES, inscripta el día 05/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A997, en el sentido que: Modificación en cuanto se asignará como segundo nombre el de "Etelvina" por así corresponder.

Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RITO PINTOS DOS SANTOS, inscripta el día 02/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4468, en el sentido que: Donde dice "Wilson Núñez Dos Santos" deberá decir "Wilson Núñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 17 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5862 Mar 20- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RITO PINTOS DOS SANTOS, inscripta el día 01/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. AyD del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5922, en el sentido que: Donde dice "Miguel Angel Núñez Dos Santos" deberá decir "Miguel Angel Núñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 17 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FURTADO ANTELO, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12871/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO FURTADO ANTELO , inscripta el día 10/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1163, en el sentido que: pues donde dice:" NACIDO EL DOCE DE FEBRERO DE 1981" debe decir;" DOCE DE JULIO DE 1991" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 17 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ PERALTA, SILVINA EVELIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 614-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVINA EVELIN BENAVIDEZ PERALTA, inscripta el día 04/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: se hace saber que se presentó Silvina Evelin Benavidez Peralta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice " nació una criatura de sexo masculino" debe decir " nació una criatura de sexo femenino", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 21 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6325 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA TEMESIO, ANDRES YFIGUEROA DEL CASTILLO, CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 613-27/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Noa López da Cunha Figeroa, inscripta el día 17/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: Se hace saber que se presentó Andrés Santiago López da Cunha y Carmen Soledad Figueroa solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Noa López da Cunha, en donde dice " DA" debe decir " da", por ser lo correcto; y donde dice "31/12/2016" debe decir " 31/12/2015" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 21 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6249 Mar 22- Abr 19

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 12.314/002 DEPARTAMENTO CANELONES LOCALIDAD LAS PIEDRAS;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 11 DE ABRIL DE 2023 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 491,81 EQUIVALENTE A $ 776.857CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Rematador JOHN F. FLEITAS (MAT 4996.- RUT 080074470017 - Teléfonos: 2.364.00.14 - 099 332 706), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, empadronada individualmente con el número 12.314 / 002, con una superficie de 51 metros 9064 centímetros (51,9064 m), sito en el Departamento CANELONES, Localidad Catastral LAS PIEDRAS, con frente a calle WASHINGTON número 27 apartamento 002. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Clase 100 Serie 500 Número 330 - Garantía ID 089191 - a nombre de JUAN BAUTISTA OLIVERA ORELLANO y DAMIANA ONOCILDA (u

ONOCINDA) DELGADO PEREZ y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24 de febrero de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil ($ 244.000), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.579,57 (pesos uruguayos: mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables seiscientas ochenta y ocho con cincuenta y cuatro centésimas (UR 688,54) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 15 de marzo de 2023.

20) $ 57248 5/p 6549 Mar 27- Mar 31

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 215/401 - DEPARTAMENTO DE MALDONADO - LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - ARTURO SANTANA 735 SUCURSAL MALDONADO; DÍA Y HORA, DIA 12/04/2023 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.239,26 EQUIVALENTE A $ 1.957.500 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Gabriel Etcheverry (MAT 5659 RUT 100087950010 - Celular 099279772), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 215 / 401, con una superficie actual de 45 metros 86 decímetros, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle Treinta y Tres, por ser esquina, edificio "Virrey". 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 140 Numero 49083, Garantía ID 087761, a nombre de TERESITA ROCHA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de febrero de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos setenta y dos mil seiscientos setenta y uno ($ 372.671), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de MARZO de 2023 es de $ 1.579,57 (pesos uruguayos: un mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil setecientos treinta y cuatro con noventa y siete centésimas (UR 1.734,97) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 20 de marzo de 2023.

20) $ 57115 5/p 6545 Mar 27- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ESCRITORIO FRANCHI Y CIA c/ ROQUE, PERLA y Marinelli,Mario-juicio ejecutivo JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-47143/2017, se hace saber que el próximo

27 de Abril de 2023, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad Quinientos dos. Padrón individual seis mil seiscientos doce barra quinientos dos, descrita según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de noviembre de 1982, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, e inscripto 14 de junio de 1983 con el numero 2920, según el cual se ubica en quinto piso, cota vertical más trece metros cincuenta y cinco centímetros, posee una superficie de treinta y cuatro metros cuarenta y dos decimentros y le corresponde el uso exclusivo de terraza O cinco. Dicha unidad integra el edificio construido sobre solar de terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz seis mil seiscientos doce, descrito según plano citado del Agrimensor Gambini conforme al cual posee una superficie de doscientos un metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, con quince metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste a calle Julio Herrera y Obes y doce metros ochenta y cinco centímetros también de frente por ser esquina al Norte a calle Soriano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse mediante los medios de pago admitidos por las leyes numero 18,210, 19478, modificatidas y decretos reglamentarios en lo aplicable. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66 %. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22 % del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la regularidad estructural y fiscal de las construcciones existentes. 5) Que el mejor postor únicamente podrá descontar del precio de remate deuda existente a esa fecha por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, asi como en su oportunidad y justificado su pago podra reintegrarsele el Impuesto Trasmisiones Patrimoniales y a la Renta que puedieran corresponder al ejecutado. 6) Que en la Sede no hay depositada titulación ni antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, testimonio de la titulación y certificados registrales presentados en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados (artículo 390 inc. 2 del CGP). 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 500. Y a los efectos legales se hace la presente publicación con certificados registrales ampliados al 13 de marzo de 2023.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 8497 1/p 7045 Mar 29- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MAÑE DI BENEDETTO, XANDRA c/ FERNANDEZ LANUSSE, BLANCA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-27095/2022, se hace saber que el próximo 4 de mayo de 2023 a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la antes décima octava sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral Atlántida, empadronado con el número CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE, (5.179), antes 30324 en mayor área, señalado como solar 1 de la manzana 5, en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret de abril de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 17 de diciembre de 1976 con el número 4.210, tiene una superficie de seiscientos cinco metros noventa y dos decímetros, y que se deslinda así: al Oeste 29,57 metros de frente a la calle de 17 metros, al Norte 11,57 metros también de frente a la calle de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; al Este 35,55 metros lindando con el solar 2; y al Sur 21,50 metros lindando con el solar 14. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más el 3,66% del precio de remate por concepto de comisión de compra del Rematador más I.V.A.,, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo. II) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento con las previsiones de las leyes 19210 y 19.574, en la redacción dada por la Ley 19.889. III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. IV) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos de carácter nacional y/o municipal. V) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad a rematarse, así como la existencia de deudas con el B.P.S.. VI) Que sólo se podrán descontar del precio de remate las deudas que existieran por concepto de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la subasta; el 2% correspondiente al I.T.P. por la parte vendedora, e I.R.P.F por el demandado si correspondieren. VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate, así como el 1% de Impuesto Departamental, Ley 12.700. VIII) Que no se podrán descontar los gastos de abogados por juicios por deuda de contribución o primaria si es que los hubiera. IX) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra a la fecha de la subasta, en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada, e información registral adjunta, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, segundo piso, de la ciudad de Montevideo, siendo de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7899 1/p 7135 Mar 29- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TIRONI SALGADO, JOSE MARIA C/ DAMASCO LIMA, CARLOS MARCELO - VIA DE APREMIO (LABORAL)" IUE 461-382/2020, se hace saber que el día 28 de abril de 2023, a la hora 15:00 en calle Lecueder 444 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil quinientos ochenta y cuatro, (10.584), (antes 6.342 en mayor área y antes aún 3.949 en mayor área), señalado como fracción número tres en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros con cuarenta decímetros (1.460,40 mts) y se deslinda así: al Noroeste 15,34 metros de frente a calle pública, al Norte 3 segmentos de recta de 30 metros, 18 metros y 30 metros que corren de Noroeste a Sureste, Suroeste a Noreste y Noroeste a Sureste respectivamente, lindando el primero de ellos con la fracción 2, el segundo con las fracciones 1 y 2 y el tercero con parte del padrón 6.342, al Sureste 33,34 metros lindando con parte del padrón 9.086, y al Suroeste 60 metros lindando con padrón 6.515. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. 2-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil seiscientos dieciséis (10.616) (antes 10.584 en mayor área), señalado como fracción

número 1 en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de doscientos setenta metros (270 mts) y se deslinda así: al Noroeste 9 metros de frente a calle pública, al Noreste 30 metros lindando con parte del padrón 6.342, al Sureste 9 metros lindando con parte de la fracción 3, al Suroeste 30 metros lindando con la fracción 2. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. 3-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil seiscientos diecisiete (10.617) (antes 10.584 en mayor área), señalado como fracción número 2 en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de doscientos setenta metros (270 mts) y se deslinda así: al Noroeste 9 metros de frente a calle pública, al Noreste 30 metros lindando con fracción 1, al Sureste 9 metros lindando con parte de la fracción 3, al Suroeste 30 metros lindando con parte de la fracción 3. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate, b) que también serán de su cargo los gastos de escrituración, c) que se desconoce la situación ocupacional del bien, d) que el mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, leyes modificativas y decretos reglamentarios. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a los establecido por las leyes 19.210, 19.478 y 19.888 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios, e) que únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, si correspondiere, hasta la fecha de la subasta, f) que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% del impuesto Ley 12.700, g) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, h) que ninguno de los inmuebles a ejecutar cumplen con el Art. 178 de la Ley 17.296 (Declaración Jurada de Caracterización Urbana), i) que los bienes mantienen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, j) la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas, 27 de marzo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10705 1/p 7024 Mar 29- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828Bis"

REMATE 22 DE ABRIL HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 20 Y 21 DE ABRIL DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
2	4735	CITROEN	AX	SAS 4073	428609 / 900618295	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO
3	4736	CITROEN	VISA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	240	331011
4	4737	JAC	J2	AAH 8973	901678549	LJ12EKP11C4690256	B3502843
5	4738	SEAT	CORDOBA	SAA 2960	998536 / 900836044	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR
6	4740	MITSUBISHI	MONTERO	RBA 2640	902552999	DONV230NJ00505	4D56BM6239
7	4743	DAEWOO	TICO	SAW 5110	458309 / 900647238	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR
8	4744	MAZDA	626	B 550295	900596334	GE10S1119241	FS365080
9	4745	PEUGEOT	505	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF351A4001366552	SIN MOTOR
10	4747	CHERY	ARIZON	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE
11	4756	CHEVROLET	CHEVETTE	AAA 4329	900392799	SIN NUMERO	J14H000079
12	4758	FORD	COURIER 1.8	SAU 8039	991651 / 901840530	SIN NUMERO	DKKBY909381
13	4763	FSO	TRUCK	AAX 7286	900106417	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898
14	4766	TOYOTA	COROLLA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO
15	4768	FIAT	850	AAD 2275	900356787	1391505	SIN MOTOR
16	4769	HYUNDAI	ACCENT	SAS 2070	454866 / 900643892	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE
17	4770	CITROEN	C15	SIN MATRICULA	902700492	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO
18	4771	CHEVROLET	CHEVETTE	SAX 5998	370139 / 900561753	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135
19	4774	SKODA	120	NAO 6688	900779159	A2245611	SIN NUMERO
20	4776	CITROEN	VISA	B701425	901009885	3808	547637
21	4779	CHEVROLET	KADETT	SAF 1959	462648 / 900651457	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515
22	4780	VOLKSWAGEN	GOL	SAD 4828	954646 / 901099199	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977
23	4782	LADA	21051	SAE 8379	408658 / 900598889	XTA210510P1333785	2500305
24	4784	SIMCA	ARONDE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	851293	SIN MOTOR
25	4785	RENAULT	CLIO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR
26	4786	VANGUARD	S/MODELO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	1HF35004701	SIN NUMERO
27	4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	J14H008462
28	4790	CHEVROLET	CORSA II	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	U10003254
29	4791	FORD	ESCORT	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN NUMERO
30	4796	FIAT	128	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN MOTOR
31	4819	TOYOTA	STARLET	SAS 3726	322634 / 900517047	KP60697004	2K0872121
32	4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	AAS 4696	902742964	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE
33	4805	SUBARU	J 10	SAH6665	S/DATO	UY015719 (VIDRIO)	S/DATO
34	4803	PEUGEOT	306	CCA9116	S/DATO	2D230505535	1591809
35	4802	TOYOTA	SEDAN	S/MATRICULA	S/DATO	EL500083469	2E/3135432
36	4844	VOLKSWAGEN	FUSCA	SAO3441	S/DATO	S/DATO	S/DATO
37	4880	CITRÖEN	SAXO	SBF7514	1082510	VF750KFXG-56371481	10FS7A-2220411
38	4804	MITSUBISHI	COLT	SBL6273	S/DATO	378	4615SY4151
39	4820	ROVER	218 SLD	SCE2143	S/DATO	SAXXWYWXTBD204183	4058387
40	4798	DAIHATSU	CHARADE	AAA8153	S/DATO	JDAG102S000645914	S/DATO
41	4817	ALEKO	S/M	S/MATRICULA	S/DATO	XTB214100TOS62341	S/MOTOR
42	4808	FORD	ESCORT	FRA3419	S/DATO	S/DATO	S/DATO
43	4845	AUSTIN	S/M	SAZ1438	S/DATO	S/DATO	S/DATO
44	4811	MITSUBISHI	COLT	B128020	S/DATO	UYX00542	S/DATO
45	4927	CH1021	S/124	SBK2534	902053141	LVFBAGBCXBK000005	DA465QE1A0310934F3
46	4926	FIAT	SIENA	OAA7853	900840649	8AP172167-26033166	NO VISIBLE
47	4925	CHEVROLET	CELTA	QAB7705	902337818	9BGRD08Z06G191433	2Z0004549
48	4924	GONOW	S/DATO	S/MATRICULA	902450682	LCR6U3124AL600387	LJ465Q31AE2912267354
49	4917	RENAULT	CLIO	S/MATRICULA	900652850	VF1C57A0512050872	E7FD700D123718
50	4915	VW	GOL	GAA2207	900104511	9BWCB05X51T209706	UNF183025
51	4914	SUZUKI	SWIFT	JFB3849	901143791	JS2ZC21S485402618	M15A1261602
52	4913	DAEWOO	CIELO	B120165	901257144	KLATF08Y1VB061106	G15MF448350
53	4916	CHERY	QQ	B559922	901490302	LVVDB12A68D060155	SQR372FG8A02729
54	4910	KIA	S/DATO	S/MATRICULA	901809969	KNADB2222W6250780	B5864228

55	4911	PEUGEOT	307	LHA2137	901610560	VF33HRHYM4S029471	NO VISIBLE
56	4855	GREAT WALL	C30	STX4004	S/DATO	602750	S/DATO
57	4835	FORD	CORCEL	SAI5230	S/DATO	S/DATO	S/DATO
58	4812	FORD	TAUNUS	AAC1357	S/DATO	RA52XL21161	XEAS3006
LOTE 59 SE RETIRA DE LA SUBASTA							
60	4903	SUBARU	LEGACY 2,2CX	S/MATRICULA	900570196	JF1BF7AL0EJO11257	58291M
61	4849	KIA	CARENS	B538459	453684	KNAFC523125097344	S/DATO
62	4848	VOLVO	850	SAD1849	951722	YV1LS5102V2393444	B5252S881255
63	4847	VOLKSWAGEN	SURAN	SBX2577	1136967	8AWPD05Z5AA010280	ASY424803
64	4869	PEUGEOT	205	AAB5965	S/DATO	UY451921 (VIDRIO)	S/DATO
65	4868	PEUGEOT	205	LCA6167	S/DATO	UY+++602 (VIDRIO)	S/DATO
66	4851	HONDA	CR-V	B546683 (ARTIGAS)	S/DATO	JHLRD18500C104156	B20B32004171
67	4861	DAIHATSU	CHARADE	AAN8432	131947	JDAG100S000733899	1907644
68	4881	ZX	DOBLE CABINA	OAB8586	S/DATO	LTA1222B6B2016950	855237
69	4879	NISSAN	DOBLE CABINA	OAC5392	S/DATO	3N6DD23T9ZK87026	KA242389
70	4866	PEUGEOT	207	B566577 (P.ESTE)	S/DATO	8AD2MKFUBG038341	S/DATO
71	4876	CITRÖEN	AX GT	QAA1493	S/DATO	7300-(266) SUPL.	S/DATO
72	4850	JAC	HFC 1040K	ATM5060	S/DATO	LJ11KBBC8B9000498	A4022763
73	4877	CHANGHE	FURGON	AAF1315	S/DATO	LKCAD1ACX8H827692	DA46QE-1A/8714385FU
74	4878	VOLKSWAGEN	KOMBI	SAN8907	S/DATO	9BWZZZ23ZRP005673	UG15268
75	4884	PEOGEOT	306	SAQ4487	S/DATO	S/DATO	S/DATO
76	4918	CHEVETTE	GRUMETT	B505701	S/DATO	NO VISIBLE	NO VISIBLE
77	4882	CHERY	FULWIN	SBP2488	S/DATO	67534	S/DATO
78	4883	WILLYS	RURAL	AAF9520	S/DATO	S/DATO	S/DATO
79	4901	FORD	FIESTA	SBA4301/2	S/DATO	S/DATO	S/DATO
80	4900	PEUGEOT	205	QAB5622	S/DATO	S/DATO	S/DATO
81	4891	RENAULT	CLIO	B574185	S/DATO	7194	S/DATO
82	4867	KOROMO	CAMIONETA	SBD3909	S/DATO	S/DATO	12K-23608
83	4930	CHERY	QQ	AAI1195	901681287	LVVDB22A0CD029174	SQR472FFDBG01273
84	4893	CHEVROLET	ZAFIRA	EMA1540	S/DATO	2C135574	S/DATO
85	4928	DAEWOO	LABO	B204425	S/DATO	S/DATO	S/DATO
86	4885	DAIHATSU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
87	4859	GRUMET	S/MODELO	SAS9928	S/DATO	S/DATO	7JA081089543
88	4888	HYUNDAI	ELANTRA	AAE3847	S/DATO	S/DATO	S/DATO
89	4874	FIAT	BRAVA	KCA1185	S/DATO	S/DATO	S/DATO
90	4875	FORD	F250	SAW8032	901803114	SIN NUMERO	30639104
91	4801	ROVER	600	IAB 2032	902223063	SARHYLYRXM357400	NO VISIBLE
92	4843	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	S/DATOS	SIN NUMERO	7JL071064647
93	4860	RENAULT	12	SBH4275	900446003	SIN NUMERO	3562088
94	4807	RENAULT	11	SIN DATOS	SIN NUMERO	S/DATOS	1600NS11675
95	4858	KIA	K2700	SAO4023	S/DATO	O111701057	S/MOTOR
96	4853	FORD	F250	SAN2143	S/DATO	S/DATO	S/DATO
97	4846	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN NUMERO	7JC091003157
98	4852	FIAT	PREMIO	AAF9072	S/DATO	.002007	3182930
99	4841	CHEVROLET	MERIVA	SCI 8198	902127939	PARCIALMENTE ILEGIBLE	Y17DT2244078
100	4810	CHEVETTE	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MOTOR
101	4854	GREAT WALL	C30	STX7602	902970871	LGWEE2K54GE604330	1501073506
102	4907	HAIMA	2	SAL6541	902637307	LH16C2MF1CH048799	HM474Q-BAJ1A013042
103	4912	MINI	TRUCK	SBI4179	902021921	LGHT12177A9900827	9162164
104	4921	LIFAN	520	SAL4435	902017278	LLV2A21780030701	LF479Q3080201435
105	4922	FIAT	FIORINO	SBG8845	901990291	9BD25521A98840388	8339887

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR

106	4658	NISSAN	SENTRA	SAF 7423	436355 / 900625848	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M
107	4732	FIAT	UNO	SBP8380	1138419	9BD158278A6348896	146B2000/5254270
108	4887	BYD	F3	SCB7703	1194225/902066310	LGXC16DF1A0139960	4G15S4DA3E5986
109	4892	CHEVROLET	SPARK	SBQ4279	902628853	KL1MJ6A49DC022643	A08S3003373KD2
110	4821	VOLKSWAGEN	SURAN	STX6609	902816070	8AWPB45Z1EA536733	CFZ334139
111	4896	FIAT	CINQUECENTO	SAW7652	901802938	ZFA17000000341697	EXP180001PIR
112	4902	LIFAN	330 TALENT	SCM9899	903253290	LLV1C2A13G0380556	LF479Q3-B160100012
113	4904	FIAT	SIENA	SCF2003	902092437	8AP17216NC2224517	312646
114	4905	TOYOTA	TERCEL	SAK1778	900601246	EL400022470	2565631
115	4906	CHEVROLET	CELTA	SBL3681	902042064	9BGRD08Y0BG101127	T70000560
116	4908	PEUGEOT	306	SBB1808	901817570	VF37BK5A232035667	10FS8B2098310
117	4909	FIAT	PALIO	SAV5072	900663549	9BD178128V0269131	5036837
118	4920	FIAT	PALIO	SAF2168	900673537	9BD178128V0459476	5275034

20) (Cta. Cte.) 10/p 5647 Mar 17- Mar 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DT PROCESSES SRL
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 20/10/2022
Inscripción: 21720, 14/12/2022
Cedente: TOMAS JORGE GUTIERREZ (250 cuotas)
Cesionario: SANTIAGO RIVAS O'CONNOR
Modificación: Representación, dirección y administración será ejercida por Damián Gatto.
Única Publicación
22) $ 2458 1/p 7121 Mar 29- Mar 29

Sapori S.R.L.

Rut 100779860019.
Se modifica artículo Sexto del contrato social. La Administración será ejercida por: Ana Gabriela Rimolli Matturro y Pablo Andrés Rimolli Matturro, actuando en forma indistinta.
Contrato: Maldonado, 21/10/2022.
Inscripción: Nº 18784 año 2022.
Única Publicación
22) $ 2675 1/p 7115 Mar 29- Mar 29

RAIVAN SRL
Cesión

Contrato: 27/01/2023
Inscripción: 1547/2023
Cedente: Ivannoska Pernas Silva (2 cuotas)
Cesionario: Washington Daniel Pait Valencia.
Única Publicación
22) $ 1301 1/p 7114 Mar 29- Mar 29

PECAR`S LIMITADA

Cesión: 4/3/2013
Inscripción: 10763/2013
Cedente: Enrique Carlos Rodríguez Iribarren (500 cuotas).
Cesionaria: Marisel Romina Pereira Oroña.
Única Publicación
22) $ 1301 1/p 7113 Mar 29- Mar 29

CATEFES SRL

Declaratoria: 24/02/2023
Comparecientes: Maria Carolina Torrado Dermatas, Claudia Mercedes Icasuriaga Torena, Claudio Marcelo Montautti Centurion, Maria Silvana Centurion Medero
Objeto: Modifican fecha vigencia cesion cuotas del 29/12/2022 inscripta Nº 49 el 3/01/2023 en Registro Comercio.
La fecha correcta de vigencia es 29/12/2022 y no 01/01/2023.
Inscripcion Declaratoria: Nº 3544 del 10/03/2023.
Única Publicación
22) $ 3832 1/p 7111 Mar 29- Mar 29

RIVERA S.R.L.
Partición

Contrato: 30/12/2021.
Inscripción: 22281/2022.
Copartientes: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ, JUAN ALONSO DOMÍNGUEZ, MAURICIO ALONSO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ.
Adjudicataria: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ (48 cuotas).
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 7055 Mar 29- Mar 29

TICHTIC SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/06/2019.
Inscripción: Nº 1960 el 08/02/2023.
Cedente: Claudia Loreley GALVAN BACCINO.
Cesionario: Mauro Marcel MENDEZ ALVAREZ (250 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 7052 Mar 29- Mar 29

IT — PROG LIMITADA
CESION de CUOTAS

CONTRATO: 27/10/2022.
INSCRIPCION: Nº 20989 de 2022.
CEDENTE: Ana María NEIRA FERNANDEZ.
CESIONARIA: Natalia Inés VACCARO BERMUDEZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1880 1/p 7051 Mar 29- Mar 29

RIVERA S.R.L.
CESIÓN CUOTAS y REACTIVACIÓN

Contrato: 29/12/2022.
Inscripción: Nº 340 (11/01/2023).
Cedente: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ.
Cesionaria: ANA CAROLINA DUBOIS ALONSO (1) (Nueva socia).
Reactivación: Retrotrae efectos al 30/12/2021.
Única Publicación
22) $ 2169 1/p 7050 Mar 29- Mar 29

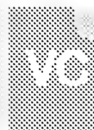
G y R SISTEMAS LTDA.
CESION CUOTAS

CONTRATO: 27/10/2022.
INSCRIPCION: Nº 20990 de 2022.
CEDENTE: Ana María NEIRA FERNANDEZ.
CESIONARIA: Natalia Inés VACCARO BERMUDEZ (50 cuotas).
Única Publicación
22) $ 1880 1/p 7049 Mar 29- Mar 29

"ALEPUR LTDA."
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 21/03/2023.
Inscripción: 4147 (24/03/2023).
Cedentes: DANIEL MOLINA ROSADILLA y MARÍA ELSY o ELSI ALARCÓN.
Cesionario: MIKAEL FRANCISCO PÉREZ LIZASO (29).
Cedente: HEBER MOLINA ROSADILLA.
Cesionaria: FLAVIA GÓMEZ (1) (socia sin actividad).
Administración, Representación, Uso de la Firma Social: MIKAEL FRANCISCO PÉREZ LIZASO exclusivamente.
Única Publicación
22) $ 3615 1/p 7048 Mar 29- Mar 29

Venta de Comercios



Llamado a acreedores - Ley 2904

Enajenante: Julio Andrés y Justo Ignacio Escudero Amy y Beatriz Justina Amy Cariaga
Adquirente: AGG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Establecimiento comercial: permiso de radiodifusión de la frecuencia 106.7 MHZ (canal CXD 294, banda FM de Montevideo, FM LA LEY)
Acreedores presentarse en Luis Piera 1835, piso 7, escritorio 25, Montevideo, lunes a viernes 10 a 17 hs.
25) $ 4022 20/p 6905 Mar 28- May 03

Farmacia Arte
Compraventa de establecimiento comercial

Vendedor: INTISOL S.R.L.
Comprador: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 Mdeo.
25) $ 4022 20/p 5704 Mar 17- Abr 21

Ley 26/9/1904.
"FORNELLI & FORNELLI SRL" cedió a favor de "COBOE S.A." los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Libertad, Departamento de San José, Ruta 1 Wilson Ferreira Aldunate s/nº esquina José Enrique Rodó bajo la denominacion de "Farmacia Liberfarma". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 4999 Mar 13- Abr 14

Ley 26/9/1904.
"HIARDIE SRL" prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Tacuarembo, Departamento del mismo nombre, en la Avenida Pablo G. Ríos Nº 149 bajo la denominación de "Farmacia Hiardie". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 4997 Mar 13- Abr 14

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LIMA, MARIMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31399/2021, Se cita, llama y emplaza a Mauricio Damián Paz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6864 Mar 28- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LEIVA, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72557/2022, se cita, llama y emplaza a GONZALO RODRIGO VENTURA ANDRADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 20- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GONZALEZ, HELLEN c/ GOMEZ, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-68610/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5864 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS FALCÓN, JUAN c/ SOSA GONZÁLEZ, MARIANELLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-59745/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANELLA SOSA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7037 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALAN, MARTIN c/ MEDINA, CARLA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70034/2022, se cita, llama y emplaza a CARLA LETICIA MEDINA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7035 Mar 29- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CASARAVILLA, KARINA y otro c/ ALVAREZ, GEROGINA - VISITAS", IUE 2-39743/2022, se cita, llama y emplaza a GEORGINA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6922 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ADANO ROBASIO, CARLOS y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21714/2017, NOTICIESE A MIGUEL ANGEL ISOLDI RODRIGUEZ Y MARIA FLORENCIA ISLAS CUPLA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 3937 Mar 02- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREYRA ARGERICH, ALBA c/ OLAZABAL BONILLA, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-7824/2022, se cita, llama y emplaza a la familia biológica y/o extensa del menor GABRIEL OLAZABAL BONILLA así como de otros interesados, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 3380 Feb 27- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZI MARCHESE, GRACIELA c/ LORENZI MARCHESE, VIVIANA y otros - PARTICIÓN", IUE 2-47061/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE LORENZI PRESA, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que lo represente, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 6211 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76592/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5895 Mar 20- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, RUTH - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-9219/2022, se cita, llama y emplaza a TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5237 Mar 14- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERRERA, YOSELIN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2158/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE LARROSA IGUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5756 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, TERESITA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-70170/2022, se cita, llama y emplaza a Claudia GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5806 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FACET, PABLO y otro c/ VIÑA OLIVERA, SANTIAGO y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6244/2023, se cita, llama y emplaza a Santiago Nicolas VIÑA OLIVERA, Jessica Alejandra BELL GONZALEZ y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3416 Feb 27- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ REYES, TATIANA c/ ALEGRE, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-67826/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL ALEGRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO RICO, MARIANA C/ CHILINDRON PINASCO, MACARENA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74249/2022, se cita, llama y emplaza a THIAGO BUGANI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4985 Mar 13- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BAICA, MARIA Y OTRO C/ GONZALEZ FLEITAS, CLAUDIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-70228/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE THAIS MARTINA GONZALEZ GIORDANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3290 Feb 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "JARAZ LEDESMA, MARTINA Y MATIASCNA ART 132", IUE 538-122/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Ana Laura JARAZ LEDESMA, C.I.: 5.202.379-3; Mariela Lilián LEDESMA, y Valentina (progenitora, abuela y tía política respectivamente de los niños de obrados), del decreto Nº 1125/2023 de fecha 23/03/2023 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Marzo de 2023 Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Martina y Matias Jaraz en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2o del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Tengase pressente el informe presentado por INAU (art. 132.1 C.N.A.). notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio .De lo informado dese vista a la defensa y acordonenese estos autos a los expedientes que se encuentran en la Sede que estan a la vista. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6705 Mar 27- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, ANDRES Y OTRO C/ RAMIREZ, WALTER Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13976/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER RAMIREZ Y MARIA LAURA ACOSTA CARDOZO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Atlántida, 20 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 6119 Mar 22- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LAUREIRO ECHEVERRIA, VICTOR y otro c/ MIRANDA OJEDA, VALENTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-9350/2023, se cita, llama y emplaza a VALENTINA MIRANDA OJEDA Y DEMÁS FAMILIARES DE ORIGEN DEL MENOR BENJAMÍN MIRANDA OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6668 Mar 27- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BENTANCOR, JOAQUIN Y OTRO C/ MARTINEZ IGLESIAS, STEPHANIE -ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-16738/2023, se cita, llama y emplaza a SRA. STEPHANIE NOELIA MARTINEZ IGLESIAS Y A TODOS LOS FAMILIARES DEL NIÑO LUCAS MARTINEZ IGLESIAS, Y A LAS PERSONAS INTERESADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6493 Mar 24- May 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LEAL, NELSON Y OTRO C/ ROCHA SOSA, YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-76035/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO BENJAMIN ROCHA ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 3409 Feb 27- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, MARCOS Y OTRO ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-75107/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA SOLEDAD CAMARA, familia biológica, y toda persona con vinculos significativos con la niña SOFIA CAMARA CAMARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3302 Feb 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-10017/2023, se cita, llama y emplaza a YOSELIN STEFANIE ROCHA SOSA Y MARCELO DANIEL BENITEZ CARABALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 23 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6664 Mar 27- Abr 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BRAN JAN VAN DEN BERG, Exp. Gex Nº 2022/36001/018064 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 520.000 m^3 de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo del Tala, tributario del lago de la presa de Rincón de Baygorria en la cuenca del Río Negro (código 553), con destino a abrevadero de ganado y turismo recreación.
El dique se ubica íntegramente en el padrón 387 de la 11ª Secc. Catastral del Departamento de Durazno. Coordenadas planas X= 423.350 Y= 6.350.750
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de abril del 2023 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Última Publicación
27) $ 6862 3/p 6731 Mar 27- Mar 29

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI





AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA

Se cita a Roque DE LA FUENTE GUERRA para que comparezca dentro del horario de Oficina a la Sección Control de Notificaciones sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la ultima publicación de este Aviso, de lo resuelto por la División Fiscalización de fecha 26/03/2021 en el Expediente Nº 2021/05/005/00/03/22114 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de Marzo de 2023.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6718 Mar 27- Mar 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3218 1/p 7166 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PELU QUERIDA, solicitada bajo expediente No. 542724 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PELU QUERIDA, solicitada bajo expediente No. 542724 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7165 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3218 1/p 7164 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542734 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542734 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3524 1/p 7163 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NINJAGO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539043 a favor de LEGO Juris A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NINJAGO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539043 a favor de LEGO Juris A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (PERSONALIZADAS:

Juegos y juguetes; aparatos y equipos de juegos de ordenador; juegos electrónicos; juguetes de construcción; aparatos y equipos para parques infantiles; adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y golosinas; máscaras [juguetes]; máscaras de carnaval.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3285 1/p 7162 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542744 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542744 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3165 1/p 7161 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRAN COMIENZO, solicitada bajo expediente No. 539462 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRAN COMIENZO, solicitada bajo expediente No. 539462 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (PERSONALIZADAS: Alimentos para animales).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2899 1/p 7160 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca AMARÁS (mixta), solicitada bajo expediente No. 542731 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca AMARÁS (mixta), solicitada bajo expediente No. 542731 a favor de ALICORP S.A.A de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7159 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MODULIFE, solicitada bajo expediente No. 538558 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 29 (S/D), 30 (S/D), 41 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MODULIFE, solicitada bajo expediente No. 538558 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Suplementos nutricionales; Suplementos dietéticos adaptados para uso médico; alimentos, bebidas y sustancias dietéticas adaptados para uso médico y clínico; alimentos para bebés; preparaciones vitamínicas; preparaciones alimenticias minerales; sustitutivos de comidas adaptados para uso médico), 29 (PERSONALIZADAS: Platos preparados a base de vegetales, patatas, frutas, carne, aves, pescados y/o mariscos; leche, preparaciones alimenticias a base de leche; sucedáneos de la leche; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche con cereales y/o chocolate; yogures; leche de soja (sucedáneo de la leche)), 30 (PERSONALIZADAS: Preparaciones a base de malta; cacao, preparaciones y bebidas a base de cacao; chocolate, productos de chocolate, preparaciones y bebidas a base de chocolate; galletas, cereales, cereales para el desayuno, barritas de cereales, cereales listos para consumir; aperitivos a base de cereales; preparaciones de cereales; productos alimenticios a base de arroz, de harina o de cereales, también en forma de platos preparados), 41 (PERSONALIZADAS: Educación también provisto en linea; prestación de formación también provisto en linea; servicios de información educativa en relación con los productos alimenticios y las bebidas también provisto en linea; actividades culturales provistos también en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; entretenimiento proporcionado a través de Internet; entretenimiento, incluso a través de redes electrónicas, en forma de salas de chat o blogs; formación de personal, organización de cursos, seminarios, conferencias, exposiciones culturales o educativas; edición y producción de libros, folletos, periódicos, películas y grabaciones; educación nutricional, servicios educativos relacionados con la nutrición y la alimentación, en particular la transmisión de información y sugerencias en el ámbito de la alimentación, la nutrición y la dietética) y 44 (PERSONALIZADAS: Servicios de consultoría en materia de salud, alimentación y nutrición; suministro de información en el ámbito médico; servicios de diagnóstico con fines médicos; consejos dietéticos en el ámbito de la nutrición en general; planificación y asesoramiento de dietas de reducción de peso; planificación y supervisión de programas

de pérdida de peso; orientación dietética y nutricional proporcionada en línea desde una red informática o una red de telefonía móvil; suministro de información interactiva sobre nutrición; salud y alimentación; suministro de un sitio web en línea que incluya consejos dietéticos y nutricionales).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 7766 1/p 7158 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542742 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542742 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3165 1/p 7156 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GILLETTE SPECIALIZED, solicitada bajo expediente No. 526708 a favor de The Gillette Company LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GILLETTE SPECIALIZED, solicitada bajo expediente No. 526708 a favor de The Gillette Company LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Desodorantes para el cuidado personal, Antitranspirantes), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SPECIALIZED", artículo 7 de la Ley 17011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3165 1/p 7155 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FRESCURA QUE DURA, solicitada bajo expediente No. 542735 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FRESCURA QUE DURA, solicitada bajo expediente No. 542735 a favor de ALICORP S.A.A de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7º de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3750 1/p 7154 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OPTI-LAC, solicitada bajo expediente No. 542637 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca OPTI-LAC, solicitada bajo expediente No. 542637 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Alimentos y substancias alimenticias de uso médico para mujeres que amamantan; suplementos nutricionales para mujeres embarazadas y mujeres que amamantan; suplementos nutricionales; preparaciones vitamínicas, suplementos alimenticios minerales.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3192 1/p 7153 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542739 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542739 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones

de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7152 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542738 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542738 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7151 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca HIDRACO (mixta), solicitada bajo expediente No. 530729 a favor de Alicia Beatriz Chaparro, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 11 (S/D), 35 (S/D) y 37 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca HIDRACO (mixta), solicitada bajo expediente No. 530729 a favor de Alicia Beatriz Chaparro de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 11 (PERSONALIZADAS: Instalaciones de baño; aparatos para los baños, instalaciónes de inodoro, urinarios; en general aparatos e instalaciones sanitarias), 35 (PERSONALIZADAS: Administración de negocio comercial; manejo y gestión de negocio comercial; marketing y publicidad por medios electrónicos; importación de productos; agrupación por cuenta de terceros de una amplia gama de productos; servicios de televenta; comercialización por web y medios electrónicos; comercialización en local comercial físico; comercialización mayorista y minorista) y 37 (PERSONALIZADAS: servicios de construcción en general; en particular, servicios de construcciones de fontanería; instalaciones sanitarias; reparaciones sanitarias; instalación y reparación de sistemas de seguridad; Servicios de integración e instalación de sistemas de control y monitoreo para equipos mecánicos y eléctricos de edificios, sistemas de climatización, ventilación y refrigeración, seguridad, detección y alarma contra incendio e iluminación. Asimismo, suministra servicios de mantenimiento y garantía para los sistemas instalados).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4668 1/p 7138 Mar 29- Mar 29

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1609/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 1464, 10561, 10917, 14186, 14187 y 14393 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

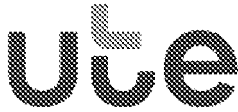
Última Publicación

27) $ 4668 3/p 6587 Mar 27- Mar 29



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO 918012

Llamado público para:
BECARIOS/AS PSICOLOGIA

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 19.-1714 del 4 de julio del 2019, como resultado del llamado externo N°918012

CI	PUNTAJE
45572686	75,36
51703693	72,93
52570382	71,6
39108706	70,89
46915225	70,67
49294202	69,96
48383303	69,78
47414915	68,87
50408135	68,54
47917274	68,17
41673791	67,65
50954974	66,57
45690727	65,22
41166728	65,2
36719746	63,83
47893587	63,58
46584058	61,38
47259311	60,43
47364184	60,04
48936976	59,6
50428329	59,34
49007463	59,26

LLAMADO 918013

Llamado Público para:
BECARIOS/AS CIENCIAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 19.-1737 del 15 de julio del 2019, como resultado del llamado externo N°918013.

CEDULA	PUNTAJE
48604525	85,33
50049230	77,96
47290323	72,72
47303336	72,09
47816808	71,91
46620272	71,27
49173868	70,35
49423574	68,76
53322661	67,91
52423707	67,47
54011863	67,47
51838832	67,32
50932889	65,62
47415555	63,76
48580333	63,62
49851222	63,42
47866405	62,66
47513769	61,93
50920101	61,84
49888815	61,33
51625667	61,30
47687241	60,66

NO SUPERA 60%

CEDULA	PUNTAJE
48856704	58,67
45856820	58,41
48818330	56,75
51243457	56,72
46014308	49,51

LLAMADO 919001

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL NORTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1578 del 05 de noviembre de 2020, como resultado del llamado externo N°919001

CI	PUNTAJE
45306035	76,97
48893099	76,47
47679111	75,54
50525147	75,46
46835495	74,04
48185783	73,77
49717181	73,2
46116160	71,96
51770012	71,54
50286864	69,81
51881453	69,73
50483537	69,58
42792934	69,23
52473354	68,97
56741034	68,58
51753206	68,47
38918588	68,46
38201408	67,97
48506781	67,23
47884942	65,58
49990830	65,58
46795598	65,44
46409284	65,31
51197945	64,89
44197401	64,73
46033526	64,24
46727448	63,24
48925907	61,89
51296965	61,46

LLAMADO 919002

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL ESTE

se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1483 del 14 de octubre de 2020, como resultado del llamado externo N°919002

C.I	PUNTAJE
44567632	77,39
48925349	75,31
46239314	74,47
47171272	69,97
50354427	69,74
49017886	66,46
17203192	66,31
51518329	66,11
52284335	64,97
49647928	62,13
52053479	61,32
48508262	61,28
54235154	60,97

LLAMADO 919003

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL CENTRO

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1226 del 13 de agosto del 2020, como resultado del llamado externo N°919003

CEDULA	PUNTAJE
50566375	77,56
50225066	75,06
52639645	74,31
51897438	73,31
50361224	71,86
50366854	71,72
47657264	71,14
50442014	71
50575471	70,54
41876515	69,29
54041674	68,47
48262395	68,14
44053962	67,86
51959163	67,86
47916543	67,58
46672231	67,14
30756825	65,98
50089050	64,81
44601529	64,64
53442302	64,41
45300780	64,38
51306039	64,31
32416227	63,71
51175399	63,24
47855163	63,07
50957205	62,62
49585588	62,46
50140123	62,31
51787546	62,16
47848485	61,06
50806204	60,81
50243014	60,49

LLAMADO 919004

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL OESTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-0745 del 07 de mayo de 2020, como resultado del llamado externo N°919004

CEDULA	PUNTAJE
43486249	72,89
46506165	70,81
50544246	70,39
49614466	69,97
44674077	69,73
50533590	69,63
41759199	69,39
51697036	66,05
49929904	65,82
54227632	65,74
47137155	65,31
50751570	65,19
40303248	64,73
51120623	63,58
50728836	63,47
49533052	61,34

LLAMADO 919005

Llamado público para:
PASANTES UU-UTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 19.-2810 del 14 de noviembre del 2019, como resultado del llamado N°919005.

Cedula	Total
49283443	81,28
49511581	75,74
50159332	75,37
54997988	75,37
46559106	73,06
48871982	70,01
50003585	67,69
49605564	66,8
53303465	66,8
54517130	65,22
49413571	61,11
51027130	60,74
51053757	56,8

LLAMADO 919006

Llamado público para:
BECARIOS/AS CIENCIAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-0518 del 12 de marzo de 2020, como resultado del llamado externo N°919006

CEDULA	PUNTAJE
53377779	82,27
46669305	76,80
46767177	76,19
49368740	74,71
48573984	73,80
50574029	72,55
47450278	72,26
53968982	72,12
44852889	71,81
49356040	71,24
50048593	71,01
49364653	70,15
49673448	69,91
49435462	69,24
49896597	69,03
50727763	68,83
50127909	68,82
48668507	68,48
52407343	68,02
50284509	67,62
52205705	67,59
34182256	66,74
53774844	66,21
47656931	65,99
47238656	65,96
49024150	65,81
48568135	64,93
47773288	64,86
53565164	64,06
49246863	63,80
48977007	63,07
50766896	62,70
48851641	62,38
49906752	62,30
47021996	62,11
49835959	61,89
47724732	61,80
53321811	61,33
49769758	60,98
47896410	60,72
52693724	60,23
48405105	60,18
46543422	60,12

NO SUPERA 60%

CEDULA	PUNTAJE
39069267	59,06
47259220	58,64
50151750	58,56
49298418	57,80
49960273	57,33
47962291	57,06
50839039	56,89
51330200	56,80
42959326	56,02
49118707	55,40
53890379	55,36
48407078	54,89
50035429	54,80
36831037	54,70
49921457	52,38

LLAMADO 919007

Llamado público para:
BECARIOS/AS ESTUDIANTES DE INGENIERIA

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-0519 del 12 de marzo de 2020, como resultado del llamado externo N°919007

CI	PUNTAJE
48447484	75,56
49999290	75,55
49066263	71,49
48173986	70,26
47285336	69,88
45114729	68,56
52657972	68,17
49322982	67,55
54055554	67,23
51774121	66,75
49632997	65,73
46996530	65,53
48104876	65,27
44503973	64,86
49542421	63,34
47924253	62,99
50087290	62,07
53857030	61,72
47907663	61,63
48568624	61,56
48766824	61,07
46052603	60,61
53293501	60,46
49239674	60,42
48179429	60,12
50176853	60,04
54724248	59,07
47426502	58,84
50307800	58,61
47558335	57,80
47283413	57,22
47362976	55,60
41845437	46,52

LLAMADO 919008

Llamado público para:
BECARIOS/AS TIC

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1284 del 28 de agosto del 2020, como resultado del llamado N° 919008

CEDULA	PUNTAJE
52122224	78,17
51032252	77,70
50181505	76,45
50332570	74,22
53975858	70,73
51950838	67,96
39928720	65,75
49335589	63,29
47873092	61,22
47514713	60,33

LLAMADO 919009

Llamado público para:
PASANTES UTU-UTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1736 del 10 de diciembre del 2020, como resultado del llamado N°919009.

Cedula	Total
50261460	72,16
51551072	71,48
52559809	71,27
44258609	70,37
46399869	70,05
49902568	69,16
46212207	68,95
49955913	68,48
47127851	67,53
52219635	67,21
49903493	66,27
52216348	66,27
55553870	65,37
55365855	63,9
50886543	63,63
48385997	62,74
45667776	61,38
48926365	61,11
48882133	60,9
50003579	60,74
51232864	60,37
48978437	60,16
51993202	55,17

44089987	55,01
47997961	47,16

LLAMADO 920001

Llamado público para:
INGENIEROS/AS COMPUTACIÓN TIC

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920001 aprobado por R 21.-798 del 16 de setiembre de 2021.

DESIGNADOS

Cédula	Total
38207220	80,17
49529360	76,37
31040687	75,6
36661628	74,86
29707530	72,38
40501777	71,76
41073636	71,39
39637858	70,53

LISTA DE ESPERA

Cédula	Total
50259497	70,32
46798512	68,88
40344385	68,75
44397530	67,24
48025692	67,21
19741524	64,21
27634210	63,63
47088403	63,51
47248671	63,42
41760215	63,41
43894054	63,31

NO SUPERA 60%

Cédula	Total
44049929	59,93
44615067	59,84
38091291	57,98
49663821	57,42
50994653	56,61
39928720	53,77
25608760	52,71
50540723	52,41
46010324	51,43

NO CUMPLE REQUISITOS

Cédula	Total
37289447	71,47

LLAMADO 920002

Llamado público para:
INGENIEROS/AS COMPUTACIÓN

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920002 aprobados por R 21.-857 del 07 de octubre de 2021.

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
38207220	80,92
44615067	80,05
48025692	79,79
44397530	77,12
38629448	75,43
44049929	73,93
19741524	72,46
46010324	71,93

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
38091291	70,51
49663821	69,42
46798512	66,80
41760215	65,53
44087826	64,20
50259497	64,07
47248671	63,92
50994653	63,70
47088403	62,86

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
50540723	56,91
43384368	54,91

RENUNCIO AL LLAMADO

CI	PUNTAJE
41073636	81,11
36661628	77,60

LLAMADO 920003

Llamado público para:
INGENIEROS/AS CIVIL

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920003 aprobado por R 21.-620 del 29 de julio de 2021.

MONTEVIDEO

CI	PUNTAJE
46537522	77,60
40070627	72,15
44894572	70,76
45768926	69,62
47413767	66,89
49452795	65,54
48655552	60,12

PAYSANDÚ

CI	PUNTAJE
36946816	73,19
43786897	70,75

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
47189506	58,64
41717224	56,75

LLAMADO 920004

Llamado público para:
INGENIEROS/AS MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920004 aprobado por R 21.-1082 del 8 de diciembre de 2021.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE	
46941278	84,17	
49756402	82,18	
47107219	79,52	
46519411	79,07	
43386037	79	
43974470	78,15	
47679951	77,3	
41381825	76,31	
39975262	75,87	
45957070	75,69	
37076238	75,19	
49628318	74,73	
48260773	74,61	
48111695	74,19	
43279846	74,19	
44919956	74,13	
50261012	73,89	
43988388	73,35	
47248132	73,04	
48541329	72,68	
49943542	72,1	
50335839	71,8	
45155587	71,8	
46508583	69,84	LEY 19.122

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
43481108	71,74
27619383	71,70
43970985	71,70
48588125	71,39
45850600	71,22
42523977	71,21
47237652	70,74
46935572	70,52
46398417	70,44
46751841	69,88
45956082	69,80
47450660	69,78
47308897	69,75
29630078	69,73
47331995	69,24
43646354	68,90
48178362	68,89
40560715	68,76
39588576	68,73
42397237	68,69
44478881	68,63
47375880	68,14
48478380	67,85
47529001	67,83
50450291	67,78
47331149	67,72
47982736	67,39
48519093	67,34
44248781	67,32
52482585	67,30
49102982	67,01
45905594	66,88
30669492	66,84
48680777	66,81
41672418	66,75
43426912	66,73

46572847	66,44
47959848	66,28
47737577	66,15
50799085	65,66
44501408	65,51
42424446	65,51
48343367	65,41
44150699	65,38
46931015	65,05
51088160	64,53
39876418	64,50
15936797	64,44
45494008	63,94
46254627	63,18
30573944	62,80
47125568	61,75
43017608	61,42
19859929	61,18
48330419	61,07
45116608	60,71
43648841	60,20

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
47555402	59,48
48576748	58,79
47402817	57,12

LLAMADO 920005

Llamado público para:
INGENIEROS/AS INTERIOR

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920005 aprobado por R 21.-830 del 23 de setiembre de 2021.

CANELONES

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
50261012	75,57
45956082	75,25
46572847	73,44

LISTA DE ESPERA

CEDULA	PUNTAJE
39876418	73,23
45905594	72,77
47125568	71,86
45103681	66,53
47737577	65,58

BAYGORRIA

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
30933241	77,2

MALDONADO

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
49460552	79,39
47331995	77,61

LISTA DE ESPERA

CEDULA	PUNTAJE
45905594	72,77
46950813	69,07
30669492	67,3

PAYSANDU

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
28268490	82,06
47240992	76,69

SAN JOSE

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
43426912	74,32
46398417	72,98

LISTA DE ESPERA

CEDULA	PUNTAJE
45905594	72,77

LLAMADO 920006

Llamado público para:
CONTADOR/A PÚBLICO

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920002 aprobados por R 21.-984 del 11 de noviembre de 2021.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
41982730	79,33
48155665	79,02
53717042	76,91
45594389	76,05

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48133188	75,79
46826032	75,25
51501544	74,71
27234648	74,41
48755043	73,89
52258003	72,96
47984530	72,80
53678898	72,79
44491469	72,40
48079085	72,39
38754198	72,11
49226378	72,06
47881542	71,61
50304137	71,42
53019745	71,11
48552683	70,55
51933931	70,47
43206398	70,31
47074482	69,69
47314753	69,54
47506445	68,29
47840176	68,11
19106241	67,67
51675383	67,60
44880448	67,35
49716858	67,13
49653420	66,76
46529884	66,40
49895725	65,91
49384154	65,84
45947760	65,56
28619293	64,93
52539712	64,11
50992213	63,84
28004254	63,69
44126020	63,68
43927922	63,53
46787769	63,42
54361080	62,91
49396951	62,41

LLAMADO 920007

Llamado público para:
ESCRIBANO/A PUBLCIO/A

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920007 aprobados por R 22.-170 del 10 de MARZO de 2022.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
30657742	83,38
47019462	81,87
52258069	80,59

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49619585	80,39
50176552	80,38
46527018	80,28
45169194	78,29
51147990	76,56
46738815	76,48
46110150	75,78
45337323	75,77
46509418	75,47
46800656	74,75
46576473	73,59
45423796	73,47
48766664	73,16
48547812	72,93
30106367	72,88
46452059	72,86
47144219	72,65
44754813	72,47
52617823	71,97
49882457	71,33
46094603	71,28
48054211	70,84
52023094	70,45
49236939	69,27
47801952	69,26
52924507	69,08
49724897	68,62
46643048	68,48
45050030	67,79
49373787	67,52
51685289	67,48
46392184	67,38
52949923	65,11
50232487	64,67
47053391	64,34
51082843	63,92
46615310	63,37
50890003	62,83

46522466	62,11
48763775	61,37
48659837	61,12

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
52480678	58,35
52828545	56,38
47338385	56,19

LLAMADO 920008

Llamado público para: LICENCIADOS/AS EN TRABAJO SOCIAL

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920002 aprobados por R 22.-112 del 17 de Febrero de 2022.

CANELONES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
41064273	74,88
44579774	71,37

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49524586	70,63
47581251	69,83
38910354	65,26
26888010	65,24
53628326	64,58
46452651	62,43
51763334	60,97
37809508	60,31

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43875892	59,09
43208346	57,28

MALDONADO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
35641916	75,71

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46496013	72,63
39944463	71,74
40811011	71,69
47132600	70,28
46946949	69,44
38733546	67,17
42540329	63,31
37809508	60,31

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43875892	59,09
43208346	57,28

MELO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
44315469	75,63

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
47132600	70,28
49328516	69,34
50177330	60,26

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43875892	59,09

MERCEDES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
41724930	72,05

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
54113631	69,03
44088955	68,81

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43875892	59,09

MONTEVIDEO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
47249534	76,6
45672785	76,5
45544691	76,3
48162064	76,1
51493923	73,8
47669889	73,2

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
42739495	72,4
47581251	69,8
48855089	69,8
28155368	69,4
43636787	69,3
54113631	69,0
46321452	66,6
46809975	66,4
38910354	65,3
26888010	65,2
53628326	64,6
44338263	64,0
46452651	62,4
40696425	62,0
48383080	61,0
51763334	61,0
44369028	60,3
37809508	60,3
50177330	60,3

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43208346	57,3

LLAMADO 920009

Llamado público para: LICENCIADO/A EN PSICOLOGIA

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920009 aprobados por R 21.-1081 del 8 de diciembre de 2021.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
45223316	82,54
50560321	77,85

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46915225	77,25
44391285	72,34
45572686	70,15
48383303	70
49294202	68,74
51617521	67,57
46531653	65,49
47103887	62,77
51058688	62,37
48959510	60,91
43161996	60,64
46872906	60,62
46897510	60,02

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51313400	59,54
46019132	59,2
54018974	58,78
44010974	57,84
47323843	56,61
44376314	51,35

LLAMADO 920010

Llamado público para: MEDICO/A LABORAL

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920010 aprobado por R 21.-799 del 16 de setiembre de 2021.

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
18692053	78,84

LISTA DE ESPERA

CEDULA	PUNTAJE
46754893	74,90
49439189	60,47

NO SUPERA 60%

CEDULA	PUNTAJE
46776110	58,66
45322126	58,44
53109738	57,45
45855779	57,44
49300552	55,59
47272165	50,36

LLAMADO 920011

Llamado público para:
INGENIERO/A QUIMICO/A

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920011 aprobados por R 21.-955 del 4 de noviembre de 2021.

DESIGNADOS

CEDULA	PUNTAJE
42821191	80,67

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
45805417	77,12
46991007	75,44
36389501	73,84
44936825	72,02
37289146	70,57
51660653	66,87
40327579	66,58
34130811	63,94
47884873	62,36
50949294	62,05
54541141	60,91
48219928	60,24

LLAMADO 920012

Llamado público para:
TECNOLOGO/A QUIMICO/A

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920012 aprobados por R 21.-1049 del 1 de diciembre de 2021

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
40623507	76,64
43400122	71,66

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
44873061	71,56
49187538	71,46
44689478	71,14
44009303	71,14
51330169	70,25
45666302	69,99
49079280	69,91
42780353	67,84
45448770	67,5
45725314	66,97
44907905	66,89
46505785	66,85
42745389	65,92
48707488	65,23
42795641	63,93
49264689	63,57
45333076	63,36
40067092	61,7
46388254	60,62
44544816	60,48
39288229	60,25

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
36328703	59,75
44489935	57,47

LLAMADO 920013

Llamado público para:
TECNICO/A ASESOR COMERCIAL

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920013 aprobados por R 22.-278 del 22 de abril de 2022.

CERRO CHATO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
45551169	81,87

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53001057	77,87
48400161	75,75
45334036	75,37
43731610	73,78
46534683	73,39
49244047	72,59
42388545	71,84
53581045	66,81
44613542	65,39
44024406	65,37
43856668	64,78
50204135	60,56

COLONIA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
44940642	80,58
54057728	76,75

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
55191133	76,31
52308282	75,84
47855113	75,31
38459960	75,17
57068502	70,39
48983214	70,28
48455053	70,03
38459954	67,98
48657243	67,98
43942928	62,31

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
37435371	59,81

GUICHÓN

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
44331390	78,84

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
45791767	78,31
56378607	77,78
47032943	75,39
49089722	70,15
46957344	65,95

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51659662	59,62
50009197	57,2

LAS PIEDRAS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
45262308	84,4
48663080	83,72
46912104	81,84

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
34931833	81,62
49555454	81,31
50237089	81,25
18138491	81,09
19580653	80,12
44916192	79,76
49768481	79,65
54389599	79,64
47813260	79,11
42294396	78,89
52111205	78,28
49196145	78,28
47969829	78,2
45859151	77,81
38698893	77,76
46782991	77,7
42325802	76,87
44801595	75,73
45913771	75,17
41775406	73,81
45906065	73,01
46151394	70,95
43799977	70,67
48526771	70,53
54843781	69,75
36845036	69,42
54789149	68,23
41643770	66,7
48831667	66,67
52382527	64,92
47080724	63,67
51163815	63,28
49106621	62,73
52809048	60,03

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51929788	55,95

LASCANO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
46119883	84,53

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49194084	79,78
47315484	76,03
42160731	74,64
44146678	69,95
50862488	63,81
37909118	63,21

MERCEDES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
46203941	80,23
47290395	77,31

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46054247	81,01
46806779	71,68
43350250	70,98
47113783	70,81
42414697	70,31
55989229	69,03
53342021	68,87
44197279	66,15
38121634	66,15
44676489	61,12

PAYSANDÚ

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
36720674	77,45
45509166	77,39
52767030	77,28
30753146	74,42
46023545	71,12
46779479	70,92
45562279	69,51

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49890101	69,22
29576163	69,12
45758202	68,4
49284550	68,2

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
50422080	59,34
41458644	58,87

PIRIAPOLIS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50441628	83,54

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
38536293	81,67
43382031	78,11
43171143	77,2
47442869	75,64
45973575	74,25
48698631	73,09
48211120	70,4
41443033	66,67

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
50408395	56,2

RIO BRANCO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
40762557	81,86

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
50202303	78,34
38140614	78,25
45077103	77,87
49336890	71,42
49258256	71,42
47391147	71,14

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
49945437	59,34

RIVERA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
49150268	83,42
50971025	78,48
43591181	78,22
44197401	77,73

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
43508461	77,17
50061143	75,45
45534444	74,95
47231880	73,73
48357645	73,53
53505473	73,15
49521039	66,99
43890939	65,73
49385960	64,34
50588454	63,65

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51260445	57,17

SAUCE

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
37970317	84,39

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48678760	79,17
19890317	67,87
50881537	67,59
52048028	67,12
48301787	66,67
44452449	66,64
37994444	66,62
47685748	65,4
51752917	65,4
47865348	65,06
49771884	61,81
53154181	60,9

TREINTA Y TRES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
48048117	83,11

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
41100431	78,17
49479802	78,14
49311979	76,14
49666522	75,7
50862400	74,39
40659033	74,32
47719143	74,12
45015464	72,89
47055678	66,42
48587096	66,14
50347125	64,34
42114130	63,12
55922897	61,34

LLAMADO 920014
Llamado público para:
TECNICO/A TELEGESTIONES

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920014 aprobados por R 22.-202 del 24 DE MARZO DE 2022

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
54389599	83,69
42577423	83,42
44916192	83,19
48678760	80,7
49196145	80,42
48448745	80,19
50237089	79,2
46341367	79,18
51611925	79,04
48476633	78,81

44801595	78,55
45859151	77,84
51832010	77,72
41775406	77,66

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
43881639	77,64
50500072	77,62
49768481	77,44
48816718	77,42
48380953	77,25
49287972	77,25
46496320	76,87
48844822	76,81
49747481	76,8
48526771	76,39
43870648	76,39
48099285	76,07
50816194	76,03
44178374	75,93
42294396	75,88
47188825	75,56
47391266	75,5
45553242	75,22
46090061	75,14
46377780	75,13
49387128	74,94
46912104	74,86
43501394	74,79
18138491	74,76
42325802	74,76
44323389	74,58
48126585	74,56
45600770	74,53
51178266	74,45
52029355	74,33
45262308	74,2
45472480	74,1
43786869	74,07
47612751	74,02
46897463	73,46
44485569	73,33
44895827	73,25
49378709	73,07
46270990	72,94
48974754	72,83
48657776	72,63
50699033	72,58
49555454	72,24
53186031	72,24
43382031	72,11
18632970	71,83
51110147	71,79
19580653	71,72
27728005	71,39
43508461	71,2
46782991	71,16
43830492	70,88
45062439	70,74
45913771	70,56
37970317	70,47
44330835	69,92
47866574	69,81
43800380	69,27
46151394	68,9
43090353	68,82
44066531	68,52
49055294	68,39
32822363	68,25
52140476	68,16
34931833	67,56
54187901	67,49
25028560	67,07
46175324	66,18
51275567	65,82
43312814	65,75
48676148	65,63
45906065	65,21
43764677	65,01
35970854	64,61
52856831	64,26
51452381	64,01
39258872	63,88
51804752	63,75
50890821	63,6
42031427	63,58
47144764	63,43
53185980	63,07
44297196	62,94
52866185	62,44
47080724	62,09
49314692	60,48
50042646	60,37
40948264	60,11

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
50745385	59,93
45044124	59,55
45990723	59,5
52566082	59,07
46198560	58,26
44135063	57,28
49508724	56,79
49899602	56,64
41643770	56,16
36709254	55,73
46240195	53,78
53828819	53,28
37909118	51,21

RENUNCIA AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
48663080	80,82

R09-1643

C.I	PUNTAJE
45907724	82,98
50441628	78,24

LLAMADO 920015
Llamado público para:
BECARIOS/AS ATENCION COMERCIAL

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado Nº920015 aprobados por R 22-518 del 23 de junio de 2022

CONTRATADOS

C.I	PUNTAJE
31281740	64,90
47932264	64,77
55527883	64,47
36561234	62,09
26418356	62,05
50691611	60,63
44021818	60,47
34686898	60,40
55906778	60,13

NO CUMPLE REQUISITOS

C.I	PUNTAJE
47863845	62,13

LLAMADO 920016
Llamado público para:
ADMINISTRATIVOS/AS MONTEVIDEO

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado 920016 aprobados por R 22-498 del 16 de junio del 2022

DESIGNADOS/AS

C.I	PUNTAJE	
46276201	88,89	
42355500	87,28	
45016565	86,86	
49999927	86,16	
40776120	85,90	
48679225	85,40	
51838832	84,95	
51923762	84,86	
54011863	84,72	
51160318	84,40	
47900029	84,16	
46005014	83,85	
45603910	83,12	
50049230	82,65	
50857548	82,64	
45825736	81,85	
48138439	81,84	
42966139	81,54	
48768985	81,53	
44958904	81,30	LEY 19.684
49759379	81,28	
47813260	80,92	
50421127	80,89	
52022636	80,55	
50886361	80,39	
50761294	80,28	
45837486	80,28	
42605915	80,28	
47425097	80,27	
44788012	80,01	
51625667	79,77	
52856831	79,71	
43275840	79,35	
45925829	79,03	
52470045	79,02	
42424399	79,01	
44885498	78,91	
49213367	78,90	
47658406	78,48	
46871805	78,27	
42475122	78,26	
48580333	78,16	
49292577	77,92	
44126020	77,59	
47148099	77,42	LEY 19.122
48641434	77,23	LEY 19.684
50290459	76,89	LEY 19.122
49729091	74,91	LEY 19.684
46151394	71,59	LEY 19.122
62065393	71,54	LEY 19.684
43213690	71,40	LEY 19.122
50198330	65,40	LEY 19.684

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46164139	77,40
53750165	77,40
45453262	76,93
50920101	76,92
45705089	76,66
47292785	76,66
50362610	76,64
18355273	76,53
45463710	76,39

53569295	76,27
48161026	76,16
47259311	76,16
51287728	76,15
40738370	76,08
51196565	75,54
50906648	75,52
50223353	75,40
50068492	75,39
34137104	75,38
48995607	75,15
46281107	75,10
33132868	75,02
48741254	74,91
46620272	74,91
46288434	74,90
49602932	74,65
38050154	74,65
49747481	74,56
43497020	74,52
48526771	74,42
53322661	74,39
39258872	74,14
47866405	73,90
45094709	73,72
52660472	73,54
54361080	73,53
46595390	73,52
49024138	73,36
48789418	73,35
47303336	73,34
47491393	73,14
47816808	73,02
49819119	72,98
49266966	72,84
48746743	72,66
36513873	72,65
49120883	72,64
51334206	72,64
50806953	72,60
50932889	72,53
48142682	72,40
43879321	72,35
42275714	72,15
50067200	72,11
47742019	72,09
34931833	71,78
47691626	71,74
44776920	71,65
43999545	71,36
47976024	71,26
49888815	70,65
47354692	70,61
48837360	70,36
48563947	70,28
46817118	70,23
47884641	70,09
29214729	69,96
52382583	69,92
50954974	69,91
45671634	69,91
41161994	69,53
46523761	69,40
37070814	69,40
49137903	69,34
54911918	69,22
47342027	69,16
49076830	69,15
54312841	69,02
43501394	68,90
18138491	68,71
55299632	68,48
48128094	68,35
52016980	68,34
51663257	68,32
47612751	68,16
47155006	68,16
48328640	67,65
41812721	67,61
46942200	67,08
45093802	67,02
52728101	66,73
48519253	66,66
50147096	66,55
50332003	66,53
47956749	66,51
51632555	66,15
50634461	66,15
45382077	66,03
49768481	65,85
45089665	65,78
53205079	65,76
43830492	65,65
47950591	65,33
51926695	65,10
51379264	65,03
57485485	64,78
47426756	64,77
45348198	64,53
44924987	64,40
42082385	64,35
51572492	64,34
20103602	64,27
44453346	64,10
50061814	64,02
54057950	63,91
46667802	63,90
48153827	63,85
40789103	63,42
44865862	63,35
54477722	62,97
47915179	62,97
50735627	62,91
50487709	62,84
50869276	62,16
51602142	61,85
43485988	61,15
52180901	60,90
41226994	60,89
32786575	60,78
30093031	60,73

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
45412410	59,89
39036595	59,61
47829160	59,03
47733894	58,80
49879189	58,51
50310617	58,20
49632834	57,89
55374713	57,77
47317501	57,23
47107203	56,98
41538399	55,41
52472190	53,05
52624125	52,73
50385276	52,51
32796584	51,04

RENUNCIA AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
45572686	88,28
48448745	84,90
48373689	78,91

LLAMADO 920017
Llamado público para: ADMINISTRATIVOS/AS INTERIOR

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920017 aprobados por R 22.-361 del 19 de mayo de 2022.

PASO DE LOS TOROS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
51517024	75,78
41390987	72,79
46708496	72,66

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48980096	71,65
48588294	71,03
43938026	70,29
54262305	68,41
43825762	64,29
49803742	63,54
41831949	62,66
43120291	62,27
44693728	61,73
51243388	61,16
48147018	60,53

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51264407	56,39

PAYSANDU

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
48373689	82,31

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
50050566	78,21
47776008	76,91
41356553	76,31
41822003	76,29
50362610	73,64
43794739	72,7
48539679	71,27
47282425	68,57
53267978	68,27
48350700	65,52

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
30733479	58,9
52671087	58,4

TACUAREMBO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
17802849	80,91

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
36470623	75,28
47348504	73,78
36484854	72,9
50725458	72,77
48173710	70,9
45471301	65,52
48030758	65,28
50048377	65,03
50995118	63,4

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
44150053	58,93
50932748	58,78
49973278	58,33
48391314	57,27
39325011	52,27
51136573	52,16

MERCEDES

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
48459811	77,85

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
54658291	71,91
48173663	70,52
48958124	70,78
47328859	66,02
32864711	64,53
50143040	61,86

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
54344531	59,16

RENUNCIA AL LLAMADO

CI	PUNTAJE
42966139	79,04

DURAZNO

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
42096271	75,92

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
45748390	71,53
46183200	66,54
48512794	65,6
43416583	61,29

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
51374167	59,28
48700725	58,66
51937909	58,29
38328404	57,15

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
51517024	75,78
41390987	72,79
46708496	72,66

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
48980096	71,65
48588294	71,03
43938026	70,29
54262305	68,41
43825762	64,29
49803742	63,54
41831949	62,66
43120291	62,27
44693728	61,73
51243388	61,16
48147018	60,53

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
51264407	56,39

LLAMADO 920018
Llamado público para:
ECNICO/A PREVENCIONISTA

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 92018 aprobados por R 21.-1180 del 23 de diciembre de 2021.

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
54834102	78,31
48370518	73,98
48144527	72,01

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
50721731	71,82
44632936	71,51
45103001	69,82
48057401	69,19
47253953	68,76
37260558	67,53
50280105	66,62
50801191	66,06
47873525	65,76
47699480	65,19
41287479	64,8
43501394	63,5
27846312	63,36
51352492	63,36
47820142	63,12
47589338	63
48583909	62,87
40495273	61,45
51315276	61,19
43590911	61,05
36091766	60,89
18008406	60,63
43014537	60,56
40888703	60,5
45997088	60,15

NO SUPERA 60%

CI	PUNTAJE
49468902	58,95
28000242	58,3
48669216	57,76
48879859	57,62
36956938	57,19
45632959	57,14
32796380	56,19
47672094	56,06
44975572	52,36

LLAMADO 920019
Llamado público para:
TORREROS/AS INTERIOR

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920019 aprobados por R 21.-954 del 04 de noviembre de 2021.

RINCÓN DEL BONETE

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
50886543	75,9

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
42115532	75,2
50003585	71,51
51027130	68,7
54517130	65,2
53364116	61,01
49803742	60,7

DURAZNO

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
49920635	74,01

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
52722210	69,9
55553870	60

TACUAREMBO

DESIGNADOS

CI	PUNTAJE
49593442	65,7

LISTA DE ESPERA

CI	PUNTAJE
55583669	63,21
53682392	60,71

LLAMADO 920020
Llamado público para:
OPERARIOS/AS MONTEVIDEO

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920020 aprobados por R 21.-1007 del 18 de noviembre de 2021.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
36372908	80,37
52822870	79,76
48478421	79,22
48774578	78,30
50159332	76,31
51362291	75,89
46511914	75,76
49283647	75,52
46206589	75,15
44970657	74,89
51518153	74,57
45972872	74,08
44849094	73,89
48255968	73,58
46375431	73,43
45686041	72,85
48461680	72,44
45999882	72,44
53695739	72,43
42444135	72,09
45418652	71,92
50639659	71,83
46228367	71,69
49234947	71,61
42050695	71,30
48443074	71,15
46356304	70,92
54997988	70,76
47375749	70,76
30214201	70,70
47912274	70,55
47126653	70,55
46118914	70,31
49541609	70,16
47429247	70,15
45966013	69,77
43962526	69,77
54611439	69,76
46399869	69,75
53966940	69,73
45245815	69,62
42609488	69,50
46360836	69,40
46096225	69,30
51590111	69,30
51993202	69,22
48660771	69,08

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49777543	69,06
46212207	68,66
42695837	68,34
45415531	68,31
53303465	68,24
46854271	68,22
44982410	68,16
50256564	68,16
46672231	67,83
48220298	67,70
50633821	67,62
52302802	67,62
45126902	67,61
40863070	67,55
48934150	67,37
47471052	67,31
43945895	67,27
51574575	66,80
44238211	66,77
42012168	66,76
44113796	66,76
51753206	66,45
43514769	66,33
46442200	66,12
45813183	65,83
44263408	65,80
49123700	65,77
52617748	65,77
47873406	65,34
47438917	65,27
44247583	65,27
48968763	65,22
52861420	65,22
49361532	65,19
45958466	65,16
48738942	65,15
48373827	65,10
47889475	64,88
45707673	64,66
49003495	64,62
46400238	64,61
44771146	64,55
51380158	64,51
51332082	64,44
50834750	64,23
55405570	64,22
50579712	64,12
45986172	64,12
47651969	63,80
49902568	63,76
41967875	63,38
53287322	63,36
44949400	62,91
49171694	62,87
47624417	62,66
45968475	62,30
52300309	62,29
52517207	62,11
47422669	62,09
46880600	61,66
51306283	61,66
51404732	61,22
43896739	61,20
44154996	61,12
52745917	61,01
52070542	60,86
43694414	60,73
45066877	60,72
50262464	60,68
50225066	60,41
45970868	60,41
43681629	60,27
47671028	60,27
54045830	60,27
45564584	60,22
43514822	60,15
54021082	60,15
54990689	60,13
44089987	60,09
51143568	60,08
51789801	60,02

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
54153611	59,97
45667776	59,73
51679743	59,61
46073493	59,16
43812579	58,77
50692546	58,7
50413451	57,29
46934926	57,22
49402790	57,22
51311032	57,16
55040784	56,88
48233635	56,77
49648079	56,76
46125385	56,61
49962867	56,58
49349099	56,44
52224086	56,3
46729747	55,55

RENUNCIO AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
52641442	78,3
47104881	74,84
47252335	69,62
49833434	69,39

LLAMADO 920021
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA NORTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920021 aprobado por R 21.-800 del 16 de setiembre de 2021.
ARTIGAS

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
47056070	78,99

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
51203671	72,31
50509363	66,24
49311894	63,16
51275824	61,85
53651913	61,3
46205999	60,22
46825317	60,02

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
51883423	51,01

BELLA UNION

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
50286864	67,93

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
49196656	64,7
48075807	61,99
48906723	60,77

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
52840765	59,39

CCHH BAYGORRIA

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
39999264	73,7
52722210	71,31
43021538	70,89
51027130	70,88

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
50159332	70,81
43812579	70,77
50261460	70,27
41160815	70,24
49920635	70,14
45667776	67,73
46118914	67,31
48871982	66,55
54990689	64,8
49001748	64,19
50837467	63,51
55202336	62,84
52202929	62,62
48946286	61,77
51341398	61,3
44104101	61,2

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
43706417	57,76
50341171	57,76
53317129	57,16
49286495	56,98

CCHH BONETE

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
49283443	75,99
49571341	72,7
47529346	71,98
46559106	70,85
50003585	68,7

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
53303465	67,24
46013871	67,23
50886543	67,07
51551072	66,7
42003567	66,39
48670326	66,22
51378599	63,83
46862163	63,62
52877944	62,97
48106523	62,83
46880600	62,66

47938155	62,38
50810918	62,3
51053757	62,08
52093437	60,62
53290101	60,16

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
48882133	59,62
51521051	59,24
45590731	58,98
52821876	56,01

RENUNCIA AL LLAMADO

C.I	Puntaje
52559809	69,85

GUICHON

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
47614367	66,43

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
55678878	62,89
45624807	60,22

PAYSANDU

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
48091396	76,74
47416587	73,37
51544639	72,93
48635556	71,39

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
52698887	70,24
44727963	69,91
53132698	69,12
46615100	65,31
48133291	65,27
41425245	65,2
52902713	64,62
50809438	64,24
50687571	63,72
40077283	63,53
45991727	62,91
48469381	62,31
54288311	61,33
41868849	61,22
49646219	60,66
50079922	60,44

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
47845693	58,79
47144366	57,13
49080782	56,51

RIVERA

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
47104881	78,84

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
46792916	78,16
47615866	75,08
49266245	71,16
49562079	66,96
48280478	66,16
45498991	65,84
52350150	63,84

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
47050747	58,62

SALTO

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
46789080	79,96
44970760	78,39

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
40911364	77,31
46238536	76,24
50557627	75,35
47556826	73,85
50459504	73,7
47079987	73,16
51490056	72,93
48192386	72,7
51378072	72,24
48547646	71,46
49671462	70,7
49833434	69,39
50809660	68,93
46249737	68,77
53822360	67,39
45244651	67,16
50839170	64,16
52055762	64,16
45731327	64,08
47180469	62,3
52198912	61,7
50817063	61,08
48025012	60,24

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
50579712	56,62
52745638	53,31

TACUAREMBO

DESIGNADOS

C.I	Puntaje
53027853	78,62
49315652	74,96

47790094	71,24

LISTA DE ESPERA

C.I	Puntaje
46670998	70,31
50149715	68,52
55583669	68,16
53682392	68,01
41966962	67,74
46240781	67,31
52049903	66,27
50105347	64,16
47544267	63,7
51502695	63,27
46748824	60,89
51280974	60,76
51023316	60,3

NO SUPERA 60%

C.I	Puntaje
48594144	58,6
51656676	52,72

YOUNG

NO CUMPLE REQUISITO

C.I	Puntaje
51879474	68,46

LLAMADO 920022
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA OESTE

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920022 aprobados por R 21.-471 del 10 de Junio de 2021.

PUNTAJES FINALES

CEDULA	PUNTAJE
46004571	79,16
47781277	73,89
50991714	72,99
44931029	72,84
49928881	70,08
55516450	69,62
49472365	69,62
42696546	69,26
43486249	69,16
52559809	67,35
52930786	67,16
48165765	66,38
43032626	66,08
47914197	66,08
50203012	65,62
41759199	64,62
47087788	64,22
51551072	64,20
51294296	63,37
46713029	63,08
50232302	62,55
49347223	62,16
48862585	61,77
44116425	61,30
48072598	61,27
49903493	61,12
48739918	60,70
46835291	60,66
45829293	60,55
49400930	60,16
51697036	60,08

NO SUPERA 60%

CEDULA	PUNTAJE
52588321	57,08
48325466	56,55
50288721	56,16
53403304	55,16
46073493	54,66
49277816	53,70

LLAMADO 920023
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA ESTE

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920023 aprobados por R 21.-531 del 1 de Julio de 2021.

PUNTAJES FINALES

C.I	PUNTAJE
51423659	78,62
45228695	78,16
50135700	78,16
46481060	74,84
45205205	72,91
49713840	70,08
43702126	69,76
41838884	68,69
49523247	68,41
44843426	67,77
47369504	67,08
46665092	66,76
50268032	66,55
45454595	66,24
51129594	66,16
44702973	65,58
50138649	65,08
51403186	64,55
41056983	64,16
45658711	64,16
50049058	64,16
50387860	64,01
51522760	63,62
48165806	63,55
44895548	63,44
48908771	63,31
43660447	63,3
49796335	63,29
43675440	62,76
52438415	62,38
48503234	62,22
48811796	62,22
43608861	61,7
50926741	61,62
49401376	61,38
49676434	61,08
40142167	60,76
51309019	60,76
54915782	60,12

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
52398085	58,08
53701879	58,08
49713668	57,76
56675576	57,12
43194759	57,05
50771388	54,76
46194398	51,62
51421407	50,44

LLAMADO 920024
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA CENTRO

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920024 aprobado por R 21.-621 del 29 de julio de 2021.

CANELONES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
47093989	72,7
47840938	71,45

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48950382	70,76
46011538	69,31
46442200	69,12
40075780	68,77
49083784	68,73
53966940	66,73
51332082	66,44
48734162	64,55
47997961	63,49
48446195	63,35
50556645	63,08
47158042	62,45
50692546	62,2
47438917	62,16
54419835	62,12
54874778	62,05
49970721	61,55
52988103	61,16
46096225	60,8
50225066	60,08

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51410159	59,55
48233635	59,27
51433282	59,24
51669875	55,94
47807291	55,76
45379163	55,58

FLORIDA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50015843	68,83

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
42028438	67,35
47989502	64,16

LAS PIEDRAS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
51143568	65,08
45922231	63,76

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
51362291	62,23
41942158	60,76
49648079	60,76
50834750	60,23

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
44982410	55,16
51306283	55,16
48718805	53,76
49962867	52,08

LAS TOSCAS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
45662215	68,24
47167847	64,22
46470530	63,07

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
47127920	60,22

PANDO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE	
44891633	77,3	
49171694	74,62	
46375845	72,76	
47252335	72,62	
50949620	72,52	
41405114	69,77	ley 19.122

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
41919646	72,08
48720050	70,16
48461680	69,44
46748216	69,22
52836863	69,16
47369504	69,08
40014926	68,12
48638235	66,76
46228367	66,69
53526376	66,55
44113796	63,76
48585151	63,62
41617379	63,3
52302802	61,62
52340464	61,55

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
48701070	59,37
46854271	55,22
42021797	54,76

SAN JOSE DE CARRASCO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
52641442	66,3

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
51215600	65,38
47572848	62,77
48165765	62,21
48484741	60,62

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51789801	53,52
51883423	53,01

SAUCE

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
53384952	61,12

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
45544889	60,76
48429248	60,33
44089987	60,09

LLAMADO 920029
Llamado público para:
BECARIOS/AS PSICOLOGIA

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 920029 aprobados por R 21.-1190 del 23 de diciembre de 2021.

CONTRATADOS

C.I	PUNTAJE
50960755	79,92
46789212	74,13
49588267	71,53
51489297	70,52
53476103	69,73
47214983	67,01
54289014	66,68
49445904	66,14
51366861	65,70
50252853	64,67

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
56400167	64,44
53633313	63,22
47774141	61,72
47832507	61,50
41708736	60,39
51689815	60,11
50418291	60,01

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
53000649	59,71
48638417	59,19
47410919	58,39
48146365	56,33
51090995	55,14
51301885	54,48
49651212	53,76
53274872	52,75
51161061	52,41
49784798	52,08

RENUNCIÓ AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
55608366	66,46

LLAMADO 921001
Llamado público para:
BECARIOS/AS CIENCIAS ECONOMICAS

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 921001aprobados por R 21.-1184 del 23 de diciembre de 2021

CONTRATADOS

C.I	PUNTAJE
51646651	72,94
49880108	72,73
50037461	72,70
51057941	71,90
48606670	71,25
32947797	71,00
51336492	69,15
55019640	69,10
54424151	69,09
49487114	67,99
50193841	67,96
46488886	67,75
49812638	67,47
51875315	66,48
55969079	65,21

RENUNCIÓ AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
19424778	67,25

NO CUMPLE REQUISITOS

C.I	PUNTAJE
50446424	62,63

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N°921001 aprobados por R 22.-311 del 6 de mayo de 2022.

CONTRATADOS

C.I	PUNTAJE
50259889	68,96
48739184	65,88
53446994	65,70
54909224	63,22
50657287	60,39

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51986182	55,11

LLAMADO 922001
Llamado público para:
PASANTES UTEC

Se ponen en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 922001 aprobados por R 22.-734 del 18 de agosto de 2022.

C.I	PUNTAJE
46679201	80,11
47762833	76,49
54972841	70,85

LAMADO 922002
Llamado público para:
BECARIOS/AS TIC

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado externo N°922002 aprobados por R 22.-948 del 5 de octubre del 2022.

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
49670361	72,93
50624468	60,65
51475088	77,9

LLAMADO 922003
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA ESTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N° 922003 aprobados por R 22.-914 del 29 de SETIEMBRE de 2022.

MALDONADO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
35825299	73,16
48629424	72,70

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
42792934	69,22
40154419	69,19
54101044	68,77
49697343	68,70
46999861	68,66
44522135	68,30
49290068	67,84
43740700	67,62
52150946	66,22
44316758	66,16
38191453	66,08

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
52806171	59,20
51120667	56,51
48687305	56,16
46940183	55,22
45585136	54,23
53079793	53,08
52226454	53,01
47525754	52,76
52762159	52,26
49142611	51,58

MELO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
35862186	76,62
49094145	75,68
48882133	75,55
52636386	75,16

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
50249240	74,69
51994450	74,69
46929597	74,23
51670123	73,22
43700792	73,16
50317455	73,08
50087723	72,23
46375077	71,83
40668101	70,62
48428711	69,08
48353990	67,22
50125901	66,55
51182726	65,62
46476772	65,37
50465852	60,23

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
44798413	56,22
49754880	55,62

MINAS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
39774941	75,20
43698460	70,70

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53880542	69,77
46763610	69,58
46993657	67,27
52054451	66,51
48441719	66,12

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
47669516	57,26
48563561	56,05
43175014	54,08
47716549	53,62
44563216	51,55

RÍO BRANCO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
47938155	75,16
47171272	71,76
51487409	68,69

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53282805	65,24

ROCHA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
46734621	74,77
33655628	71,37
43248047	70,20

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46194398	70,12
49780786	69,12
47650006	67,84
45089041	62,62
50067636	61,16

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
48334261	58,77
48715518	57,23
53061356	56,12
43841223	55,72
50629101	54,05
47533533	52,08

SAN CARLOS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
51025546	74,62
47520293	73,22
46798722	72,24
48934360	68,26

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
52745638	67,22
49886914	66,24
50844521	66,16
45075616	66,08
49171337	65,84
51775567	65,62

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
49528190	59,91
48718805	58,76
47400994	56,30
49757531	56,16
39784546	56,01
55964433	55,75

TREINTA Y TRES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
51973369	77,70
44960165	77,16
49017886	76,69
53418448	67,44

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
52124727	67,22

LLAMADO 922004
Llamado público para:
OPERARIOS/AS ZONA OESTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N°922004 aprobados por R 22.-994 del 20 de octubre de 2022

CARMELO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
36523989	76,62

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
51522209	72,84
48426525	71,76
47176589	70,38
52588321	67,38
53490064	67,24
49933834	66,62
43376103	66,01
56611839	65,55
40466325	65,08
50617677	65,08

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
54172889	54,22

CIUDAD DEL PLATA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
53657230	79,30

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
50992514	78,16
42511700	77,37
54560905	76,23
43613422	75,22
47155313	75,22
44258609	74,23
43317109	74,22
44348777	73,44
49748811	72,69
50000185	71,70
55415222	71,30
52490944	70,76
45906758	70,22
45742675	68,44
45742998	67,70
54698895	67,37
34152257	65,76
50674786	65,37

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51316703	57,01

COLONIA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
46706307	80,16
49401213	74,30

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53121293	72,08
51612208	71,08
47437521	70,77
41371101	70,08
50570170	66,62
48346400	63,30

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
45661023	56,69
47777096	56,16
42865826	55,22
45028685	53,22
51171218	50,62

DOLORES

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
49719991	89,84

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48050221	83,44
46506165	78,83
50751570	76,77
50277053	71,76
46729747	68,08
34296081	67,69
43909065	67,44

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
51096836	55,62
45891800	53,76

FRAY BENTOS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
44823088	73,91

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
46520656	73,23
49633559	68,23
30342345	68,16

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
44818734	58,44
53403304	57,23
49111191	55,76
50058029	55,76
54193011	54,16

LIBERTAD

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50837467	70,83

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
52276700	67,22
44539863	67,08
46073493	66,04

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
44761206	56,55
51491549	55,62

NUEVA HELVECIA

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50802151	73,30

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
50531194	69,77

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
55356812	55,22

PALMAR

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
46384430	71,80

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53086233	71,66
52568284	69,23
44334853	68,37
34105680	67,58
44655542	65,30
44430780	62,70

ROSARIO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
49496765	77,31
49762205	75,09

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
53897349	73,08
49733692	64,77
47180469	62,77

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
55002956	54,55
46557255	54,08

SAN JOSÉ

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50072134	88,16
40303248	79,24
47078278	77,24

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
36109359	76,23
51077709	75,91
54928436	75,16
45043051	74,62
52122014	72,84
48059073	72,30
51069851	71,91
46884242	71,30
51952983	69,69
45903007	68,44
54514467	66,84
50601501	66,23
52605430	66,23
52948424	66,22
53805582	65,76
46594960	65,16

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
44396229	59,62
48077441	59,37
52576411	59,30
50099724	58,69
48403862	54,08
45149091	53,51
52224086	53,22
51331066	52,22

TRINIDAD

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50341171	77,71
42557499	73,37
43706417	71,76
50003579	71,63

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
48882133	71,55
48978437	71,55
47938155	70,16
47125875	69,08
52202929	66,55
53282805	66,24
50079104	66,12
45788552	65,66
49754880	60,62

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
43559501	59,16
50067636	58,29
54629252	53,93
42123305	49,72

RENUNCIA AL LLAMADO

C.I	PUNTAJE
42792934	77,55
52216348	73,72

VILLA RODRIGUEZ

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
49955913	79,69

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
49007883	71,84
45481809	68,84
48486125	68,34
47929394	67,77
44813740	65,76

LLAMADO 922007
Llamado público para:
TORREROS/AS

Se pone en conocimiento los puntajes finales del llamado N°922007 aprobados por R 22.-1061 del 9 de noviembre del 2022.

MONTEVIDEO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
43847738	74,38
52040236	72,7
50307775	70,38

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
52490944	70,26
46222090	69,84
49007883	68,77
43137402	68,66
44152443	68,16
47929394	67,77
50465852	67,23
51410159	66,84
41502584	65,85
48833041	65,84
42774550	65,13
52373857	64,91
50633683	64,77
48756774	64,3
47082001	64,16
41211189	63,55
55174054	63,34
49515333	63,3
47129354	63,16
49955913	61,69
54560905	61,69
48106523	60,84
54698895	60,84
55185506	60,76
43221980	60,76
48572952	60,7
51444079	60,69
41521172	60,3

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
46125385	59,12
46885020	58,62
45499735	58,23
55176585	57,3
50670956	56,69
52495041	55,55

SALTO

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
48951154	69,22

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
41719909	69,16
51739878	68,76
47393151	68,55
49874305	68,3
52859930	67,44
50432851	67,23
51702138	66,22
44936358	65,76
44430780	65,38
48911920	65,16

NO SUPERA 60%

C.I	PUNTAJE
55040784	59,76
49984645	59,22
53669372	54,55
50317803	53,76

SAN CARLOS

DESIGNADOS

C.I	PUNTAJE
50088379	70,08
48047191	61,08

LISTA DE ESPERA

C.I	PUNTAJE
45075616	60,08

NO SUPERA 60%

C.I.	PUNTAJE
43660469	57,08

RENUNCIA AL LLAMADO

C.I.	PUNTAJE
47520293	71,12

SAN JOSÉ

DESIGNADOS

C.I.	PUNTAJE
50221173	71,3

LISTA DE ESPERA

C.I.	PUNTAJE
51069851	70,91
49146849	66,69
50171461	66,37
44539863	66,08

NO SUPERA 60%

C.I.	PUNTAJE
46085739	59,77
52576411	58,98
52063820	58,91
43892595	58,38
44761206	54,55

TREINTA Y TRES

DESIGNADOS

C.I.	PUNTAJE
45237133	71,77

LISTA DE ESPERA

C.I.	PUNTAJE
51973369	65,7

TRINIDAD

DESIGNADOS

C.I.	PUNTAJE
48978437	70,97

LISTA DE ESPERA

C.I.	PUNTAJE
51194799	69,26
48882133	68,3
52202929	65,22

NO SUPERA 60%

C.I.	PUNTAJE
47125875	56,08

YOUNG

DESIGNADOS

C.I.	PUNTAJE
50686856	74,16
52216348	73,22
42792934	68,22

LISTA DE ESPERA

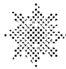
C.I.	PUNTAJE
50687571	67,77
45158404	67,16
51127621	66,84
54288311	66,31
50125901	64,22
49080782	60,62
53745190	60,55
44314885	60,22

NO SUPERA 60%

C.I.	PUNTAJE
52790655	56,01
46546690	45,09

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 6991 Mar 29- Mar 29

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY - BCU



BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

Montevideo, 8 de marzo de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 28 de febrero de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el 29 de febrero de 2024 de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Clausuras al 28/02/2023 Comunicado Nro. 2567

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
AR	DNI	94673354	CELEBI, HASAN SELAHATTIN	28/2/2023	29/2/2024
UY	IDE	13796539	CONDON GARCIA, JUAN JOSE	28/2/2023	29/2/2024
UY	RUC	215348730013	CORDERO VALENZUELA, RICARDO JAVIER	28/2/2023	29/2/2024
UY	IDE	19785146	DEVVAILLY FERNANDEZ, RICHARD	28/2/2023	29/2/2024
UY	IDE	35381138	ESPINO PRELAZ, OSCAR WASHINGTON	28/2/2023	29/2/2024
UY	RUC	217180860019	HARAS INTERNACIONAL URUGUAY ASOC	28/2/2023	29/2/2024
UY	RUC	214672000019	ROCAMIL SOCIEDAD ANONIMA	28/2/2023	29/2/2024
UY	IDE	39485362	SAEZ HERNANDEZ, CARLOS FERNANDO	28/2/2023	29/2/2024
UY	RUC	218488810014	WEDLAR SA	28/2/2023	29/2/2024

Montevideo, 8 de marzo de 2023.

De acuerdo a las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período 1° al 28 de febrero de 2023, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Extensiones clausuras al 28/02/2023 Comunicado Nro. 2568

País	Tipo	Nro documento	Nombre Completo	Inicio	Fin
UY	IDE	36833869	ASSANELLI BISTIANCIC, ENZO MAURICIO	31/5/2022	31/5/2024
UY	RUC	40515100012	CARBAJAL ALVAREZ, MAXIMILIANO	30/9/2022	30/9/2024
UY	RUC	215403430012	MILAMAR SA	31/10/2022	31/10/2024
UY	IDE	15461417	MILAT VIERCI, MARCELO	31/10/2022	31/10/2024
UY	IDE	38132891	SACIA CARDOZO, MAIFAIR	31/10/2022	31/10/2024
UY	RUC	211562290018	VALINOR SOCIEDAD ANONIMA	30/11/2022	30/11/2024

Montevideo, 8 de marzo de 2023.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay revocaciones al 28/02/2023 Comunicado Nro. 2569

Montevideo, 8 de marzo de 2023.

Se notifica por este medio la reducción del período de vigencia de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

No hay reducción de sanciones al 28/02/2023 Comunicado Nro. 2570.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6865 Mar 29- Mar 31



UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE ENFERMERIA

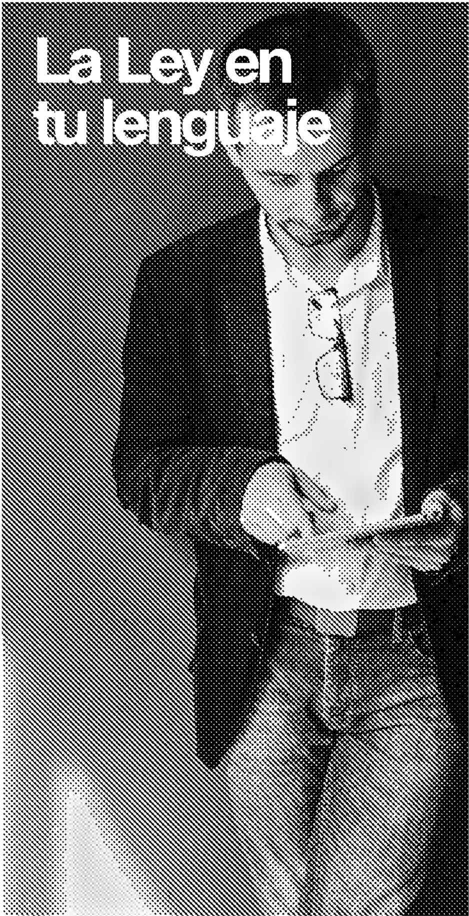


UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
Facultad de Enfermería
Sección Concursos

Según resoluciones del Consejo de Facultad, se llama a efectividad los siguientes cargos:
UNIDAD ACADÉMICA ADULTO Y ANCIANO (Cenur Litoral Norte)
Docente Asistente - Go2 - 24 horas semanales
Modalidad: Oposición y Méritos
(exp 221152-000024-22)
UNIDAD ACADÉMICA ADMINISTRACIÓN
Docente Asistente - Go2 - 3 cargos - 20 horas semanales cada uno
Modalidad: Oposición y Méritos
(exp 221152-000029-22)
UNIDAD ACADÉMICA ENFERMERÍA COMUNITARIA
Docente Asistente - Go2 - 2 cargos - 20 horas semanales cada uno
Modalidad: Oposición y Méritos
(exp 221152-000034-22)
APERTURA: 30/03/2023
CIERRE: 03/05/2023 inclusive
Por más información: www.fenf.edu.uy y Uruguay Concursa.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 7046 Mar 29- Mar 29



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para los clientes de la ciudad de Salto.
Calle Dr. Arregui Manzana 993

Barrio Delgue

OSE notifica por este medio a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en calle Dr. Arregui entre Nicanor Amaro y Julio Herrera y Obes N° 1861 y 1855 respectivamente manzana 993, padrones N° 36637 y 36636– Barrio Delgue, Ciudad de Salto, Departamento de Salto; que se construyó y habilitó la red pública de saneamiento en la referida zona.

La Ley N° 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los centros de servicios de OSE Salto a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

* Por consultas sobre su propiedad ingrese a

http://www.oso.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexión-al-saneamiento

* Por más información dirigirse al Centro de Servicio Salto, en el horario de 09:30 a 16:00, Las Piedras 280 u Oficinas Centrales de OSE en Montevideo, siempre en mismo horario o a través de 0800 1871

Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6566 Mar 27- Mar 29

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES - ANTEL



Antel
ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

POR ESTA VÍA SE COMUNICA al funcionario Sr. Pablo Martín CARNEIRO ESTEVES C.I. 4.667.678-2, que por Resolución de Directorio de Antel Nº1736/22, de fecha 1º de diciembre de 2022, se le aplica una sanción de 11 días de suspensión sin goce de sueldo como resultancia del sumario administrativo caratulado con el Nº 2174/22, dispuesto por Resolución de División Recursos Humanos de Antel Nº 139/2022 de fecha 24 de mayo de 2022.- Unidad Personal.
27) (Cta. Cte.) 3/p 6878 Mar 28- Mar 30

CENTRO DE REHABILITACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL Y SICOSOCIAL

SE INTIMA AL SR. DARWIN ADRIAN AZURIZ HERNANDEZ, AUX. DE ENFERMERIA CI 5.195.381-8, CORRELATIVO 10460 A PRESENTARSE EN CE.RE.M.O.S SITO EN RUTA 11 KM 79500 A REANUDAR SUS TAREAS EL DIA LABORABLE INMEDIATO SIGUIENTE AL DE LA PRESENTE NOTIFICACION, BAJO APERCIBIMIENTO DE QUE EN CASO DE NO HACERLO SE LE CONSIDERARA RENUNCIANTE AL CARGO CONFORME AL ART. 74 DE LA LEY NRO 17556.
OFICINA DE RRHH CEREMOS.
Única Publicación
27) $ 891 1/p 7131 Mar 29- Mar 29

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se CITA a la Sra Jenifer Jaqueline Díaz Terra CI 4.924.444-5 en Oficinas de Acogimiento Familiar de Inau Maldonado 18 de Julio 550 Of. 6 de Lunes a Viernes de 9 a 18 Hr en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación. Por motivo del Cese de la Unidad 3037.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6740 Mar 27- Mar 29

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se CITA a la Sra Virginia Rodríguez Cardozo CI 3.525.202-8 en Oficinas de Acogimiento Familiar de Inau Maldonado 18 de Julio 550 Of. 6 de Lunes a Viernes de 9 a 18 Hr en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación. Por motivo del Cese de la Unidad 3401.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6734 Mar 27- Mar 29

DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

Se CITA a la Sra. Ana Laura Álvarez CI 5.197.584-0 en Oficinas de Acogimiento Familiar de Inau Maldonado 18 de Julio 550 Of. 6 de Lunes a Viernes de 9 a 18 Hr en un plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación. Por motivo del Cese de la Unidad 3172.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6733 Mar 27- Mar 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A c/ DODEL STOLOWICZ, RAQUEL y otro - JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO", IUE 2-31729/2017, se dispuso notificar a copropietarios del Padrón Nº 115.301/001 Localidad Catastral Montevideo y Departamento Montevideo, Edificio "VALLE D' INTELVI" , del decreto Nº 304/2023 de fecha 28/02/2023 que se transcribe: " Decreto Nº 304/2023 Decrétase la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor del 50% del inmueble padrón Nª115.301/701 y del 50% de 1/27avas partes de la unidad 115.301/001 Garage en diligencia presidida por la Sra. Alguacil y por el martillero Assad Hajjoul, a quien se recabará aceptación del cargo. Expídanse edictos, los que se publicarán por el término de un día y en los que se hará constar que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% (treinta por ciento) de su oferta, así como la comisiòn del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse en el acto, y si el precio total de lo rematado superare las U.I. 1.000.000 (unidades indexadas un millón), se hará efectivo mediante letra de cambio, cheque certifcado o transferencia electrónica de una entidad bancaria de plaza, cumpliendo así con la normativa vigente (ley Nº 19.889) Oportunamente, expídase formulario de apertura de cuenta en el BROU a la orden de la Sede y bajo el rubro de autos. Pasen a la Sra.Alguacil para el señalamiento de fecha de remate y, cumplido, notifíquese personalmente, debiendo notificarse mediante la expedición de edictos a los copropietarios del padrón Nº 115.301/001 (v. informe Oficina Actuaria Nº 6/2023). DE ACUERDO A LO ORDENADO POR EL SR. JUEZ SE

LE NOTIFICA A UDS. QUE EL REMATE DE ESTOS AUTOS SE REALIZARÁ EL DÍA 18/05/2023 HORA 14:30, EN AV. URUGUAY 826, SIENDO EL MARTILLERO ACTUANTE EL SR. REMATADOR ASSAD HAJJOUL MAT. 5555.- ".

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
27) $ 43351 10/p 6951 Mar 28- Abr 18

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos caratulados: "JULIO CESAR LESTIDO S.A C/ KOVACS BORCSOK, GISELA O GLADYSESCRITURACIÓN JUDICIAL", IUE 479-246/2021, se dispuso notificar a GISELA O GLADYS KOVACS BORCSOK, del decreto Nº 3246 de fecha 14/12/2022 que se transcribe: "Decrétase la escrituración judicial solicitada (art. 367 del CGP). Cítese de excepciones por el término de 10 días, y si no fueren opuestas, procédase al otorgamiento de la escritura correspondiente (arts. 355 y 363 del CGP) con la salvedad dispuesta por decreto Nº 3077/2022. Asimismo, emplácese por edictos a los eventuales herederos de GISELA, GLADYS O GLADYS KOVACS BORCSOK de conformidad con lo dispuesto en el art. 89 del CGP.".

Pando, 14 de marzo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
27) $ 17287 10/p 5557 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA FLORES RAMON RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-12834/2023, se dispuso notificar a JACQUELINE GARCÌA MOLINA, del decreto Nº 468/2023 de fecha 07/03/2023 que se transcribe: "Noticiese a la Sra Jacqueline Garcìa de las presentes actuaciones mediante edictos atento al desconocimiento del domicilio de la progenitora.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de marzo de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6241 Mar 22- Abr 11

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALVEZ LAGUNA, ANA ELIZABETH-RATIFICACION DE TENENCIA-", IUE 612-142/2022, se dispuso notificar a Sergio Luis DA SILVA y Elena Cáceres, del decreto Nº 1486/2022 de fecha 10/11/2022 que se transcribe: "Decreto Nro. 1486/2022 IUE 612-142/2022 Río Branco, 10 de Noviembre de 2022 Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. Dese noticia de las presentes actuaciones a la Sra. Elena Cáceres, en el domicilio denunciado, por el plazo de 6 días hábiles, oficiándose. Dese noticia de las presentes actuaciones al Sr. Sergio Luis Da Silva mediante edictos. Expídase edictos, efectúese la publicación correspondiente y oportunamente vuelvan. Al otrosí digo: téngase presente. Dra. Silvana PINTOS GARANCE Juez Letrado Rio Branco 2º turno. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 6925 Mar 28- Abr 18

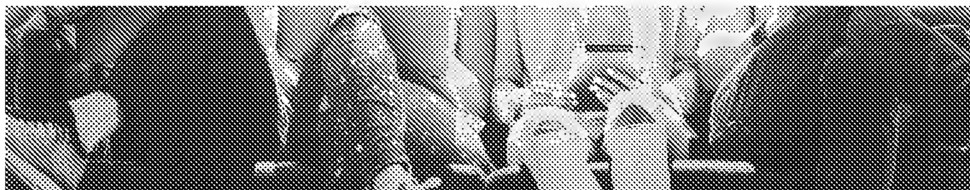
COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "SAVIO, JUAN Y OTROS C/ INSTITUCION BANCARIA INTIMACION" IUE 2-71670/2022, se dispuso intimar a BANCO VALDENSE del Decreto Nº 3828/2022 de fecha 20/12/2022, que se transcribe en cuanto a la intimación solicitada "... intimase al Banco Valdense a otorgar al escritura definitiva de compra venta respecto del padrón urbano de la localidad catastral Valdense del departamento de Colonia Nº 1183, con plazo de hasta 10 días habiles y bajo apercibimiento de iniciar proceso de escrituracion forzada..." DR. GUILLERMO ROYES RODRIGUEZ - JUEZ LETRADO

Colonia, 08 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 14628 10/p 5513 Mar 16- Mar 29



SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BENEROSO NIEVAS, SANTIAGO NICOLAS Y OTRO C/ VIGIL HUAYEC, HERMES LUCIO Y OTROS - DILIGENCIA PREPARATORIA - HOY: DAñOS Y PERJUICIOS.", IUE 357-273/2020, se dispuso notificar a HERMES LUCIO VIGIL HUAYEC, MARTIN EMILIANO GONZALEZ VIGIL, JOSE MILTON VIGIL HUEYEC, VERONICA PAOLA VIGIL HUAYEC, CARLOS GUILLERMO GONZALEZ VIGIL, DIEGO NICOLAS GONZALEZ VIGIL, NATALIA CAROLINA GONZALEZ VIGIL, del decreto Nº 1545/2022 de fecha 30/05/2022 que se transcribe: "1545/2022 Salto, 30 de Mayo de 2022. Por presentados y constituidos los domicilios.- De la demanda traslado por el termino legal, emplazandose a los codemandados tanto en los domicilios denunciados como por edictos, oficiandose y cometiendose en lo pertinente.- A lo demas tengase presente.- Modifiquese la caratula.- DRA. MA. VIRGINIA BAJAC CHIARINO - JUEZ LETRADO.- ".

Salto, 03 de junio de 2022.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
27) $ 20213 10/p 6947 Mar 28- Abr 18

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BROU C/ SUCESORES DE JORGE EDUARDO BONILLA ALMEIDA DILIGENCIAS PREPARATORIAS", IUE 449-47/2021, se dispuso notificar a SUCESORES DE JORGE EDUARDO BONILLA ALMEIDA, del decreto Nº 3785/2022 de fecha 12/10/2022 que se transcribe: "Treinta y Tres, 12 de Octubre de 2022. Trábese embargo específico sobre el inmueble denunciado (padrón 4.589 de paraje Cañada del Sauce, 1era. Sección de este Departamento) hasta cubrir la suma reclamada e ilíquidos bajo estricta responsabilidad del embargante. Ofíciese al Registro respectivo a sus efectos. Cumplido, notifíquese a la ejecutada (art. 379.2 CGP). Dr. Juan B. Ciganda - Juez Letrado ".

Treinta y Tres, 08 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 16755 10/p 5498 Mar 16- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CANELONES

INTENDENCIA DE CANELONES

El Director General de Tránsito y Transporte.
Resuelve:
Suspender la habilitación para conducir de las siguientes personas.
Sr. Carlos Rodríguez C.I. Nº 4.429.167-5 por el término de 8 meses contados a partir del 28/03/2018- Res. Nº 18/05809.
Sr. Bryan Marcelo Rodriguez Beltran C.I: 4.507.010-5 por el término de 12 meses contados a partir del 25/12/2022- Res. Nº 23/01837.
Sr. Luciano Facundo Konrath Wilkinson C.I Nº 4.994.415-4 por el término de 24 meses contados a partir del 31/07/2022- Res. Nº 23/00915.
Sr. Pablo Nahuel Cardozo Martínez C.I. Nº 5.416.487-8 por el término de 6 meses contados a partir del 04/11/2022- Res. Nº 23/00218.
Sr. Alexis Cotelo Moreira C.I Nº 4.337.987-6 por el término de 8 meses contados a partir del 08/01/2023- Res. Nº 23/01822
Sr. Elvis Núñez C.I. Nº 4.257.163-9 por el término de 24 meses contados a partir del 20/08/2022- Res. Nº 22/07041.
En razón de los fundamentos expuestos en las respectivas Resoluciones quedándole prohibido a las personas mencionadas por ese lapso la conducción de vehículos de cualquier tipo.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 7060 Mar 29- Mar 31

INTENDENCIA DE MALDONADO

La Intendencia Departamental de Maldonado notifica a los propietarios, sucesores a cualquier título, ocupantes y/o poseedores a cualquier título de los padrones que se detallan a continuación, que se les confiere vista por diez días hábiles en los respectivos expedientes administrativos, a partir de la última fecha de esta publicación, a los efectos de que tengan la oportunidad de formular descargos respecto a la deuda que mantienen a la fecha por concepto de Tributos Inmobiliarios. Los mencionados expedientes se encuentran disponibles en la Dirección General de Hacienda de la Intendencia (4º PISO A) en el horario de 9:15 a 14:45:

Código Municipal	*Padrón*	*Localidad*	*Expediente administrativo*
162167	421	**Balneario Solís**	2018-88-01-21370
88156	3556	**Punta del Este**	2019-88-01-02735
109455	7069	**Piriápolis**	2021-88-01-08298
115619	4271	**Balneario Buenos Aires**	2021-88-01-09255
116810	5462	**Balneario Buenos Aires**	2021-88-01-09260
132983	579	**Balneario Las Flores**	2021-88-01-09590
149605	1148	**Punta Ballena**	2021-88-01-09728
154517	18037	**Punta Negra**	2021-88-01-09801
162384	665	**Balneario Solís**	2021-88-01-09825
163121	1429	**Balneario Solís**	2021-88-01-10508
107374	5097	**Piriápolis**	2021-88-01-14612
149465	1008	**Punta Ballena**	2021-88-01-15611
29323	1591	**Maldonado**	2021-88-01-15734
109359	6976	**Piriápolis**	2021-88-01-15751
109963	7532	**Piriápolis**	2021-88-01-15760
125606	1690	**El Tesoro**	2022-88-01-07792
122215	13629	**Balneario Buenos Aires**	2022-88-01-12401
134697	12463	**Ocean Park**	2022-88-01-12412
134698	12464	**Ocean Park**	2022-88-01-12413
134702	12468	**Ocean Park**	2022-88-01-12416
134715	12481	**Ocean Park**	2022-88-01-12422
134716	12482	**Ocean Park**	2022-88-01-12423
134727	12494	**Ocean Park**	2022-88-01-12428
134730	12497	**Ocean Park**	2022-88-01-12430
116674	5326	**Balneario Buenos Aires**	2022-88-01-12450
116675	5327	**Balneario Buenos Aires**	2022-88-01-12452
152854	20395	**Punta Colorada**	2022-88-01-13079
108215	5909	**Piriápolis**	2022-88-01-13110
115938	4590	**Balneario Buenos Aires**	2022-88-01-13254
116534	5186	**Balneario Buenos Aires**	2022-88-01-13329
109688	7260	**Piriápolis**	2023-88-01-00122
109959	7527	**Piriápolis**	2023-88-01-00125
110061	7631	**Piriápolis**	2023-88-01-00126
151145	2654	**Punta Ballena**	2023-88-01-00132
84097	2076	**Punta del Este**	2023-88-01-00142
149766	1303	**Punta Ballena**	2023-88-01-00159
149824	1361	**Punta Ballena**	2023-88-01-00161
151158	2667	**Punta Ballena**	2023-88-01-00162
151346	2859	**Punta Ballena**	2023-88-01-00167
153485	20995	**Punta Colorada**	2023-88-01-00169

Dirección General de Hacienda - Intendencia Departamental de Maldonado.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 6727 Mar 27- Mar 29

VARIOS

RIFA SIUR 2022
Cultura en Movimiento

Viernes 31 de marzo de 2023
Hora 12
Loterías y Quinielas - Cerrito 220
Sorteo de carácter público
Detalles en rifacultura.com.

Única Publicación
27) $ 359 1/p 7132 Mar 29- Mar 29

Asociación de Intercambio Cultural

La Asociación de Intercambio Cultural AICU comunica que el día 16 de marzo de 2023 a las 18 hs., tuvo lugar el sorteo correspondiente a la RIFA AICU 2023 en Bacacay 1332 L. 9, Montevideo, en presencia de la Escribana Pública Rosa Ana Lombardi.
Los números favorecidos fueron los siguientes: SERIE E: 1º) 0011, 2º) 1110, 3º) 0943; SERIE F: 1º) 1197, 2º) 0249, 3º) 1114; SERIE G: 1º) 1030, 2º) 1165, 3º) 1078; SERIE H - 1º) 1152, 2º) 0505, 3º) 0185; SERIE I: 1º) 1076, 2º) 0373, 3º) 1037 ; SERIE J: 1º) 0284, 2º) 1024, 3º) 0713; SERIE K: 1º) 0557, 2º) 0064, 3º) 1115.

Única Publicación
27) $ 1489 1/p 7076 Mar 29- Mar 29

Por escritura autorizada el 20/09/2022, inscripta en el Registro de la Propiedad Inmueble de Lavalleja el 26/09/2022 con el número 2134, se constituyó en bien de familia el inmueble Padrón 10797, sito en zona urbana de la localidad catastral Minas, primera sección judicial del Departamento de Lavalleja. Constituyentes: Carlos Hugo PAZOS GARCIA y Estrella Elizabeth GÓMEZ SUAREZ. Beneficiarios: Carlos Hugo PAZOS GARCIA y Estrella Elizabeth GÓMEZ SUAREZ. Tasación BHU: 1771 UR equivalentes a pesos uruguayos 2.558.014,6. A los efectos dispuestos por la Ley 15.597 se realiza la presente publicación. (10 publicaciones).
27) (Sin Costo) 10/p 6726 Mar 27- Abr 14

BIEN DE FAMILIA EXONERADA LEY 15.597 EN DIARIO OFICIAL

Constituyentes: OLMAN BAPTISTA SUAREZ Y MIRTA CATALINA HUMEDES DUTRA, BENEFICIARIOS: OLMAN BAPTISTA SUAREZ Y MIRTA CATALINA HUMEDES DUTRA PADRON URBANO 8297, CON FRENTE A CALLE YACUY NUM DE PUERTA 821 LUGAR Y FECHA DE OTORGAMIENTO, SALTO 10 DE MARZO DE 2023.
INSCRIPCION: REG. DE LA PROPIEDAD SECCION INMOBILIARIA DE SALTO CON EL NUMERO 484 EL 13 DE MARZO DE 2023. TASACION DEL BHU 2100 UNIDADES REAJUSTABLES.
27) (Sin Costo) 10/p 5796 Mar 20- Mar 31



Sociedades
Anónimas y Balances



DALEAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/12/2022 22411.

Única Publicación
28) $ 8459 1/p 7103 Mar 29- Mar 29

SICLA Global S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 80.000, 25/01/2023, 1268.

Única Publicación
28) $ 12797 1/p 7102 Mar 29- Mar 29

ODENKIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/12/2022 22309.

Única Publicación
28) $ 8459 1/p 7101 Mar 29- Mar 29

TRELIR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/12/2022 22412.

Única Publicación
28) $ 8459 1/p 7100 Mar 29- Mar 29

ZULBER S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa,

publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/12/2022 22409.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7099 Mar 29- Mar 29

ULDOCK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/12/2022 22414.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7098 Mar 29- Mar 29

PERLUK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/12/2022 22305.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7096 Mar 29- Mar 29

RUDLAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/12/2022 22306.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7095 Mar 29- Mar 29

TABRAK S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/12/2022 22308.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7094 Mar 29- Mar 29

EPODY CORPORATION S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 23/12/2022 22410.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 7093 Mar 29- Mar 29

DRUSMEK S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 28/12/2022 22719.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 7092 Mar 29- Mar 29

GADILEY S.A.

OBJETO: Principal: participar en otras sociedades comerciales en Uruguay, o en extranjero de acuerdo art. 47, ley 16.060, redacción dada por art 100 de ley 18.083. Secundario: realizar y administrar todo tipo de actividades de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en país o en exterior, por cuenta propia o de terceros; no comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15322. Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería,

lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados.. Montevideo, Cien años. $ 40.000, 29/12/2022 22752.

Única Publicación

28) $ 12724 1/p 7091 Mar 29- Mar 29

SILERT S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en ramos preindicados. Montevideo. Cien años. $ 40.000, 22/12/2022 22307.

Única Publicación

28) $ 8459 1/p 7089 Mar 29- Mar 29

REFORMAS

PLONAY S.A.

ACTA: 15-12-2022 Modifica artículo 5.
INSCRIPCIÓN: 16-03-2023 Nº 3873
"Artículo 5. Capital y Acciones. El capital formado por títulos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una, será de $ 200.000.000. Por asamblea Extraordinaria de accionistas se podrá aumentar el capital contractual sin necesidad de conformidad administrativa (Art. 284 de la ley número 16.060 con la redacción dada por el Art. 59 de la ley 17.243 de 29 de junio de 2000). La asamblea podrá delegar en el directorio o el Administrador en su caso, la época de emisión, la forma y condiciones de pago.".

Única Publicación

28) $ 7519 1/p 7120 Mar 29- Mar 29

KIDEL SOCIEDAD ANÓNIMA

Asambleas de fecha 21/11/2022 y 15/02/2023 modifican los siguientes artículos del estatuto social: 3, 5, 6 y 9.
CAPITAL: $ 5.000.000, acciones ordinarias nominativas endosables de $ 1 cada una.
Inscripción: 27/03/2023 Nº 4416.

Única Publicación

28) $ 2675 1/p 7118 Mar 29- Mar 29

BETUEL S.A.
Reforma

Aumento de capital Art. 284 Ley 16.060.
Acta: 30/12/2022.
Capital Social $ 550.000.000.
Inscripción: Nº 1.437 (27/01/2023).

Única Publicación

28) $ 1446 1/p 7053 Mar 29- Mar 29

ACRELUX S.A.
(Reducción Voluntaria de Capital)

Se hace constar que la Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 13 de marzo de 2023 resolvió reducir, de forma voluntaria, el Capital Social de la Sociedad a la suma de $ 1.383.698.969 (pesos uruguayos mil trescientos ochenta y tres millones seiscientos noventa y ocho mil novecientos sesenta y nueve) mediante el rescate de 42.777.596 acciones. Se emplaza a los acreedores sociales para que, en el plazo de 30 días a partir del día siguiente a la primera publicación, deduzcan sus oposiciones y se pone a disposición la documentación pertinente en Bv. Artigas 420, Piso 1, Montevideo, en virtud de lo dispuesto por el art. 294 de la Ley 16.060.

28) $ 83865 10/p 6971 Mar 28- Abr 18

SOLARES DEL PLATA S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 2/03/2023
Rescate de acciones: $ 3.214.223
Capital integrado final: $ 75.937.421
Rincón 468, piso 4, Montevideo. 30 días desde la última publicación.

28) $ 21689 10/p 6906 Mar 28- Abr 18

FULLARTON FINANCE S.A.
Rescate de acciones.

Asamblea: 02/03/2023
Rescate de acciones: $ 11.412.484
Capital integrado final: $ 273.069.349
Rincón 468, piso 4, Montevideo, 30 días desde la última publicación.

28) $ 20966 10/p 6641 Mar 24- Abr 13

FOLESYN S.A.
REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 06/03/2023, resuelve reducción voluntaria de capital mediante rescate de 42.454.887 acciones por un valor patrimonial de $ 161.080.768 quedando el capital integrado en $ 70.594.830. Convoca acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 43378 10/p 6268 Mar 22- Abr 11

DELPORTO S.A.
Rescate de acciones

Asamblea: 22/06/2022
Rescate de acciones: $ 22.966.817,38
Capital integrado final: $ 457.322,68
Rincón 468, piso 4, Montevideo, 30 días desde la última publicación.

28) $ 20243 10/p 6090 Mar 21- Abr 10

TRES CRUCES DEL CORDON INVERSIONES S.A.

La Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 14.03.2023 resolvió reducir el capital autorizado a $ 25.000.000. Se convoca a acreedores a Juan Paullier 1667, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

28) $ 31088 10/p 5882 Mar 20- Mar 31

MONTE DE OMBUES S.A.
REDUCCION VOLUNTARIA DE CAPITAL INTEGRADO

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS: 31/01/2023
CAPITAL INTEGRADO QUEDA EN: $ 90.633.449,21
LUGAR DE LA DOCUMENTACION: Circunvalación Durango 1429/2D, Montevideo.
PLAZO PARA OPOSICION: 30 DIAS.

28) $ 23135 10/p 5799 Mar 20- Mar 31

Cantidad de avisos de fecha 29/03/2023 publicados en esta edición: 170.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)................................ **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos.......................................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos.......................................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

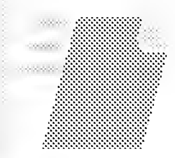
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

Último momento



PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI

1

Resolución Nº 582/2023

Fíjanse, a partir del 1º de abril de 2023, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

(861*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 582/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023

VISTO: la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

RESULTANDO: que se cuenta con la información necesaria proporcionada por el Instituto Nacional de Carnes (INAC), para fijar nuevos valores a efectos de la percepción del Impuesto al Valor Agregado por la venta al público de carnes y menudencias, así como el Impuesto al Valor Agregado que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

CONSIDERANDO: necesario comunicar los valores a efectos de la aplicación de la Resolución referida en el Visto.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
RESUELVE:

1º) Para practicar la percepción a que refiere el numeral 1º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, fíjanse los siguientes precios fictos por Kilo de venta al público sin Impuesto al Valor Agregado:

Media Res	$ 232,65
Cuarto Delantero	$ 197,75
Cuarto Trasero	$ 267,55

2º) Fíjase en el 20% el valor agregado en la etapa minorista a que hace mención el numeral 2º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985.

3º) Para practicar la percepción establecida en el numeral 3º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, los precios a multiplicar por los kilos de carnes y menudencias obtenidas en la faena, serán los siguientes:

Carne Bovina media res	$ 232,65
Carne ovina, cordero	$ 180,38
Carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 126,26
Menudencias	$ 197,79

4º) Los contribuyentes mencionados en el numeral 5º) de la Resolución de la Dirección General Impositiva Nº 451/1985 de 28 de agosto de 1985, computarán como impuesto los siguientes importes:

Por Kilo de Carne Bovina (media res)	$ 23,26
Por Kilo de carne ovina, cordero	$ 18,04
Por Kilo de carne ovina, borrego, capón, oveja	$ 12,63
Por Kilo de Menudencias	$ 19,78

5º) Esta Resolución se aplicará desde el **1º de abril de 2023** inclusive.

6º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.

DANIEL E. LAFFITTE, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.

2

Resolución Nº 583/2023

Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de abril de 2023, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

(862*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN Nº 583/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023

VISTO: lo dispuesto por el Título 18, artículo 1º del Texto Ordenado 1996.

RESULTANDO: que la Dirección General Impositiva debe establecer con el asesoramiento del Instituto Nacional de Carnes, el precio de la carne vacuna y ovina destinada al consumo y de la carne bovina y suina destinada a la industria, en los casos de faena a façon, autoabasto y cuando la planta de faena no abastezca directamente a la carnicería o a los establecimientos industrializadores, según el caso (inciso 2º de los artículos 9º y 15º del Decreto Nº 381/990 de 24 de agosto de 1990).

CONSIDERANDO: que el Instituto Nacional de Carnes ha prestado el asesoramiento correspondiente, a efectos de la fijación de los precios para el mes de **abril de 2023**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA
EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL
RESUELVE:

1º) En los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por Kilo,

por el mes de **abril de 2023**, a efectos de la liquidación de los impuestos a que hace referencia el Visto, serán:

Carne Bovina destino abasto	$	178,94
Carne Bovina destino industria	$	135,44
Carne Ovina	$	138,76
Carne Porcina	$	143,60

2º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
DANIEL E. LAFFITTE, Sub Director General de la DGI en Ejercicio de la Dirección General.

3

Resolución Nº 584/2023

Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de abril de 2023, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

(863*R)

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCIÓN N° 584/2023

Montevideo, 28 de marzo de 2023

VISTO: el Decreto N° 621/006 de 27 de diciembre de 2006, y la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015.

RESULTANDO: que las mencionadas normas establecieron un régimen de percepción para el Impuesto al Valor Agregado correspondiente a la comercialización de aves de la especie aviar gallus gallus;

CONSIDERANDO: necesario establecer los valores fictos, que regirán a partir del **1º de abril de 2023**.

ATENTO: a lo expuesto;

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA EN EJERCICIO DE LA DIRECCIÓN GENERAL RESUELVE:

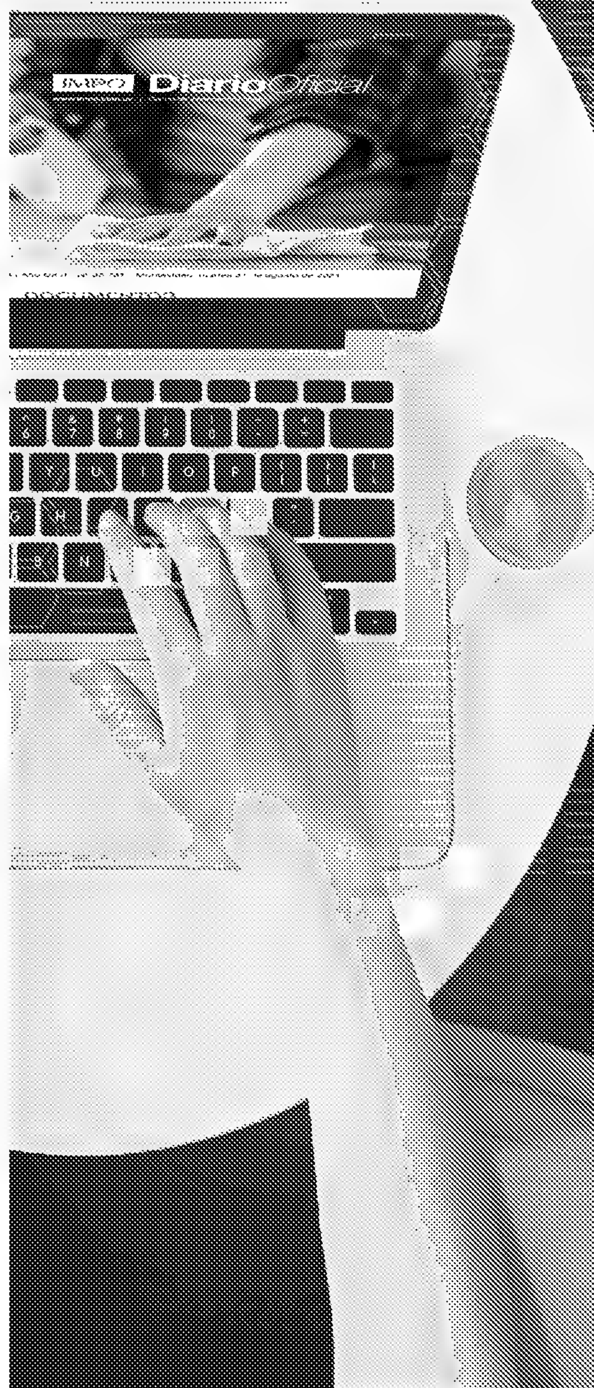
1º) Para practicar la percepción a que refieren el primer inciso del numeral 1º), el primer inciso del numeral 2º), el segundo inciso del numeral 3º) y el numeral 4º), de la Resolución de la Dirección General Impositiva N° 3832/2015 de 24 de setiembre de 2015, fíjanse los siguientes valores fictos por kilo de carne:

Aves enteras, trozadas o deshuesadas (excepto gallinas de postura de descarte)	10,55
Gallinas de postura de descarte	1,92

Para las ventas de menudencias, la percepción del Impuesto al Valor Agregado se calculará, en todos los casos, aplicando la tasa mínima del tributo al 20% (veinte por ciento) del precio de venta correspondiente, excluido el propio impuesto.

2º) La presente Resolución regirá desde el **1º de abril de 2023**.

3º) Publíquese en el Diario Oficial. Insértese en la página web. Cumplido, archívese.
DANIEL E. LAFFITTE, Sub Director General de la DGI en ejercicio de la Dirección General.



ENILDA LINA KRISTIANSEN DA LUZ (IUE 2-62033/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6976 Mar 28- Abr 18

MIRTA o MIRTA LOURDES HERNÁNDEZ ZAPATTA (IUE 2-65121/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6943 Mar 28- Abr 18

MARIA ELECTRA LIZASOAIN MORENO (IUE 2-9930/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6910 Mar 28- Abr 18

LUIS FERNANDO DE LOURDES PARDUCCI VALLARINO (IUE 2-4145/2022).
Montevideo, 24 de febrero de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6877 Mar 28- Abr 18

MIGUEL ANGEL GUIO NELSIS (IUE 2-14787/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6837 Mar 28- Abr 18

MARÍA INÉS SANCHEZ MONTAÑEZ (IUE 2-15776/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6819 Mar 28- Abr 18

FRANCISCA MARIA TERESA REBOLEDO GARIN (IUE 2-15313/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6717 Mar 27- Abr 14

LUIS GRAMATICA y CONCEPCIÓN BOSCH SANS (IUE 2-4188/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6371 Mar 23- Abr 12

LYLIAN TERESA SEVERO MARTINEZ (IUE 2-3746/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6302 Mar 22- Abr 11

MARIA DEL CARMEN IGNACIA MENDIOLA SARASOLA (IUE 2-5227/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6265 Mar 22- Abr 11

MARIA CRISTINA GIL MARTINEZ (IUE 2-10610/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6214 Mar 22- Abr 11

MARÍA CELINA MARMO ARENASE (IUE 2-73409/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6043 Mar 21- Abr 10

SUSANA DALIA CANESSA ALBAREDA (IUE 2-6123/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6028 Mar 21- Abr 10

ERICO COLI y AMABELIA ADELA COLOMBO RODRIGUEZ (IUE 2-8106/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6014 Mar 21- Abr 10

ANIELKA NADINA RAMIREZ (IUE 2-76545/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5897 Mar 20- Mar 31

ALBA ALICIA COLMAN BACEDA (IUE 2-64809/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5892 Mar 20- Mar 31

OSCAR GUILLERMO CARDONE MUÑOZ (IUE 2-39976/2022).
Montevideo, 11 de agosto de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5872 Mar 20- Mar 31

LEONOR SERE BONINO (IUE 2-3358/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5795 Mar 20- Mar 31

MIGUEL JORGE ROMEO (IUE 2-14332/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5763 Mar 20- Mar 31

AMPARO MACEDO VAZQUEZ (IUE 2-13321/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5739 Mar 17- Mar 30

NINA OLGA ESTEVEZ ALDAO (IUE 2-11912/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5691 Mar 17- Mar 30

RAMÓN MIGUEL CLAVIJO CAFASSO (IUE 2-57399/2022).
Montevideo, 09 de diciembre de 2022.
MARÍA MAGDALENA ALBANES CARDOZO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5682 Mar 17- Mar 30

ELISA IRENE DELLA VALLE NUÑEZ (IUE 2-67865/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5640 Mar 17- Mar 30

NELBA GILDA RODRÍGUEZ MELGAR (IUE 2-74268/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5575 Mar 17- Mar 30

RUSVELT ARIEL DOBRICH GIANOLA (IUE 2-6575/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5560 Mar 17- Mar 30

MARIA KARSLIAN BOGHOSIAN (IUE 2-255/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5550 Mar 17- Mar 30

BLANCA CRISTINO SILVERA (IUE 2-71269/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5514 Mar 16- Mar 29

NEMECIO MEDARDO LARROSA PINTOS (IUE 2-11212/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5473 Mar 16- Mar 29

MARIA CASILDA SCAIOLA CARBALLO (IUE 2-4762/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5467 Mar 16- Mar 29

JORGE MAYA DODERA (IUE 2-2629/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5463 Mar 16- Mar 29

ANGELINA FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 2-21056/2022).
Montevideo, 30 de mayo de 2022.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5403 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARÍA ISAURA CRESPO GARCIA (IUE 2-75506/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7109 Mar 29- Abr 19

JOSÉ VILLAR VILANOVA y MARÍA CLARISA QUINTELA MARTÍNEZ (IUE 2-66566/2022).

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7088 Mar 29- Abr 19

ANA LOPEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-3224/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7068 Mar 29- Abr 19

LETICIA MABEL GONZALEZ RAGGHIANTI (IUE 2-14899/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7017 Mar 29- Abr 19

JORGE ANTONIO KOHLS SASSI ó JORGE ANTONIO OSCAR KOHLS SASSI (IUE 2-13910/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6706 Mar 27- Abr 14

Angel Hércules DELPIANO OLIBETO u OLIVETO (IUE 2-15659/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6669 Mar 27- Abr 14

HUGO NICOLA RUGGIERO FERRA (IUE 2-16608/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6600 Mar 24- Abr 13

PILAR SERAFIN DARTAYETE CORREA (IUE 2-54752/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6345 Mar 23- Abr 12

Nelti FERNANDEZ AGUERO (IUE 2-59057/2020).
Montevideo, 07 de febrero de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6284 Mar 22- Abr 11

OMAR VLADLEN LARROBLA ARAGNONET (IUE 2-7041/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6264 Mar 22- Abr 11

AMPARO GUIMARAIS CHAMORRO (IUE 2-6257/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6022 Mar 21- Abr 10

ALVARO RENÉ FERNANDEZ GARCIA (IUE 2-74384/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5989 Mar 21- Abr 10

AMELINA VIQUE NUÑEZ (IUE 2-4935/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5964 Mar 21- Abr 10

JULIA ANACELLIS BARREIRO GONZALEZ (IUE 2-8359/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5555 Mar 17- Mar 30

ANA GLORIA BICKER LLEME (IUE 2-50822/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5469 Mar 16- Mar 29

EDGARDO GUILLERMO MARQUEZ CORREA (IUE 2-2363/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5456 Mar 16- Mar 29

Marilu Niber Olivera Umpierrez y de Edilio Ramon Nogueira (IUE 2-54987/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5415 Mar 16- Mar 29

FERNANDO BORDAZAR ALTEZ (IUE 2-71084/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5414 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

DANTE EDISON SANCHEZ ACOSTA (IUE 2-12773/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7072 Mar 29- Abr 19

VENUS IRIS ROSI BALDUINI o VENUS IRIS ZITA ROSI BALDUINI (IUE 2-11288/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6962 Mar 28- Abr 18

ENRIQUE POLLAK DASZKAL o ENRIQUE POLLAK DASCAL (IUE 2-10667/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6929 Mar 28- Abr 18

HORTENCIA MARGARITA MACCIÓ LEPRA y ADALBERTO JOSÉ MOLERI ADANO (IUE 2-4679/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6780 Mar 27- Abr 14

OLGA RAMONA VEGA CASURIAGA, ENRIQUE GERARDO ROBATTO DE LOS SANTOS y MARIA DEL ROSARIO ROBATTO VEGA (IUE 2-12198/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6720 Mar 27- Abr 14

Jose Elso DARDANELLI FRATTINI (IUE 2-64241/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6472 Mar 23- Abr 12

RICARDO JAVIER PERDOMO MOREIRA (IUE 2-5252/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6416 Mar 23- Abr 12

CARLOS CASTRO SOTELO (IUE 2-69275/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6352 Mar 23- Abr 12

ANTONIO VIQUEIRA VAZQUEZ (IUE 2-48358/2022).
Montevideo, 17 de octubre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6246 Mar 22- Abr 11

Nelly Alba Cavelli Cravi o Nelly Cavelli (IUE 2-47482/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6081 Mar 21- Abr 10

MIRTA ARRIOLA LARROSA (IUE 2-5589/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6073 Mar 21- Abr 10

María Reina Barrios (IUE 2-3461/2023).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6065 Mar 21- Abr 10

WASHINGTON ENRIQUE CALDERON PUDIZA (IUE 2-11612/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5968 Mar 21- Abr 10

JULIO MARIA MARICHAL PALACIO (IUE 2-34381/2022).
Montevideo, 22 de agosto de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5849 Mar 20- Mar 31

ROBERTO CANTALICIO MARMOLEJO GONZALEZ (IUE 2-7675/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5774 Mar 20- Mar 31

HUBERT o HUBER BARRETO CAMEJO (IUE 2-8709/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5693 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR CASTRILLEJO MEDINA (IUE 2-1381/2005).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5549 Mar 17- Mar 30

OVIDIO ESCALADA HERNANDEZ (IUE 2-62110/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5534 Mar 16- Mar 29

ILDA WELNER LEW (IUE 2-76028/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5521 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS RASPINO GONZALEZ (IUE 2-69961/2022).
Montevideo, 16 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5515 Mar 16- Mar 29

ANA MERCEDES BARRIOS SOTO (IUE 2-67738/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5419 Mar 16- Mar 29

OCTAVO TURNO

Oscar Leonel García Outeiro (IUE 2-63880/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7126 Mar 29- Abr 19

Heriberto Felipe Sánchez Rebella (IUE 2-70213/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6880 Mar 28- Abr 18

Jesús Francisco Requeijo y Aidée o Haydée Mendiondo Roger o Royas o Rojas (IUE 2-64516/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6813 Mar 28- Abr 18

Roberto Antelo Bessio (IUE 2-57111/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6786 Mar 27- Abr 14

José María Podestá Blanco (IUE 2-65963/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6088 Mar 21- Abr 10

Daniel Lorenzi Bueno (IUE 2-68704/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6087 Mar 21- Abr 10

Marta Susana da Silva Blanco (IUE 2-55185/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6040 Mar 21- Abr 10

Eloides Marques o Márquez Simoes (IUE 2-69887/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6027 Mar 21- Abr 10

Matilde Cuadro Esquivel (IUE 2-72953/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5950 Mar 21- Abr 10

José de los Santos, Diamantina o Clementina Dantaz, Arturo David De Los Santos, Oscar Eduardo De Los Santos Dantaz e Irma Raquel de los Santos Dantaz. (IUE 2-68131/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5901 Mar 20- Mar 31

Celestina Blanca Rodríguez Rodríguez (IUE 2-59280/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5688 Mar 17- Mar 30

Elena Raquel Frachia Álvarez (IUE 2-69216/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5541 Mar 16- Mar 29

Norma Lilian Dinolfi o Prinolfi Quagliata (IUE 2-57823/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5443 Mar 16- Mar 29

Álvaro Daniel Lamboglia Caprario (IUE 2-3304/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5432 Mar 16- Mar 29

María Teresa Sales Mourguiart o Mourguiat (IUE 2-73844/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5421 Mar 16- Mar 29

NOVENO TURNO

Silvia Ester Quiroga Cáceres (IUE 2-74944/2022).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6993 Mar 28- Abr 18

Estela Marys Caprile Barreto (IUE 2-11942/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6964 Mar 28- Abr 18

Angel Bautista González (IUE 2-6726/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6957 Mar 28- Abr 18

Estualdo Mario Gomez Suna (IUE 2-7646/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6926 Mar 28- Abr 18

Teresa Isabel RODRIGUEZ RAÑA (IUE 2-47315/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6672 Mar 27- Abr 14

Magdalena Dora Dabis Karolyi (IUE 2-2104/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6643 Mar 24- Abr 13

Meres Rosa Garrastazu Vergara (IUE 2-3135/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6459 Mar 23- Abr 12

Maris Mabel PERDOMO MARTINEZ (IUE 2-49848/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6409 Mar 23- Abr 12

Jose Luis PRESA LAVIE (IUE 2-61488/2021).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6408 Mar 23- Abr 12

Jorge Tomas Añon Proletti (IUE 2-8362/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6360 Mar 23- Abr 12

Miguel Alfonso Paz (IUE 2-4199/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6314 Mar 22- Abr 11

María Elena Pérez Castro (IUE 2-71921/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6305 Mar 22- Abr 11

Elsa Regueira Regueira (IUE 2-5242/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6298 Mar 22- Abr 11

María Palmira Araujo Cuadro (IUE 2-67072/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6275 Mar 22- Abr 11

Luigi o Luis Cipolla Rosa (IUE 2-9946/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6209 Mar 22- Abr 11

Jorge Castro Garibotto (IUE 2-57652/2021).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6055 Mar 21- Abr 10

Sonia Esther Colman Mariño (IUE 2-75659/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6054 Mar 21- Abr 10

Ismael Rodriguez (IUE 2-76553/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5966 Mar 21- Abr 10

Manuel Alberto Di Martino Godoy (IUE 2-66027/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5881 Mar 20- Mar 31

Flor de María González Turcat (IUE 2-9511/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5878 Mar 20- Mar 31

Martín Prefumo Berrosteguieta (IUE 2-73693/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5871 Mar 20- Mar 31

Alejandro Cayetano Ameglio Rodriguéz (IUE 2-70278/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5790 Mar 20- Mar 31

Araceli Natividad Dabove Curras (IUE 2-67424/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5676 Mar 17- Mar 30

Patricia Gabriela Rama Tejera (IUE 2-43697/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5520 Mar 16- Mar 29

Jesús Gabriel CORREA MACHADO (IUE 2-44381/2022).
Montevideo, 12 de diciembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5413 Mar 16- Mar 29

DÉCIMO TURNO

ADALBERTO RODRIGUEZ MUÑOZ (IUE 2-72281/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7141 Mar 29- Abr 19

GUSTAVO REYES SANABRIA (IUE 2-71821/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6921 Mar 28- Abr 18

NELSON SANTOS GUERRERO DIAZ (IUE 2-9333/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6679 Mar 27- Abr 14

KLAUS THEODOR O NICOLAS TEODORO SCHÄFFER PINNER (IUE 2-71494/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6646 Mar 24- Abr 13

AIDA BALBINA LINARDI PIERLET (IUE 2-5122/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6596 Mar 24- Abr 13

JORGE DANIEL COMUNALES DESSIMOZ (IUE 2-64540/2020).
Montevideo, 08 de febrero de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6578 Mar 24- Abr 13

JOSE RODOLFO CORONEL BARTLINSKI (IUE 2-60226/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6017 Mar 21- Abr 10

MARIA VICTORIA MOORE (IUE 2-2580/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5972 Mar 21- Abr 10

MEIR ZYLBERBERG Y HAYDEE BEATRIZ MUÑIZ (IUE 2-50872/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5649 Mar 17- Mar 30

DECIMOPRIMER TURNO

SALVE DENUCIO RODRIGUEZ (IUE 2-10287/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7146 Mar 29- Abr 19

VICENTE DUMAS SOTTOLANI ROBALLO (IUE 2-5642/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7140 Mar 29- Abr 19

RENEE MARQUEZ SALAZAR (IUE 2-67522/2022).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7066 Mar 29- Abr 19

NELLY EDY ó EDITH RUIDIA OLIVERA (IUE 2-64790/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7005 Mar 29- Abr 19

RITA INES GOMEZ SILVA (IUE 2-2585/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6977 Mar 28- Abr 18

JORGE LUIS TORTEROLO MANZO y LILIAN JUDITH DA SILVA RODRIGUEZ (IUE 2-5157/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6974 Mar 28- Abr 18

EDITH SHIRLEY VERA SOUTO (IUE 2-76113/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6909 Mar 28- Abr 18

MARIA ELISA TORRE HERRERIN (IUE 2-12736/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6897 Mar 28- Abr 18

WALTER ANIBAL PICARELLI NALERIO (IUE 2-3059/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6849 Mar 28- Abr 18

JEANNINA MARZIOTTE GARDIL (IUE 2-9346/2023).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6847 Mar 28- Abr 18

JULIO MATEO MINOYETTI (IUE 2-7061/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6783 Mar 27- Abr 14

JORGE HUVER RODRIGUEZ GONZALEZ (IUE 2-3727/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6779 Mar 27- Abr 14

EDELMIRA COSTA PEREZ (IUE 2-70208/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6752 Mar 27- Abr 14

TITO ARIEL DA ROSA (IUE 2-62740/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6719 Mar 27- Abr 14

AURORA FLORENCIA SILVA DIAZ (IUE 2-3269/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6698 Mar 27- Abr 14

JUAN CARLOS GASCO CASTILLOS (IUE 2-67362/2022).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6683 Mar 27- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

JUAN ANTONIO VALENZA ANDRÉ (IUE 2-11722/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7033 Mar 29- Abr 19

MAITE SOLEDAD GOLLUCHI MOREIRA (IUE 2-76104/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6912 Mar 28- Abr 18

GRACIELA DELL FERRIOLO (IUE 2-12097/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6809 Mar 28- Abr 18

SIMON GAER GANKELEVICH O GANKALEVICH (IUE 2-9338/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6744 Mar 27- Abr 14

ELIZABETH VILLAR ANIDO (IUE 2-10083/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6676 Mar 27- Abr 14

ORLANDO MANUEL BRUNO DUARTE (IUE 2-5640/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6656 Mar 27- Abr 14

DOLIS DE CAIRES HERNANDEZ (IUE 2-12731/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6648 Mar 24- Abr 13

PABLO EDUARDO GAGGERO SIBILS (IUE 2-66937/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6170 Mar 22- Abr 11

CARLO CAROZZA LUSI (IUE 2-71104/2022).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6048 Mar 21- Abr 10

LILIAN BOSSIO REGGIARDO (IUE 2-72837/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6018 Mar 21- Abr 10

ELBA NELIDA PEREYRA LEDESMA (IUE 2-7051/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5956 Mar 21- Abr 10

OTILIA BUZON RODRÍGUEZ (IUE 2-5310/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5888 Mar 20- Mar 31

JUAN CARLOS CAMAÑO PEREYRA (IUE 2-3239/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5738 Mar 17- Mar 30

SERGIO EVER PENA VALDEZ (IUE 2-7545/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5422 Mar 16- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

IRMA VARGAS SABO (IUE 2-13186/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7004 Mar 29- Abr 19

GUALBERTO NUMAN FRACHIA RIVERON (IUE 2-12246/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6750 Mar 27- Abr 14

ANIBAL CÉSAR PEREIRA PEREIRA (IUE 2-7043/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6492 Mar 24- Abr 13

NORAH ESPERANZA ALBANELL FRESNEDO (IUE 2-10041/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6132 Mar 22- Abr 11

ALBERTO GONZALEZ (IUE 2-59577/2022).
Montevideo, 01 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6039 Mar 21- Abr 10

LEDA MARIA FERNANDEZ BORCHE (IUE 2-5282/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6036 Mar 21- Abr 10

MARÍA ESTER o ESTHER LUNA PEREZ (IUE 2-4711/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6016 Mar 21- Abr 10

Ricardo Antonio Severino Rodríguez o Ricardo Antonio Severino Rodriguez (IUE 2-76595/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5986 Mar 21- Abr 10

YOLANDA MARTICORENA IGLESIAS (IUE 2-76380/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5933 Mar 21- Abr 10

Jorge Salvador Tort Cabrera (IUE 2-55706/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5794 Mar 20- Mar 31

Miguel Monrhajt (IUE 2-74817/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5578 Mar 17- Mar 30

Matilde Rouco Bruzos, José María García Otero, María Nélida García Rouco y Julio César Temciuc Dumici (IUE 227-356/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5533 Mar 16- Mar 29

Susana Starnella Catala o Susana Starnella Catalán o Susana Starnella Catalá (IUE 2-73407/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5512 Mar 16- Mar 29

DECIMOQUINTO TURNO

BELKIS TERESA SEQUEIRA FONSECA (IUE 2-12125/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7122 Mar 29- Abr 19

NORMA NÉLIDA BATISTA RODRÍGUEZ (IUE 2-15778/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7107 Mar 29- Abr 19

CELIA PILAR DIEGUEZ MASANTE (IUE 2-16544/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7105 Mar 29- Abr 19

NELLY AQUILINO O AQUILINO LAUREANO IZQUIERDO SILVERA Y NELLYS GRACIELA IZQUIERDO TURRIÓN (IUE 2-60070/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7008 Mar 29- Abr 19

ISABEL MARÍA DI BORBONE GRECO (IUE 2-12759/2023).
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6989 Mar 28- Abr 18

NORMA COLOMER PARADELA o COLOMER de PELÁEZ (IUE 2-8634/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6956 Mar 28- Abr 18

OMAR CARMELO CORREA ORTIZ (IUE 2-7629/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6952 Mar 28- Abr 18

EDUARDO ALCIRO LASARGA BAPTISTA (IUE 2-74476/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6879 Mar 28- Abr 18

JORGE EDUARDO BENINCASA GARCÍA (IUE 2-58373/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6370 Mar 23- Abr 12

MARÍA LESIS PÉREZ BETANCOR (IUE 2-4208/2020).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6178 Mar 22- Abr 11

EMILIO WALTER SANTANA DÍAZ (IUE 2-72319/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6136 Mar 22- Abr 11

FRANCISCO JOSÉ DÁVILA PEREIRA (IUE 2-11552/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6033 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO FYNN HOWARD (IUE 2-76265/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5928 Mar 21- Abr 10

DINORAH ESTELA FERNÁNDEZ FOLCH (IUE 2-6719/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5835 Mar 20- Mar 31

GABRIEL OLIVIERI DE SOUZA (IUE 2-76551/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5736 Mar 17- Mar 30

BLANCA FLOR DÍAZ (IUE 2-11927/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5385 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEXTO TURNO

LUIS ALBERTO VIERA ALANIS (IUE 2-3216/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7142 Mar 29- Abr 19

Américo Lincoln FAZIO MASTRACUSI (IUE 2-12070/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7069 Mar 29- Abr 19

AMELIA SOLSONA CERVELLI O AMELIA CERVELLI ALSINA (IUE 2-60659/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6980 Mar 28- Abr 18

Enrique CADENAZZI ODIOZABAL (IUE 2-7709/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6953 Mar 28- Abr 18

Walter Hugo ESPASANDIN SOLA (IUE 2-11289/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6918 Mar 28- Abr 18

Gladys CARDELL (IUE 2-25700/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6670 Mar 27- Abr 14

CÉSAR ALBERTO LÓPEZ ZARZAY (IUE 2-65186/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6564 Mar 24- Abr 13

MARIA DEL HUERTO TARAN PEREIRA (IUE 2-69968/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6546 Mar 24- Abr 13

ROBERTO ANTONIO HARO PELFORT (IUE 2-7174/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6189 Mar 22- Abr 11

PEDRO CERQUEIRO PENSADO (IUE 2-76173/2022).
Montevideo, 10 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6063 Mar 21- Abr 10

GLADYS BLANCA O GLADYS BLANCA CATALINA ROLANDI VANIGLIA (IUE 2-72607/2022).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6047 Mar 21- Abr 10

ROSSANA RITA REYES PANZARDO (IUE 2-75718/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6046 Mar 21- Abr 10

ALBA ESTELA RODRÍGUEZ VELAZQUEZ O DE BARRIOS Y LUIS LEONEL BARRIOS RODRÍGUEZ (IUE 2-72012/2022).
Montevideo, 07 de febrero de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5885 Mar 20- Mar 31

CARLOS ALBERTO SAMPOGNARO FLORES (IUE 2-66530/2022).
Montevideo, 06 de diciembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5537 Mar 16- Mar 29

MIRTA GLADYS MAZINI PALÉ (IUE 2-55178/2022).
Montevideo, 11 de noviembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5417 Mar 16- Mar 29

MIRTA BIBERBERG FRIEDMANN (IUE 2-7256/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5395 Mar 16- Mar 29

DECIMOSÉPTIMO TURNO

TEOFILO WILDER DELGADO O DELGADO TEJERA Y MARIA ESTER CONLASO O CONLAZO PEREZ (IUE 2-1566/2023).
Montevideo, 07 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6932 Mar 28- Abr 18

MARIA AMALIA LOPEZ VIDAL Y RAMON RAFAEL LOPEZ NAVARRO (IUE 2-33858/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6893 Mar 28- Abr 18

RUBEN MATOS RODRIGUEZ (IUE 2-5614/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6852 Mar 28- Abr 18

MARTA YOLANDA FORCELLA SICA (IUE 2-12222/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6848 Mar 28- Abr 18

NATASHA ELLEN FACHT HOHMANN (IUE 2-63284/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6712 Mar 27- Abr 14

CARLOS ALBERTO DARIAS RODRIGUEZ (IUE 2-62867/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6673 Mar 27- Abr 14

MANUEL MARIA BUSTILLO CABRERA (IUE 2-5274/2023).
Montevideo, 28 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6552 Mar 24- Abr 13

ATILIO JUAN PEDRINELLI FERRARI (IUE 2-33120/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6373 Mar 23- Abr 12

SOFIA BORENSTEIN ZLOTORYNSKI (IUE 2-13150/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6328 Mar 23- Abr 12

MARIA TERESA GONZALEZ MARTINEZ (IUE 2-8151/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6299 Mar 22- Abr 11

CARLOS GARABED KALEMKERIAN KAZANDJIAN (IUE 2-12075/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6078 Mar 21- Abr 10

MIRTA GLADYS RODRIGUEZ BAUTE (IUE 2-73103/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6067 Mar 21- Abr 10

ALFONSO JUAN ILARIA GERPE (IUE 2-3880/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5941 Mar 21- Abr 10

JUAN CARLOS MANSO CASTELO (IUE 2-76363/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5910 Mar 21- Abr 10

IRES NEIRA BELEN RAMOS (IUE 2-10022/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5909 Mar 21- Abr 10

ALEJANDRO JOSE FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-7161/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5759 Mar 20- Mar 31

MARINA PROFETI MENCHACA (IUE 2-9863/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5490 Mar 16- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

WASHINGTON HORACIO PEREZ ZAPPETTINI (IUE 2-16785/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7003 Mar 29- Abr 19

VICTOR HUGO da TRINDADE BESSIO (IUE 2-70288/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6939 Mar 28- Abr 18

LEANDRO JUAN MENDARO SARRASQUETA (IUE 2-16594/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6938 Mar 28- Abr 18

CESAR HUBERTO VARELA CURBELO Y EUGENIA JOSEFINA FIGUEREDO MONRROY O MONROY (IUE 2-14367/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6716 Mar 27- Abr 14

JOSE OMAR CALABRIA FORESTIER (IUE 2-76164/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6622 Mar 24- Abr 13

NIBEA o NIBIA O NIVEA VIOLETA LORENZO CACERES (IUE 2-43005/2022).
Montevideo, 03 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6618 Mar 24- Abr 13

ANTONIO CATALDO TIESO (IUE 2-39449/2022).
Montevideo, 19 de agosto de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6410 Mar 23- Abr 12

MARCELO FERNANDO BONJOUR ORTIZ (IUE 2-6612/2023).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6375 Mar 23- Abr 12

NERE IDA OLIVERA COSTA DE CASTINEIRA Y DIONISIO CASTIÑEIRA O CASTINEIRA DOPICO (IUE 2-61967/2022).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6272 Mar 22- Abr 11

SARA O ELENA O SARA ELENA SKORBIANSKI O SKORBIANSKY O SKARBIANSKY O SKARBIANSKI PORUDOMINSKAITE O PORDOMINSKY O PORDOMINSKI (IUE 2-65175/2022).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6117 Mar 22- Abr 11

MARIA ISABEL GUIDO COSSIO O MARIA ISABEL GUIDO COSSIO DE BOTTERO, ANGEL ERNESTO BOTTERO PERAZZO Y MIGUEL ANGEL BOTTERO GUIDO (IUE 2-74344/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6045 Mar 21- Abr 10

CARLOS ARIEL BAROCO MONTECORAL (IUE 2-12026/2023).
Montevideo, 14 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6003 Mar 21- Abr 10

SARA COSTA SILVEIRA (IUE 2-6816/2023).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5953 Mar 21- Abr 10

TERESA ANTONIA PAULINA FRIELES DALCHIELE (IUE 2-62977/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5860 Mar 20- Mar 31

JACOBO TEODORO LEISERSON (IUE 2-13136/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5757 Mar 20- Mar 31

CARLOS FRANCISCO BARCIA VIDAL (IUE 2-73363/2022).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5536 Mar 16- Mar 29

ANTONIO EVORA NOVA, JULIA NOVA CALVO Y RUBEN DAVID EVORA NOVA (IUE 2-10015/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5535 Mar 16- Mar 29

ANA CANDIDA LEITES MOREIRA (IUE 2-4217/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 5508 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

EVA PIREZ ACOSTA (IUE 2-12985/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7168 Mar 29- Abr 19

ALADIR VITOLA (IUE 2-8086/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6810 Mar 28- Abr 18

GRISELDA CACERES STEVENSON (IUE 2-69229/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6675 Mar 27- Abr 14

HUBER DARIO MOLINARI FERNANDEZ (IUE 2-9926/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6567 Mar 24- Abr 13

JUAN CARLOS BENITEZ DE LAZOTA (IUE 2-68944/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6336 Mar 23- Abr 12

HECTOR LUCAS MAMICH DEBEZZA (IUE 2-12121/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6032 Mar 21- Abr 10

ALBERTO AVEIRO CLAVIJO Y MARIA YENNI CASTRO (IUE 2-3744/2023).
Montevideo, 15 de febrero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 6020 Mar 21- Abr 10

ELVIRA CAMPOS GARCIA Y FRANCISCO BASILIO RIVADULLA OTERO (IUE 2-11856/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5981 Mar 21- Abr 10

ROSA ALCIRA CASADEI SILVA (IUE 2-61269/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5842 Mar 20- Mar 31

NILTON AMILCAR CARDOSO GOMEZ (IUE 2-11454/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5779 Mar 20- Mar 31

RULFA ELENA PERALTA BORDAGORRY (IUE 2-69901/2022).
Montevideo, 24 de enero de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5772 Mar 20- Mar 31

AIDA ANGELICA IRARI OLIVERA Y PEDRO NEPOMUCENO LLORCA (IUE 2-14288/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5765 Mar 20- Mar 31

MERCEDES BEATRIZ FAGGIANI ESPIGA (IUE 2-54171/2022).
Montevideo, 28 de octubre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 5673 Mar 17- Mar 30

VIGÉSIMO TURNO

ALBERTO JOSE VAZQUEZ FERRARI (IUE 2-8639/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 7036 Mar 29- Abr 19

VERA EVA KRECL KAPS (IUE 2-13791/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6990 Mar 28- Abr 18

RUBEN VIÑA COLLAZO (IUE 2-62816/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6967 Mar 28- Abr 18

ROBERT HUGO FERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-11581/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6711 Mar 27- Abr 14

JOSE KACHADOURIAN PANACIAN (IUE 2-4661/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6674 Mar 27- Abr 14

PABLO MIGUEL MARCOTTE RODRIGUEZ (IUE 2-9943/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6608 Mar 24- Abr 13

AURA ODROMIRA CANOBRA GUERRA (IUE 2-17580/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6572 Mar 24- Abr 13

EMIDIO GERMAN VELAZQUEZ DUARTE (IUE 2-12288/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6528 Mar 24- Abr 13

MARIA ISABEL FERNANDES o FERNANDEZ FERNANDES (IUE 2-64221/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6468 Mar 23- Abr 12

HILDA BERTA ALONZO ACOSTA (IUE 2-64022/2022).
Montevideo, 02 de diciembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6418 Mar 23- Abr 12

DEMETRIO ALBORNOZ CALIMARIS CALIMARIS (IUE 2-74478/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6365 Mar 23- Abr 12

RICARDO OCTAVIO FERNANDEZ PASSARINO y EMILIA MAGDALENA PASSARINO MAS (IUE 2-62441/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6323 Mar 22- Abr 11

JULIA MIREYA CAL ROCHA (IUE 2-3751/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6304 Mar 22- Abr 11

JULIO CESAR BRUSCIANI GOMEZ (IUE 2-74288/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6251 Mar 22- Abr 11

ALEJANDRO FANDIÑO BALEATO (IUE 2-75656/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6129 Mar 22- Abr 11

CARLOS ALBERTO NUSA BOGANI (IUE 2-41696/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 6068 Mar 21- Abr 10

ANA MARIA AGUIRRE RISSO (IUE 2-12140/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6038 Mar 21- Abr 10

DELIA GLADYS BABIAK SUKICH y ROBERTO ANGEL GIAMBONINI SANCHEZ (IUE 2-8110/2023).
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5887 Mar 20- Mar 31

MARIA ANGELICA OUTEDA PIÑERO (IUE 2-44783/2022).
Montevideo, 05 de septiembre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5793 Mar 20- Mar 31

JULIO ALBERTO SANCHEZ RUIZ (IUE 2-3127/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5695 Mar 17- Mar 30

ANTONIO JOSE NICODEMO RUSSO (IUE 2-76645/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5612 Mar 17- Mar 30

CLARA SOARES DE LIMA DUTRA (IUE 2-12762/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5516 Mar 16- Mar 29

LIBER SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-70975/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5470 Mar 16- Mar 29

SUSANA MARGOT MAZZOLINI GIANECHINI (IUE 2-6131/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5466 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE ARTURO GERMINO COSTA (IUE 2-7660/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6930 Mar 28- Abr 18

MARIA del CARMEN CASTILLO BELTRÁN y GISLENO JESUS LÓPEZ (IUE 2-73914/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6568 Mar 24- Abr 13

ANA UCCI (IUE 2-51993/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6499 Mar 24- Abr 13

JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ BRITES (IUE 2-12457/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6387 Mar 23- Abr 12

EDUARDO CESAR BARROZO MONTANO (IUE 2-60451/2022).
Montevideo, 21 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6279 Mar 22- Abr 11

PASCUAL DE VIVO CUSATI o LUSATI y AIDA TURANO CARNEVANE (IUE 2-5245/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6248 Mar 22- Abr 11

ANTONIO ARAGO SILVA (IUE 2-75437/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5792 Mar 20- Mar 31

NICOLÁS EDUARDO PUCHKARIOV SAFRONOV (IUE 2-5505/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5570 Mar 17- Mar 30

LUIS HUGO HÉCTOR DAMELE DAMELE (IUE 2-67721/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5420 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

CARMELO RUBEN PIFANO CATELO (IUE 2-67776/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6817 Mar 28- Abr 18

MILKO FABIAN ESTEVES BALSAMO y MARIA ISABEL BALSAMO BRUNELLI (IUE 2-52026/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6245 Mar 22- Abr 11

SANTANA EDMUNDO SILVERA FERRER y HUGO SILVERA GARCIA (IUE 2-73140/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6228 Mar 22- Abr 11

VICTORIA PENA VICO y JORGE LUIS PENA ARCIERI (IUE 2-73386/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6135 Mar 22- Abr 11

ELENA MARIA VALDOMIR VALDOMIR (IUE 2-76736/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6041 Mar 21- Abr 10

VIVIANA GARCIA COUTO (IUE 2-8184/2022).
Montevideo, 31 de marzo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5980 Mar 21- Abr 10

RUBEN DARIO SERRON RAMIREZ (IUE 2-71370/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5949 Mar 21- Abr 10

SILVIA ELENA RINCK (IUE 2-4685/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5880 Mar 20- Mar 31

MARIA ISABEL SAVEDRA o SAAVEDRA (IUE 2-67467/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5687 Mar 17- Mar 30

IRENE HADDAD (IUE 2-5597/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5679 Mar 17- Mar 30

AURELIO PEREIRA ACEBEY (IUE 2-17981/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5576 Mar 17- Mar 30

VICTOR ORLANDO BATTUT BELL (IUE 2-40156/2022).
Montevideo, 09 de septiembre de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5454 Mar 16- Mar 29

GILBERTO ELOY SOSA MOREIRA (IUE 2-75723/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5418 Mar 16- Mar 29

Elia Sofía SILVEIRA RODRIGUEZ (IUE 2-42227/2022).
Montevideo, 01 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5392 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOTERCER TURNO

DANIEL ALCIDES OSTOLAZA SOSA (IUE 2-10012/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6961 Mar 28- Abr 18

HEDY RAQUEL BAUDIN RIGBY (IUE 2-9514/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6853 Mar 28- Abr 18

GRACIELA ROSA FERRANDO SATRE (IUE 2-14349/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6818 Mar 28- Abr 18

EDUARDO DANIEL TEUBAL (IUE 2-10143/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.

MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6785 Mar 27- Abr 14

GLADYS MABEL VIERA PEREZ (IUE 2-65659/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6617 Mar 24- Abr 13

HARALD OTTO DITTMER SCHUCH (IUE 2-7650/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6569 Mar 24- Abr 13

EVA CELIA LEMA PEREYRAS O PEREIRAS (IUE 2-41904/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6495 Mar 24- Abr 13

MARTIN TORNARIA MAGLIO (IUE 2-14480/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6479 Mar 23- Abr 12

ELIDA RAMAYON RIEFEL (IUE 2-76554/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6446 Mar 23- Abr 12

ARIEL GONZALEZ SOLANA (IUE 2-12191/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6301 Mar 22- Abr 11

LONGINO HEBER CABRERA IZQUIERDO (IUE 2-59844/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6031 Mar 21- Abr 10

YOLANDA DELIA MOURGLIA BASSO (IUE 2-8317/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5853 Mar 20- Mar 31

MARÍA DEL CARMEN GONZÁLEZ COUTO Y CASTO JAVIER MARÍA TOIRAN CAMINO (IUE 2-67434/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5735 Mar 17- Mar 30

EUDOSIA JORGE ALONSO Y EUDOSIA BARBOSA JORGE (IUE 2-62056/2022).
Montevideo, 29 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5692 Mar 17- Mar 30

Daniel Antonio MAINARDI CURZIO (IUE 2-76147/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5525 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCUARTO TURNO

GABY LEDESMA GAYA (IUE 2-9372/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7143 Mar 29- Abr 19

JUAN CARLOS MARTINEZ GARCIA (IUE 2-15763/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7086 Mar 29- Abr 19

MARTHA BOHEME QUARTIANI (IUE 2-4654/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7031 Mar 29- Abr 19

ANTONIO GALANTE D`PIERNO (IUE 2-26883/2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6981 Mar 28- Abr 18

WILSON ORTIZ CAETANO (IUE 2-12250/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6973 Mar 28- Abr 18

Elsa RODRIGUEZ HERNANDEZ (IUE 2-2616/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6933 Mar 28- Abr 18

Maria Teresa Hill Secco (IUE 2-27014/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6911 Mar 28- Abr 18

JOSÉ LUIS TASENDE PUJO (IUE 2-15009/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6746 Mar 27- Abr 14

CARLOS ALVAREZ PEREZ, CARMEN ALVAREZ PEREZ Y PEDRO COPPOLA CAMPOLO (IUE 2-13775/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6577 Mar 24- Abr 13

NILZA ESMERALDA EGUREN TAPIA O NILSA ESMERALDA EGUREN TAPIA (IUE 2-70577/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6322 Mar 22- Abr 11

CORINA SILVA (IUE 2-8103/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6263 Mar 22- Abr 11

EUGENIA GONZALEZ BARRAL (IUE 65-144/2000).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6179 Mar 22- Abr 11

RICARDO DEL CORAZÓN DE JESÚS ZORRILLA DE SAN MARTIN NIN REYES O NIN (IUE 2-11455/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6037 Mar 21- Abr 10

CARLOS MARCELLO GHIGGINO, CARLOS WALTER GHIGGINO BRUNO Y DORIS NELLY PEREIRA SODERGUIT (IUE 2-10597/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5946 Mar 21- Abr 10

RAUL CICERON HERNANDEZ (IUE 2-57846/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5848 Mar 20- Mar 31

MARTA RYNKOWSKI MACHIN (IUE 2-71764/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5771 Mar 20- Mar 31

MARIO FRANCISCO CORUJO POSES (IUE 2-75227/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5500 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOQUINTO TURNO

NERELIA MARILU CURBELO POMBO (IUE 2-71135/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7027 Mar 29- Abr 19

JOSÉ ELÍAS BOBRE BEKER (IUE 2-6258/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6950 Mar 28- Abr 18

MARIO MARTINEZ LANZANI (IUE 2-15273/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6940 Mar 28- Abr 18

NESTOR LUIS MARQUEZ TERRA (IUE 2-6079/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6742 Mar 27- Abr 14

ODEMIR TERRA (IUE 2-14926/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6722 Mar 27- Abr 14

PETRONA ELENA BRANDA MARTÍNEZ (IUE 2-10080/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6721 Mar 27- Abr 14

ROSSANA MARIA CASTILLO ACOSTA (IUE 2-12259/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6691 Mar 27- Abr 14

ALICIA JOAQUINA VIANA CORREA (IUE 2-15869/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6640 Mar 24- Abr 13

MARIA HELENA RODRÍGUEZ LARRETA MOLLER (IUE 2-8364/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6599 Mar 24- Abr 13

MARIA VIRGINIA o MARIA VIRGINIA MARTA BARALE JOVER (IUE 2-59776/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6591 Mar 24- Abr 13

SELVA HAYDEE MIGGONE DAVEREDE (IUE 2-12728/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6474 Mar 23- Abr 12

IVONNE LADOWSKI YUNGER (IUE 2-9894/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6465 Mar 23- Abr 12

NICOLAS ROMERO FRAGA (IUE 2-72402/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6425 Mar 23- Abr 12

ELSA GODOY ROSSI (IUE 2-13246/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6417 Mar 23- Abr 12

DOROTEA CLAVER PAULETTE MOSSO o MOZO o MOZZO (IUE 2-74818/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6415 Mar 23- Abr 12

CELIA GROSSKOPF FRINDLICK (IUE 2-12095/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6186 Mar 22- Abr 11

TEODOSIA CATALINA CEPULOVICI POKORNY (IUE 2-10238/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5974 Mar 21- Abr 10

SOFIA NELLY MARQUEZ VENTURA (IUE 2-13745/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5971 Mar 21- Abr 10

JUAN ISIDRO RAMOS DELGADO (IUE 2-7050/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5955 Mar 21- Abr 10

HORTENSIA RODRIGUEZ VALENZUELA (IUE 2-69633/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5899 Mar 20- Mar 31

HÉCTOR RICARDO SOUTO LÓPEZ (IUE 2-5628/2023).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5874 Mar 20- Mar 31

PEDRO ISEL YAÑEZ SOSA (IUE 2-9335/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5850 Mar 20- Mar 31

RUBEN RICARDO LA CRUZ PEDROZO (IUE 2-62160/2022).
Montevideo, 13 de diciembre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5501 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

Walter Daniel Moreno Russi (IUE 2-16775/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7170 Mar 29- Abr 19

MARIA BELEN CAL CUADRADO (IUE 2-10014/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7133 Mar 29- Abr 19

Carlos Maria Fourment Aguilar (IUE 2-73718/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6955 Mar 28- Abr 18

Ana María Rotondaro Naya (IUE 2-71295/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6954 Mar 28- Abr 18

Maria Cristina Dorta Ventura (IUE 2-12507/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6937 Mar 28- Abr 18

Felix Jose Delsur Vignone (IUE 2-18048/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6846 Mar 28- Abr 18

JOSE COTELO BANEIRA (IUE 2-6782/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6651 Mar 27- Abr 14

Luis Ricardo Dragovits (IUE 2-73915/2022).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6637 Mar 24- Abr 13

WALTER ANGEL PEREZ AREVALO (IUE 2-76158/2022).
Montevideo, 09 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6620 Mar 24- Abr 13

MARIA ELENA GONZALEZ CABRERA (IUE 2-12768/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6522 Mar 24- Abr 13

MIGUEL ANGEL CALIMARES ALVAREZ (IUE 2-62469/2022).
Montevideo, 25 de noviembre de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6445 Mar 23- Abr 12

RICARDO MARTINEZ y SUSANA CRISTINA FERRARIO (IUE 2-8367/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6386 Mar 23- Abr 12

LUIS DOMINGO ABALO PÉREZ (IUE 2-11262/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6359 Mar 23- Abr 12

Luisa Carolina Silva Valdi (IUE 2-15812/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6230 Mar 22- Abr 11

MARIA TERESA MANTERO D'AMBROSIO (IUE 2-8136/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6171 Mar 22- Abr 11

JULIO CESAR BRAIDA RODRIGUEZ (IUE 2-76560/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6074 Mar 21- Abr 10

OLGA SATURNINA LOPEZ HERNANDEZ (IUE 2-7117/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5969 Mar 21- Abr 10

ADRIANO CAREDIO BRUNICARDI (IUE 2-6601/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5948 Mar 21- Abr 10

NORMA GLADYS DULCINI BANTI (IUE 2-10153/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5767 Mar 20- Mar 31

JOSEPHUS LEONARDUS GEUSKENS FIJNENBERG (IUE 2-3426/2023).
Montevideo, 17 de febrero de 2023.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5697 Mar 17- Mar 30

DELIA NORA BARRIOS PERINETTI (IUE 2-45630/2022).
Montevideo, 11 de octubre de 2022.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5635 Mar 17- Mar 30

CARLOS ALBERTO GARCIA MACEDA (IUE 2-5950/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5540 Mar 16- Mar 29

JULIA GLADYS SANCHEZ ORTA (IUE 2-69945/2022).
Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
TANIA AMESTI DURÁN, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5446 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA DEL CARMEN LABORDE CESTAU (IUE 2-5195/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6978 Mar 28- Abr 18

MARIA PILAR VELÁZQUEZ JAURECH (IUE 2-14769/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6963 Mar 28- Abr 18

ISABEL LAURA SANCHEZ PERALTA (IUE 2-6104/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6934 Mar 28- Abr 18

ELENA MARIA CLAVELL ANNANIA (IUE 2-14286/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6915 Mar 28- Abr 18

JESUS COLLAZO NION (IUE 2-12106/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6891 Mar 28- Abr 18

ELIDA ISABEL NAVEIRAS DIAZ (IUE 2-5393/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6799 Mar 27- Abr 14

JUAN FRANCISCO ECHEVERRIA MUJICA (IUE 2-13769/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6753 Mar 27- Abr 14

ZULMA AIDA MONTORO BENTANCUR (IUE 2-12972/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6562 Mar 24- Abr 13

MARTHA RENEE JOSA PEREIRA (IUE 2-73322/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6452 Mar 23- Abr 12

LUIS AMERICO FRAVEGA PIQUET (IUE 2-9925/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6399 Mar 23- Abr 12

NANCY LILIAN BULA ZARKO (IUE 2-5667/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6319 Mar 22- Abr 11

STELLA EDITH OLASCOAGA GAMBARDELLA (IUE 2-76526/2022).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6082 Mar 21- Abr 10

ELIZABETH MARGARITA de HEGEDÜS FÜRÉSZ (IUE 2-6677/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6079 Mar 21- Abr 10

BLANCA MARIA RODRIGUEZ CACERES (IUE 2-47990/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6077 Mar 21- Abr 10

MARIO ALCIDES MANITTO DEBENEDETTI (IUE 2-76130/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6056 Mar 21- Abr 10

HERIBERTO BASILICIO LOPEZ LOPEZ (IUE 2-55191/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6044 Mar 21- Abr 10

María Carmen Castro Pallas (IUE 2-69895/2022).
Montevideo, 28 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6019 Mar 21- Abr 10

DIEGO HERNAN CANDOLFI (IUE 2-10557/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5943 Mar 21- Abr 10

TERESA MOSCARDI RODRIGUEZ (IUE 2-10101/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5808 Mar 20- Mar 31

FLOR OLIMPIA SANCHEZ (IUE 2-74439/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5737 Mar 17- Mar 30

MARIA FRANCISCA GARCIA (IUE 2-76211/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5532 Mar 16- Mar 29

JOAQUIN JOSE COCINO EYRAS (IUE 2-6565/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5529 Mar 16- Mar 29

FERNANDO JUSTO MORA SANTANA (IUE 2-3742/2023).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5522 Mar 16- Mar 29

SUSANA STAJANO FERREIRO (IUE 2-9366/2023).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5387 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

LORELEY LINDNER DELGADO (IUE 2-14677/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6958 Mar 28- Abr 18

MARIA BEATRIZ CARREÑO FAJARDO (IUE 2-3509/2023).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6855 Mar 28- Abr 18

ANGEL SALVADOR RUFFONI MAZZA, MARIA ANGELICA MOZZINI O MUZZINI O MARIA MOZZINI TADE DE RUFFONI, LUIS ALBERTO RUFFONI MUZZINI, MIGUEL ANGEL RUFFONI MUZZINI Y DANTE LEONARDO RUFFONI MUZZINI (IUE 2-4710/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6745 Mar 27- Abr 14

CARMEN PATRICIA RIVERO MAILLOT (IUE 2-72026/2022).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6575 Mar 24- Abr 13

JUSTA LEONOR GONZALEZ NOGUEIRA (IUE 2-70008/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6497 Mar 24- Abr 13

AGUSTIN ANDRES PERRONE COLMEGNA (IUE 2-7285/2023).
Montevideo, 09 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6419 Mar 23- Abr 12

PABLO RAMON VELAZQUEZ ALVAREZ (IUE 2-66927/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6337 Mar 23- Abr 12

ELECTRA MABEL SUAREZ PAZOS y ANTONIO JOSE VILA PERRONE (IUE 2-60927/2022).
Montevideo, 06 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6154 Mar 22- Abr 11

HERMELO GONZALEZ LOPEZ o HERMELO HEIMAR o CHIMARD GONZALEZ LOPEZ (IUE 2-34280/2022).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6066 Mar 21- Abr 10

JOSE HERSKOVITS NORMAN (IUE 2-9880/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5935 Mar 21- Abr 10

ALBA BENTANCUR HOZ (IUE 2-9327/2023).
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5847 Mar 20- Mar 31

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ADALBERTO CORREA DE OLIVEIRA MADEIRA (IUE 2-15212/2023).
Artigas, 23 de marzo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6678 Mar 27- Abr 14

TERCER TURNO

MARIA CRISTINA PAGLIASSO FIORELLI (IUE 461-50/2023).
Artigas, 20 de marzo de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6380 Mar 23- Abr 12

ACACIO DA ROSA DA ROSA (IUE 461-5/2023).
Artigas, 15 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5959 Mar 21- Abr 10

EMILIO ALVEZ RODRIGUEZ (IUE 461-17/2023).
Artigas, 28 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5745 Mar 17- Mar 30

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EVA ALFONZO RAMOS (IUE 2-4795/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6945 Mar 28- Abr 18

MIRIAM NELIZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN O MIRIAM NELLYZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN NELLYZ CABRERA RODRIGUEZ O MIRIAN NELIZ CABRERA RODRIGUEZ (IUE 168-371/2022).
Canelones, 14 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6944 Mar 28- Abr 18

JULIETA DE LEON CURBELO (IUE 2-15769/2023).
Canelones, 24 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6854 Mar 28- Abr 18

MARIA GLORIA PRANDI ROVIRA (IUE 168-353/2022).
Canelones, 23 de noviembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6685 Mar 27- Abr 14

JULIO CESAR BONHOMME CABRERA (IUE 2-71330/2022).
Canelones, 10 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6320 Mar 22- Abr 11

GUILLERMO RAFAEL VASQUEZ CERCHI (IUE 2-7310/2023).
Canelones, 14 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6181 Mar 22- Abr 11

ELDER MARIO SUAREZ ALVAREZ (IUE 2-69642/2022).
Canelones, 01 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5784 Mar 20- Mar 31

RENE VALDEZ MACIAS (IUE 2-4802/2023).
Canelones, 01 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5564 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

ANSELMO LAZARO PERRONE (IUE 2-71323/2022).
Canelones, 23 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6828 Mar 28- Abr 18

EDELMAR LUIS FREGOSSI GUTIERREZ (IUE 2-6676/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6684 Mar 27- Abr 14

RUBEN JUNCAL PLA (IUE 2-59838/2022).
Canelones, 16 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6498 Mar 24- Abr 13

JOSE GUILLERMO MERINO STROHVIG (IUE 2-75402/2022).

Canelones, 24 de febrero de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5937 Mar 21- Abr 10

ROSA GRACIELA MESA PEREZ (IUE 2-6072/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5661 Mar 17- Mar 30

OSCAR WILLIAM BORRUSO PERDOMO (IUE 2-3939/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5572 Mar 17- Mar 30

EUSEBIO BALSARINI RODRIGUEZ (IUE 2-5164/2023).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5563 Mar 17- Mar 30

OLGA MARINA CHANGO ALFARO (IUE 2-76286/2022).
Canelones, 23 de febrero de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5553 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ESMERALDA DORELEY GARCIA CARABALLO (IUE 2-73752/2022).
Atlántida, 22 de febrero de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6421 Mar 23- Abr 12

RAUL DIEGO OTON GONZALEZ Y JESUSA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 2-5723/2023).
Atlántida, 13 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5746 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

Isabella o Isabel Vario Vescera (IUE 2-15554/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7129 Mar 29- Abr 19

ANA MATILDE ALTEZOR ZABALLA (IUE 2-12766/2023).
Ciudad de la Costa, 16 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6390 Mar 23- Abr 12

Angelo o Angel Pettirossi Libardi (IUE 2-64030/2022).
Ciudad de la Costa, 09 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5879 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

CELIA HAYDEE MURGUIA IGLESIAS (IUE 2-13320/2023).
Ciudad de la Costa, 27 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7019 Mar 29- Abr 19

JUAN ELIAS PINTOS CABRERA (IUE 2-11775/2023).
Ciudad de la Costa, 15 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6724 Mar 27- Abr 14

Carlos CUSTODIO CLAVIJO (IUE 2-66949/2022).
Ciudad de la Costa, 20 de diciembre de 2022.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6580 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ANIBAL AMARO MEIRELLES (IUE 2-18627/2023).
Las Piedras, 23 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7041 Mar 29- Abr 19

MARIA CELIA PISTON HERNANDEZ (IUE 2-1437/2023).
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6793 Mar 27- Abr 14

RUBEN AZAMBUYA DA COSTA (IUE 2-16984/2023).
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6613 Mar 24- Abr 13

DOMINGO CILLERUELO HORNILLOS (IUE 440-391/2022).
Las Piedras, 02 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5931 Mar 21- Abr 10

AMALIA IRIS VAZQUEZ RAFFINENGO (IUE 440-324/2022).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5383 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

Anselmo Romero Gallero, Delia Victoria Berrutti Rey y Anselmo Eriberto Romero Berrutti (IUE 458-312/2022).
Las Piedras, 01 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6907 Mar 28- Abr 18

ANGEL ALBERTO DE ARMAS DELGADO (IUE 2-6532/2023).
Las Piedras, 06 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6530 Mar 24- Abr 13

MARIA LUISA BUGNA INSAUSTI (IUE 2-5002/2023).
Las Piedras, 02 de marzo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6011 Mar 21- Abr 10

SÉPTIMO TURNO

Mariela Isabel LAPIZAGA HERNÁNDEZ (IUE 2-74422/2022).
Las Piedras, 17 de marzo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7119 Mar 29- Abr 19

Rodney SANCHEZ SANCHEZ y Maria del Carmen SANCHEZ SAMPIETRO (IUE 533-447/2022).
Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6665 Mar 27- Abr 14

Juan Doroteo ARAMBILLETE MANEIRO (IUE 2-6524/2023).
Las Piedras, 23 de febrero de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5843 Mar 20- Mar 31

Hiran Pedro RIVERA (IUE 2-60367/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5834 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Lilia Teresa Chiesa Taccini (IUE 2-12252/2023).
Pando, 24 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7073 Mar 29- Abr 19

Miguel BLANCO LECUNA y Emma LECUNA PERDIGON (IUE 2-6789/2023).
Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7043 Mar 29- Abr 19

FRANCISCO o FRANCESCO BIAGIO DI GIORNO SILVESTRI (IUE 2-75187/2022).
Pando, 17 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6816 Mar 28- Abr 18

RUMALDO DOMINGUEZ NUÑEZ (IUE 2-71750/2022).
Pando, 13 de febrero de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6677 Mar 27- Abr 14

MARÍA JOSEFINA BENITEZ MARTÍNEZ o MARÍA JOSEFINA BENITES MARTÍNEZ (IUE 2-72285/2022).
Pando, 17 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6115 Mar 22- Abr 11

TERESA ADELA SCOZ (IUE 2-73753/2022).
Pando, 07 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5627 Mar 17- Mar 30

LERIDA, O ERIDA, O ELIDA PEREZ BARRETO (IUE 175-485/2022).
Pando, 24 de noviembre de 2022.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5625 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

AÍDA TRUJILLO GARCÍA (IUE 2-7153/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7139 Mar 29- Abr 19

ALDA MELADY RAYMONDO VARELA (IUE 2-12743/2023).
Pando, 22 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7123 Mar 29- Abr 19

MARÍA SUSANA MACHADO FONSECA y MARÍA AGUSTINA FONSECA (IUE 2-75495/2022).
Pando, 14 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6935 Mar 28- Abr 18

CELESTE PEREZ BARREIRO y WALTER MOISES LERETE DEL RIVERO (IUE 2-73726/2022).
Pando, 21 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6369 Mar 23- Abr 12

JUAN CALLERO FACAL (IUE 2-68727/2022).
Pando, 19 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5857 Mar 20- Mar 31

LAURA ALICIA GAMBETTA FERNÁNDEZ (IUE 2-11198/2023).
Pando, 10 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5629 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EMA BEATRIZ NUÑEZ SAAVEDRA (IUE 2-69421/2022).
Toledo, 24 de febrero de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5694 Mar 17- Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MIRIAM ANGELICA MADERA (IUE 2-4422/2023).
Melo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7058 Mar 29- Abr 19

YOLANDA BEJEREZ DELLEPIANE y HUGO RUDIN OLIVERA COSTA CONTRERAS (IUE 2-10225/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6509 Mar 24- Abr 13

CLENEN LOURDES LAUREIRO RODRIGUEZ (IUE 2-4376/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6355 Mar 23- Abr 12

LUCILA OLIVERA CENTENA (IUE 2-8202/2023).
Melo, 09 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6222 Mar 22- Abr 11

ERNESTO DE SOSA HERRERA y ANTONIO EMIR DE SOSA HERRERA (IUE 2-8758/2023).
Melo, 06 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6122 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MARTIN RECALDE DO NACIMENTO (IUE 2-17005/2023).
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7057 Mar 29- Abr 19

OLGA ESTHER RINALDI CANTERUCCI (IUE 2-13938/2023).
Melo, 17 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6649 Mar 24- Abr 13

BERTA MARÍA UBAL UBILLA (IUE 208-765/2022).
Melo, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6610 Mar 24- Abr 13

HÉCTOR ISMAEL ROSAS GALUSSO y ESILDA ó ECILDA MARRERO OLIVERA (IUE 208-671/2022).
Melo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5689 Mar 17- Mar 30

LILIAN DOLY BAPTISTA BARRETO (IUE 2-5423/2023).
Melo, 22 de febrero de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5484 Mar 16- Mar 29

LEONARDO FERREIRA GONZALEZ (IUE 208-248/2021).
Melo, 07 de julio de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5424 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARIA BERTA HELGUERA BECERRA (IUE 2-5428/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6715 Mar 27- Abr 14

MARIA GRACIA SANNER GARCIA (IUE 2-5856/2023).
Melo, 02 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5634 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Olidio SILVEIRA RODRIGUEZ y Raudelina PEREIRA ZAMORA (IUE 2-14384/2023).
Río Branco, 20 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6127 Mar 22- Abr 11

Carlos Duarte Ferreira (IUE 2-12847/2023).
Río Branco, 13 de marzo de 2023.
CARLOS ARIEL DA SILVA GREQUE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5459 Mar 16- Mar 29

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Alberto Felipe RAIMONDO BERNARDI (IUE 508-266/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 6995 Mar 28- Abr 18

Maria Cecilia MAINO TOVAGLIARE (IUE 2-7705/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6486 Mar 23- Abr 12

Matias CASTRO NOVARETTO (IUE 2-137/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6427 Mar 23- Abr 12

Marino Alejo TABAREZ BEUX (IUE 2-14668/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6290 Mar 22- Abr 11

Romualdo SAENZ MATIENZO (IUE 2-12231/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6176 Mar 22- Abr 11

Adelino Raul MELATTI RIVAS y Maria TeresaTRINIDAD ZENONE (IUE 2-75443/2022).
Colonia, 27 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5744 Mar 17- Mar 30

Juana MEDERO MONTERO (IUE 2-9069/2023).
Colonia, 09 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5396 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

María Esthel o María Ethel Frugoni Montaner (IUE 2-9766/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7149 Mar 29- Abr 19

Francisco Urbano Guala Villalba (IUE 2-16003/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7029 Mar 29- Abr 19

Carlos Alfredo Gouts Henderson (IUE 2-15562/2023).
Carmelo, 24 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7028 Mar 29- Abr 19

Horacio Nelson Berrutti Faquin (IUE 2-14488/2023).
Carmelo, 20 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6861 Mar 28- Abr 18

José Pablo Capellino Mallada (IUE 2-9762/2023).
Carmelo, 02 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6811 Mar 28- Abr 18

Wilson Fabián Arbuet Ladau (IUE 2-7731/2023).
Carmelo, 20 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6563 Mar 24- Abr 13

María Josefa Caballero Etchebarren (IUE 2-12908/2023).
Carmelo, 16 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6529 Mar 24- Abr 13

Juan José Sosa Grassi (IUE 2-12189/2023).
Carmelo, 14 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6093 Mar 21- Abr 10

Celia Rosa Báez de Macagno y de Ariel Lucio Macagno De Los Santos (IUE 2-8387/2023).
Carmelo, 02 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5954 Mar 21- Abr 10

Henrit Javier Maldonado Sayas (IUE 2-73476/2022).
Carmelo, 27 de diciembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5904 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Mario Malan (IUE 2-8017/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6998 Mar 28- Abr 18

Neri o Nery José SALDÍAS PERAZA (IUE 2-74878/2022).
Rosario, 06 de febrero de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6996 Mar 28- Abr 18

Julio Ernesto MENY MUGGLIN (IUE 2-14316/2023).
Rosario, 24 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6994 Mar 28- Abr 18

Jorge Haroldo Perrachón Gonnet y Daly Rolando Perrachón Gonnet (IUE 2-74823/2022).
Rosario, 15 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6802 Mar 28- Abr 18

Pedro Baloy o Valoy Moyano Sosa; Raquel Rodriguez; Margarita Mabel Moyano Rodriguez y Pedro Alberto Moyano Rodriguez (IUE 2-5207/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6485 Mar 23- Abr 12

Mirta Gladys RODRÍGUEZ GARCÍA (IUE 225-794/2022).
Rosario, 14 de diciembre de 2022.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6282 Mar 22- Abr 11

Berta Margarita Bertinat Wirth (IUE 2-8292/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6094 Mar 21- Abr 10

Gladys Adelina GEYMONAT JOURDAN (IUE 2-5176/2023).
Rosario, 10 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5905 Mar 20- Mar 31

Adis Beba León Barco (IUE 2-12380/2023).
Rosario, 14 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5903 Mar 20- Mar 31

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Glidis Gladys SANTURIO PIRIZ (IUE 241-451/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6888 Mar 28- Abr 18

Omar DE LEÓN o DELEÓN MURAÑA (IUE 241-525/2022).
Durazno, 09 de marzo de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6636 Mar 24- Abr 13

Elba Terecita CHAINE MARQUEZ (IUE 2-6537/2023).
Durazno, 28 de febrero de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5626 Mar 17- Mar 30

Miguel Angel TAFFURA o TAFURA (IUE 241-298/2022).
Durazno, 21 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5580 Mar 17- Mar 30

Claudia Yeny BRACAMONTE RODRIGUEZ (IUE 241-411/2022).
Durazno, 03 de noviembre de 2022.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5411 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Brenda Nelly LEGUISAMO (IUE 241-517/2022).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6464 Mar 23- Abr 12

Maria Esther PEÑA FERNANDEZ (IUE 2-9339/2023).
Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6449 Mar 23- Abr 12

Edubige MOTTA DUARTE (IUE 242-461/2022).
Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6148 Mar 22- Abr 11

Pedro Domingo Justino FERRARO (IUE 242-348/2008).
Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6053 Mar 21- Abr 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FLOR DE MARIA LONGO RIOS y FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ RODRIGUEZ o FRANCISCO JAVIER LEZUE RODRIGUEZ (IUE 2-62342/2022).
Trinidad, 23 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6839 Mar 28- Abr 18

GLADYS MARGOT GUIGGIOLINI HONORIO (IUE 2-5914/2023).
Trinidad, 10 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6696 Mar 27- Abr 14

IRMA FILOMENA BENTANCOR GARCIA y FRANCISCO ROBERTO SOSA MONTELONGO (IUE 2-68256/2022).
Trinidad, 03 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6541 Mar 24- Abr 13

LUIS SALVADOR ROMO (IUE 2-14745/2023).
Trinidad, 17 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6341 Mar 23- Abr 12

HUGO RAMON BRITOS BENTANCUR o BENTANCOR (IUE 2-8697/2023).
Trinidad, 01 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6112 Mar 22- Abr 11

CELICA FILOMENA CARRERAS CARRERAS (IUE 2-7512/2023).
Trinidad, 23 de febrero de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5939 Mar 21- Abr 10

JUAN JOSE ACOSTA O´NEILL (IUE 2-10346/2023).
Trinidad, 01 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5938 Mar 21- Abr 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER HERNANDEZ DEL CASTILLO Y RAMON MARIA ARAUJO VIANA (IUE 260-672/2022).
Florida, 30 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7110 Mar 29- Abr 19

OMAR MIGUEL SANSEVIERO LOMANDO (IUE 260-85/2022).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6866 Mar 28- Abr 18

JOAQUIN FRANCISCO CARDOZO FREITAS (IUE 260-185/2022).
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6774 Mar 27- Abr 14

FAUSTINO JOSE GOLDARACENA MAYTIA Y NICOLASA IGNACIA ECHEVERRIA MAYTIA (IUE 2-17301/2023).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6655 Mar 27- Abr 14

MARIA TERESA STOPINGI FERNANDEZ (IUE 2-17284/2023).
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6538 Mar 24- Abr 13

JUAN CARLOS SEIJAS FOLIGNO (IUE 2-13840/2023).
Florida, 13 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6451 Mar 23- Abr 12

RAMON CABRERA (IUE 2-74224/2022).
Florida, 06 de marzo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6296 Mar 22- Abr 11

ALBERTO ALBERICO IGARZABAL BEOVIDE ,ASDRUBAL ROBERTO IGARSABAL BABIO Y LUIS GLARIS IGARZABAL BABIO (IUE 260-610/2022).
Florida, 08 de diciembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6217 Mar 22- Abr 11

EDUARDO DUQUE UMPIERREZ (IUE 260-654/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6069 Mar 21- Abr 10

PEDRO RAUL PODESTA SUARES Y MARIA JOSEFA GONZALEZ PEREGALLI (IUE 2-11746/2023).
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5952 Mar 21- Abr 10

MARIO ANDRES GARCIA CORUJO (IUE 2-9342/2023).
Florida, 28 de febrero de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5690 Mar 17- Mar 30

HUGO MIGUEL GIORDANO CASTRO (IUE 2-13830/2023).
Florida, 10 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5489 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

ANA MARIA GUARNIERI MANERA (IUE 261-420/2022).
Florida, 13 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7167 Mar 29- Abr 19

JOSE ROGER POU CUDURELLI (IUE 2-68092/2022).
Florida, 13 de diciembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6521 Mar 24- Abr 13

JOSE ANDRES MAURIN MADERA- ELSA IRIS RODRIGUEZ RUETALO (IUE 261-579/2022).
Florida, 04 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5742 Mar 17- Mar 30

GIORGIO VINCENZO LUIGI CARLEVARO JANNIELLO (IUE 261-515/2022).
Florida, 13 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5423 Mar 16- Mar 29



LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA TERESA OXLEY GÓMEZ (IUE 2-15354/2023).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7038 Mar 29- Abr 19

NEDER SIMÓN GARCÍA GORGOROSO (IUE 274-718/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6814 Mar 28- Abr 18

MARÍA ROSA GONZÁLEZ CORREA y CARLOS ROMEO VELÁZQUEZ AGOSTINI (IUE 274-717/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6808 Mar 28- Abr 18

AMILCAR RUBEN MONTERO FERNÁNDEZ y MILKA BAUBETA (IUE 2-3330/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6657 Mar 27- Abr 14

SELVA NOEMÍ NÚÑEZ OXLEY (IUE 2-76562/2022).
Minas, 28 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6329 Mar 23- Abr 12

PABLO ROBERTO GARCÍA PINTADO (IUE 2-6582/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6113 Mar 22- Abr 11

ISMAEL FERNANDO LEIVA URTIAGA (IUE 2-72234/2022).
Minas, 14 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5977 Mar 21- Abr 10

GUSTAVO CÉSAR CORRALES COLMAN (IUE 2-8969/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5960 Mar 21- Abr 10

IRMA GLADIS BERNASCHINA OCAMPO (IUE 2-4781/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5912 Mar 21- Abr 10

RAÚL TYDEO ó RAÚL TIDEO UMPIERREZ PÉREZ (IUE 2-76566/2022).
Minas, 28 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5908 Mar 21- Abr 10

PABLO DANIEL GONZÁLEZ MARTÍNEZ (IUE 2-8972/2023).
Minas, 13 de marzo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5791 Mar 20- Mar 31

HECTOR ENRIQUE NOBILE PAGANO (IUE 274-839/2022).
Minas, 09 de diciembre de 2022.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 5751 Mar 20- Mar 31

ROBERTO PEREIRA VELÁZQUEZ (IUE 2-67669/2022).
Minas, 06 de febrero de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5551 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

BETTINA ELIZABETH RODRIGUEZ RUIZ (IUE 2-6536/2023).
Minas, 08 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7022 Mar 29- Abr 19

GABRIELA MARIA BARDESIO GRAÑA (IUE 432-738/2019).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 7000 Mar 28- Abr 18

GASTON CARRADORI JAURENA (IUE 2-11938/2023).
Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6382 Mar 23- Abr 12

ANA MARIA PEREIRA o PEREYRA CARROSIO y de NELLY RAMONA PEREIRA o PEREYRA CARROSIO (IUE 432-884/2022).
Minas, 09 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6346 Mar 23- Abr 12

LETICIA DEL CARMEN BERNASCHINA MARTINEZ (IUE 432-896/2022).
Minas, 15 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5405 Mar 16- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

VIERA INDA, FERNANDO NICOLAS (IUE 2-4774/2023).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6739 Mar 27- Abr 14

PEREZ VASSILE, VICENTE ALFREDO (IUE 2-74334/2022).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6644 Mar 24- Abr 13

CAL BOBADILLA, BLANCA NELLY (IUE 2-76276/2022).
Maldonado, 03 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6266 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

HUGO ALFREDO TEJERIA FAJARDO (IUE 2-16659/2023).
Maldonado, 20 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7070 Mar 29- Abr 19

ALBERICO LUJAN BALDUVINO OJEDA (IUE 2-75038/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6784 Mar 27- Abr 14

MYRNA NELSA RIVAS GARREL (IUE 2-3271/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6735 Mar 27- Abr 14

ORIENTAL CAROLINO VALÍN MENOSSI (IUE 2-76282/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6638 Mar 24- Abr 13

Yolanda Candida Nieves Barbe y Horacio Lavagna Lizaso (IUE 2-4273/2023).
Maldonado, 21 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6324 Mar 22- Abr 11

OCTAVO TURNO

Ana Eufemia FERREIRA ACOSTA (IUE 2-11267/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6749 Mar 27- Abr 14

Gustavo DUARTE MAYANS (IUE 2-9769/2023).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5942 Mar 21- Abr 10

Martha Susana Pagola Cancela (IUE 2-7113/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5940 Mar 21- Abr 10

Raúl Waldemar FALERO RODRIGUEZ (IUE 286-541/2022).
Maldonado, 23 de diciembre de 2022.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5883 Mar 20- Mar 31

Alberto Emilio LEDESMA (IUE 2-74332/2022).
Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5426 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

HUBERT ADILIO ROBAINA PLADA (IUE 2-10600/2023).
San Carlos, 14 de marzo de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6645 Mar 24- Abr 13

SEGUNDO TURNO

MILDRENE AMANDA GONZALEZ SILVERA. (IUE 2-11878/2023).
San Carlos, 16 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6339 Mar 23- Abr 12

DIEGO APARICIO CURBELO ALVAREZ (IUE 2-66427/2022).
San Carlos, 19 de diciembre de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6042 Mar 21- Abr 10

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS MARIA CAMPOS CEBALLOS (IUE 300-86/2023).
Paysandú, 01 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6574 Mar 24- Abr 13

ELDA ODELCIA BARCELO JULIA (IUE 300-812/2022).
Paysandú, 05 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6125 Mar 22- Abr 11

IRMA YOLANDA MONTESANO RODRIGUEZ (IUE 300-29/2023).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6076 Mar 21- Abr 10

JORGE ANTONIO MOYSES o JORGE ANTONIO MOYSES SANTAGATTI (IUE 300-1028/2014).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5900 Mar 20- Mar 31

EDUARDO VICTOR BARGAS BORRERO, EDUARDO VICTOR BARGAS LEGUIZAMON y YOLANDA LEGUIZAMON GIMENEZ (IUE 300-872/2022).
Paysandú, 15 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5558 Mar 17- Mar 30

LUIS FERNANDO LAMELA (IUE 300-881/2022).
Paysandú, 09 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5434 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Miguel Angel Gómez Dávila y Nilda Mary Dantaz (IUE 301-92/2023).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7009 Mar 29- Abr 19

CARLOS RUBEN MATSKEEFF GONZALEZ (IUE 301-825/2022).
Paysandú, 21 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6899 Mar 28- Abr 18

Ruben Homero Gonzalez Delforno y María Fernanda Porley Milano (IUE 2-16920/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6434 Mar 23- Abr 12

Lydia Ester Gómez Real (IUE 301-48/2023).
Paysandú, 16 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5929 Mar 21- Abr 10

BLANCA AZUCENA LOPEZ o BLANCA AZUCENA LOPEZ MALDONADO (IUE 301-706/2022).
Paysandú, 15 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5406 Mar 16- Mar 29

SÉPTIMO TURNO

LUISA GOMEZ PICOS (IUE 501-370/2022).
Paysandú, 22 de junio de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7130 Mar 29- Abr 19

MARIO JOSÉ SARLO ONETO (IUE 501-69/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7044 Mar 29- Abr 19

SUSANA DAISSY RICOBALDI CAUBET (IUE 501-100/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6728 Mar 27- Abr 14

MARIA PAULINA CLEMENCO CUCHMA o CUCHMAN; AGUSTIN ROMUALDO FERRARI PERALTA y JORGE ARIEL FERRARI CLEMENCO (IUE 501-711/2022).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6707 Mar 27- Abr 14

Victoria Piedad (IUE 501-81/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6650 Mar 24- Abr 13

PABLO OSVALDO MORALES MOREIRA (IUE 501-877/2022).
Paysandú, 01 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6579 Mar 24- Abr 13

GRISELDA MABEL PESENTI CRESPO y JOSEFINA CRESPO BASAEZ (IUE 501-925/2022).
Paysandú, 02 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6539 Mar 24- Abr 13

RICARDO ALBERTO OBISPO BIGLIERI (IUE 501-760/2022).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 22 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6515 Mar 24- Abr 13

SERGIO ATILIO BUTTERI MELESI (IUE 501-101/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6457 Mar 23- Abr 12

MARIA CHARABORA FELENKO o CHARABORY FELENKO (IUE 501-753/2022).
Paysandú, 13 de febrero de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6384 Mar 23- Abr 12

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

Maria Basiliqui JALAJONITIS FERNANDEZ y Celestino PIÑEYRUA MONTES DE OCA (IUE 317-31/2023).
Fray Bentos, 27 de febrero de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7145 Mar 29- Abr 19

LUIS ORLANDO CASTILLO FERNANDEZ (IUE 2-16070/2023).
Fray Bentos, 21 de marzo de 2023.

SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6693 Mar 27- Abr 14

SANDRA ESTHER MILAN POLASKY (IUE 317-874/2022).
Fray Bentos, 15 de diciembre de 2022.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6460 Mar 23- Abr 12

GUILLERMO GROSSO TRINDADE (IUE 2-12698/2023).
Fray Bentos, 15 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5788 Mar 20- Mar 31

ADRIANA ROSA HAURAT WIDEMAN (IUE 317-949/2022).
Fray Bentos, 17 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5769 Mar 20- Mar 31

JUAN JOSÉ BARRIOS MACIEL (IUE 317-71/2023).
Fray Bentos, 10 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5766 Mar 20- Mar 31

ALVA IRIS TECHERA Y JUAN ANGEL MIÑAN (IUE 317-817/2022).
Auxiliado de pobreza.
Fray Bentos, 15 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 5559 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

GRACIELA HELIZABET MASSA BAZZO (IUE 452-28/2023).
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7087 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Ana Paula Da Costa Sosa (IUE 329-809/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6586 Mar 24- Abr 13

Holmes Asconavieta Gomes (IUE 329-604/2022).
Rivera, 21 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6576 Mar 24- Abr 13

ONOFRE SANGUINET SILVA, EDILSON SANGUINET ERRECA, DERLI O DERLY SANGUINET ERRECA Y GREGORIA ERRECA BUDES (IUE 329-815/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6227 Mar 22- Abr 11

Alcibi Duarte (IUE 329-822/2022).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5645 Mar 17- Mar 30

Santo Ercilio Boerr Coitinho (IUE 329-824/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 5548 Mar 17- Mar 30

Juana Chagas Martinez (IUE 329-763/2022).
Rivera, 13 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5407 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

SAMIR YOUSSEF KHAZZAKA (IUE 330-755/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6821 Mar 28- Abr 18

LUIS CARLOS NÚÑEZ (IUE 330-830/2022).
Rivera, 09 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5646 Mar 17- Mar 30

CESAR CORREA PEREIRA (IUE 330-816/2022).
Rivera, 08 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5460 Mar 16- Mar 29

QUINTO TURNO

MARIA LEMOS CABALLERO (IUE 462-27/2023).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7062 Mar 29- Abr 19

GEORGEY NEGREYRA RIVERO (IUE 462-859/2022).
Rivera, 16 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6281 Mar 22- Abr 11

HIRIO GUEDES GUEDES (IUE 462-826/2022).
Rivera, 09 de febrero de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6224 Mar 22- Abr 11

SOCORRO, OLIVEIRA MARTÍNEZ (IUE 462-50/2023).
Rivera, 15 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5780 Mar 20- Mar 31

SEXTO TURNO

Dolly Victoria Zamora Silva (IUE 477-779/2022).
Rivera, 02 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6503 Mar 24- Abr 13

Gilvania Maria Da Silva Vargas (IUE 477-798/2022).
Rivera, 20 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6378 Mar 23- Abr 12

Vilarci De Los Santos o Vilarci De Los Santos Freitas (IUE 477-493/2016).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6091 Mar 21- Abr 10

Eva Camargo (IUE 477-41/2023).
Rivera, 02 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5898 Mar 20- Mar 31

Maria Angélica Antunez Antunez Maciel y Anibal Ubal Dos Santos (IUE 477-744/2022).
Rivera, 16 de febrero de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5461 Mar 16- Mar 29

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

OSCAR BERNARDO OLIVERA (IUE 2-7521/2023).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6517 Mar 24- Abr 13

LUIS EDUARDO DE LEÓN PEREYRA (IUE 341-568/2022).
Rocha, 24 de noviembre de 2022.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6487 Mar 24- Abr 13

ENILDA ELISENA FEOLA CASELLA (IUE 2-6174/2023).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6424 Mar 23- Abr 12

MARIA IRIS SILVA ACOSTA (IUE 2-72626/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6303 Mar 22- Abr 11

NESTOR ADOLFO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-3237/2023).

Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5552 Mar 17- Mar 30

RICARDO SAN MARTIN MACHADO Y BLANCA LILA SENA PRIETO (IUE 2-75981/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5429 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

MARIO JOSE RIVERO FERRUA (IUE 342-559/2022).
Rocha, 17 de febrero de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7147 Mar 29- Abr 19

ROSA NAIR MENDEZ PEREIRA (IUE 2-12884/2023).
Rocha, 24 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6881 Mar 28- Abr 18

WALTER GARCIA PIRIZ (IUE 2-75209/2022).
Rocha, 02 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6300 Mar 22- Abr 11

IRMA MAUTONE OLIVERA (IUE 342-538/2011).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6128 Mar 22- Abr 11

GLORIA TERESA SANCHEZ JUNCA Y DE ELEANO ALFREDO SANCHEZ JUNCA (IUE 2-74585/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6116 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

SILVANA GALLI MENTASTI (IUE 2-172/2023).
Rocha, 13 de marzo de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6326 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Julio Daniel AMBROSSI COSTA y de Lili CORBO ALMADA (IUE 2-11188/2023).
Chuy, 13 de marzo de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5951 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

ALFREDO BALTASAR MORALES MARTINEZ (IUE 455-158/2022).
Chuy, 08 de diciembre de 2022.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6099 Mar 21- Abr 10

GUSTAVO ANDRES GARCIA RAMIREZ (IUE 2-12718/2023).
Chuy, 16 de marzo de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5987 Mar 21- Abr 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JUAN ALEJANDRO POROCHIN MACHADO (IUE 2-10106/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6874 Mar 28- Abr 18

JUAN FRANCISCO MACHADO OLIVERA Y ROSA AMELIA SEMINO MOSCATELLI (IUE 352-340/2022).
Salto, 19 de mayo de 2022.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6797 Mar 27- Abr 14

MARIA ELISA MARTINEZ GRACES y LUIS MARIA PADUA PALERMO (IUE 2-17340/2023).
Salto, 22 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6796 Mar 27- Abr 14

DIEGO YAHIR COSTA DA SILVEIRA (IUE 2-76838/2022).
Salto, 14 de febrero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6795 Mar 27- Abr 14

JUAN NILO NUÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-14699/2023).
Salto, 16 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6520 Mar 24- Abr 13

JUAN ALBERTO SENA y SANTA AIDA OTAZO SALDIVIA (IUE 2-7627/2023).
Salto, 02 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6206 Mar 22- Abr 11

NIELL ALBIN BALIN BATISTA y ELSA LESCANO (IUE 352-1019/2022).
Salto, 07 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5973 Mar 21- Abr 10

BLANCA ETELVINA ESQUIROS MAGGIOLO (IUE 2-72271/2022).
Salto, 25 de enero de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5807 Mar 20- Mar 31

ROSA CONDRATIUK MEFAÑIK o ROSA CONDRATIUK MEFANIUK o ROSA KONDRATIUK MEFAÑIK o ROSA KONDRATIUK MEFANIUK ANDRES CONDRATIUK MEFAÑIK o ANDRES CONDRATIUK MEFANIUK o ANDRES KONDRATIUK MEFAÑIK o ANDRES KONDRATIUK MEFANIUK (IUE 352-953/2022).
Salto, 09 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5546 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Lorena Catherine DA SILVA DO NACIMENTO (IUE 2-75108/2022).
Salto, 01 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6794 Mar 27- Abr 14

Wilson Joaquín FAGUNDEZ PEJO (IUE 353-658/2022).
Salto, 10 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6104 Mar 22- Abr 11

Gladys Rosa ALMIRATI ROBAINA (IUE 2-12456/2023).
Salto, 10 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5810 Mar 20- Mar 31

ÁLVARO ALFONSO DIEZ PALMERO (IUE 353-887/2022).
Salto, 24 de octubre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5761 Mar 20- Mar 31

SÉPTIMO TURNO

NELIDA RENEE ALBERTONI RAMIREZ y NELLY RAMONA ALBERTONI RAMIREZ (IUE 2-7012/2023).
Salto, 21 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6873 Mar 28- Abr 18

Gualberto GONZALEZ SALVATIERRA (IUE 509-105/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 24 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 6812 Mar 28- Abr 18

Marino GONZALVEZ BRUM ALONSO (IUE 2-8724/2023).
Salto, 21 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6565 Mar 24- Abr 13

ADAN AURELIANO CORDOBA DIAZ, MARIA ESTHER CORDOBA MORALES Y ELIDA MORALES (IUE 509-1052/2022).
Salto, 16 de noviembre de 2022.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5547 Mar 17- Mar 30

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CANDIDO JOSE VIÑA ARNIZ (IUE 370-73/2022).
San José, 21 de abril de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6511 Mar 24- Abr 13

JUAN MANUEL CABRERA SOSA (IUE 2-70913/2022).
San José, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6327 Mar 23- Abr 12

SERGIO NOEL PEREZ PERDOMO (IUE 2-13871/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5844 Mar 20- Mar 31

ATILIO JACK AGUETE DIAZ y LIA RAQUEL CORREA CLAVIJO (IUE 2-1084/2023).
San José, 14 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5499 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Mario Waldemar Cabrera Fajardo (IUE 2-8791/2023).
San José, 07 de marzo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6335 Mar 23- Abr 12

WALTER MIGUEL HERNÁNDEZ BARATCABAL (IUE 2-12330/2023).
San José, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 5876 Mar 20- Mar 31

PEDRO CONO HERNÁNDEZ PÉREZ (IUE 2-4216/2023).
San José, 06 de marzo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5531 Mar 16- Mar 29

CUARTO TURNO

LUIS MARIO GONZALEZ CARBAJAL (IUE 2-14692/2023).
San José, 17 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7002 Mar 29- Abr 19

AMILDO JACQUES o AMILDO JACQUES NUÑEZ (IUE 2-5674/2023).
San José, 24 de febrero de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5773 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

ADOLFO BARRAGAN GARCIA (IUE 2-7985/2023).
Libertad, 02 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7023 Mar 29- Abr 19

NILDO BAUZA MOLINA (IUE 2-12966/2023).
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6838 Mar 28- Abr 18

RICARDO FRANCISCO QUIRQUE VARELA Y ESTELA CAROLINA TEXEIRA SOUZA (IUE 2-3265/2023).
Libertad, 15 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6102 Mar 22- Abr 11

ANDRÉS ENRIQUE DÍAZ DÍAZ (IUE 2-4450/2023).
Libertad, 16 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6051 Mar 21- Abr 10

MARÍA DELIA COLLAZO PINTOS (IUE 2-4323/2023).
Libertad, 16 de febrero de 2023.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5755 Mar 20- Mar 31

EVIDELIA MONTELONGO UMPIERREZ y HUMBERTO EULOGIO RODRIGUEZ MONTELONGO (IUE 2-6674/2023).
Libertad, 14 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5608 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS HERNANDEZ SOTO (IUE 2-6671/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5439 Mar 16- Mar 29

LUIS ALBERTO BENTOS AGUILERA (IUE 2-6663/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5438 Mar 16- Mar 29



MARIA RAQUEL CASTRO ACOSTA (IUE 2-6681/2023).
Libertad, 01 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5437 Mar 16- Mar 29

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Sara Ascensión MENDEZ (IUE 428-88/2022).
Dolores, 27 de julio de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6840 Mar 28- Abr 18

Cosme Alberto OLIVERA BONTI (IUE 2-5191/2023).
Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6494 Mar 24- Abr 13

Fabiano Francisco VIGNOLO BESSON (IUE 2-5811/2023).
Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5447 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JOSÉ ENRIQUE LECAILLE PACHECO (IUE 2-14386/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6876 Mar 28- Abr 18

MARIA TELMA RODRIGUEZ MARRERO (IUE 2-15920/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6704 Mar 27- Abr 14

ANGELA ADELINA ENEBU REVETRIA (IUE 2-10823/2023).
Mercedes, 09 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6662 Mar 27- Abr 14

ALBERTO QUIJANO LANTERO (IUE 2-74432/2022).
Mercedes, 09 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6501 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

CARMEN MARIA ARRAMBIDE MORE (IUE 2-70938/2022).
Mercedes, 23 de diciembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 7025 Mar 29- Abr 19

IMPERIO URUGUAYA SUREDA BARRIENTOS (IUE 2-10612/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6890 Mar 28- Abr 18

MARISA ESTER DE PAZOS CORRADI (IUE 431-579/2022).
Mercedes, 09 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5978 Mar 21- Abr 10

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIRTA SUSY DUARTE NUÑEZ (IUE 396-525/2022).
Tacuarembó, 08 de febrero de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6436 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

MARIA CEFERINA PEREIRA (IUE 397-522/2022).
Tacuarembó, 03 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6437 Mar 23- Abr 12

CESAREO RODRIGUEZ FAGUNDEZ (IUE 397-474/2022).
Tacuarembó, 12 de diciembre de 2022.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6105 Mar 22- Abr 11

ANGEL ALBERTO GONZALEZ CEDRES y CLARA GOMEZ GONZALEZ (IUE 2-11736/2023).
Tacuarembó, 14 de marzo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6103 Mar 22- Abr 11

CUARTO TURNO

MARIA LAURA COLLARES DA SILVA (IUE 469-8/2023).
Tacuarembó, 01 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5631 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

Luis Alberto Fernandez Acosta (IUE 613-289/2022).
Paso de los Toros, 01 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6687 Mar 27- Abr 14

SEGUNDO TURNO

ARAMIS VELASCO LOPEZ (IUE 618-100/2022).
Paso de los Toros, 20 de marzo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6660 Mar 27- Abr 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIZABETH SILVEIRA NICHE (IUE 412-419/2022).
Treinta y Tres, 14 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6898 Mar 28- Abr 18

Miguel Julio FAGIAN ó FAJIAN FERNÁNDEZ (IUE 412-362/2022).
Treinta y Tres, 23 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6806 Mar 28- Abr 18

Manuel TAÑO RODRIGUEZ y de Juliana Josefa IGARZO RODRIGUEZ (IUE 412-49/2020).
Treinta y Tres, 21 de octubre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6405 Mar 23- Abr 12

Tutilo Teofilo ROCHA BAREÑO (IUE 2-8786/2023).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6398 Mar 23- Abr 12

Juan José PIRES o PIREZ o PIRIZ o PIRIS OLIVERA, Carlos Eduardo PIREZ o PIRIZ o PIRES o PIRIS SOTO y Dorotea Guillermina SOTO (IUE 412-10/2022).
Treinta y Tres, 17 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6070 Mar 21- Abr 10

HECTOR JULIAN PEREIRA y RAMONA PAULINA BAUZIL CARNALES (IUE 412-588/2022).
Treinta y Tres, 23 de diciembre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5642 Mar 17- Mar 30

Ramona AGUILAR MORENO (IUE 449-438/2022).
Treinta y Tres, 24 de febrero de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5462 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

Natalia MARTINEZ RAMIREZ (IUE 449-392/2022).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6948 Mar 28- Abr 18

Jose ALVAREZ FERNANDEZ (IUE 412-570/2021).
Treinta y Tres, 14 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6588 Mar 24- Abr 13

ANA MAXIMA GIMENO ROMERO (IUE 449-446/2021).
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2022.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5652 Mar 17- Mar 30

Maria Mirta OBALDIA MARIÑO y Domingo GADEA SEQUEIRA (IUE 449-491/2022).
Treinta y Tres, 08 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 5651 Mar 17- Mar 30

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Paulina Ofelia Sanchez o Paulina Ofelia Sanchez de Leon o De Leon y Nelly Maria Diaz Sanchez (IUE 2-15564/2023).
Carmelo, 21 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6484 Mar 23- Abr 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JUAN JOSE ROSINGANA (IUE 2-6110/2023).
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6923 Mar 28- Abr 18

CLARA KUPFERSCHMIDT y HUGO BERNARDO MEDVEDOCKY (IUE 2-3392/2023).
Maldonado, 13 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6639 Mar 24- Abr 13

GRACIELA GONZALEZ BARTOS y JUANA FRANCISCA BARTOS (IUE 2-74996/2022).
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6480 Mar 23- Abr 12

MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ y ARNOLDO ANDRÉS FERRARI, (IUE 2-6206/2023).
Maldonado, 10 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 6175 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GIACOY FLORES, JOSE y otro - SUCESIÓN" IUE 2-39493/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIAN GIACOY y ERICA GIACOY a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante ANGEL DANUBIO GIACOY FLORES, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6965 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TATO SAYES, JOSE - SUCESIÓN" IUE 2-50198/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a FEDRA MARINA RAMOS TATO, PAUL MARCEL RAMOS TATO Y MARIA ALEJANDRA RAMOS TATO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JOSÉ TATO SAYES, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5450 Mar 16- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "UMPIERRE ALMEIDA JORGE ABAYUBA SUCESION" IUE 352-22/2018, se cita, llama y emplaza al Sr/a LILIANA MARGARITA UMPIERRE RODRIGUEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JORGE ABAYUBA UMPIERRE ALMEIDA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).
Salto, 06 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 6699 Mar 27- Abr 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno, dictada en autos: "PRESTES BIURRARENA, MANUELA MARTINASUCESION" IUE 428-232/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a Gladis Esther y Milba Nahir CICERI PRESTES y/ a sus eventuales sucesores a cualquier título a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante MANUELA MARTINA PRESTES BIURRARENA, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Dolores, 14 de marzo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 5436 Mar 16- Mar 29

Convocatorias

Williams & Cia Productos Químicos S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por nuestros Estatutos Sociales se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará a las 12 horas del día 27 de Abril de 2023. La Asamblea se realizará en nuestras oficinas de Ruta 101 Km. 24.200, Colonia Nicolich, Canelones y también por videoconferencia según establece el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de la Memoria, Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias
2) Distribución de utilidades
3) Designación y fijación del número de los miembros del Directorio, pudiendo ser reelegidos
4) Designación del Síndico Titular y su suplente
5) Designación de un accionista para firmar el acta de la Asamblea junto con el Presidente.-
NOTA.- Se recuerda el Art. 15º del Estatuto Social
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 5944 3/p 7112 Mar 29- Mar 31

C.O.M.E.S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución de Directorio Nº 071/2023, ACTA 2149, de fecha 27 de Marzo de 2023, se convoca a los Sres. Accionistas para la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 28 de Abril de 2023, a la hora 20.00, en el local sito en la Av. Millán 5340 (C.O.M.E.S.A.), con el objeto de considerar el siguiente
ORDEN DEL DÍA:
1) Designación del Secretario de la Asamblea.-
2) Consideración del Balance General (Estado de situación Patrimonial y Estado de resultados), Memoria del Directorio e informe de la Comisión Fiscal del ejercicio julio/2021 - junio/2022.-
3) Responsabilidad de los Directores y de la Comisión Fiscal (Ley Nº 16.060).-
4) Autorización de la tenencia de acciones adquiridas por C.O.M.E.S.A. (Art. 314, Ley Nº 16.060).-
5) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.-
El Directorio
Montevideo, Marzo 2023
SE HACE CONSTAR:
a)- Para asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la Sociedad, las Acciones o Certificados de depósitos Bancarios de las mismas, con 72 horas de anticipación a la fecha de la Asamblea.-
b)- La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria, requerirá la presencia de Accionistas que representen la mitad mas uno de las Acciones con derecho de voto.- De no haber quórum suficiente para la primera convocatoria, se hará una hora después, en segunda convocatoria, con cualquiera sea el numero de Accionistas presentes.
Primera Publicación
03) $ 9255 3/p 7061 Mar 29- Mar 31

NOBLEZA NAVIERA S.A.

Se convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 28 de abril de 2023 a las 14:00 hs. en el local de Av. Gral. Rondeau 2340, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Memorias y Balance General del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2022.
3. Proyecto de distribución de utilidades.
4. Designación de Directorio.
Primera Publicación
03) $ 2832 3/p 7054 Mar 29- Mar 31

CONVOCATORIA

PEMISOL S.A. convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 17 de abril de 2023 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 15 horas en segunda convocatoria en Dr. Enrique Tarigo 1335 esc. 801 de la ciudad de Montevideo a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2.- Aceptación de la renuncia presentada por el Sr. Ricardo Weiss a su cargo como Director, aprobación y ratificación de su gestión y designación de nuevo Directorio.

4.- Designación de dos personas para firmar el acta.
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación

03) $ 3989 3/p 7047 Mar 29- Mar 31

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 26 de abril de 2023, a las 18 horas, a realizarse en la sede social en Misiones Nº 1400, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1. Aprobación de Reglamento de Emisores y Valores.
2. Reforma de Estatutos.
3. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se informa que el registro de asistencia se realizará en la sede social sito en Misiones 1400, quedando abierto desde la presente convocatoria y hasta iniciar la Asamblea.

03) $ 3790 3/p 6984 Mar 28- Mar 30

BOLSA DE VALORES DE MONTEVIDEO S.A. (Convocatoria)

Se convoca a los accionistas a celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de abril de 2023, a las 16 y 17 horas, en primera y segunda convocatoria respectivamente, a realizarse en la sede social en Misiones Nº 1400, Montevideo, se considerará el siguiente Orden del Día:
1. Consideración de la Memoria, Balance General (Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados), Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2022 e Informe del Síndico.
2. Consideración de la actuación del Directorio y el Síndico a la fecha.
3. Elección de Directores y determinación de su remuneración.
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se informa que el registro de asistencia se realizará en la sede social sito en Misiones 1400, quedando abierto desde la presente convocatoria y hasta iniciar la Asamblea.

03) $ 5904 3/p 6983 Mar 28- Mar 30

UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.) ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Por este medio se convoca a los socios de la UNION COOPERATIVA OBRERA DEL TRANSPORTE (U.C.O.T.); a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA que se llevará a cabo el día 23 DE ABRIL DE 2023, a la HORA 8:00 y en segunda convocatoria a la hora 9:00. en el local de la INSTITUCIÓN ATLÉTICA LARRE BORGES, sito en la calle GRAL. JOSÉ VILLAGRAN 2554.
EL ORDEN DEL DÍA SERÁ EL SIGUIENTE:
1- Autorización con carácter previo, conforme establece el artículo 31.3 literal B del Estatuto Social para: - adquirir el inmueble (solar de terreno con construcciones y mejoras que le acceden) ubicado en la ciudad de Montevideo, padrón 429485 en las condiciones pactadas provisionalmente en la Promesa de Contratar y documento de Acuerdo conexo a la misma, suscritos el día 24 de marzo de 2023 y gravar con hipoteca dicho inmueble a favor del BROU en las condiciones establecidas provisionalmente por dicha Institución financiera.
2- Autorización para participar en la emisión del nuevo Fondo de Financiamiento para la renovación tecnológica del transporte colectivo urbano de Montevideo, según las condiciones que se informarán (artículo 45 literal d del Estatuto social).
3- Designación de una Comisión a los efectos de la renovación parcial de flota (artículo 46 del Estatuto Social).
4- Designar dos socios para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO 24/3/2023.

03) $ 9016 3/p 6970 Mar 28- Mar 30

COMPAÑIA ORIENTAL DE MINERALES S.A. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionista de COMPAÑÍA ORIENTAL DE MINERALES S.A para la Asamblea general Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 31 de marzo de 2023, en el local de Uruguayana Nº 3727 de esta ciudad, siendo la primera convocatoria a las 12:00 horas y la segunda convocatoria a las 13:00 horas, para considerar el siguiente orden:
ORDEN DEL DIA:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, el Balance General, correspondiente al ejercicio anual cerrado al 30 de setiembre de 2022.
3. Considerar todo lo actuado por el Directorio vigente.
4. Designación del Directorio.
5. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea, conjuntamente con el presidente de la misma.
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
EL DIRECTORIO.

03) $ 5505 3/p 6903 Mar 28- Mar 30

INDUSTRIA SULFÚRICA S.A. ISUSA ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS 1RA. Y 2DA. CONVOCATORIAS

De acuerdo a lo establecido en los artículos 25 y 29 del Estatuto Social y los artículos 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 del 4 de setiembre de 1989, se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea Ordinaria que se celebrará en 1ra. convocatoria a las 16 horas y en 2da. convocatoria, con los accionistas que se encuentren presentes (art. 29 del Estatuto Social y art. 346 de la Ley 16.060), a las 17 horas del día 27 de abril de 2023. La asamblea se realizará en el local social Ruta 1 Km.24 s/n Ciudad del Plata, departamento de San José y también por videoconferencia de acuerdo a lo establecido en el artículo 340 de la Ley 16.060, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación del secretario de la Asamblea (art.353 de la Ley 16.060).
2) Consideración y resolución sobre la Memoria, Estado de Situación, y Estado de Resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, el informe de la Comisión Fiscal (arts. 25 y 37 del Estatuto Social y art.342 de la Ley 16.060), y el informe del Comité de Auditoría y Vigilancia
3) Consideración y resolución sobre el Proyecto de Distribución de Utilidades correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2022, incluyendo la retribución a directores.
4) Designación de auditores externos de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 113 de la Ley 18.627.
5) Renovación parcial del Directorio y suplentes respectivos (art. 10 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
6) Elección del Presidente del Directorio (elección anual art. 12 del Estatuto Social).
7) Designación de la Comisión Fiscal y suplentes respectivos, así como la designación de Presidente y Secretario de la misma y fijación de su remuneración (art.20 y 21 del Estatuto Social y art. 342 de la Ley 16.060).
NOTAS: Los accionistas que deseen tomar parte en la Asamblea deberán depositar en el local social Ruta 1 Km. 24 s/n Ciudad del Plata (San José), sus certificados de depósito de las acciones librado por: una entidad de intermediación financiera o un corredor de Bolsa, el que deberá venir acompañado por el certificado expedido por Bolsa de Valores de Montevideo (artículo 41 de la Ley 18.627); o por otras personas en cuyo caso se requerirá certificación notarial (artículo 350 de la Ley 16.060); y los accionistas que participarán por videoconferencia, proporcionar la dirección de correo electrónico que utilizará para participar de la Asamblea. El plazo para efectuar el depósito vencerá en día laborable bancario, de modo que quede otro día laborable bancario entre el del vencimiento y el fijado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.

03) $ 18112 3/p 6883 Mar 28- Mar 30

CRIBA URUGUAY S.A. - CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas de CRIBA URUGUAY S.A. a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 14 de abril de 2023, a la hora 15:00, en la sede de la Sociedad, a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la memoria preparada por el Directorio
correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022.
3. Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado al 30/06/2022.
4. Consideración de la gestión del Directorio.
5. Determinación del destino de las utilidades del ejercicio. Consideración de la distribución de dividendos.
6. Determinación de los honorarios de los Directores por el ejercicio económico finalizado el 30 de junio de 2022.
7. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes. Elección de los Directores Titulares y Suplentes.
8. Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Última Publicación

03) $ 5984 3/p 6772 Mar 27- Mar 29

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 30, 31 y 33 de los Estatutos Sociales, se convoca a los Señores Socios Honorarios, Vitalicios y

Activos, para la Asamblea Ordinaria que se efectuará el viernes 14 de abril de 2023, a la hora 13:30, en primera convocatoria para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DÍA
1. Consideración de la Memoria Anual correspondiente al Ejercicio 2022
2. Estado Financiero, Balance del Ejercicio e informe de la Comisión Fiscal
3. Informe sobre el arreglo del Galpón Nº 1 y resolución de la Junta Directiva.
4. Elección de Presidente, titulares y suplentes que deberán integrar la Junta Directiva, así como también los titulares y suplentes de la Comisión Fiscal para el Ejercicio 2023/2025
5. Designación de Socios Vitalicios de acuerdo al Art. 3º. Inc. B, a los señores: Horacio Viana Martorell, Gonzalo Eugenio Fulquet, Gabriel García Pintos, Bernardo Nadal Maisterra y Rodney Pastura Ortiz.

IMPORTANTE
De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 31 de los Estatutos, si a la hora fijada para sesionar no se encuentra presente el 10% de los socios activos, vitalicios y honorarios habilitados, transcurrida una hora de la establecida en la convocatoria, la Asamblea se considerará habilitada para sesionar sea cual fuere el número de socios honorarios, vitalicios y/o activos que se encuentren en sala.
Los socios activos para poder intervenir y ser tenidos en cuenta, deben estar habilitados conforme con lo dispuesto con el Art. 9º. de los Estatutos.
Artículo 9º.
"Tendrán derecho a votar en la Asamblea los socios honorarios, vitalicios y activos que acrediten serlo seis meses antes de su celebración y estén al día en los pagos con la Institución"
La Asamblea se realizará en la Sala de Conferencias del predio de ARU en Melilla, ubicado en Cno. Luis Eduardo Pérez (entrada por Ruta 5 km. 11,500)
La Memoria y Balance de ARU se encuentra a disposición de los Sres. Asociados, en la sede de la Institución.

Última Publicación
03) $ 13125 3/p 6764 Mar 27- Mar 29

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARÍA INÉS LA PORTA ESPINO y RAÚL VÍCTOR REGALADO CANO (IUE 2-65460/2022).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5846 Mar 20- Mar 31

QUINTO TURNO

MARÍA ESTHER SANTOS VIGNOTTI y LUIS ARTEMIO PEREZ DIAZ (IUE 2-69198/2022).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6931 Mar 28- Abr 18

JORGE CARLOS DE LOS SANTOS MALLARINI y SUSANA MÓNICA BENTANCOR ESCUDERO (IUE 2-8174/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6126 Mar 22- Abr 11

DÉCIMO TURNO

HUGO CARLOS DAL MONTE LARRONDA y MARY ESTHER GAMBOA SILVA (IUE 2-118798/2011).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6295 Mar 22- Abr 11

DECIMOPRIMER TURNO

ADRIANA MARÍA GAITE LUSIARDO y EDUARDO CARLOS D'AVILA GUIXE (IUE 2-65340/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6060 Mar 21- Abr 10

DECIMOTERCER TURNO

FLORENCIA KAVEDJIAN BONINO y JORGE GARO AHARONIAN (IUE 2-50978/2022).
Montevideo, 02 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6080 Mar 21- Abr 10

DECIMOSEXTO TURNO

IRINA DUQUESNE y WELLINGTON BATTRO (IUE 2-6599/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6609 Mar 24- Abr 13

ALICIA LONDON MOSTOVICH y MARIO KAZAREZ GELFER (IUE 2-7581/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 5983 Mar 21- Abr 10

DECIMOSÉPTIMO TURNO

NICOLAS ELENA ROSSELLO y CLAUDIA IVANA QUEIROZ RAIMONDO (IUE 2-6657/2023).
Montevideo, 03 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5577 Mar 17- Mar 30

JOSE IGNACIO BENITEZ RODRIGUEZ y GRACIELA BALESTIE GIUFFRIDA (IUE 2-4664/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 5444 Mar 16- Mar 29

DECIMONOVENO TURNO

ANITA ESTHER MERGEL THOMA y MARIO SERGIO FLORES COSTA (IUE 2-73206/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 7067 Mar 29- Abr 19

CARLOS FRANCISCO LARROSA KLAPS y LILIANA MERCEDES TORRES JORGE (IUE 2-11694/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6478 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOCUARTO TURNO

ADRIÁN OSVALDO ESCOFET GONZÁLEZ y ANA ELENA FOURMENT REISSIG (IUE 2-73883/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 5523 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA NOELIA CAFARO BOF y FEDERICO CARBALLAL ZEBALLOS (IUE 2-12184/2023).
Montevideo, 24 de marzo de 2023.

ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7090 Mar 29- Abr 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)

Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MAURICIO ANDRES BENTANCOR AGUIAR y VIRGINIA DAIANA MALACRIDA HERNANDEZ (IUE 2-75751/2022).
Canelones, 22 de febrero de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5930 Mar 21- Abr 10

TERCER TURNO

MARCELA GISEL VETORAZZI y EDUARDO MARIO LOPEZ (IUE 459-394/2022).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6773 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

LUCRECIA BEATRIZ PEREYRA PEREZ y NELSON EDUARDO FRAGA FIALLEGA (IUE 2-13817/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6913 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA XIMENA ANTUNEZ SACCO y ALBERTO LUCIANO OVIEDO EBERT (IUE 2-7712/2023).
Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6334 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JULIO JAVIER OLIVER VIGNOLO y MARÍA LAURA PIOMBO CALLEROS (IUE 2-2957/2023).
Carmelo, 06 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6172 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALFREDO CANTERA IRISARRI y SARA INES BELDERRAIN ROBAINA (IUE 432-844/2022).
Minas, 23 de febrero de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6121 Mar 22- Abr 11

NESTOR OSVALDO TOLEDO BENITEZ y MARIANELA RAMIREZ HERNANDEZ (IUE 432-361/2022).
Minas, 20 de diciembre de 2022.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5886 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

MONICA BEATRIZ MARRERO RODRIGUEZ y JORGE DARIO GORGOROSO VAZQUEZ (IUE 286-484/2022).
Maldonado, 10 de noviembre de 2022.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 7136 Mar 29- Abr 19

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDWIN RALF NEUFELD PENNER y VERONICA KLASSEN DYCK (IUE 452-281/2022).
Young, 16 de diciembre de 2022.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6775 Mar 27- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUCAS WALTER FERREIRA BARRIOS y IRIS NADINA FERNANDEZ PUIG (IUE 341-610/2022).
Rocha, 07 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 5544 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JULIO NELSON MACHADO y ALBA VANESSA ALVEZ (IUE 2-14295/2023).
Salto, 16 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6886 Mar 28- Abr 18

GERMAN DIEGO CUETO DEVOTO y MARIA AMELIA ARDAIZ RODRIGUEZ (IUE 352-1076/2022).
Salto, 28 de diciembre de 2022.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
05) $ 12546 10/p 6504 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

SHEILA MAUD RIOS BURGUEÑO y OMAR EDGARDO SILVEIRA FERREIRA (IUE 469-578/2022).
Tacuarembó, 08 de marzo de 2023.
RAHISA MARÍA USCUDÚM MACHADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6191 Mar 22- Abr 11

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BELLO RUIZ, FRANCISCO y otro DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-69676/2022, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre FRANCISCO ALEJANDRO BELLO RUIZ y MARIA DE LA PAZ GOLDARACENA DE LAS CARRERAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los

mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6709 Mar 27- Abr 14

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "AVERO NASSO, RITA y otro - LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL" IUE 2-7687/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre RITA NATALIA AVERO NASSO y GASTON JAVIER VERO ARIAS, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 6470 Mar 23- Abr 12

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

MERIDIONAL GONRE S.A.
DISOLUCION Y LIQUIDACION ANTICIPADA

Inscripción: 13/02/2023, 2290
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA: 30/06/2022.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 7097 Mar 29- Mar 29



Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ROTELA FERNANDEZ, SANDRA c/ FRONTERA, CARLOS - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-73880/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Miguel FRONTERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 5869 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VERGARA VELAZQUEZ, MARITA C/BARRETO, GERARDO-DIVORCIO POR CAUSAL.-", IUE 612-146/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERARDO BARRETO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 28 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 7117 Mar 29- Abr 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA, NANCY c/ BARBERO ACOSTA, JOHNNY - DIVORCIO", IUE 2-11471/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Johnny Cristian BARBERO ACOSTA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 5430 Mar 16- Mar 29

Emplazamientos



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Padrón 41.761

"El Órgano de Control del Ferrocarril Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en calle Rincón 575 Piso 12, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 41.761, ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Montevideo , informe del Órgano de Control sobre obras en Calle Santa Lucía, a fin de notificarse en expediente de las modificaciones realizadas en el ingreso del Padrón, para las obras de readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo-Paso de los Toros."
08) (Cta. Cte.) 15/p 5782 Mar 20- Abr 14

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
Padrón 41.760

"El Órgano de Control del Ferrocarril Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, cita y emplaza por este medio para su presentación en su Sede, sito en calle Rincón 575 Piso 12, a los propietarios o a quien acredite titularidad del bien padrón Nº 41.760, ubicado en la Localidad Catastral del Departamento de Montevideo , informe del Órgano de Control sobre obras en Calle Santa Lucía, a fin de notificarse en expediente de las modificaciones realizadas en el ingreso del Padrón, para las obras de readecuación del Trazado de Vía Férrea Montevideo-Paso de los Toros."
08) (Cta. Cte.) 15/p 5781 Mar 20- Abr 14

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA - ANEP

DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PRIMARIA - DGEIP

La División Gestión Humana de la Dirección General de Educación Inicial y Primaria, emplaza en Diario Oficial conforme al Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 15 de octubre de 1929 (Legislación Escolar Tomo X, Pág. 234), tendiente a la plena configuración del abandono de cargo del Sr. Santiago Sobadjian Galeano, C.I. 3.098.299-1, Auxiliar de Servicio Esc. "F", Grado 1, presupuestado, adscripto a la Escuela Nº 58 del departamento de Montevideo Jurisdicción Oeste, a los efectos de que comparezca dentro del término de tres días contados a partir del siguiente de la publicación de éste emplazamiento, a reanudar sus actividades o aducir motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de que en caso omiso se lo tendrá por renunciante.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 3/p 7032 Mar 29- Mar 31

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Washington Caballero Rodríguez, Sonia Noemi Olivera Rolim y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de UR 3.249,16 por concepto de servicios, colgamentos, moras e ilíquidos, de la unidad 401 block A-01, Programa F-10 CH 995, padrón 19767/a-1/401 de Rivera, sito Tranqueras Nº 607, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-08148.

08) $ 10372 10/p 6280 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Fabián Bernardo Dubra Rodríguez y Edmundo Ramírez Saucedo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 28/10/2002 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 101 Block A-1 del Programa 448 CH 271, padrón Nº 82904/A-1/101 con frente a la calle San Martín Nº 2639, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05410.

08) $ 11968 10/p 6274 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Susana San Martin Vega y Omar Manuel García Pereira y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 15/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 26/08/1997 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 301 Block D del Programa 119 CH 109, padrón Nº 2346/D/301 con frente a la calle Carlos M. Morales Nº 926, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05561.

08) $ 12766 10/p 6273 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar al promitente comprador Sr. Gastón Alexis Rocha Cedrés y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 16/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 07/07/2003 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad PROM UI 401455 CJ 300/01/2895, padrón Nº 4350, sito Carlos Garolini (Calle 149) S/N, "Mi Ranchito" de Minas Lavalleja, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2014-52-1-01197.

08) $ 11436 10/p 6267 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a los promitentes compradores Sres. Maria Amelia Olivera Olmos, Abelardo Correa, Silvia Amelia Correa Olivera, Silvio Abelardo Correa Olivera y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 16/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 05/04/1990 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 202 Block A-1 del Programa 923 CH F-13, padrón Nº 3606/A-1/202 con frente a la calle A. Ortega Nº 1216, de Rivera, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-00369.

08) $ 13298 10/p 6259 Mar 23- Abr 12

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitentes compradores Sres. Juan Carlos González García y Gladys Helvecia Fontes Cardozo y/o sucesores a cualquier título, que por resolución del Sector Ejecuciones y Rescisiones de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 20/03/2023 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 09/06/1998 con el BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, respecto de la Unidad 102 Block A-1 del Programa 137 CH S204, padrón Nº 400.362/A-1/102 con frente a Avda. Italia Nº 3212, de Montevideo, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2022-52-1-05439.

08) $ 12367 10/p 6257 Mar 23- Abr 12

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ SUCESORES DE CARRISO PALACIO, ADRIANA y SUCESORES DE RODRIGUEZ BIRRIEL DANUBIO - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-33419/2022, por resolución Nº 399/2023 de fecha 28/02/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de Danubio Arol Rodríguez Birriel y Adriana Esther Carriso Palacio y/o a todos los que se consideren con derechos respecto del inmueble sito en Complejo Habitacional Cutcsa 13, sito en Azara Nº 3975 casa 42 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de marzo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

08) $ 18085 10/p 5643 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO PINASCO c/ ARAGON ODELLA, ALBA Y SUCESORES DE DEANNA IRIS ARAGON REBOLEDO- JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-37235/2020, Se notifique el decreto 2315/2020 a Lidivina Leocadia de Ribota o sus sucesores y herederos a cualquier título, por el plazo de 90 días.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.

08) $ 9309 10/p 6869 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "LORENZO GONZALEZ, FERNANDO c/ DOMINGUEZ ALVAREZ, MARIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-22760/2021, y según providencia Nº1978/2022 de fecha 8/8/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos quienes se consideren con derechos en el vehículo automotor de autos: Marca BMW, Modelo 523i, Tipo Sedan 4 puertas, a Nafta, del año 1998, Padrón actual de Montevideo Nº900684924, Matrícula actual de Montevideo SBV 7028 (antes Padrón 182230 del Departamento de Colonia y Matrícula LHA 3201; antes Padrón 497077 del Departamento de Montevideo y Matrícula SAH 3618; y antes Padrón 497077 del Departamento de Montevideo Matrícula 972232), motor 30028939, chasis WBADD41070BT61870; en especial a María Verónica Domínguez Alvarez y sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos en estos procedimientos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
NATALIA XIMENA CORTIZO DELUCCHI, Actuario Adjunto.

08) $ 23404 10/p 5650 Mar 17- Mar 30

TRIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 38º Turno, dictada

en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ SUCESORES DE RODRIGUEZ DINAR y PIRIZ, MARIA - RESCISIÓN DE ADJUDICACIÓN" IUE 2-45715/2021, por resolución Nº 3312/2022 de fecha 11/11/2022, se confiere traslado de la demanda, se cita, llama y emplaza a sucesores de Dinar Rodríguez y María Esther Píriz Martínez, o posibles sucesores del inmueble padrón 417.698 de Montevideo, sito en la calle Artagaveytía Nro. 3634, Barrio Municipal Nro. 25, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA CAROLINA DÍAZ BACCINO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 7108 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "SANCHEZ ALVAREZ, PATRICIA c/ HERRERA MYSZKA, HEBERT - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-259/2023, En virtud que el demandado tiene domicilio desconocido,procédase al emplazamiento del demandado mediante edictos por un plazo de 90 días, dejando constancia que en caso de incomparecencia se le designará defensor de oficio prosiguiendo con este las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 7013 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVET DESSENT, MARTIN - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-16243/2022, se dispuso emplazar por edictos a todo interesado en el reconocimiento y disolución de unión concubinaria de OLGA CARNEIRO ALVAREZ y susesores de ALEJANDRO AUGENIO MURÓ, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 6388 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FIESEL MALDONADO, BEATRIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-12220/2023, se dispuso dar noticia al Sr. WALTER LEONARDO GUERRERO, de las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6824 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MALDONADO, SANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-11417/2023, se dispuso dar noticia al Sr. MICHAEL ANDRES PARACAMPO RIERA de las presentes actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5569 Mar 17- Mar 30

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SOLARES, CARLOS - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-67344/2022, Notificar y emplazar por edictos a personas indeterminadas que puedan estar interesadas en deducir oposición, en el reconocimiento de unión concubinaria entre Carlos Gerardo Solares Vasquez y Amavira Haydee Castiglioni Barrios bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de oficio por el término del emplazamiento por 90 días

Montevideo, 03 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 11037 10/p 6960 Mar 28- Abr 18

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PAULETTI ALANIS, JUAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7569/2023, SE DISPUSO NOTICIAR A LA SRA. MONICA CELINA LIMA RODRIGUEZ DE LAS PRESENTES ACTUACIONES, POR EL TÉRMINO DE 90 DÍAS.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
LETICIA ALEJANDRA DIEZ GILARDONI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6658 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SKAVRONIK CHAMUDISAS, MARIEL y otros - PARTICIÓN" IUE 2-34252/2021, se cita, llama y emplaza a BORIS BARAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de febrero de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 9974 10/p 6064 Mar 21- Abr 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DUARTE, IRIA c/ DUARTE, HUGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1564/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ENRIQUE DUARTE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6547 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "LOPEZ DELGADO, ADRIANA c/ MORENO RODRIGUEZ, EDUARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-1583/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MORENO RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6544 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "MIRANDE, KAREN c/ ZINOLA MACIEL, MAYCOL - PENSIÓN ALIMENTICIA Y RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-72519/2022, se cita, llama y emplaza a MAYCOL ALEXANDER ZINOLA MACIEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6543 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALVEZ, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-59676/2021, se cita, llama y emplaza a JOHANA STEPHANIE BENTANCOUR MASCARI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6526 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE CUADRO MARTINEZ, HERMINDA

- INCAPACIDAD" IUE 2-55012/2022, se emplace a MIGUEL ÁNGEL GÓMEZ, ABEL ROSA DE CUADRO y BEATRIZ AMALIA MOLINA DE CUADRO, a los efectos de ser notificados del presente proceso por el término de diez días
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6513 Mar 24- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "UBIEDO GARCÍA, HELLEN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-69537/2022, se cita, llama y emplaza a ALBERTO GONZÁLEZ FALCÓN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5907 Mar 21- Abr 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "PERNA PERDOMO, ESTELA C/ SUCESORES DE NOEL VIERA Y OTROS RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-13907/2021, se dispuso emplazar por edictos a ESTRELLA y JORGE VIERA, MARTA PEREIRO Y WASHINGTON HUGO FLORES, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5749 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "GHIDONE GOMEZ, SYNDI c/ GOMEZ, CARLOS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4806/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6207 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "ROMERO MENESES, TATIANA c/ LEYVA BENITEZ, OMAR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-4797/2023, se cita, llama y emplaza a OMAR LEYVA BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6201 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DA SILVA, VICENTE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19212/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DA SILVA, VICENTE y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-19212/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO RAFAEL ESTRAMIL RODRIGUEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6400 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "MUNIZ, CLAUDIA c/ ALMIRON, JAVIER - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-75071/2022, se cita, llama y emplaza a JAVIER ALMIRON por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5748 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "PIRIZ BARBOZA, PAOLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-8066/2023, se cita, llama y emplaza a FACUNDO AGUIRRE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5762 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "LESCANO ANDUJAR, NERYRATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15375/2023, se cita, llama y emplaza a THALIA MARIKENA PEREIRA Y JORGE DANIEL LESCANO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6514 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 1º Turno, dictada en autos: "LABORES, MARIA c/ BALLINI, EDUARDO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-35426/2022, por resolución Nº 153/2023 de fecha 23/02/2023, se cita, llama y emplaza a PIROMANIA SRL (FIESTA MANIA, PUNTO REUS), MARTIN ALAGIA, EDUARDO BALLINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SUSANA BARREIRO SEIJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5845 Mar 20- Mar 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ANEPC/ALBERTO MARON, IVONNECOBRO DE PESOS" IUE 487-1973/2022, Por presentada. De la demanda, traslado, emplazándose por edictos (art. 127.3 del C.G.P.) a la demandada Ivonne Mariana Alberto Marón, por el término de 90 dias , bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Atlántida, 28 de noviembre de 2022.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Cta. Cte.) 10/p 5839 Mar 20- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, GRACIELA y OSCAR GALVEZ PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL" IUE 183-1391/2022, por resolución Nº 1883/2022 de fecha 18/10/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MARIA ROSSI LAURES, JOSE LUIS ROSSI LAURES, MARIA SARAH ROSSI LAURES, LUIS COLLA, JORGE LUIS COLLA LOPEZ y DARIO ARNALDO COLLA LOPEZ (art. 127 CGP) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7020 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "DE ARMAS MARICHAL, NATALIA c/ BUFFA COLASA, GASTON - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-13274/2023, se cita, llama y emplaza a GASTÓN RUBEN BUFFA COLASA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6216 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "MENDEZ PEREZ, LUCIA c/ MENESES LOPEZ, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-15219/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MENESES LÓPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 20 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6120 Mar 22- Abr 11

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "CASTILLO ANDREOLI, JORGE Y OTROS C/ HERNANDEZ SEIJAS, JACINTO ESCRITURACION FORZADA CIVIL" IUE 2-60781/2022, por resolución Nº 4317/2022 de fecha 5/12/2022, y 4485/2022 de fecha 16/12/2022, se cita, llama y emplaza a Jacinto HERNANDEZ SEIJAS por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 13 de febrero de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) $ 13165 10/p 5530 Mar 16- Mar 29

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "BARBIERI SILVERA, LUCIA c/ DE LEÓN GARCIA, MATHIAS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-75953/2022, se cita, llama y emplaza a MATHIAS ALEJANDRO DE LEON GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 28 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 6025 Mar 21- Abr 10

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RÍO BRANCO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Río Branco, dictada en autos: "BUZO VELAZQUEZ, RamònPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 615-216/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó RAMÓN BUZÓ VELÁZQUEZ, c.i. 3.762.246-1 promoviendo demanda de prescripción adquisitiva del siguiente bien inmueble: PADRÓN 3617 ubicado en la Tercera Sección Catastral de Cerro Largo, Paraje Paso de la Arena, el que según el plano de mensura parcial provisorio para prescripción del Agrimensor Marcos Acuña Cuadrado, matrícula 1045, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 21 de marzo de 2022 con el Nº 958, consta de una superficie de 4 Has 9086 metros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: al Sureste con frente a camino vecinal, 3 rectas consecutivas, la primera de 21,65 metros, la segunda de 8,49 metros y la tercera de 76,48 metros, al Sur 464,80 metros lindando con padrón 5076, al Suroeste 107,63 metros lindando con padrón 8747 y al Noroeste 461,90 metros lindando con padrón 2471. Por lo que que se cita, llama y emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el referido inmueble, y/o a su SUCESORES a cualquier título, para que comparezcan ante esta Sede en el plazo de 90 días a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Río Branco, 23 de marzo de 2023.
ELOISA LAGO SOBA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 6621 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "MEDINA SILVERA, MARTA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-7976/2023, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien PADRÓN URBANO Nº 1606, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Melo, 03 de marzo de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
08) $ 13032 10/p 6820 Mar 28- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno, dictada en autos: "MADRUGA SALINO, CARLOS ROBERTO C/A CASTRO MELO, GLADYS. DIVORCIO POR SEPARACION DE HECHO" IUE 468-533/2022, se cita, llama y emplaza a GLADYS CASTRO MELO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6736 Mar 27- Abr 14

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Colonia, dictada en autos: ""Pérez Tejera, Antonio c/ Laurent Cochelet, Ivonne Mignon. Escrituración Judicial"" IUE 232-32/2019, según providencia 371/2022, de fecha 23 de mayo de 2022, se hace saber que se ha presentado ante esta sede el Sr. Antonio Pérez Tejera deduciendo acción de escrituración judicial sobre el bien inmueble padrón 12.052, antes 7.513 y 10.838, ubicado en la localidad catastral Fomento de Colonia, que según plano del Agrimensor Juan Cambiasso inscripto en la Dirección de Catastro de Colonia con el número 89, el 19 de setiembre del año 1939, es el solar 20 y posee una superficie de 525 metros de frente a la calle 5. Se cita de

excepciones, llama y emplaza por el término de 90 días a la señora Ivonne Mignon Cochelet de Gordon Findlay y/o a sus cónyuges,cotitulares y sucesores a título universal o particular y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien 12.052, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. Valdense, 08 de marzo de 2023-

Colonia, 08 de marzo de 2023.
ANDREA de los SANTOS LÓPEZ, Juez de Paz Ciudad.

Última Publicación

08) $ 26995 10/p 5511 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "MIRANDA, MARÍA JOSÉ C/ ÁLVAREZ AITA, RUBEN ARIEL =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 2-13414/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Ariel Alvarez Aita por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 16 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 5764 Mar 20- Mar 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "MODERNEL MAÑAN, Miriam CelinaPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 255-372/2022, por resolución Nº 1161/2022 de fecha 28/11/2022, se cita, llama y emplaza a ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO y a todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano, Padrón Nº 1237 de la Primera Sección Judicial de Trinidad por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 23 de diciembre de 2022.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 14495 10/p 6111 Mar 22- Abr 11

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "EGUEZ ODELA, ROCIO C/ LARROCA VIACAVA, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-16197/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS JOEL LARROCA VIACAVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 6428 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ PEREYRA, JOHANA C/ FERNANDEZ FONTES, DARWIN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-13803/2023, se cita, llama y emplaza a DARWIN DANIEL FERNANDEZ FONTES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Florida, 17 de marzo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 5837 Mar 20- Mar 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SILVA RODRIGUEZ, CRISTINA JUDITH CONTRA AMARO RAMIREZ, SUSANA ARACELI Y SILVA RODRIGUEZ, SIMON MAXIMILIANO TENENCIA" IUE 261-518/2022, se cita, llama y emplaza a SUSANA ARACELI AMARO RAMIREZ Y SIMON MAXIMILIANO SILVA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 23 de marzo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 6661 Mar 27- Abr 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "REVUELTA MARTINELLI, MARGARITA ANGELA TERESITA C/ TAYLOR S.A. Y OTROSACCION DE DECLARACION DE INOPONIBILIDAD DE ENAJENACIONES Y OTROS" IUE 296-743/2022, según Providencia Nº1718/2022 de fecha 02/12/2022; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, al SR.BENJAMIN FERNANDO IRICIBAR a que comparezca a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de estilo.-

Maldonado, 24 de febrero de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 12367 10/p 6026 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ OH, YOUNG JIN Y OTRAVÍA DE APREMIO - EJEC. SENTENCIA." IUE 296-36/2021, según Providencia Nº1445/2022 de fecha 21/10/2022; SE LLAMA, EMPLAZA Y CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO DE 90 DIAS, a YOUNG JIN OH y SOON TECK KIM, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones relativo al Padrón Nº16.512 UNIDAD 015 T, La Capuera; Tercera Sección Judicial de Maldonado.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 14 de marzo de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 15825 10/p 5659 Mar 17- Mar 30

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "PIGOLA GeanellaDeclaración de derechos posesorios" IUE 298-127/2020, por resolución 1789/2022 de fecha 10 de agosto de 2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble padrón número 18.090, Manzana 805, de la localidad catastral Punta Negra, del departamento de Maldonado (antes padrón en mayor área No. 7814 Solar 11 de la Manzana 43), que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Pablo Andrés FUENTES de mayo de 2021, inscripto en el Registro Provisorio de la Dirección Nacional de Catastro, oficina Delegada de Piriápolis con el Nº 1376 el 7 de julio de 2021, consta de un área de 628 metros cuadrados, 20 decímetros cuadrados y especialmente: al último titular Israel Dumont casado con Fermina Munichor y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Asimismo, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, al último titular del padrón lindero número 18.087: LULARISA SRL. Piriápolis, 16 de marzo de 2023. Dra. Ana Lucía Hidalgo. Juez de Paz.

Maldonado, 16 de marzo de 2023.
ANA LUCIA HIDALGO OSPITALECHE, Juez de Paz Ciudad.

08) $ 26596 10/p 5750 Mar 20- Mar 31

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/ CASTILLO MEDIEVAL S.A.JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-340/2020, EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, dictada en autos caratulados "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ CASTILLO MEDIEVAL S.A. (padrón 1632) JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-340/2020, por resolución 501/2021 de fecha 12/08/2021, se CITA, LLAMA, EMPLAZA y CITA DE EXCEPCIONES a CASTILLO MEDIEVAL S.A., por el término de noventa días a que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. San Carlos, 22 de Febrero de 2022. Dra. Dina Salim Molina. Juez de Paz Departamental.

San Carlos, 24 de febrero de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 6313 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/TORRE FLORENCIA SAJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-337/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ TORRE FLORENCIA S.A.-JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- " IUE 299-337/2022, por resolución Nº 837/2022 de fecha 09/09/2022, se cita, llama y emplaza a TORRE FLORENCIA SOCIEDAD ANÓNIMA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16224 10/p 5660 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/RODRIGUEZ REYES, FLORA Y OTRO. JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-226/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ RODRIGUEZ REYES, FLORA Y OTRO-JUICIO EJECUTIVO- "IUE 299-226/2022, por resolución Nº 567/2022 de fecha 28/06/2022, se cita, llama y emplaza a, FLORA RODRIGUEZ REYES Y MARIO CESAR GUERRA RECUERO por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 29 de setiembre de 2022.

San Carlos, 01 de noviembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16623 10/p 5658 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/AMADIO TAZARTES ALBERTO Y ANNE DE CARBUCCIA JUICIO EJECUTIVO" IUE 299-224/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz Departamental de San Carlos, dictada en autos: "IDM C/ AMADIO TAZARTES Y OTRA- JUICIO EJECUTIVO- " IUE 299-224/2022, por resolución Nº 563/2022 de fecha 27/06/2022, se cita, llama y emplaza a, ALBERTO AMADIO TAZARTES y ANNE DE CARBUCCIA, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos 19 de octubre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16888 10/p 5657 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADOC/BARBIERI, ORLANDO Y OTROSJUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 299-307/2022, Por disposición del Sr/a Juez de Paz de la Sexta Sección Judicial de Maldonado, dictada en autos: "IDM C/ BARBIERI, ORLANDO Y OTROS- JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO- " IUE 299-307/2022, por resolución Nº 783/2022 de fecha 29/08/2022, se cita, llama y emplaza a, ORLANDO BARBIERI, MARCELA NENCY EBERT y FERNANDO EDUARDO MONTAOS, por el termino de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones. San Carlos, 05 de diciembre 2022.

San Carlos, 16 de diciembre de 2022.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 17154 10/p 5655 Mar 17- Mar 30

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ COVELLA OMAR Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-64951/2022, por resolución Nº 3130/2022 de fecha 23/11/2022, se cita, llama y emplaza a Omar Nestor Covella y Graciela Maciel, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 12423 de la Localidad El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7081 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ MILINELLI ENRICO Y PILZ IRENE - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-727/2022, por resolución Nº 2114/2022 de fecha 30/08/2022, se cita, llama y emplaza a Enrico MILINELLI e Irene PILZ, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1122 de la localidad de Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15027 10/p 7080 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALDUNIIR S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-424/2022, por resolución Nº 1034/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a ALDUNIR S.A. en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 6422 de la localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14362 10/p 7079 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ KATZ OFFER Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-965/2021, por resolución Nº 54/2022 de fecha 02/02/2022, se cita, llama y emplaza a Offer KATZ, Einat GROSS, Yuval GATTEGNO, Vu Thi THUY VAN, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 10343, de la Localidad de Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 15692 10/p 7078 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno,

dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL. DE MALDONADO C/ FUENTES VARELA BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-577/2022, por resolución Nº 1648/2022 de fecha 30/06/2022, se cita, llama y emplaza a Beatriz FUENTES VARELA, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 9921 de la localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 14362 10/p 7077 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ SAUD LUIS Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-65097/2022, por resolución Nº 3165/2022 de fecha 29/11/2022, se cita, llama y emplaza a Luis Ariel Saud y María Belén Correa en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 15728 de la Localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6318 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ ALBANELL HUGHES ANDRES RAFAEL Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-399/2022, por resolución Nº 972/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Andres Rafael ALBANELL HUGHES, Margarita MEZOTTONI, Pablo Federico ALBANELL HUGHES y Patricia DA CUNHA, en su calidad de titulares dominiales del bien inmueble Padrón Nº 7565 Localidad Bella Vista, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 16091 10/p 6317 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ VILAS DIAZ ALVARO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-400/2022, por resolución Nº 971/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Alvaro VILAS DIAZ, en su calidad de propietario del bien inmueble Padrón Nº 2954 Localidad Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14096 10/p 6316 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ TOBAL PIEKAREWICZ DIEGO Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-60926/2022, por resolución Nº 2970/2022 de fecha 10/11/2022, se cita, llama y emplaza a Diego Adrian TOBAL PIEKAREWICZ y Adrian Gustavo ATTAR COHEN, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 8065 de la localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15559 10/p 6315 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ NEW PARK S.A. Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-902/2022, por resolución Nº 2757/2022 de fecha 21/10/2022, se cita, llama y emplaza a NEW PARK S.A. en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 9562 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado; a Nelson Eduardo BORGES y a Karina Daniela Olivera, en su calidad de promitentes adquirentes del referido padrón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 17021 10/p 6312 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ STERRANTINO GIRLANTI GRACIELA JUANA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-688/2022, por resolución Nº 1995/2022 de fecha 15/08/2022, se cita, llama y emplaza a Graciela Juana STERRANTINO GIRLANTI y Patricio D'ANNA en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7449, Localidad Piriápolis, depto. de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de noviembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14894 10/p 6311 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPTAL DE MALDONADO C/ BURSICH YASBIC, MARCELA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-56624/2022, por resolución Nº 2802/2022 de fecha 26/10/2022, se cita, llama y emplaza a Marcela Alejandra BURSICH YASBIC y Alberto MENDEZ, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7834 de la localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6310 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ QUINTAR HUADAD Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-65905/2022, por resolución Nº 3164/2022 de fecha 29/11/2022, se cita, llama y emplaza a Huadad Quintar y Emilio Ali Quintar, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 1781 de la Localidad Catastral El Tesoro, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 15160 10/p 6309 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADO C/ MARHUENDA MARTINEZ BEATRIZ - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-860/2022, por resolución Nº 2650/2022 de fecha 13/10/2022, se cita, llama y emplaza a Beatriz MARHUENDA MARTINEZ, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 578 de la localidad catastral Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.

08) $ 14362 10/p 6308 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL DE MALDONADOC/GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATIONJUICIO

EJECUTIVO" IUE 292-374/2021, por resolución Nº 780/2021 de fecha 04/06/2021, se cita, llama y emplaza a GRIDLEY INTERNATIONAL CORPORATION - RUT 214089130017, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 3018 de la localidad de Punta Ballena, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 6307 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DPTAL. DE MALDONADO C/ SHAHNAZARIAN BUDUSIAN MARTA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-398/2022, por resolución Nº 973/2022 de fecha 29/04/2022, se cita, llama y emplaza a Marta SHAHNAZARIAN BUDUSIAN, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 4754 Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 13 de diciembre de 2022.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 13963 10/p 6306 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO EL ARENAL C/ DELIATORRE O DELLATORRE RAUL JORGE Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA RECIPROCA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 292-426/2022, por resolución Nº 2923/2022 de fecha 07/11/2022, se cita, llama y emplaza a Raul Jorge DELIATORRE o DELLATORRE y/o sucesores a cualquier título y Ana Olga YABUR y/o sucesores a cualquier título, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 2685/217, Localidad Catastral Punta del Este, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17553 10/p 5677 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO C/ VICONTRY S.A. - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-67141/2022, por resolución Nº 2952/2022 de fecha 01/12/2022, se cita, llama y emplaza a VICONTRY S.A. - RUT 216693910010, en su calidad de propietaria del bien inmueble Padrón Nº 26537 de la Localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 5656 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "POSSE GARCÍA, MATÍAS RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-15547/2023, Se cite, llame y emplace a la Sra. SHANAIA YAQUELINE MALDONADO por el plazo de 6 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuaran las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 17 de marzo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) (Sin Costo) 7/p 5927 Mar 21- Mar 29

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DI PAOLO BUSTAMANTE, CECILIA -PRESCRIPCION EXTINTIVA DE PAGO-" IUE 671-196/2021, por resolución Nº 5032/2022 de fecha 06/12/2022, se cita, llama y emplaza a TERNI S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 12 de diciembre de 2022.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 6968 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA GEYMONAT, ROSA -PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-63249/2022, por resolución Nº 5214/2022 de fecha 14/12/2022, se cita, llama y emplaza a DIASE S.A. Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL BIEN INMUEBLE PADRÓN Nº 2748/410 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 15 de marzo de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 6647 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 7º Turno, dictada en autos: "DURAN DURAN CARLA C/ ADMINISTRACION TASSANO Y OTROPROCESO LABORAL ORDINARIO" IUE 2-60270/2022, Se solicita se emplace a los propietarios y promitentes compradores de las unidades 01, 02, 03, 04, 05, 06, 07, 08, 09, 10, 11, 12, 13, 14 101 102 103, 104, 105, 106, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 1, 302, 303, 304, 305, 306, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 601, 602 603, 604, 605, 606, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 801, 802. 803, 804, 805, 806 901, 902, 901, 904 905, 906, 1001, 1002. 1003, 1004, 1005, 1006, 1101, 1102 1103, 1104, 1105, 1106, 1201, 1202, 1203, 1205, 1206, 1301, 1302, 1303, 1304, 1305, 1306, 1401, 1402, 1403, 1404, 1405, 1406, 1501, 1502, 1503, 1504, 1505, 1601, 1602. 1603, 1604, 1605, 1606, 1701, 1702, 1703, 1704, 1705, 1706, 1801 1802 1803 1804 1805, 1806, 1901, 1902, 1903, 1904, 1905, 1906 sitas en el Edificio Torre de las Americas ubicado en calle 28 "Los Meros" entre calle Gorlero y calle 20 de la ciudad de Punta del Este. Departamento de Maldonado, por 90 días conforme Art 127 CGP.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 22 de marzo de 2023.
VIVIANA LUCÍA TORT FERRARI, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6466 Mar 23- Abr 12

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "PEREIRA BAEZ, NADIA c/ ANDRIOLO ESPINDOLA, JORGE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-74589/2022, se cita, llama y emplaza al Sr. Jorge Omar Andriolo Espíndola a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 127 CGP.

Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) $ 9708 10/p 6738 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ VIZOSO, GRECIA JACQUELINRATIFICACION DE TENENCIA" IUE 286-508/2022, se cita y se emplaza por el plazo de 60 días al Sr. Juan José DÍAZ VIANA del inicio de estos procedimientos. Publicación amparada por el art. 1 de la Ley 18.078.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 15 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5556 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "PAZ TRAZORRA, FRANCISCO Y OTROS. ACCION DECLARATIVA DE PROPIEDAD Y REIVINDICATORIA EN SUBSIDIO." IUE 289-191/2016, por resolución Nº 1072/2022 de fecha 20/10/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE MARCELO ALBERTO RAVECCA PAZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

San Carlos, 23 de noviembre de 2022.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 5833 Mar 20- Mar 31

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ OBISPO, LILIANA BEATRIZ Y OTRAC/GHIGLIONI, MARIA Y/O SUCESORESPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-689/2022, según Decreto Nº 7/2023 de fecha 1 de Febrero de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular dominial del padrón Nº 11.485 ubicado en el Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, que según plano de mensura del Agrimensor Álvaro Franco, de fecha 6 de octubre de 2022 e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio Paysandú con el número 612, el 13 de octubre de 2022; consta de una superficie de 292 metros 80 decímetros y se deslinda así: 12 metros 20 centímetros al Sur de frente a calle Nº 18 (Lucas Piriz); 24 metros al Oeste de frente a calle Nº17(Carlos Albo), al Norte 12 metros 20 centímetros lindando con el padrón 11484 y al Este 24 metros lindando con el padrón 2596; Sra. María GHIGLIONI así como sus sucesores y al Sr. Luis María Acosta en su calidad de adquirente del 50% por modo donación del padrón lindero Nº 2596 y a todos los que se consideren con derecho a comparecer en estos autos por el término de 90 días , bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Dra. Paula Ramilo- Juez de Paz Departamental de Paysandú.

Paysandú, 16 de marzo de 2023.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 31782 10/p 6614 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "MIGLIÓNICO MARTINELLI, JORGE GASTÓN. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 308-110/2021, según Decreto 1784/2022 de fecha 24 de Noviembre de 2022 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón 216 ubicado en la Primera sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Nuevo Paysandú; inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 3578; a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. En especial a los últimos titulares registrales Juan Bautista Echeverz, Luis Isidro Echeverz, Juan Tomas Echeverz y Josefa Elena Echeverz Dr. Valentin Leunda Lopez, Juez de Paz Departamental

Paysandú, 08 de marzo de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 20080 10/p 6297 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA CACERES, NOELIA C/ PIRIZ, SILVIA Y OTRO. POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-12753/2023, Se Emplaza por edictos a Rosa Maria Davila Presentado, confiriendosele traslado de la demanda (art. 127.3 del CGP) y a todos quienes se consideraren con derechos en las resultancias de las presentes actuaciones por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6581 Mar 24- Abr 13

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 5º Turno, dictada en autos: "EBITAL SA C/ URIVSKY SOSA,RENZO Y OTRA DAñOS Y PERJUICIOS" IUE 304-257/2022, se emplaza por edictos por el término de 90 días a RENZO DAMIAN URIVSKY SOSA, confiriéndole traslado de demanda según auto Nº 185/2023 del 16/02/2023, conforme lo previsto en el art.89 del CGP, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con el que se seguirá el proceso. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, extiendo el presente que sello, signo y firmo. Esc. Verónica Castillo Bugaiov.

Paysandú, 21 de marzo de 2023.
VERÓNICA INÉS CASTILLO BUGAIOV, Actuario.
08) $ 13963 10/p 6571 Mar 24- Abr 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA CLAVERO, NATALIA MARISEL C/ COMINI FERNANDEZ, JOSE MARIA.- TENENCIA Y PENSION ALIMENTICIA" IUE 501-896/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE MARIA COMINI FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6283 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "MOTTA FERNANDEZ, FLAVIA VANESSA C/ VENENCIO LAMBRUSCHINI, JULIO EMILIANO. TENENCIA Y ALIMENTOS." IUE 501-553/2022, se cita, llama y emplaza a JULIO EMILIANO VENENCIO LAMBRUSCHINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6258 Mar 22- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "ARIAS LAQUINTANA, GLORIA C/ QUAGLIA PATRONE, ALEXANDER TENENCIA" IUE 2-19268/2023, se cita, llama y emplaza a ALEXANDER QUAGLIA PATRONE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7128 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "VASELLA VERA, OSCAR OMAR Y OTRA C/ PORTELA DIAZ, LUCIA BEATRIZ. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD." IUE 317-15/2023, se cita, llama y emplaza a LUCIA BEATRIZ PORTELA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de

designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 27 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11569 10/p 5700 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "RÍOS ACUÑA, LEONEL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 452-35/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE TAMAREO y Sucesores de MAURO ANITO ODRIOZOLA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 27 de marzo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7001 Mar 29- Abr 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "PEREZ MACHADO CYNTIA JACQUELINE RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-723/2022, se cita, llama y emplaza a Vanessa Susana Sena y Alfonso Manuel Fernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7169 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "RAMOS ANA CARINA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-670/2022, se cita, llama y emplaza a Jeferson Santiago Dutra Ramos por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7148 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "NACIMENTO CALDAS MARCIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 330-863/2022, se cita, llama y emplaza a Carla Caldas y Julio Altamiranda Silva por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 24 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6790 Mar 27- Abr 14

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos: "REY CAMPO YESSICA DORINA C/ SOSA RIVERO HEBER ULDEMAR PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 462-199/2022, se cita, llama y emplaza a Heber Uldemar Sosa Rivero por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 27 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7014 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "NUNEZ PEREYRA DANIEL RICARDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-801/2022, se cita, llama y emplaza a Luana Merel Polocastro Posada por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que el gestionante es patrocinado por Defensoría Pública y se encuentra auxiliado de pobreza (Art. 89 CGP)
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 16 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5686 Mar 17- Mar 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "BUENO PAIVA ANA MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 477-802/2022, se cita, llama y emplaza a Alex Moises Deniz Vigñoles por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la gestionante es patrocinada por Defensoría Pública y se encuentra auxiliada de pobreza (Art. 89 CGP)
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 16 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 5685 Mar 17- Mar 30

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "RODRÍGUEZ, Enrique Anselmo.- Posesión de Notoria de Estado Civil -" IUE 427-55/2022, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en la presente acción de Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural de Esther Paulina Rodriguez, fallecida; por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio.

Rocha, 23 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10372 10/p 7040 Mar 29- Abr 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SILVERA CARDOSO GLADYS MABEL C/ CARPENTER SILVA ALEJANDRO ANDRES Y OTRO - RESCISION DE CONTRATO MAS EL COBRO DE LA MULTA PACTADA" IUE 342-191/2022, por resolución Nº 7218/2022 de fecha 25/11/2022, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE DORILA HAYDÉE SILVA BÁEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rocha, 22 de diciembre de 2022.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
08) $ 13298 10/p 6694 Mar 27- Abr 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "MORAES PEREIRA LORENA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-10428/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MASSI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo

apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 23 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6589 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEÑALOSA MARIA CONTRA RODRIGUEZ CLAUDIA Y MACHADO MARTIN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 352-994/2022, EN CUMPLIMIENTO DE Resolución Nº 9321/2022 de fecha 20/12/2022, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE 90 DIAS; A CLAUDIA RODRIGUEZ y MARTIN MACHADO, OTORGÁNDOSELES TRASLADO DE LA DEMANDA , BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES UN DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECER EN EL TERMINO INDICADO (conforme arts. 89 y 127.1 del CGP).-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 21 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 6262 Mar 22- Abr 11

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "PIÑEYRO PEREYRA, VICTOR HUGO Y OTRA.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA (PADRONES 76 y 900 Parque Postel)." IUE 375-530/2022, según providencia Nº 3506/2022 de fecha 12/12/2022, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral, en especial a Eric, Bernard, Pierre, Jacques y Theresse Van Wassenhove de Broqueville, y a sus sucesores a cualquier título, así como a todos quienes se consideren con derecho sobre los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San José zona suburbana, localidad catastral Parque Postel, empadronados con los Números SETENTA Y SEIS (76) y NOVECIENTOS (900), señalados como solares 4 y 5 respectivamente de la Manzana 2 en el Plano del Agrimensor Ruben KOVACEVICH, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Numero 1233 el 9 de febrero de 1957, y a Avelina Villarino Alvarez, quien resulta ser la propietaria del Padrón Nº 86 Manzana 2 Solar 31 de la localidad catastral Parque Postel, cuyo domicilio se desconoce, en su carácter de lindera, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio".

San José, 20 de marzo de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 27128 10/p 6368 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "GAYOSO MURIAS, JULIO CESAR C/ ESTANCIAS SAN FERNANDO S.A.PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 375-1980/2018, según providencia Nº 1298 de 27/11/2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular registral Estancias San Fernando Sociedad Anónima Forestal, Inmobiliaria y Agrícola, y/o sus sucesores a cualquier título, de la propiedad del solar con construcciones Padrón Nº 892 señalado con el solar 97 de la Manzana 6 sito en la Tercera Sección Judicial del Departamento de San Jose (antes Séptima) zona suburbana, localidad catastral San Fernando, en el plano de mensura del Agrimensor Omar Paganini Rocamora de noviembre de 1953, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1023 el 6 de febrero de 1954. También se emplaza al lindero propietario del Padrón Nº 880 Solar 85 Manzana 6 de la localidad catastral San Fernando, del mismo plano, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

San José, 20 de marzo de 2023.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 25133 10/p 6366 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "WILSON DARIO PERDOMO PARRILLA (ESCRITURACION JUDICIAL)DEPOSITO JUDICIAL FS. 79 Y 80 BROU" IUE 507-492/2018, se emplaza por el término de 10 días a los demandados Zulema Díaz de Goyena; Luis Alberto Sichero, Héctor Goyena Díaz y María Eulogia Ubilla y/o a sus sucesores a cualquier título para que comparezcan a estar a derecho de conformidad con lo dispuesto por decreto 2997/2019 de fecha 19/12/2019 por el cual de decretó la escrituración forzada de la promesa y cesión celebrada respecto del bien inmueble empadronado con el Nº 6660 antes 3693 en mayor área, ubicado en el departamento de San José, localidad catastral San José de Mayo y se cita a oponer excepciones en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se designará defensor de oficio con quién se seguirán las actuaciones. San José de Mayo, 24 de febrero de 2023 se expide a fin de publicarse.

San José, 02 de marzo de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 24202 10/p 6548 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de San José, dictada en autos: "MARTÍNEZ BOGLIOLO JOSÉ RAMÓN Y SACCO FIGUEROA ANA CAROLINA -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA-" IUE 507-835/2020, De la demanda traslado emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) a los titulares y herederos a cualquier tìtulo de los padrones Nº 9249. 9248, 9250 y 4674 cualquier interesado en el padrón a prescribir por el término de 90 días, bajo apercibimento de designarse defensor de oficio.Emplácese a las últimas propietarias en el domicilio denunciado a fs 42 Emplácese a los linderos en sus respectivos padrones (fs 42) Dra. Rossana Cabrera Mieres Juez de Paz

San José, 16 de marzo de 2023.
NELLY ROSSANA CABRERA MIERES, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 15958 10/p 6505 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ DOS SANTOS, VANESSA NOEMI C/ RICAñO ZALDIVAR, DARYAN LENSOY. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTA. FAMILIA." IUE 530-795/2022, se cita, llama y emplaza a DARYAN LENSOY RICAÑO ZALDIVAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 28 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 7082 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MOREIRA RODRIGUEZ, SANDRA c/ DE PENA, JUAN - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-65770/2022, por resolución Nº 656/2023 de fecha 09/03/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN JAVIER DE PENA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6476 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "PEREZ SANCHEZ, MARIANA VICTORIA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-617/2021, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE GABRIEL MARGI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6432 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "ROVERE GIL, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-10713/2023, se cita, llama y emplaza a MAXIMILIANO FERRES PASCALE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 21 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6349 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, NORMA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-9497/2023, por resolución Nº 654/2023 de fecha 09/03/2023, se cita, llama y emplaza a GABRIELA ALEXANDRA DISTACIO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6083 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ SELLANES, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-70435/2022, se cita, llama y emplaza a MARISA MESA ARENANÉ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 16 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 5760 Mar 20- Mar 31

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Dolores, dictada en autos: "COOPERATIVA REGIONAL DE DOLORESC/ ALEGRE, JOSE MARIA Y OTROSOBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN" IUE 385-135/2022, EDICTO por resolución Nº 571/2022 de fecha 31/08/2022, 586/2022 de fecha 8/09/2022; 736 de fecha 18/11/2022 y 137 de fecha 10/03/2023 intima a recibir cada uno $ 3.147,34, en el plazo de tres días; a ALEGRE, JOSE MARIA; AMUZ, JULIO; AGUILAR, CONRADO; AUNDI, ALBERICO; ALZOGARAY, JUANA B.DE; ARMAND HUGON, ENRIQUE; ARBALLO, BLANCA DELIA; ACUÑA, ALFREDO; BASSINI, JOSE LUIS; BENITEZ, EDUARDO; BONIFACIO, JUAN A.; BARINDELLI, ROBERTO; BASTOS, LIBRE; BASTOS, VIDA; BERMUDEZ, JOSE; BONTI, JOSE; BARLETTA, BONIFACIO; BAGNASCO, SAMUEL; BONTI, LUIS; BONTINK, JULIO; BACIGALUPE, LAZARO; BACIGALUPE HNOS; BORGES, LUIS; BOUISSA, JUAN DAVID; BERTON, ROBERTO; CATALANO, ALBORNOZ; CORREA, OMAR; CASTAÑIN, ALFREDO; COCARO, EDGARDO; CAIRUS DE LEON, JULIO B.; CHARBONNIER, ENZO; CHARBONNIER, MANUEL; CHARBONNIER, WESLEY; CARDOZO, HERACLITO; CHARLO, JULIO ENRIQUE; CAFFARELL SAIR, DAVID; CUELLO, FRANCISCA; MEYER DE CERECETTO, GRACIELA; CABALLERO, JULIA; CAZALAS, RAUL ALFREDO; DE LOS SANTOS, ARIEL; L. DICONO, BEATRIZ; DE ARAMBURU, MIGUEL; DIAZ, PABLO; DUARTE, CABRERA; DIAZ, ALBERTO JORGE; D'ANDREA, JUAN CARLOS; ELIZONDO, MARIO; ELIZONDO, HECTOR; EROSTARBE, JOSE LUIS; FILOSI, LORENZO OMAR; AUNCHAINA SAENZ, JUANA; FUENTES, HUGO; FLORES, REGINO; GRAZIANO, VICTORIO; GOROSTIAGA, ANGELA DE; GARCIA, ROGELIO, GADEA, RUBEN; GASPERI, ISIDORO; GUIGOU, VICTOR HUGO; GUIGOU, OMAR; G.DE GASPERI, MODESTA; GLATTI, AMERICO; JAIME DE ISLAS, NILDA; LEMA, HAMILTON; LARREA, JUAN; LABORDE, ANTONIO; LOPEZ, MIGUEL ANGEL; MARCHAND, MARIO; MOLINARI, ITALO; MOLINA, ZULMA; MARTINEZ, JOSE MANUEL; MARY, MIGUEL ANGEL; MONTES DE OCA, HUMBERTO; MARTINEZ, JOSE SERGIO; MACIEL, RAMON; MILESSI, PABLO; MUSSO, CARLOS; MAROTTA, HECTOR; MENDOZA, EDGARDO; MODERNELL, PABLO; MASTANDREA, CESAR; MONNET, MARIA; NEGRIN, ELBIO; NEGRIN, OSCAR; ORTELLADO, LEONEL; B.DE OLIVERA, ROSA; PIZZURNO, ANTONIO; PIZZORNO, OTILIO; GRAJALES DABALA, WILDY; PASTORINI, MERCEDES; PEÑALVA, OSCAR JULIO; PIZZORNO, OMAR; PUIG, AURORA; PODESTA, MANUEL ALEJANDRO; ACLE DE PEREZ, DIANA; PUDIZA, PEDRO; ROBERTS, CUSTODIO, ROBERTS, PABLO MARIO; REYES SARATZOLA, A. JOSE; RUFFINE, JOSE MARIA; ROBERTS, HERMINIA; SELLANES, DARDO; SASSO, ROBERTO; SCHWEIZER, SERGIO GERMAN; SIERRA, HECTOR; M. DE SANGUINETTI, ZULEMA; SANTISTEBAN, LUIS; SIRIO ROBERTO PEDRO; BERTON DE SOBCRUK, MARIA; TORRES, OSMAR; TOUR, GUIDO L.; S. DE TORRES, MARIA; VIERA RUIZ, HECTOR; VINCON, ROBERTO; VESPA, ANDRES; VICO, PEDRO; RONDAN, WALTER EDUARDO; VILLASBOAS, NELSON; ZIMERMANN, ISMAEL; AVILA, ARTURO F.; IBAÑEZ, GUALBERTO; SAENZ, FLORENCIO P.; ANSELMI, JULIO; CORREA DE SAENZ, EMILIA; BREMERMANN, JORGE; GOMEZ, VICTOR HUGO; VIQUE, CARLOS V.; BERMUDEZ, JUAN J.; VILLALBA, MILTON; GUIGOU, DOMINGO; PEREZ, SANTOS; LONG, HUGO; B. DE LONG, CELIA; ORTELLADO, JOSE PABLO; MASSANET, CIPRIANO; GUIMARAENS, EUCLIDES; VEILANDICH, JOSE; GARANCE, RAMON A.; ROSTAN, LUIS; LECUNA, RAMON G.; C. DE PRIETO, LUISA; MELLEIRO, JULIO; BARLETTA, REINALDO; RIOS, PEDRO; ALONSO, JUAN, ALMIRON, DOMINGO; ACOSTA, RAMON; FAVREAU, ALEJANDRO; GAUTHIER, FEDERICO; MEDINA, PEDRO; GAUTHIER, HUMBERTO; MONNET, JUAN; LOPEZ, JOSE H., CASTILLO, FRANCISCO J., FERNANDEZ, JUAN RAMON; B. DE PEÑALVA, ALICIA; SAAVEDRA, CAYETANO D.; RODRIGUEZ, LEONIDES; GALARRAGA, RAMONA; TORRES, ELIDA; PUSTER, JOSE; G. DE VILLALBA, CARMEN; RIVERO ZENON, MARIA; GAUTHIER, DANIEL; MAJUL, NILSON; NEGRIN, RICARDO; RODRIGUEZ, JOSE; MILESSI, HUMBERTO; L. DE GONZALES, FAUSTINA; LOPEZ, JUANA MARIA; ABUD, JULIAN; ABALOS, JUAN CARLOS; BARCELO, RICARDO; ROCCA, JOSE LUIS; VICCO, LUIS; VINCON, JUAN FRANCISCO; N. DE SOSA, ELVIRA; BAEZ, JULIAN; FREITAS, PEDRO; PEREZ, ANGEL; RAMOS, ALFREDO, LAFON DE CHAUVIE, SOLEDAD, PESCE, CAMILO, MORAN, G.RAMON; BERTON, EULOGIO, GARCIA DE MARTINEZ, ELODIA; D'ANDREA, ALBERTO, MARTINEZ, TOMAS; VIQUE, WALTER; SOSA, HIPOLITO; ECHEVERRITO DE LEGUIZAMON, GLADYS; SOSA, ALBERTO; VILLEGAS, JUAN MARIA; GOMEZ, ROQUE; PEREZ, FRANCISCO H.; MEIKLE, WILLIAM; AUNCHAYNA, MA. DEL CARMEN; SARATZOLA, JOSE A.; MATEU, MARIO; ARBALLO, ISMAEL ALBERTO; GARRONE, ISIDRO RAUL; LARROSA, EUSTAQUIO; ABALOS, ELIA ISABEL; MUÑOZ, AMANDA; BOUISSA, CARLOS; PRESTES, CARLOS EDUARDO; MORANDI, JUAN; MURRU, LIBER; GEREZ, CARLOS; RIOS, SALVADOR; PIAZZE, LUIS A.; DA SILVA, IRASI; MATEU, RAMON R.; P DE SCHIAFFINO, LAURA; OLANO, BUENABENTURA; GORGATELLI DE GONZALEZ; CASILLAS, MARTIN FRANCISCO; RUIZ, AMILCAR; FERNANDEZ, JOSE; MOYANO, JUAN; MOYANO, GELIO, MARCHAND, ANTONIO; FELLER, JOSE FERNANDO; ALVAREZ, CARLOS; ARROYAL, JOSE B.; OLALDE GARCIA, OSCAR A.; ARAUJO RISSO, ANTONIO; GADEA, LUIS ALBERTO; OVANDO, JUAN; SILVA, ROBERTO; IBAÑEZ, PEDRO; GONZALEZ, ROSARIO; ROSTAN, ONELIO; SUAREZ, MARGARITA; BAGNASCO, NELSON; GIMENEZ, ERCILIO; DEL PALACIO OYHARZABAL; RONDAN, WALTER EDUARDO; FLORES, YFREDI; BUZUN, JUAN; FRASCHERI, ENZO; MOREIRA CRUZ, JUAN; FELLER, ALBERTO; G. DE GARRONE, GLORIA; CAIRUS, ATILIO; GUIMARAENS, JOSE; ACOSTA, JOSE; ROSTAN, ELBIO NESTOR; BORGES, FERMIN; CASTILLO DE MARTINEZ, LOLA; FRANCO DE MAJUL, DIVER; GOROSTIAGA OTAZU, LUIS A., GOROSTIAGA OTAZU, DANIEL, GOROSTIAGA OTAZU, MONICA; RODRIGUEZ, DOMINGO; MALATES, HAYDEE; ROMERO, RAMON PEDRO; ORTIZ DIFORTUNA, NESTOR L.; BARDIER, WALTER; MOROSINI, EVAUDILIO; FERNANDEZ, OLGA; FERNANDEZ, JUAN CARLOS, BACCIARINI, HUMBERTO; AMONDARAIN, LUIS A.; SAMPEDRO, CARLOS B., MARTINEZ, JUAN DE DIOS; GUIGOU, LIDER; BACIGALUPE DE UTERMARK, MARTINA; LARREA, EDGAR WALTER; HERMAN, SANTIAGO; DELGADO

TUNEZ, ESTHER, GUIGOU BERTON, SUSANA; BIDEGAIN, ALEJANDRO; VIOLA, BLANCA; A. DE SOSA, MARIA; MAC CULLOK, RICHARD; AQUINO, ELEODORO; AVILA, BASILIO; FELLER, JUSTO RAMON; TARRAGONA BRITOS, ALCIRA; SASSO, JUAN RAUL; JAIME, CONRADO RAUL; CARMONA DE MALAN, VICENTA; NEBOT, PABLO NEMESIO; ESPINDOLA, JOSE A.; GAUTHIER, ALFREDO; VIQUE DE MATEU, FAUSTINA; FERNANDEZ, FERNANDO HEBER; A. DE MARGNI, ANGELA; ROSTAN DE ROSTAN, ELSA; PLENC, HAROLDO MIGUEL; D. DE DALL'OGLIO, MARIA; OLEAGA, RUBEN; BOOK DE KHARS, JUANA; ROMERO AQUINO, LILIANA; MIHURA, ALBERTO; GUIGOU DE CAIRUS, OCTAVIA; ALVAREZ LEOGARD, MARIO; ARBALLO LEONIDAS, ISAIAS; OSTOLAZA, SANTIAGO F.; ORONA DE GILLES, GRACIOSA; IZAGUIRRE, PEDRO E.; SAIZAR, CONRADO; CARMONA, ROSALINA; BALZA DE MONTERO, MARIA; RUIZ, MARCELINO; MELO, PEDRO, MILESSI, MARIA; PEREZ FELIX, EUGENIO; GARCIA LEIVA, AMBROSIO; AVILA ESPINDOLA, WALTER; BATISTA MILKA, AGRIPINA; MOLLER, HUGO ALFONSO; OTTONELLI, ANGEL DIONISIO; ROLDAN DE FRODELLA, MARIA D.; MANSILLA, ANDRES GREGORIO; CARMONA, GLADYS ADELINA; BARATE, ALBA; PIAZZE, CLAUDIO; ALZUETA, LUCRECIA; SOTO, CRISTOBAL; SCALA, CARLOS MIGUEL, RUIZ, HUGO NELSON, CASTAING, CRISTINA, AMONDARAIN, JORGE, POLERO, ROLANDO; ESPINDOLA, JUAN JOSE; REYES, EDUARDO, ROMERO DE MUÑOZ, MARIA LUISA; LA PAZ MURIALDO, CARLOS; SONEIRA, WASHINGTON RUBEN; BENTOS, LEAL; BRUNI, BETTY; CASTRO, JORGE; LOPEZ DE AVILA, MARIA ANTONIA; CONTI, WALTER; MAILOS, JORGE; CHARBONNIER DE RETAMOSA, MARY; LAPORTE, RAMON; BERTON, ROSA; SARACHAGA, JORGE ALVARO; SILVA DE SOSA, NORMA; GASPERI, WALTER JOSE; ZIMERMANN, MARIO; ORTIZ DE DIAZ, MARIA OLIVIA; LUCERO, MARIA ESPERANZA; SOSA ALCEIBAR; LUIS A.; GOMEZ, SILVIA NORMA; ALASSIO, GERMAN MARIO, FASANI, OSVALDO; SILVEIRA, JUANA ANGELICA; NAVIA, ADOLFO; ROSTAN DE CHATEL, NELLY; SANTELLAN, JOSE A.; MARTINEZ, ANTONIO BERNARDO; PORTILLO, EDUARDO; MEDIZA, JULIO; SANTELLAN, MARIO HECTOR; VIRE D'ANDREA, JUAN PEDRO; MEYER, GUSTAVO A.; OLIVER, LUIS; ALMIRON DE BERMUDEZ, AMANDA; RIVERO, MARIA DEL CARMEN; GADEA DE FERNANDEZ, NANCY; SASSO, GUALBERTO; MONTERO ROBERTONI, JOSE H.; ACOSTA OTTONELLI, RAMON RAFAEL; ZARATE, SUENI; OTTONELLI DE HERRERA, JUANA; MELGAREJO, RAUL EDUARDO; FAVOUT, ARTURO; OLIVERA SANTISTEBAN, MIRTHA; DIAZ BESSON, ALEJANDRO; CARBONI, DIEGO; PESSI, JUAN CARLOS; SANTISTEBAN, MIRTHA; LAPORTE PRIETO, RAMON; PASSERINI, NORA MABEL, MAZZOLINI, RAUL; BARROS BOZZO, ALFREDO HORACIO; CASTILLO, CARLOS ALBERTO; FRANCO, OSVALDO (H); MARTINEZ, JULIO CESAR; BAVA, JUAN OMAR; CHARBONNIER DE LAFRANCHI, NORMA; ARAMBURU, ISMAEL; ROBERTS, JOSE; BERGER, DELMO; ZUGNONI, WALDEMAR; ROCANDA DE DALL'OGLIO, MARTA; BERNOTTI, ROBERTO; PERRONE, EDUARDO; PINAZZO, MARIA LUISA; DE LA FUENTE, HERNAN; GOMEZ, LEANDRO; BIANCHI, CARLOS H.; TREGARTHEN, RUBEN ROLANDO; LAPAZ, JOSE ANTONIO; SOSA, ALEJANDRO HECTOR; MONCALVO, CESAR Y JESUS; BIDEGAIN, ISMILDO; SASSO, JOSE LUIS; CRUZ, WASHINGTON NOEL; ARMAND PILON, BARTOLOME; ALTAMIRANDA, EULALIO; CASTILLO DE PADILLA, LUZ; ALZUETA, WILMAN; GEYMONAT DE GOROSTIAGA, MARTA; DUBROCA, LUCIO CIRIACO; AQUINO SOLARI, JULIA FELISA; IZA, JULIO; LOPEZ, JULIO FRANCISCO; DANERI MOREIRA; ELENA; NASTA D'ANDREA, EDGARDO NELSON; TUCAT BUZCHIAZO, MARTA; MENDOZA, MARIA LUISA, MARTINEZ, ANGEL; FERNANDEZ DE SASSO, ANA MABEL; FRASCHERI CAIRUS, FELIPE; MAZZOLINI, FREDDY ROBERTO; CAPANO UBIRÍA, ANIBAL FCO.; VERDERA POLICI, ROBERTO ARIEL; MARTINEZ, CARLOS OMAR; LABRIOLA FERREIRA, MARCELO; STEINFELD, NATALIO; C. DE PASSARINO, GRACIELA; ORONA, GERMAN; MOLLER DE ORONA, ELISA; CERVETTI, SONIA; BARCELO PEREZ, HORACIO; GEREZ DE BARCELO, MIRIAM; PRESTES DE PESCE, WILMA; SITY, VICTOR; PINAZZO NUÑEZ, MIRTA SOLEDAD; DEL VALLE RODRIGUEZ, ESTELA; ACOSTA ELIZONDO, LILIAN ESTHER; AHLERS DE ECHEVARRIA, ESTELA; CASABO, DIEGO; SAAVEDRA KREYCHA, MARTA; BARCELO, JOSE ALEJANDRO; ETCHECHURY, GUSTAVO; BONTI, JOSE CARLOS; ORDUSGOITY, HORACIO; VIAR DE OLIVA, NANCY; SCARTARELLI, CONRADO; LASA, EDGARDO DANIEL; GARCIA CERVETTI, NICOLAS; ANDRIOLO, LUIS ALBERTO; RIBEIRO, RICARDO; ACOSTA ELIZONDO, ESTELA SONIA; GUINOVART, GABRIELA; UBIRIA PAGES, JULIO MARIA; CALCATERRA, CARLOS; BIANCHI, LUIS ALBERTO; VERA ROBERT, LAZARO; MONNET POUSSO, EMILIO J.; CALCATERRA, WASHINGTON ROBERTO; HIRSCHY, DANIEL; BUSCIO, JORGE; GONZALEZ IBAÑEZ, MIREYA; ALMIRON DE PAREDES, ELBA; BARTEL, MIGUEL; MOREIRA, JUANA MARIA; RODRIGUEZ, CLUDIO AGUSTIN; HERRERO DE PIZZORNO, ROSA; CARBAJAL DE IBAÑEZ, CLAUDIA SABINA; LAVISTA, MONICA; GUTIERREZ, SARA ELISA; MASSANET OSORES, WILLIAM LIDERMAN; UTRMARK DE BACIGALUPE, MARIA JOSEFA; IBAÑEZ, NESTOR RAUL; ELIZALDE, RAUL; WILZA DE MEDIZA, CLAUDIA; RUIZ DIAZ AQUINO, CARLOS NEMESIO; GARDIOL DE CHARBONNIER, ALBA; CAPANO, CONRADO; RUSSEL, WINGER LIONEL; PELLETTI VENTURELLI, HERMELINDA; VILLALVA ARMAND PILON, WILLIAM; CANAVESECHATEL, SOLEDAD; GALLO FAVOUT, JULIO; SAAVEDRA, RAUL; HIRSCHY, LEOPOLDO; SARAVIA, LUIS ALBERTO; LAMADRID, JESUS; IBAÑEZ MODERNELL, JAQUELIN; CORREA RUIZ, MARIA INES; OSTOLAZA DE SOUMASTRE, NELIDA; BADARACCO DE VICCO, ANA; DELLA MEA, ALDO; MAIPAICENA, SANDRA; VIQUE DE BACIGALUPE, MARIA ESTHER; SEGOVIA, ALDA; ELIZALDE DE ELIZONDO, ESTER; ISLAS DE PEÑALVA, MARIA ESTHER; LUZARDO DE BATTO, MARIA; BAEZ DE PRESTES, NELLY; PLORUTTI, RAUL; GUIGOU ROSTAN, SERGIO; JORAJORIA, FERNANDO ESTEBAN; FERREIRA, SAUL; DALMAS, RINA CECILIA; COISSON DE BERGER, LAURA; HERMIDA DE POLVORA, ANA MARIA; PONTET RUSCH OTMAR; AVONDET DE GRANT, WILMA; GRANT AVONDET, FREDDY; REYNOSO, MARIA DEL CARMEN; BARROSO, MARCELO A.; ALPUIN ROVETTA, FERNANDO; VERA, ROBERT; ZUGASTI DE IBAÑEZ, IRIBERTA; ROBERTS, WILLIAM; BARINDELLI, LUISA ELVIRA, IBAÑEZ, LUIS; ORIHUELA, ELBIO; COMUNALE DE ORIHUELA, YOLANDA; HENAYSE DE MACIEL, ESTELA MARYS; ORTIZ, JOSE; OLASCOAGA, ALEJANDRO ALBERTO; GONZALES, LUIS; MICHELIN, SALOMON DARIO; GARELLI PRESTES, SANDRA; MADRID, MARIA DEL MILAGRO; RUIZ DIAZ, MARIA DEL HUERTO; DEBENEDETTI, DANIEL; OLMEDO DE RUBIN, CLAUDIA; CAIRUS, ANA MARIA; LOPEZ DE VILLOLDO, MARIA ALICIA; MAROTTA, RUBEN; MARTINEZ POVEDA, MARIA DEL CARMEN y/o sus sucesores,y se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. DRA. SILVINA ALFREDO MENDEZ. JUEZA DE PAZ DEPARTAMENTAL DE DOLORES.

Dolores, 14 de marzo de 2023.
SILVINA ADRIANA ALFREDO MENDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 212635 10/p 6823 Mar 28- Abr 18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "VEGA,ROSANA C/ARMAS PEREZ,RENE. DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-13908/2023, se cita, llama y emplaza a RENÉ ARMAS PÉREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6592 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en

autos: "CARDOZO BLANCA Y OTRO -RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-15278/2023, se cita, llama y emplaza a PAOLA VANESSA SOSA CARDOZO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 23 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6615 Mar 24- Abr 13

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "RAMOS,BLANCA C/ SILBERA,JORGE ANDRES TENENCIA" IUE 2-4914/2023, se notifique personalmente de la presente gestión al Sr. Jorge Andres SILBERA
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 21 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 6254 Mar 22- Abr 11

Expropiaciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 3º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 172575 - EXPROPIACIÓN" IUE 2-3947/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en los autos caratulados "NTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ PROPIETARIOS DESCONOCIDOS, PADRÓN 172575 - EXPROPIACIÓN IUE 2-3947/2023 a todos titulares de derechos respecto del padrón inmueble No. 172.575 a estar a derecho en el término legal, bajo apercibimiento de la designación de Defensor de Oficio.

Montevideo, 02 de marzo de 2023.
CAROLINA MARIA RAMOS UBAL, Actuario Adjunto.
09) (Cta. Cte.) 10/p 5815 Mar 20- Mar 31

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

**INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN**

Se hace público y se notifica a la firma ALPAY S.A (inscripción registral número 939 de fecha 28 de mayo de 2018) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 5318 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 38.988 metros ha sido designado para su expropiación con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental de Paysandú Nº 8435/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2642/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 2948/2022 de fecha 14/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5693 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7085 Mar 29- Abr 19

**INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN**

Se hace público y se notifica a la firma ALPAY S.A. (inscripción registral número 938 de fecha 28 de mayo de 2018), y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 1381 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 38.524 metros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental Nº 8436/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2708/2022 de fecha 21/11/2022 y Nº 3078/2022 de fecha 27/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5702 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7083 Mar 29- Abr 19

**INTENDENCIA DE PAYSANDÚ
EDICTO-EXPROPIACIÓN**

Se hace público y se notifica a la señora Yolanda Beatriz Lubenko Sawczuk (inscripción registral número 1775 de fecha 29 de agosto de 2017) y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble Padrón número 5462 (Rural), ubicado en la primera sección catastral del Departamento de Paysandú, que según plano de Fraccionamiento del Ingeniero Agrimensor Julio Nin Lavalleja, inscripto en Dirección General de Avalúos y Administración de Bienes del Estado, con el número 4 el 29 de marzo de 1937, compuesto de una superficie de 83.955 metros, que el mismo ha sido designado para ser expropiado, con toma urgente de posesión, por razones de utilidad pública, por Decreto de la Junta Departamental Nº 8437/2022 de fecha 07/12/2022 y por las Resoluciones del Sr. Intendente de Paysandú Nº 2634/2022 de fecha 10/11/2022 y Nº 2947/2022 de fecha 14/12/2022. El expediente electrónico Nº 2022-5701 se encuentra de manifiesto en la Unidad Asesora Jurídico Notarial sita en el subsuelo del Palacio Municipal calle Sarandí 1191, por el término de 10 (diez) días.

Primera Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 7074 Mar 29- Abr 19

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

**GOBIERNO DEPARTAMENTAL DE RIO NEGRO
EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN**

Se hace público y notifica que por Resolución nº 1497 de fecha 18 de octubre de 2022 de la Intendencia de Rio Negro y Resolución nº 91/2022 de la Junta Departamental de Rio Negro, se ha designado y aprobado para ser expropiado por causa de necesidad o utilidad pública, declarándose urgente su posesión, de acuerdo al estado de abandono en que se encuentra el bien, considerando que se potenciaría el valor de la tierra, además de brindar un mejoramiento en los servicios urbanos y brindar una solución habitacional a un gran número de familias de la ciudad, todo lo que surge del relevamiento realizado por técnicos especializados, padrón ubicado en el Departamento de Rio Negro, Localidad Catastral Nuevo Berlín, empadronada con el número 127 y según Plano proyectado por el Ingeniero Agrimensor Roberto Benelli, inscripto con el nº 6128 con fecha 9 de febrero de 2023 consta de una superficie de siete mil trescientos setenta y ocho con ochenta y uno (7378 mc 81).
El expediente respectivo nº 2022-11306 caratulado "EXPROPIACIÓN PADRÓN 127 NUEVO BERLÍN" se encuentra de manifiesto durante el término de 8 días en la oficina sito en Av. 25 de Mayo y 18 de Julio de la ciudad de Fray Bentos, a los efectos de lo dispuesto por los artículos 15 y 16 de la Ley nº 3.958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios del inmueble, sus poseedores y ocupantes a cualquier título y en general todos aquellos que tengan derechos reales o personales sobre el mismo.
A publicarse durante 8 días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 5811 Mar 21- Mar 30

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "ÁLVEZ REAL, EMANUEL - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-58154/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1196/2023 de fecha 20/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Emanuel Agustín ALVEZ REAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Claudia Viviana REAL, quien aceptó el cargo el 20/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6763 Mar 27- Abr 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "LINARES OLMEDO, ELIDA - INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-44902/2021, se hace saber que por Resolución Nº 6195 de fecha 15/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Elida Luisa LINARES OLMEDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Ricardo Sebastián BAYARRES LINARES, quien aceptó el cargo el 13/02/2023.

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6653 Mar 27- Abr 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "MIERES ALTAMIRANO, LUCIA - INCAPACIDAD", IUE 2-45613/2021, se hace saber que por Resolución Nº 899/2023 de fecha 13/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUCÍA MIERES ALTAMIRANO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FLORENCIA ALTAMIRANO, quien aceptó el cargo el 13/03/2023.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7010 Mar 29- Abr 19

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "PITTALUGA, RODRIGO - INCAPACIDAD", IUE 2-31494/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4299/2022 de fecha 01/09/2022, se declaró en estado de incapacidad a RODRIGO PITTALUGA NERVEGNA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SEBASTIÁN PITTALUGA NERVEGNA, quien aceptó el cargo el 06/09/2022.

Montevideo, 14 de octubre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7026 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno en autos: "DEL VALLE BRAGUNDE, DIEGO - INCAPACIDAD", IUE 2-54518/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3738/2022 de fecha 08/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ignacio DEL VALLE BRAGUNDE, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Eduardo Cesar DEL VALLE, quien aceptó el cargo el 19/08/2022.

Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6332 Mar 23- Abr 12

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "ZEINAL SOCA, MARIA GLORIACAMBIO DE CURADOR", IUE 58-109/2022, se hace saber que por Resolución Nº 253 de fecha 09/02/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARIA GLORIA ZEINAL SOCA, al/a Sr/a. ELODIA SOCA ALMEIDA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. YANET ZEINAL SOCA, quien aceptó el cargo con fecha 06/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7106 Mar 29- Abr 19

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "SILVEIRA OLMO, ALEJANDRO - INCAPACIDAD", IUE 2-54763/2021, se hace saber que por Resolución Nº 769 de fecha 06/03/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALEJANDRO SILVEIRA OLMO, al/a Sr/a. MARIA CAROLINA SILVEIRA OLMO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RICARDO SILVEIRA OLMO, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6029 Mar 21- Abr 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "DIAZ DE LOS SANTOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-46101/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5470/2022 de fecha 17/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA DIAZ DE LOS SANTOS, al/a Sr/a. LORENA PAOLA DIAZ SOSA, quien aceptó el cargo con fecha 08/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5753 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "MARTINEZ OSORIO, BEATRIZ - INCAPACIDAD", IUE 2-6274/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5918/2022 y 1071/2023 de fecha 15/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Beatriz Martínez Osorio, al/a Sr/a. Daisy Carmen Juan Martinez, quien aceptó el cargo con fecha 09/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6805 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno en autos: "CAGGIANI GUTIÉRREZ, VALERIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3787/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1383/2022 de fecha 07/04/2022, se declaró en estado de incapacidad a VALERIA CAGGIANI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. DARÍO CAGGIANI, quien aceptó el cargo el 03/05/2022.

Montevideo, 13 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6084 Mar 21- Abr 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "CABRERA,

BLANCA DELIA -INCAPACIDAD-", IUE 459-312/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2639/2022 de fecha 19/08/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SILVANA MARIA PEREZ CABRERA del denunciado BLANCA DELIA CABRERA , quien aceptó el cargo con fecha 22/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 5623 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "DA SILVA BALZA, ADOLFO OMAR INCAPACIDAD", IUE 526-682/2020, se hace saber que por Resolución Nº 731 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ADOLFO OMAR DA SILVA BALZA , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA BALZA CRISTALDO , quien aceptó el cargo el 23/03/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Atlántida, 27 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7012 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno en autos: "SILVEIRA ALVAREZ, LUANA BELEN INCAPACIDAD", IUE 541-171/2021, se hace saber que por Resolución Nº 599 de fecha 14/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a LUANA BELEN SILVEIRA ALVAREZ , designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSSANA ESTHER ALVAREZ , quien aceptó el cargo el 14/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 21 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6229 Mar 22- Abr 11

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno en autos: "CASTRO MONTERO, JOSE INCAPACIDAD", IUE 2-13285/2023, se hace saber que por Resolución Nº 501/2023 de fecha 08/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ISABEL LILIAM MONTERO LÒPEZ del denunciado JOSÈ MANUEL CASTRO MONTERO, quien aceptó el cargo con fecha 13/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 22 de marzo de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6407 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ SEITUNE, LUISA. INCAPACIDAD" IUE 541-329/2022, se hace saber que este edicto es ampliatorio del enviado el 5 del corriente. Que por Decreto Nº 3421/2022 de fecha 20/10/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador interino de la presunto incapaz LUISA PEREZ SEITUNE al Sr. JOSE LUIS SETARO, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Atlántida, 15 de diciembre de 2022.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5579 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "SKUNCA, RICHARD ANDRES INCAPACIDAD", IUE 179-194/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3516/2021 de fecha 14/10/2021, se declaró en estado de incapacidad a RICHARD ANDRES SKUNCA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVANA PATRICIA FONTELA PEREZ, quien aceptó el cargo el 29/11/2021.

Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6133 Mar 22- Abr 11

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "MACEIRA LOPEZ SEVERINA GLORIA INCAPACIDAD", IUE 493-170/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4114/2022 de fecha 29/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a SEVERINA GLORIA MACEIRA LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIELLA FATIMA VINDROLA MACEIRA, quien aceptó el cargo el 09/12/2022.

Ciudad de la Costa, 07 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5562 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "GALEANO , ANAIR - INCAPACIDAD" IUE 172-323/2001, se hace saber que por auto Nº 865/2023 de fecha 20 de marzo de 2023, se designó al Sr. JULIO ALEXANDER SALABERRY nuevo curador definitivo de la incapaz de autos Anair Galeano, quien aceptó el cargo el día 20 de marzo de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Lucía Carolina Fabra Galeano.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6218 Mar 22- Abr 11

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno en autos: "FUENTES, ALICIA - INCAPACIDAD", IUE 533-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4064/2022 de fecha 31/10/2022, se declaró en estado de incapacidad a Alicia FUENTES GASPARINI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Pablo PISANO FUENTES, quien aceptó el cargo el 31/10/2022.

Las Piedras, 08 de noviembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6654 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SERRON GERPE, DANIEL ANTONIO INCAPACIDAD - AUZILIATORIA DE POBREZA.- FAMILIA.-", IUE 175-91/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5685/2022 de fecha 16/11/2022, se declaró en estado de incapacidad a Daniel Antonio Serrón Gerpe., designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Blanca Gerpe Martínez, quien aceptó el cargo el 02/12/2022.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 24 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6732 Mar 27- Abr 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "FONSECA,HAEDO- FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-26/2022, se hace saber que por Resolución Nº 467/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a HAEDO FONSECA OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. EDUA SEVERO CARDOZO, quien aceptó el cargo el 01/03/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 17 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5851 Mar 20- Mar 31

CERRO LARGO

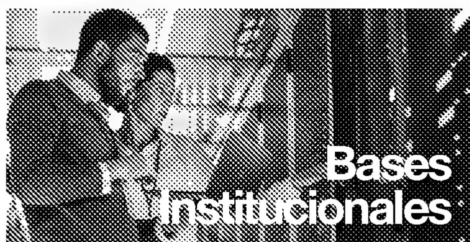
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "PEREZ PEREIRA,MARCIO ANDRES. INCAPACIDAD.", IUE 207-230227/1998, se hace saber que por Resolución Nº 5343/2022 de fecha 05/10/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCIO ANDRÉS PÉREZ PEREIRA, al/a Sr/a. María Zulma Pereira, designándose a tales efectos al/a Sr/a. RUBEN PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 05/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 24 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6767 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "MARTINEZ LUZARDO, YENY FABIANA. INCAPACIDAD", IUE 207-738/2018, se hace saber que por Resolución Nº 4476/2022 de fecha 17/08/2022, se declaró en estado de incapacidad a YENY FABIANA MARTÍNEZ LUZARDO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MABEL GRACIELA MARTÍNEZ, quien aceptó el cargo el 17/08/2022.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6023 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "FARIAS DA SILVA, DANIEL JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 207-565/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6618/2022 de fecha 16/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANA HILDA FARIAS del denunciado DANIEL JOAQUIN FARIAS DA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 20 de marzo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6012 Mar 21- Abr 10



COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "BARCA GONZALEZ, JUNIOR EMAUEL. INCAPACIDAD", IUE 223-706/2017, se hace saber que por Resolución Nº 2858/2020 de fecha 16/07/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Junior Emanuel Barca Gonzalez, al/a Sr/a. Sergio Raúl Barca Alvarez, quien aceptó el cargo con fecha 21/08/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Colonia, 31 de agosto de 2020.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6395 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "DE LA FUENTE ALVAREZ, NELIDA R. RENDICION DE CUENTAS .- ACORD. FA. "B"- 560/86 .-", IUE 225-350/2004, se hace saber que por Resolución Nº 3376/2022 de fecha 19/05/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Angel Roberto CABRERA DE LA FUENTE, al/a Sr/a. Elida Raquel DE LA FUENTE ALVAREZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. María José IMBACH CABRERA, quien aceptó el cargo con fecha 11/08/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 23 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6666 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "HERNANDEZ,CAMILA. INCAPACIDAD.", IUE 225-257/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5293/2020 de fecha 04/09/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CAMILA LUCIA HERNANDEZ PORLEY, al/a Sr/a. RICARDO MARTIN HERNANDEZ BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 02/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 17 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5866 Mar 20- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno en autos: "GONZALEZ PRESA, SILVANA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 286-972/2006, se hace saber que por Resolución Nº 6508/2022 de fecha 23/11/2022, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz Silvana Gonzalez Presa, al/a Sr/a. Mirta Gladys Presa Rodriguez, designándose a tales efectos al/a Sr/a. Valentina Gonzalez Presa, quien aceptó el cargo con fecha 15/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 20 de marzo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6110 Mar 22- Abr 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "NUñEZ TECHERA, LUCIANO DAVID. INCAPACIDAD", IUE 503-16/2014, se hace saber que por Resolución Nº 764/2022 de fecha 25/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a Luciano David Núñez Techera, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Nancy Sonia Techera De León, quien aceptó el cargo el 20/04/2022.

San Carlos, 09 de mayo de 2022.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5539 Mar 16- Mar 29

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "ARIANO WILDEMAUWE, AGUSTIN. INSANIA ART 430 CC", IUE 300-377/2022, se hace saber que por Resolución Nº 870/2023 de fecha 24/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AGUSTIN ARIANO WILDEMAUWE, al/a Sr/a. MARIA LAURA WILDEMAUWE LOPEPE, quien aceptó el cargo con fecha 22/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Paysandú, 16 de marzo de 2023.

MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 6558 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "SUAREZ NÚñEZ ARCIERE, MARIA VIOLETA - INSANIA", IUE 301-173/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7832/2022 de fecha 08/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA VIOLETA SUAREZ NUÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA MASDEU SUAREZ, quien aceptó el cargo el 08/12/2022.

Paysandú, 19 de diciembre de 2022.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 5458 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ZANUTTINI GUTIERREZ, MARIA SOL. INCAPACIDAD", IUE 317-523/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1223/2023 de fecha 22/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA SOL ZANUTTINI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA INES GUTIERREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 22/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 28 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7125 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "PEREZ RODRIGUEZ, FRANCO SEBASTIAN INCAPACIDAD", IUE 317-335/2022, se hace saber que por Resolución Nº 823/2023 de fecha 07/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a FRANCO SEBASTIAN PEREZ RODRIGUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SERGIO ENRIQUE PEREZ ZECCA, quien aceptó el cargo el 07/03/2023.

Fray Bentos, 21 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 6518 Mar 24- Abr 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "YANEZ MARTHA. INCAPACIDAD", IUE 329-448/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4242/2022 de fecha 21/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Adriana Martignone Yañez del denunciado Martha Yañez, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 29 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 5913 Mar 21- Abr 10

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "ALONSO ROSA, NAIR INCAPACIDAD", IUE 330-22/2021, se hace saber que por Resolución Nº 515/2022 de fecha 02/03/2022, se declaró en estado de incapacidad a NAIR ALONSO ROSA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. TANIA NAIR FERNANDEZ ROSA, quien aceptó el cargo el 02/03/2022.

Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 7056 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "OLIVERA DOS SANTOS ERIKA BELEN INCAPACIDAD", IUE 330-534/2022, se hace saber que por Resolución Nº 190/2023 de fecha 06/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a ERIKA BELEN OLIVERA DOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA BEATRIZ DOS SANTOS BENTABERRY, quien aceptó el cargo el 08/02/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6448 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno en autos: "DA SILVA MELO JOSE MIGUEL INCAPACIDAD", IUE 330-587/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1116/2023 de fecha 21/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE MIGUEL DA SILVA MELO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA DE LOURDES DA SILVA MELO, quien aceptó el cargo el 21/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6411 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "CAMPELO VIANA SIRLEY MARGOT INCAPACIDAD", IUE 462-455/2018, se hace saber que por Resolución Nº 564/2020 de fecha 27/02/2020, se declaró en estado de incapacidad a SIRLEY MARGOT CAMPELO VIANA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLORIA RAQUEL ALVEZ DE OLIVERA CAMPELO, quien aceptó el cargo el 21/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 27 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 7015 Mar 29- Abr 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "CENTURION BENAVIDEZ DIEGO IVAN INCAPACIDAD", IUE 477-438/2022, se hace saber que por Resolución Nº 702/2023 de fecha 01/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a Diego Ivan Centurión Benavidez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirna Lixa Benavidez Rodriguez, quien aceptó el cargo el 01/03/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de marzo de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6397 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "LOMBARDO AVELLANAL PAOLA CARINA. INCAPACIDAD." IUE 352-319/2022, se hace saber que por SENTENCIA INTERLOCUTORIA N.o 9285/2022 de fecha 20/12/2022, dictada por este Juzgado. Se DECLARÓ en estado de INCAPACIDAD PARCIAL a PAOLA CARINA LOMBARDO AVELLANAL, especialmente para actos jurídicos tales como contrataciones que impliquen disposición de sus bienes y/o compromiso de su persona o patrimonio, para lo cual deberá ser necesariamente asistida por la que hasta hoy auspiciaba como curadora interina Sra. JACQUELINE LUCIA LOMBARDO AVELLANAL , ejerciendo desde el día 20/12/2022 el cargo de curadora definitiva en régimen de asistencia a los efectos dispuestos. La declaración no afecta la facultad y/o potestad de reconocer a la eventual descendencia que pueda surgir a futuro,

así como tampoco a contraer nupcias ni a ejercer el acto cívico de sufragio, declarándose absolutamente capaz a estos efectos en tanto entiende los alcances de estos actos y manifiesta su deseo de ejercer sus derechos. Se tuvo por aceptado el cargo el día 20/12/2022, a quien se la exoneró de la obligación de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes muebles e inmuebles que compongan el patrimonio de Paola, sin perjuicio de la obligación de denunciarlos en caso de futura existencia. Sirviendo dicha providencia de suficiente discernimiento.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 27 de marzo de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 6896 Mar 28- Abr 18

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno en autos: "COLOMBO GOMEZ, STELLLA MARIS. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. FAMILIA.", IUE 530-337/2022, se hace saber que por Resolución Nº 447/2023 de fecha 28/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz STELLA MARIS COLOMBO GOMEZ, al/a Sr/a. HECTOR SUAREZ JUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 28/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 5992 Mar 21- Abr 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "SILVA, ROBERTO. INCAPACIDAD", IUE 431-453/2022, se hace saber que por Resolución Nº 963/2023 de fecha 23/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROBERTO SILVA PIREZ, al/a Sr/a. RAMÓN ANGEL SILVA PIREZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 24 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6766 Mar 27- Abr 14

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno en autos: "Langorta Márquez, AlbertoSu incapacidad", IUE 613-282/1985, se hace saber que por Resolución Nº 274/2023 de fecha 24/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Zully Langorta del denunciado Alberto Langorta Márquez, quien aceptó el cargo con fecha 01/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 24 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 6754 Mar 27- Abr 14

Licitaciones

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP



GERENCIA DE ABASTECIMIENTO
LICITACIONES PÚBLICAS

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 4600005100
Contratación de una empresa que realice servicio de limpieza integral en Planta La Teja, Polo Logístico Yáñez Pinzón y Planta Capurro
Apertura: 28 de abril de 2023
Hora: 11:00
Valor del Pliego: SIN COSTO
El pliego completo y las circulares que se generen hasta la fecha de apertura de las ofertas, se publicarán en tu totalidad en la página web de ARCE
www.comprasestatales.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 7084 Mar 29- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE DURAZNO



INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE DURAZNO
OFICINA DE LICITACIONES

OBJETO DEL LLAMADO: Llamado a Licitación Pública Nº 1/2023, la cual tiene por objeto "Adquisición y recambio de camiones recolectores".
PLIEGOS: Los pliegos se pueden retirar en Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Durazno ubicado en el Centro Logístico (Calle Pública s/n a metros de Avenida Liber Seregni) o en la Oficina Delegada en Montevideo (Constituyente Nº 1467, Piso 17, Of. 1709) de lunes a viernes de 13:00 a 18:45.
VALOR DEL PLIEGO: El costo del pliego será de pesos uruguayos dos mil ($ 2.000) y deberá ser abonado en División Tesorería (43623891 Int. 165).
VISITA DE VEHICULOS: Los participantes podrán ver los vehículos a entregar por la Intendencia a modo de recambio en los respectivos lugares de adquisición en el departamento de Durazno (Departamento de Servicios - Calle Pública s/n a metros Avda. Liber Seregni, Municipio de Sarandí del Yí en Corralón Municipal - calle Rivera y Martínez Matonte, Municipio de Villa del Carmen- calle Francisco Sastre y Ricardo Shunck, hasta el día 20 de abril de 2023, previa coordinación con licitaciones.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: La recepción de las ofertas será hasta el día 2 de mayo de 2023, en Oficina de Licitaciones o a través de la página web de compras estatales, hasta las 14:00 horas.
APERTURA DE OFERTAS: La apertura de ofertas se realizará el mismo día (2 de mayo de 2023) en la Intendencia de Durazno, Dr. Luis A. Herrera 908, a la hora 14:30
CONTACTO EN LA IDD: Oficina de Licitaciones 091883891 y email: licitaciones@durazno.gub.uy.
CONSULTA DE PLIEGOS: Los pliegos se publican en las web: www.durazno.gub.uy y www.comprasestatales.gub.uy
Departamento de Hacienda- Intendencia Dptal. De Durazno.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 6868 Mar 29- Mar 29

VARIOS



Referencia FFPPVM 39/23 – FFVSM 09/23
VENTA DE IMPORTANTES TERRENOS EN MALDONADO

República AFISA en calidad de fiduciaria del "Fideicomiso Financiero para Planes y Programas de Viviendas de Maldonado" y del "Fideicomiso Financiero de Vivienda Social de Maldonado" realiza llamado público a expresiones de interés para la venta de terrenos en diversas localidades del departamento de Maldonado, transferidos por la Intendencia a los referidos fideicomisos.
Los interesados podrán acceder a los pliegos de Condiciones Generales y Particulares del llamado ingresando a www.republicafisa.com.uy y adquirir los mismos para presentar su propuesta en las oficinas de la fiduciaria.
Costo de los pliegos: US$ 122 impuestos incluidos.
El plazo para presentar las propuestas vence el 14 de abril de 2023 a la hora 11 y deberán ser presentadas en sobre cerrado en República AFISA (25 de mayo 552 - Mdeo), indicando la Referencia del llamado.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 7034 Mar 29- Mar 29

Edictos Matrimoniales



Montevideo, marzo 29 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SOFÍA AGUSTINA ARELLANO VERGARA , 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio MAXIMO GOMEZ 1414 y JERÓNIMO CORTÉS INVERNIZZI , 23 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7030 Mar 29- Mar 31

CECILIA ALBERTI BOMS, 25 años, soltera, ING. INDUSTRIAL MECÁNICO, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA STAGNERO DE MUNAR 2379 y SANTIAGO IROZ BOIX, 28 años, soltero, ING. EN PRODUCCIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio ESTANISLAO LÓPEZ 4838.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7018 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 2

YUDITH FERNÁNDEZ MOLINA, 36 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio JUAN V. ARCOS 3136/5 y YORDANO CAMACHO PEREZ, 29 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, CUBANO, lugar de domicilio JUAN V. ARCOS 3136/5.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7042 Mar 29- Mar 31

OFICINA No. 5

FLORENCIA MICAELA MACHADO FLEITAS, 22 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4415 y JAVIER MOISES SUÁREZ VAZQUEZ, 29 años, soltero, BARBERO, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO BATLLE PACHECO 4415.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7124 Mar 29- Mar 31

DEBORAH VALENTINA MARTÍNEZ SABIO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3137 y MATEO TAROCO LISBONA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LORENZO PÉREZ 3137.

Primera Publicación
14) $ 623 3/p 7021 Mar 29- Mar 31

Montevideo, marzo 28 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

JONATHAN WILSON del CAMPO MARTINEZ, 45 años, divorciado, TEC EN LOGISTICA, URUGUAYO, lugar de domicilio OSVALDO MARTINEZ 3321 BIS y VIVIANA NOEMÍ DORES BARRIENTOS, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSVALDO MARTINEZ 3321 BIS.
14) $ 623 3/p 6908 Mar 28- Mar 30

PATRICIA ELIZABETH ALFONSO COLLAZO , 48 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO REPETTO 3991 y MIGUEL ANGEL ARÉVALO CARDOZO, 57 años, divorciado, POLICIA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 6884 Mar 28- Mar 30

PABLO AGUSTIN LALUZ MOURELLE, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS A de HERRERA 1427 y MARÍA VALENTINA ALMIRÓN BODEANT, 32 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUYA, lugar de domicilio EL MISMO.
14) $ 623 3/p 6831 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 2

ALBERTO DE JESÚS BERNAL MARTINEZ, 30 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio CELIAR 3070 y ADRIAN JESÚS VICIEDO HERNÁNDEZ, 25 años, soltero, MÉDICO, CUBANO, lugar de domicilio CELIAR 3070.
14) $ 623 3/p 6999 Mar 28- Mar 30

MARIO NICOLÁS BRUNO VEIGA, 36 años, divorciado, ESCRIBANO PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 640/301 y LORENA BONELLI ALLEGRINI, 37 años, soltera, MÉDICO, URUGUAYA, lugar de domicilio CLAUDIO WILLIMAN 640/301.
14) $ 623 3/p 6927 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 4

MÓNICA GISELLE GIRÓ BICA, 49 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1538 y JAVIER ALEJANDRO MADRUGA PATIÑO, 47 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO ARAMBURÚ 1538.
14) $ 623 3/p 6904 Mar 28- Mar 30

RICARDO DAMIÁN GONZÁLEZ ARANDA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES MANZ. K SOLAR 19 y CYNTHIA LORENA GOMEZ CARBALLO, 29 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES MANZ. K SOLAR 19.
14) $ 623 3/p 6858 Mar 28- Mar 30

BRIAN FABIÁN GALVÁN JESÚS, 24 años, soltero, CAMILLERO, URUGUAYO, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 981/2 y STEPHANIE ANTONELLA SAN JUAN de los SANTOS, 25 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO FRUGONI 981/2.
14) $ 623 3/p 6801 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 5

JUAN PABLO TAGLIAFICO SENLLANES , 37 años, soltero, ABOGADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EMILIO REUS 2426 y FEDERICA REHERMANN GALLINAL, 24 años, soltera, DISEÑADORA DE INTERIORES, URUGUAYA, lugar de domicilio EMILIO REUS 2426.
14) $ 623 3/p 6862 Mar 28- Mar 30

CARLOS JAVIER MACHADO MILAN, 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1910 y DANIEL ROQUE CORNUCHET, 50

años, soltero, CARPINTERO, CUBANO, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 1910.
14) $ 623 3/p 6859 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 6

RAFAEL SUÁREZ FERREIRA, 23 años, soltero, PROGRAMDOR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1298 y SOFÍA LIMA ALVAREZ, 23 años, soltera, EMPLEADA ADMINISTRATIVA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN PAULLIER 1298.
14) $ 623 3/p 6946 Mar 28- Mar 30

CINTHIA MARIEL RETAMAR CASTILLO, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTOS 4115 y FERNANDO NORBERTO RECOBA ARRIONDO, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTOS 4115.
14) $ 623 3/p 6857 Mar 28- Mar 30

OFICINA No. 7

LUIS JUVENTINO VILA ORIBE, 60 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2166 y ANA LUISA COFRÉ ROJAS, 55 años, soltera, DOCENTE, CHILENA, lugar de domicilio VILARDEBÓ 2166.
14) $ 623 3/p 6860 Mar 28- Mar 30

Montevideo, marzo 27 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MELINA JESSICA AGUIRRE CÁCERES, 29 años, soltera, MEDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN B BLANCO 891 y BRUNO ENZO PONTI PINTOS , 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6700 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 2

VALENTINA FERRARO GAMENARA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARGERICH 4496 y CLAUDIO ECEQUIEL MEDEROS, 28 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARGERICH 4496.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6730 Mar 27- Mar 29

JUSTINE FERNÁNDEZ TEIJEIRO, 24 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 2563 y SANTIAGO GIANFRANCO ZANETTI DE LUCA, 25 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PORONGOS 2714 BIS/5.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6689 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 3

ELIZABETH IRENE CORREA ANDRADE, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CALLAO 3294 y CLAUDIO BASILIO GUTIÉRREZ BOEDO, 46 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CALLAO 3294.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6688 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 6

RICARDO ARIÁN SILVEIRA SILVA, 24 años, soltero, ESTUDIANTE Y EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio Ramón Marquez 3724 bis y YESSICA ROMINA BARBOZA LARRONDA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ramón Marquez 3724 bis.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6787 Mar 27- Mar 29

OFICINA No. 7

MAITE RAQUEL ZULUAGA ALONSO, 38 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1365, APTO. 801 y ALEJANDRO MACHADO FOIANINI, 48 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1365, APTO. 801.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 6723 Mar 27- Mar 29

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "VIERA DIAZ, ANDREA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-16645/2022, Cítese y emplácese a todo quien manifieste tener algún derecho sobre el bien mueble tipo Casas Rodantes (de arrastre),padrón 379830, matrícula SAR 9862, modelo 1983,y en especial a quienes resultan como último titular en la información registral y municipal del bien Roder SRL para que comparezcan, bajo apercibimiento de designación de defensor de oficio, por el plazo de 90 días (art. 127 CGP), cometiéndose.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 13830 10/p 7011 Mar 29- Abr 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ANDRADE, GUILLERMO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE -PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE-" IUE 2-60174/2016, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre los siguientes bienes inmuebles: i- Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 93.946, sito en Montevideo, Localidad Catastral homónima el que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Rodríguez de agosto de 2017 e inscripto provisoriamente en la D.N.C. con el Nº2050 el día 30/8/2017 consta de un área de 1.846,21 metros cuadrados, y se deslinda así: 42,34m de frente al NE a la calle Lorenzo Fernández, 24,53m también de frente al SE a la calle Figurita, 32,02m también de frente al S a la calle Yaguarí, por ser esquina, 19,60 metros al SW lindando con el padrón Nº6.895, y al NE dos lineas quebradas, la primera de 28,53m que linda con el padrón Nº84.563 y la segunda de 28,40m que linda con el padrón 59.354; ii- Solar de terreno con sus construcciones empadronado con el Nº 6.895, sito en Montevideo, Localidad Catastral homónima el que según plano antes referido consta de un área de 127,68 metros cuadrados y se deslinda así: 12,93m de frente al S y 7,73m al SW también de frente por ser esquina, unidos por ochava recta de 5 metros, 4,21m al NW lindando con padrón Nº84.563 y 19,60m al NE lindando con el padrón N.º 93.946; y especialmente a los últimos titulares del inmueble empadronado con el Nº93.946: Teresa Martínez Palavecino; Eduardo Cesar, Teresa Amparo, Elba Elina y Susana Vicenta Martínez Valcanera y sus sucesores a cualquier título, así como a los últimos titulares de los padrones linderos, en especial titulares padrón Nº59.354, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones.

Montevideo, 01 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 43219 10/p 5884 Mar 20- Mar 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno en autos: "MORAES

RODRIGUEZ MARIA DEL ROSARIO C/ DE VARGAS, LAURA Y OTRO PRESCRIPCION ADQUISITIVA -CIVIL-", IUE 156-260/2021, y según providencia Nº 315/2023 de fecha 14/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Laura de Vargas y Demetrio Ferreira y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1089 de la 1ª Sección Judicial de Artigas, localidad catastral Artigas, que según plano del agrimensor Fausto Rodriguez, inscripto en catastro con el Nº 315 del 2020, tiene una superficie de 295 metros cuadrados con 13 decimetros cuadrados se deslinda así: al Noroeste 29,59 metros lindando con padrones 894, 14.757 y 14.758, al Noreste 9,92 metros frente con calle Manini Rios, al Sureste 2 líneas quebradas con 15,55 metros y 14,10 metros lindando con padrón 2806, al Suroeste línea de 9,57 metros lindando con padrón 1124.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 03 de marzo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
16) $ 24335 10/p 6130 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "POMBO MARTINEZ, ALEXIS EDGARDO Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 479-1339/2021, y según providencia Nº 2868 de fecha 11/11/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular persona incierta e indeterminada y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1297 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Tala, que según plano del agrimensor Natalia Canneva, inscripto en catastro con el Nº 1279 del 2021, tiene una superficie de 553 m2 10 dm2 se deslinda así: de frente dirección norte, a calle Gregorio Casanova, en 13 metros, - al Oeste linda con el padrón 1296 en 42,57 metros, al Sur con el padrón 1304 en 13 metros, - al este linda con padrones 1298, 1299 y 1300 en 42.52 metros en su totalidad; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 16 de marzo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23006 10/p 6433 Mar 23- Abr 12

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "CROCI CUOZZI, CECILIA Y OTROS PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-2244/2021, por resolución Nº 2324/2022 de fecha 12/09/2022 se cita,llama y emplaza a Hipotecante Mocotovich, Salome Miguel Angel (Padrón 57601) con domicilio en Guayabo 1615 así como a Ramón Andrada (Padrón Nº 6245) con domicilio en Floresta. por el término de 60 días a efectos de comparecer el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Atlántida, 13 de marzo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 13165 10/p 5932 Mar 21- Abr 10

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PEREZ CORTIZO, DELMA ESHTER Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 235-920/2022, Por Resolución Nº 200 de fecha 17 de Marzo de 2023 , se CITA y EMPLAZA A LOS PROPIETARIOS, ULTIMOS TITULARES REGISTRALES: Sres. Jose Ignacio ABATE y Nely CROSTA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO, AL ULTIMO TITULAR MUNICIPAL Sr. Alfonso GREISING Y A LOS PROPIETARIOS DE LOS SIGUIENTES PADRONES LINDEROS DEL PADRON A PRESCRIBIR: 6908 Sebastian FALERO MORIS; 6116 Justa María SCHNYDER QUESADA y 10.155 Susana Graciela PÉREZ CORTIZO y a todo aquel que se considere con derecho sobre el inmueble padrón: SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y NUEVE (6489) DE LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO SANTA ANA, antes padrón en mayor área 6115, DEPARTAMENTO DE COLONIA el que según plano de mensura del agr. W. Torterolo Segovia inscripto en la Oficina Departamental Catastro de Colonia con el Nº 1489 el 16 de octubre de 1956, se señala como solar 12 de la manzana 17, tiene un área de 450,00 mts cuadrados y se deslinda: 15,00 mts de frente al Sur sobre calle Gaviotas; 30,00 mts al Oeste linda con padrón 6908; 15,00 metros al Norte lindando con parte del padrón 6116 y 30,00 al Este linda con padrón 10.155; para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme al artículo 127.4 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 21 de marzo de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 34708 10/p 6798 Mar 27- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "PRADO DELGADO, JORGE, BARNECHE BONIFACIO, ALVARO Y PINO ROTH, GABRIELA SOLEDAD EN NOMBRE Y REP. DE BARNECHE PINO, ANDRES E IGNACIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 508-108/2022, por resoluciones Nº 3149/2022 de fecha 24/10/2022 y Nº 79/2023 de fecha 06/02/2023, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuyo accionamiento de Prescripción se solicita (Padrón Nº 19 de la localidad Catastral Colonia), así como a la última titular registral Sra. Lidia o Lidya DOROTEA FRANCIOLI y todos sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los Inmuebles linderos Padrón Nº 18 Sra. Olga Beatriz Charreau Puche y del Padrón Nº 1772 a la Sra. Stella Maris Martínez, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán las actuaciones.

Colonia, 20 de marzo de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
16) $ 23006 10/p 6800 Mar 28- Abr 18

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6" Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA." IUE 305-219/2022, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA a cualquier titular y/o interesado que se consideren con derechos sobre una superficie de 5928 m2 66 dm2 del inmueble Padrón Nº 1357, ubicado en el Departamento de Paysandú, 1º Sección Judicial, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana catastral Nº 198, el cual consta de una superficie total de 14.061 m2 59 dm2, tal como surge del plano de mensura del Ing. Agr. Eduardo Costa inscripto en forma provisoria con el Nº 620 del 08/11/2022 (según cédula catastral la superficie total del padrón es de 14.198 m2), y es la totalidad de la referida manzana con frentes al Este a calle Zorrilla de San Martín, al Sur a calle Solís, al Oeste a calle Dr. Luis Alberto de Herrera y al Norte a calle Río Negro.
Paysandú, 16 de marzo de 2023.
16) (Cta. Cte.) 10/p 6223 Mar 22- Abr 11

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ BAPTISTA,MARINA PRESCRIPCION ADQUISTIVA" IUE 317-907/2022, por auto Nº 284 de fecha 10/02/2023, se CITA LLAMA y EMPLAZA al útimo titular del Padrón Nº 1487 ubicado con frente a calle Rivera Nº 1716, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo. Así como a los linderos del mismo, por Padrón Nº

2802 Josefa Ramona Acevedo, Jorge Enrique, Gladys Eufemia, Eduardo Ricardo, Teresita Zully, Ramón Laurentino, Lila Paz, Santos Severino, Jose Avelino y Mario Ruben Días Acevedo; por Padrón Nº 1492 Victor Hugo Bevegni Leon y Shirley Graciela Medina; por Padrón Nº 1488 Jorge Angerosa y Blanca Romero, por Padrón Nº 1486 Luis Emilio Flores y Verónica Antivero; por Padrón Nº 1485 Darci Dos Santos y Olga Lidia Mello, por Padrón Nº 1491 Leonardo Pastorini y Sheila Rosas, a quien corresponda por Padrón Nº 1484, por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio (art.127.4 del C.G.P.).

Fray Bentos, 24 de febrero de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
16) $ 24468 10/p 6343 Mar 23- Abr 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "GAMARRA VIVAS ARIADNE LILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTENAL." IUE 342-486/2022, se da traslado de la demanda y se emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre los padrones OCHOCIENTOS UNO (801), CINCO MIL TRESCIENTOS OCHO (5308), y CUATRO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA (4.250), todos de la séptima sección catastral del departamento de Rocha, los que según el plano de mensura PRESCRIPCIÓN del Agrimensor Pedro Luna, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina de Rocha, el día 23 de noviembre de 2020, con el número 1413, están señalados como la fracciones A y B y constan en su conjunto de un área de 78 Hectáreas 8889 metros; y tienen el siguiente deslinde: Fracción A, Padrones 801 y 5308; con un área total de 53 has. 2889 m., al Suroeste, 4 rectas en su conjunto con 813,20 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, recta de 743,50 metros lindando con los padrones 3880, 6307 y parte del 4243; al Noreste, tres rectas en conjunto con 830,20 metros, lindando con los padrones 5306 y 5416; y al Noroeste, recta de 625,40 metros, lindando con parte del padrón 4560 y 5415; Fracción B, padrón 4250 con un área de 25 has. 6000m., al Noreste, 3 rectas en conjunto con 909,60 metros de frente a Camino Vecinal; al Sureste, recta de 563 metros lindando con el padrón 4398; al Suroeste, recta de 1039,80 metros lindando con los padrones 52.786 y 844; y al Noroeste, recta de 201,50 metros lindando con el padrón 4560; existiendo una servidumbre de paso de 10 m. de ancho; a los sucesores de los cónyuges Tomás Sosa Páez y Dominga Sosa y a los linderos propietarios de los padrones 4398 y 5416, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Rocha, 22 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
16) $ 42820 10/p 6556 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA, SENIA CERLY PRESCRIPCION ADQQUISITIVA" IUE 400-616/2022, según lo dispuesto por Providencia Nº 119, de fecha 23/02/2023, SE CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos, sobre el siguiente bien Inmueble Padrón Nº 13.858, Localidad Catastral Tacuarembó, Departamento de Tacuarembó, con frente a la calle 1400 (actualmente calle Pio Cuadrado), número 436, con un área de 672 metros cuadrados con 07 decímetros cuadrados. Según plano del Ingeniero Agrimensor Dardo Sena, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el Nº 808, el 29/04/2022. Para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Dr: Nelson Gustavo Escobal Fagúndez. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de 2º Turno.

Tacuarembó, 24 de febrero de 2023.
NELSON GUSTAVO ESCOBAL FAGÚNDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 21942 10/p 6882 Mar 28- Abr 18

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Felicia Rita Echave Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"TIEMPO PERDIDO", (Libreto teatral), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7116 Mar 29- Mar 29

Pablo Andrés Falero Pereira y Mauricio Esteban González Molina, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Stardust Defenders", (video juego de tower defense roguelite), de la/s cual/es se declara/n autores.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7075 Mar 29- Mar 29

Lucas Burgueño Silva y Monti, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Cae la lluvia", (canción), de la/s cual/es se declara/n autor e intérprete.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7063 Mar 29- Mar 29

CYBE S.A, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"INTRANET STADIUM", (Software-Plataforma de gestión de solicitudes y comunicación interna) , de la/s cual/es se declara/n cesionario.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 7039 Mar 29- Mar 29

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, en autos caratulados: "ALCOHOLES DEL SUR SRLCONCURSO NECESARIO LEY 18387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN" IUE 40-151/2022 se hace saber que por auto Nº 255/2023 de fecha 01/03/2023, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. JUAN JOSÉ MOLESINI por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, catorce de marzo de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 10/p 5408 Mar 16- Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KILAND S.A - CONCURSO LEY 18387", IUE 2-50574/2020, por auto Nº 854/2023 de fecha 23/03/2023, se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 14/06/2023 a las 14.30 horas, en esta Sede ubicada en la calle San José 1132 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales.

Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintitrés de marzo de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 6663 Mar 27- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 4º Turno, por auto Nº 253/2023 de fecha 07/03/2023 dictado en autos caratulados: "PALADINO, MARTHA - CONCURSO NECESARIO", IUE 172-15/2021, se dispuso publicar, un extracto del convenio presentado, a los efectos dispuesto por el inc. 1 del art. 164 de la Ley Nº 18.387, pudiendo los acreedores concursales presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. El texto íntegro de la propuesta estará en todo momento a disposición de los acreedores en la Sede del Juzgado Letrado de Concursos siendo el siguiente un extracto del mencionado convenio: A) Se pagará a los acreedores quirografarios y subordinados el 50% de los pasivos quirografarios y subordinados verificados en estos autos. Atendiendo al efecto novatorio del presente convenio, con el pago del monto pactado se considera haberse dado satisacción integra del importe del crédito concursal, conforme lo disponen los Art. 159, 196 (inc. 2do) y 203 de la Ley 18.387. Las cantidades que se adeuden en moneda extranjera o Unidades Indexadas se convertirán en moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de admisión judicial del concurso, y en todo caso con quita y remisión de todo saldo de capital, interés e ilíquidos, y pactándose reajustes "1" (uno). Los acreedores renunciando anticipadamente a percibir la parte de su crédito ya condonada como consecuencia de la quita aquí establecida, hacen remisión de cualquier crédito emergente de una eventual sentencia de condena que resulte del incidente de calificación, a los administradores, liquidadores, directores de hecho o de derecho o cualquier tercero, por la cobertura total o parcial del déficit patrimonial de la sociedad.b) Forma de pago: los importes del crédito concursal a pagar, se abonarán en el domicilio del deudor en cuatro (4) cuotas mensuales, iguales y consecutivas, venciendo la primera el 24 de agosto de 2022. La concursada podrá unilateralmente adelantar el pago de las cuotas pactadas. Igual forma de pago se aplicará a los créditos con privilegio general, autorizándose su cancelación anticipada. c) La mora se producirá a requerimento del acreedor omitido, por el atraso en dos cuotas, y su falta de pago hará exigible el importe impago de las mismas hasta la fecha de la intimación. De conformidad a lo dispuesto en el Art. 159 de la ley 18.387, aprobado el convenio de autos se procederá al levantamiento de todos los embargos trabados sobre la concursada, así como la inscripción registral de la sentencia que admitió el concurso. Hasta el total cumplimiento del presente convenio, se mantiene la prorroga de competencia al Juzgado de Concurso para proceder al levantamiento de medidas que se hayan dispuesto con anterioridad a la declaración del concurso y que afecten los bienes y derechos que integran la masa activa concursal, facultándose expresamente a la concursada a solicitarlo, sin otro trámite y unilateralmente sin intervención del acreedor.-.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Las Piedras, veintiocho de marzo de dos mil veintitrés..
NÉLIDA BEATRIZ HERNANDEZ VIDELA, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
18) (Sin Costo) 3/p 7104 Mar 29- Mar 31

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SEIBANE, SILVANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11429/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA SEIBANE, inscripta el día 01/03/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1385, en el sentido que: Donde dice" MIRIAM EMILIA DUTRA DA SILVEIRA" debe decir "MIRIAM EMILIA DUTRA DA SILVEIRA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6013 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ, ELIENAI y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6767/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CALEB CABALLERO GONZÁLEZ, inscripta el día 13/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-54, en el sentido que: Donde dice "MARICARMEN" debe decir "MARÍA DEL CARMEN" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5991 Mar 21- Abr 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIGI RABELLINO , inscripta el día 23/01/1939, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 15, en el sentido que: donde figura "LUIS RAVELINO" debe decir "LUIGI RABELLINO" y donde figura el apellido de su bisabuela materna "DELBONO ANGELA IN RAVELINO" debe decir "DELBONO ANGELA IN RABELLINO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5400 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO RABELLINO, inscripta el día 21/03/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 60, en el sentido que: donde dice comparece "LUIS RABELLINO" debe decir "LUIGI RABELLINO", y donde figura el primer nombre de su tía patera "CATALINA SALVO" debe decir "CATTERINA SALVO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 5399 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO RABELLINO Y CANDIDA GLORIA ALMEIDA, inscripta el día 15/11/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª SECCION DE DEPARTAMENTO DE CANELONES (CIUDAD DE PANDO) del Departamento de Canelones, Acta Nº 72, en el sentido que: donde figura el primer nombre del padre de Santiago Rabellino como "LUIS RABELLINO" debe decir " LUIGI RABELLINO" por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5397 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MYRIAN BLANCA RABELLINO, inscripta el día 04/08/1936, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11ª SECCIÓN del Departamento de Montevideo, Acta Nº 309, en el sentido que: donde figura el primer nombre del abuelo materno dice "LUIS RABELLINO" debiendo decir en su lugar "LUIGI RABELLINO". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 5394 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JULIO CÉSAR PRIARIO Y MYRIAN BLANCA RABELLINO, inscripta el día 21/08/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 261, en el sentido que: donde figura "MYRIAM BLANCA RABELLINO" debe decir "MYRIAN BLANCA RABELLINO" y donde figura como primero nombre de la madre de la misma como "GLORIA ALMEIDA" debe decir "CÁNDIDA GLORIA ALMEIDA". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5393 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO, inscripta el día 29/09/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1596, en el sentido que: donde dice hijo de "MYRIAM BLANCA RABELLINO" debe decir "MYRIAN BLANCA RABELLINO", y donde dice por linea materna..."GLORIA ALMEIA" debe decir "CÁNDIDA GLORIA ALMEIDA". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5391 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO , inscripta el día 14/03/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 188, en el sentido que: donde dice "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y MARIANA RAFFO" debe decir "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5389 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: VALENTÍN PRIARIO RAFFO, inscripta el día 09/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 578, en el sentido que: donde dice hijo de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y de "MARIANA RAFFO" debe decir de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y de MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5388 Mar 16- Mar 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIARIO RABELLINO, SANTIAGO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40038/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN PRIARIO RAFFO, inscripta el día 11/06/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1029, en el sentido que: donde dice hijo de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO y de "MARIANA RAFFO" debe decir de "SANTIAGO JAVIER PRIARIO RABELLINO y de MARIANA RAFFO MONTENEGRO". por así corresponder.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5386 Mar 16- Mar 29

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN BAUTISTA GAVELLO, inscripta el día 31/08/1942, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 84, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "GAVELLO, JUAN BAUTISTA" debe decir "GAVELLO, GIOVANNI BATTISTA"; y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció JUAN BAUTISTA GAVELLO" debe decir: "falleció GIOVANNI BATTISTA GAVELLO"; donde dice "Que el finado era hijo de se ignoran los datos relativos a sus ascendientes", debe decir: "Que el finado era hijo de VITTORIO GAVELLO y de GIOVANNA PIA"; y donde dice "...era casado con doña VIRGINIA FERRERO..", debe decir "... era casado con doña MARIA VIRGINIA FERRERO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6836 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUISA MARIA GAVELLO, inscripta el día 25/05/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 71, en el sentido que: donde dice "compareció: Don JUAN GAVELLO de cuarenta y un años de edad", debe decir: "compareció: Don GIOVANNI BATTISTA GAVELLO de cuarenta años de edad"; donde dice: "que es hija legítima del declarante y de VIRGINIA FERRERO", debe decir: "que es hija legítima del declarante y de MARIA VIRGINIA FERRERO"; y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de VICTORIO GAVELLO, fallecido y de JUANA PIA.." debe decir: "Que es nieta por línea paterna de VITTORIO GAVELLO, fallecido y de GIOVANNA PIA.." por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6835 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JULIO OSCAR SORRONDEGUI y MARIA LUISA GAVELLO, inscripta el día 20/11/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 74, en el sentido que: en el margen de la partida donde dice: "GAVELLO, MARIA LUISA" debe decir "GAVELLO, LUISA MARIA"; y en el cuerpo de la partida donde dice "y doña MARIA LUISA GAVELLO... , nacida el día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos diez........, hija de JUAN GAVELLO, ... y de VIRGINIA FERRERO.." debe decir "...y doña LUISA MARIA GAVELLO..., nacida el día veinte y cuatro de Mayo de mil novecientos nueve..., hija de GIOVANNI BATTISTA GAVELLO, ... y de MARIA VIRGINIA FERRERO.." por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6834 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUISA MARIA GAVELLO FERRERO, inscripta el día 27/07/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 885, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "Que __ finad_ era hij_" debe decir "Que la finada era hija de GIOVANNI BATTISTA GAVELLO y de MARIA VIRGINIA FERRERO", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6833 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLGA IRIS SORRONDEGUI, inscripta el día 06/10/1931, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 281, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña MARIA LUISA GAVELLO, oriental, de veinte y un años..." debe decir "que es hija legítima del declarante y de su esposa doña LUISA MARIA GAVELLO, oriental de veinte y dos años"; donde dice: "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de don JUAN GAVELLO, ... y de doña VIRGINIA FERRERO" debe decir "Que es nieta por línea paterna... y por línea materna de don GIOVANNI BATTISTA GAVELLO, ... y de doña MARIA VIRGINIA FERRERO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6832 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ILEANA ACOSTA, inscripta el día 04/01/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 10, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "OLGA IRIS SORRONDEGUI, ...de veintisiete años..." debe decir "OLGA IRIS SORRONDEGUI, ...de veintiocho años...", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6830 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DANIEL GUSTAVO ABAL RODRIGUEZ E ILEANA ACOSTA SORRONDEGUI, inscripta el día 26/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Canelones, Acta Nº 3, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... y de OLGA SORRONDEGUI" debió decir "... y de OLGA IRIS SORRONDEGUI", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6829 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA ABAL ACOSTA, inscripta el día 23/05/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1255, en el sentido que: donde dice "... y por línea materna de... y OLGA SORRONDEGUI" debe decir "... y por línea materna de... y OLGA IRIS SORRONDEGUI" por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6827 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MARIA PAULA ABAL CON MATIAS BLANCO, inscripta el día 23/02/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 67, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... hija de... y de ILENA ACOSTA" debe decir "... hija de... y de ILEANA ACOSTA", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6826 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SORRONDEGUI, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-1273/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA INES ABAL ACOSTA, inscripta el día 13/11/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2282, en el sentido que: en el cuerpo de la partida donde dice "... y por línea materna... y de OLGA SORRONDEGUI" debe decir "... y por línea materna... y de OLGA IRIS SORRONDEGUI", por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6825 Mar 28- Abr 18

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EUGENIO BENTANCUR, inscripta el día 20/09/1911, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 526, en el sentido que: donde dice que Delfino Bentancur, padre de Eugenio Bentancur, tenía cuarenta y dos años de edad en ese acto, debe decir cuarenta y cuatro años de edad; donde dice que el nombre de la esposa del declarante y madre del nacido Eugenio Bentancur era Setimia Casadei, debe decir Settimia Casadei; donde dice que la edad de la madre del nacido, Settimia Casadei, era de veinticinco años de edad en ese acto, debe decir veintiséis años de edad; donde dice que el nombre de la abuela por línea paterna era María Carvera debe decir María Cabrera; y donde dice que Eugenio Bentancur era nieto por línea materna de Gerónimo Casadei y Cledia Mercuriali debe decir Girolamo Casadei y Clelia Mercuriali. por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6590 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SETIMIA CASADEI DE BENTANCOURT, inscripta el día 08/11/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 283, en el sentido que: Donde surge que el nombre de la difunta es SETIMIA CASADEI DE BENTANCOURT, debió decir SETTIMIA CASADEI DE BENTANCUR; donde surge que el primer declarante y cónyuge supérstite era DELFINO BENTANCOURT debió decir DELFINO BENTANCUR; donde surge que el primer declarante y cónyuge supérstite Delfino Bentancur tenía cincuenta y tres años, debió decir de CINCUENTA Y CUATRO AÑOS. Donde surge que la difunta nació en Roma (Italia), debió decir MUNICIPIO DE FORLIMPOPOLI, PROVINCIA DE FORLI. CESENA, ITALIA; donde surge que la difunta falleció a los treinta y tres años de edad, debió decir a los TREINTA Y SEIS AÑOS DE EDAD. Donde surge que era hija de Gerónimo Casadei de sesenta y tres años casado con Clelia Mercurial, casada de cincuenta y nueve años, debió decir que era hija de GIROLAMO CASADEI DE SESENTA Y OCHO AÑOS casado con CLELIA MERCURIALI, casada de SESENTA Y OCHO AÑOS. por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6342 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCUR FEHSE, FELIPE

- RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56519/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: DELFINO BENTANCUR y SETIMIA CASADEI, inscripta el día 23/12/1908, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 24, en el sentido que: donde surge consignado en el margen de la misma que el nombre de la contrayente es SETIMIA, debió decir SETTIMIA. En el cuerpo de la partida donde surge que el Sr. DELFINO BENTANCUR era nacido el 3 de enero de 1871, debió decir que fue nacido el día 3 DE ENERO DE 1867. Donde surge que el nombre de la madre del Sr. DELFINO BENTANCUR es María Carvera, debió decir que es MARÍA CABRERA. Donde surge que el nombre de la contrayente es SETIMIA, debió decir SETTIMIA; donde surge que la misma nació el 14 de junio de 1886, debió decir que nació el 3 DE JUNIO DE 1885. Donde surge que la contrayente es hija legítima de Don Gerónimo Casadei, debió decir que es hija legítima de DON GIROLAMO CASADEI; donde surge que la contrayente es hija legítima de Doña Cledia Mercuriali, debió decir que es hija legítima de CLELIA MERCURIALI; donde surge que la contrayente nació en Italia (Provincia de Forli), debió decir que nació en el MUNICIPIO DE FORLIMPOPOLI, PROVINCIA DE FORLI-CESENA, ITALIA. por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6338 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRADA LLERENA, BRIAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-2809/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRIAN STEFF ANDRADA LLERENA, inscripta el día 15/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1536, en el sentido que: donde dice "STIFF" debe decir "STEFF", por así corresponder.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5867 Mar 20- Mar 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "IRASTORZA LIZASO, MARTA - SUCESIÓN", IUE 2-59095/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: silvana blanco, inscripta el día 09/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. nº3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1009, en el sentido que: Donde dice "María Julia", debió decir "Marta Julia". por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6444 Mar 23- Abr 12

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MARITAL, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69697/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DOMINGO MARITATO, inscripta el día 18/05/1913, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª SECCION del Departamento de Montevideo, Acta Nº 314, en el sentido que: Donde dice "Domingo MARITAT" debe decir "Domingo MARITATO" por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6612 Mar 24- Abr 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: AMALIA CANINO DE FERNANDEZ, inscripta el día 18/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 160, en el sentido que: donde dice AMALIA CANINO DE FERNANDEZ debe decir MARÍA AMALIA CANINO; donde dice de nacionalidad ITALIANA nacida en ITALIA, debe decir nacionalidad ITALIANA NACIDA EN ACRI. por así corresponder.

Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6788 Mar 27- Abr 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "WENZEL JENKEL, MARÍA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11578/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: TOMÁS PEREZ WENZEL, inscripta el día 27/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1065, en el sentido que: Donde dice el nombre de la abuela materna ANELISE debe decir ANELIESE; donde dice su nacionalidad URUGUAYA debe decir PERUANA, así como su país de nacimiento que se indica ALEMANIA y debe decir PERÚ; deberá agregarse que es de estado civil CASADA, que su situación es VIVE; donde dice el nombre de su abuelo materno FRENANDO debe decir FERNANDO, agregándose el segundo nombre ISMAEL; donde dice el primer nombre de la abuela paterna LUCÍA, debe decir MARÍA, agregándose su segundo nombre LUCÍA por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6542 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JOSÉ CÁNDIDO PAZOS con MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ CANINO, inscripta el día 23/04/1948, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 75, en el sentido que: MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ CANINO nació el 24 de marzo de 1919 y es hija de MARÍA AMALIA CANINO por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6525 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PAZOS FERNANDEZ, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-66811/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORA ESTHER PAZOS FERNÁNDEZ, inscripta el día 09/09/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5º Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 237, en el sentido que: hija de MARÍA ESTHER FERNÁNDEZ, Argentina, de treinta y dos años; y nieta de MARÍA AMALIA CANINO por así corresponder.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6524 Mar 24- Abr 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BIQUE, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-12340/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SILVIA CARMEN BIQUE GONZALEZ, inscripta el día 07/01/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 12, en el sentido que: donde dice "nacida el día veintiuno de enero de mil novecientos sesenta y nueve en Canelones" debe decir "nacida el día veintiuno de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve en Cerro Largo" por así corresponder.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5914 Mar 21- Abr 10

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: OMAR NESTOR MOROSINI MONTALBETTI, inscripta el día 26/03/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 321, en el sentido que: donde dice casado debe decir soltero por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6510 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DELFINA MOROSINI MONTEFIORI, inscripta el día 12/06/2000, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 781, en el sentido que: donde dice Omar Morosini y Myriam Pucciano casados, orientales debe decir solteros y el primero argentino por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6508 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FRANCISCO MOROSINI MONTEFIORI, inscripta el día 14/10/1998, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1406, en el sentido que: donde dice Omar Nestor Morosini y Myriam Carmen Pucciano casados debe decir solteros y donde dice orientales debe decir Omar Nestor Morosini argentino por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6507 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: ALBERTO RAFAEL MOROSINI PUCCIANO Y MAGDALENA MONTEFIORI GUERRA, inscripta el día 01/07/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 390, en el sentido que: donde dice Omar Nestor Morosini casado debe decir soltero, y Myriam Carmen Pucciano donde dice casada debe decir soltera por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6506 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "MOROSINI PUCCIANO, ALBERTO y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5331/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALBERTO RAFAEL MOROSINI PUCCIANO, inscripta el día 06/09/1961, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5a del Departamento de Montevideo, Acta Nº 113, en el sentido que: en donde dice casado Omar Morosoli debe decir soltero, donde dice hijo legitimo debe decir hijo natural, y eliminar la referencia a Myriam Carmen Pucciano como esposa del declarante por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6490 Mar 24- Abr 13

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAMORRO ALONSO, CRISTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72793/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR FEDERICO ALONSO E IRMA VICENCIA PENCO, inscripta el día 02/01/1926, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Salto, Acta Nº 2, en el sentido que: DONDE DICE IRMA VICENCIA PENCO NACIDA EL 3 DE MAYO DE 1900, DEBE DECIR 3 DE MAYO DE 1896, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6949 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAMORRO ALONSO, CRISTINA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72793/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: MATTEO PENCO Y EMILIA MAI, inscripta el día 24/04/1893, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 17, en el sentido que: DONDE DICE MATTEO PENCO NACIDO EL DIA DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE DE 1860, DEBE DECIR NACIDO EL DIEZ Y OCHO DE SETIEMBRE DE 1859, POR ASI CORRESPONDER por así corresponder.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6942 Mar 28- Abr 18

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YAMANDÚ SANCHEZ, inscripta el día 05/08/1937, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 112, en el sentido que: donde dice: "... y por línea materna de ... y de Faustina C. Corbellini..." debió decir: "... y por línea materna de ... y de Faustina Corbellini.." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5543 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FAUSTINA CAROLINA CORBELLINI con FERNANDO ACOSTA MOREIRA, inscripta el día 05/09/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rivera, Acta Nº 13, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Moreira Acosta Fernando – Corbellini Carolina Faustina" debió decir "Fernando Acosta Moreira – Faustina Corbellini" y en el cuerpo de la partida donde dice "... y Doña Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y Doña Faustina Corbellini..." y donde dice: "... hija legítima de Don Pedro Corbellini... y doña Zoraida Zorani..." debió decir: "...hija legítima de Don Pietro Corbellini... y doña Zoraide Zarani..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5542 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA FAUSTINA CAROLINA CORBELLINI ZORRANI DE ACOSTA, inscripta el día 21/07/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 666, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Coberllini Zorrani de Acosta María Faustina" debió decir: "Faustina Corbellini Zarani de Acosta Moreira" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció María Faustina Carolina Coberllini Zorrani de Acosta" debió decir: "falleció Faustina Corbellini Zarani de Acosta Moreira", donde dice: "nacida en ...." debió decir: "nacida en Soragna, Provincia de Parma, Italia" y donde dice: "Que finad era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Pietro Corbellini y Zoraide Zarani" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5528 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NÉLIDA ISIDRA MOREIRA, inscripta el día 01/06/1920, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 64, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Moreira Nélida Isidra" debió decir: "Acosta Moreira Nélida Isidra" y en el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Faustina María Canellini" debió decir:

"que es hija legítima del declarante y de su esposa Doña Faustina Corbellini", y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de Juan Nemecio Moreira" debió decir: "Que es nieta por línea paterna de Juan Nemecio Acosta Moreira" y donde dice: "y por línea materna de Pedro Canellini,......y de Zuaida Zuani...." debió decir: "y por línea materna de Pietro Corbellini,.... y de Zoraide Zarani...". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5527 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NÉLIDA ISIDRA ACOSTA MOREIRA con SERVANDO JOSÉ FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/06/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 15, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Fernández Servando José y Acosta Moreira Nélida Isidra" debió decir: "Fernández Servando José y Acosta Moreira Corbellini Isidra" y en el cuerpo de la partida donde dice: "...y de Faustina Carolina Corbellini.." debió decir: "... y de Faustina Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5526 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NÉLIDA ISIDRA ACOSTA, inscripta el día 28/06/1994, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 829, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Nélida Isidra Acosta" debió decir: "falleció Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini" y donde dice: "Que finad era hij......" debió decir: "Que la finada era hija de Fernando Acosta Moreira y de Faustina Corbellini" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5524 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OLGA NÉLIDA FERNÁNDEZ, inscripta el día 24/04/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 130, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de su esposa Nélida Isidra Acosta..." debió decir: "... y de su esposa Nélida Isidra Acosta Moreira..." y donde dice: "... y por línea materna ... y Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y por línea materna ... y Faustina Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5519 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OLGA NÉLIDA FERNÁNDEZ con NELSON MONFORT, inscripta el día 01/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 754, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "..., hija de José Fernández..." debió decir: "..., hija de Servando José Fernández..." y donde dice: "... y de Nélida Acosta..." debió decir: ".... y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5518 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: CARLOS ALEXIS MONFORT FERNÁNDEZ, inscripta el día 01/10/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1454, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "que es hija ... treinta y seis años" debió decir: "que es hija... treinta y nueve años" y donde dice: "... y por línea materna de José Fernández y de Nélida Acosta, ..." debió decir: "... y por línea materna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini, ..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5517 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SARA ANASTACIA MOREIRA ACOSTA, inscripta el día 08/05/1909, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Rivera, Acta Nº 38, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "...y de su esposa doña Faustina Carolina Corbellini..." debió decir: "... y de su esposa doña Faustina Corbellini..." y donde dice: "... y por línea materna de don Pedro Corbellini, ... y doña Zoraida Zorani..." debió decir: "... y por línea materna de don Pietro Corbellini... y doña Zoraide Zarani..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5509 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SARA ANASTASIA ACOSTA MOREIRA con CARMELO EUSEBIO SÁNCHEZ, inscripta el día 11/06/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 29, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "... Anastasia" debe dicir: "...Anastacia" y en el cuerpo de la partida donde dice: "... y doña Sara Anastasia..." debió decir: "... y doña Sara Anastacia..." y donde dice: " y de Doña Faustina C. Corbellini" debió decir: "y de Doña Faustina Corbellini" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5496 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SARA ANASTACIA ACOSTA CORBELLINI, inscripta el día 22/04/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 448, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Sara Anastacia Acosta Corbellini" debe decir: "Sara Anastacia Acosta Moreira Corbellini" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Sara Anastacia Acosta Corbellini" debió decir: "falleció Sara Anastacia Acosta Moreira Corbellini" y donde dice: "Que finad era hij..." debió decir: "Que la finada era hija de Faustina Corbellini y de Fernando Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5495 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: YAMANDÚ SÁNCHEZ con ETHEL BEATRÍZ IRASTORZA,

inscripta el día 25/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 316, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "... y de Sara Acosta..." debió decir: "... y de Sara Anastacia Acosta Moreira...." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5494 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARÍA JOSÉ SÁNCHEZ IRASTORZA, inscripta el día 06/03/1986, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 255, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieta por línea paterna de ... y de Sara Acosta..." debió decir: "Que es nieta por línea paterna de ... y de Sara Anastacia Acosta Moreira..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5483 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ, inscripta el día 03/05/1951, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 131, en el sentido que: "Que es nieto por línea materna de ... y Faustina Carolina Carbellini, italiana, ... de 67 años..." debe decir: "Que es nieto por línea materna de ... y Faustina Corbellini, italiana, ... de 68 años..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5479 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ con MARÍA DEL ROSARIO ARBIZA , inscripta el día 14/03/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 16, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "hijo de Jose Fernández... y de Nélida Acosta..." Debe decir: "hijo de Servando José Fernández ... y de Nélida Isidra Acosta Moreira Corbellini..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5478 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: LUIS ALBERTO FERNÁNDEZ ACOSTA, inscripta el día 05/05/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 523 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº A-56, en el sentido que: Donde dice: "Fallecido: ... 2do. Apellido: ACOSTA" debe decir: "Fallecido: ... 2do. Apellido: ACOSTA MOREIRA" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5477 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL FERNÁNDEZ ARBIZA, inscripta el día 19/09/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Durazno, Acta Nº 638, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de José Fernández y de Nélida Acosta" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5476 Mar 16- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, OLGA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72826/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ ARBIZA, inscripta el día 28/06/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1096, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea paterna de José Fernández y de Nélida Acosta" debe decir: "Que es nieto por línea paterna de Servando José Fernández y de Nélida Isidra Acosta Moreira" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 15 de marzo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5475 Mar 16- Abr 12

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRUNO FACUNDO PERAZA ROCCHICCIOLI, inscripta el día 16/12/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2048, en el sentido que: DONDE DICE "ABUELO 1ER. NOMBRE: HEDY / 2DO NOMBRE: ----" DEBE DECIR: "ABUELO 1ER. NOMBRE: HEDY / 2DO NOMBRE: MARÍA LESVIA" Y DONDE DICE "ABUELO 1ER. NOMBRE: SERGIO 2DO NOMBRE:----" DEBE DECIR "ABUELO 1ER. NOMBRE SERGIO 2DO NOMBRE: ADOLFO". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6208 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN MARTÍN PERAZA ROCCHICCIOLI, inscripta el día 27/09/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1830, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETO DE: SERGIO PERAZA ... Y DE HEDY OLIVERA" DEBE DECIR "QUE ES NIETO DE: SERGIO ADOLFO PERAZA ... Y DE HEDY MARÍA LESVIA OLIVERA".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6204 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SEBASTIÁN ADOLFO PERAZA OLIVERA, inscripta el día 28/03/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 490, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ..." DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE ESTEBAN ADOLFO PERAZA Y DE JUANA ESTHER DALMAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6203 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: SERGIO ADOLFO PERAZA Y HEDY MARÍA LESVIA OLIVERA, inscripta el día 13/03/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 51, en el sentido que: DONDE DICE "... Y DE MARÍA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "JUANA ESTHER DALMAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6202 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SERGIO ADOLFO PERAZA, inscripta el día 17/03/1947, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 211, en el sentido que: EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "DE JUAN DANIEL DALMÁS Y EMILIA MALÁN" DEBE DECIR "DE JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6200 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUANA ESTHER DALMAS MALAN , inscripta el día 14/06/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Colonia, Acta Nº 14, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS" DEBE DECIR "DALMAS". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "FALLECIÓ JUANA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "FALLECIÓ JUANA ESTHER DALMAS"; DONDE DICE "QUE LA FINADA ERA HIJA DE NO SURGE" DEBE DECIR "QUE LA FINADA ERA HIJA DE JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6199 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUANA ESTHER DALMAS CON ESTEBAN ADOLFO PERAZA PEREZ , inscripta el día 14/06/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Paysandú, Acta Nº 4, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "CON DALMÁS JUANA ESTHER" DEBE DECIR "CON DALMAS JUANA ESTHER". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "Y DOÑA JUANA ESTHER DALMÁS" DEBE DECIR "DOÑA JUANA ESTHER DALMAS"; DONDE DICE "DE MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO" DEBE DECIR "DE MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO"; DONDE DICE "HIJA DE JUAN DANIEL DALMÁS" DEBE DECIR "HIJA DE JUAN DANIEL DALMAS". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6198 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUANA ESTHER DALMAS , inscripta el día 24/12/1921, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Colonia, Acta Nº 92, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS JUANA ESTHER" DEBE DECIR "DALMAS JUANA ESTHER". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "QUE ES NIETA POR LÍNEA PATERNA DE DON THIMOTHÉE DALMAS". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6197 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN DANIEL DALMAS, inscripta el día 29/10/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2191, en el sentido que: DONDE DICE "QUE ... FINAD... ERA HIJ..." DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE THIMOTHÉE DALMAS Y DE MARGARITA BONJOUR" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6195 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN DANIEL DALMAS Y CATALINA EMILIA MALAN , inscripta el día 08/11/1919, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 20, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMÁS JUAN DANIEL" DEBE DECIR "DALMAS JUAN DANIEL". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "COMPARECE DON JUAN DANIEL DALMÁS" DEBE DECIR "COMAPRECE DON JUAN DANIEL DALMAS"; DONDE DICE "HIJO LEGITIMO DE DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "HIJO LEGÍTIMO DE DON THIMOTHÉE DALMAS".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6193 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN DANIEL DALMAS, inscripta el día 03/03/1898, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 24, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "JUAN DALMÁS" DEBE DECIR "JUAN DALMAS". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "COMPARECIÓ DON TIMOTEO DALMAS DE VEINTE Y UN AÑOS DE EDAD" DEBE DECIR "COMPARECIÓ THIMOTHÉE DALMAS DE VEINTE AÑOS DE EDAD"; Y DONDE DICE "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTEO DALMAS DE SESENTA Y CUATRO ... Y DOÑA SUSANA" DEBE DECIR "QUE ES NIETO POR LÍNEA PATERNA DE DON TIMOTHÉE DALMAS DE SESENTA ... Y DOÑA SUSETTE" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6192 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TIMOTEO DALMAS, inscripta el día 08/09/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del

Departamento de Colonia, Acta Nº 19, en el sentido que: AL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "DALMAS TIMOTEO" DEBE DECIR "DALMAS THIMOTHÉE". EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE "FALLECIÓ DON TIMOTEO DALMAS" DEBE DECIR "FALLECIÓ DON THIMOTHÉE DALMAS"; Y DONDE DICE "QUE EL FINADO ERA HIJO DE TIMOTEO DALMAS Y SUSANA BONNET" DEBE DECIR "QUE EL FINADO ERA HIJO DE TIMOTHÉE DALMAS Y SUSETTE BONNET" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6190 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TIMOTEO DALMAS Y MARGARITA BONJOUR, inscripta el día 25/04/1896, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 7, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DONDE DICE "TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "THIMOTHÉE DALMAS"; Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE "DON TIMOTEO DALMÁS ... NACIDO EL DÍA VEINTE DE JUNIO ... EN LA COLONIA PIAMONTESA" DEBE DECIR "DON THIMOTHÉE DALMAS ... NACIDO EL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO ... EN COLONIA VALDENSE"; DONDE DICE "HIJO LEGÍTIMO DE DON TIMOTEO DALMÁS Y DE DOÑA SUSANA" DEBE DECIR "HIJO LEGÍTIMO DE DON TIMOTHÉE DALMAS Y DE DOÑA SUSETTE". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6188 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "PERAZA, SEBASTIAN y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TIMOTEO DALMAS, inscripta el día 09/08/1912, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Colonia, Acta Nº 21, en el sentido que: EN EL MARGEN DE LA PARTIDA DON DE DICE: "DALMÁS, TIMOTEO" DEBE DECIR "DALMAS TIMOTHÉE. EN EL CUERPO DE LA PARTIDA DONDE DICE: "HA FALLECIDO DON TIMOTEO DALMÁS" DEBE DECIR "HA FALLECIDO DON TIMOTHÉE DALMAS"; DONDE DICE "NACIDO EN VILLAR PELLICE" DEBE DECIR "NACIDO EN VILLAR PELLICE, PROVINCIA DE TORINO, ITALIA"; DONDE DICE "DE DANIEL DALMÁS Y DE SUSANA CAIRÚS" DEBE DECIR " DE DANIEL DALMAS Y DE SUSANNE CAIRUS"; Y DONDE DICE "ERA CASADO CON SUSANA" DEBE DECIR "ERA CASADO CON SUSETTE". por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6184 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ DANTA, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11723/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CESAR EDUARDO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ , inscripta el día 21/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 13 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-441, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDO" DEBE DECIR "SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 5743 Mar 17- Abr 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO RAFAEL PINTOS ALEXANDRA, inscripta el día 10/12/2001, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1123, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "SANTIAGO RAFAEL PINTOS ALEXANDRA" DEBE DECIR SANTIAGO RAFAEL PINTOS RODRÍGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6100 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MATÍAS GASTÓN RIZZO ALEXANDRA, inscripta el día 30/11/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1947, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE "MATIAS GASTON RIZZO ALEXANDRA" DEBE DECIR: "MATIAS GASTON RIZZO RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6097 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRÍGUEZ MILLÁN, EVANGELINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70625/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGELINA BELÉN RIZZO ALEXANDRA, inscripta el día 08/09/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1619, en el sentido que: EN EL CUERPO Y EN EL MARGEN DONDE DICE "EVANGELINA ALEXANDRA" DEBE DECIR "EVANGELINA ALEXANDRA RODRÍGUEZ MILLÁN" Y EN EL CUERPO Y MARGEN DONDE DICE: "ANGELINA BELEN RIZZO ALEXANDRA" DEBE DECIR: ANGELINA BELEN RIZZO RODRIGUEZ" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6092 Mar 21- Abr 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GIUDICE, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8018/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: TOMASA YUDICE, inscripta el día 30/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE "TOMASA GIUDICE" DEBE DECIR "TOMASA YÚDICE" por así corresponder.

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5754 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ, ELISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63375/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BAIRO MANUEL HERANDEZ ESPILMAN, inscripta el día 03/09/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Oficial de Estado Ciuvil de la Primera Seccion de del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 296, en el sentido que: donde dice de estado "divorciado" debe decir de estado "casado" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6502 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos

caratulados: "CARDOZO GUERRA, CATALINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15863/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ORLANDO CARDOZO LOPEZ, inscripta el día 18/02/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 283, en el sentido que: "estado civil: soltero" debe decir "estado civil: casado" por así corresponder.

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6496 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, en los autos caratulados: "MARIN CAMEJO, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE: 2-10766/2023, se ha solicitado rectificar las partidas de nacimiento de: FRANCHESCA MELANY JARAZ SOSA, C.I.: 6.057.475-4, AÑO 2013, OFICINA Nº 3, LIBRO: NACIMIENTO, ACTA Nº A-2137 y de MATEO FERNANDO JARAZ SOSA, C.I.: 6.057.473-2, AÑO 2013, OFICINA Nº 3, LIBRO: NACIMIENTO, ACTA Nº A-2138, en el sentido que donde dicen: "JARAZ SOSA", deben decir: "JARAZ MARIN" por así corresponder.-

Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 5705 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ASCONEGUY, ROBERTO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-15334/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GLADIS ANAMARIA ASCONEGUY CORES, inscripta el día 22/02/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A- 397, en el sentido que: en el sentido de que donde dice "casado" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6107 Mar 22- Abr 11

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: María Confortola, inscripta el día 11/12/1886, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 140, en el sentido que: donde dice: "y Doña María Confortola" debió decir: "y Doña Maria Caterina Josepha Confortola", donde dice: "La segunda hija legítima de Don José Confortola y de Doña Catalina Francesquina" debió decir: "La segunda hija legítima de Don Giuseppe Confortola y de Doña Caterina Franceschini" y donde dice: "Que los susodichos Don Rodolfo Luscher y Doña Maria Confortola" debió decir: "Que los susodichos Don Rodolfo Luscher y Doña Maria Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6255 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: María Confortola de Luscher, inscripta el día 27/01/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 59, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: " No. 59 Confortola de Luscher María" debió decir: "No. 59 Confortola de Luscher María Caterina Josepha" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció María Confortola de Luscher" debió decir: "falleció María Caterina Josepha Confortola de Luscher" y donde dice: "Que la finada era hija de Pedro Confortola y de Catalina Franceschini" debió decir: "Que la finada era hija de Giuseppe Confortola y de Caterina Franceschini" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6252 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Fernando Luscher, inscripta el día 19/01/1899, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 28, en el sentido que: donde dice: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Confortola de veintinueve años" debió decir: "que es hijo legítimo del declarante y de su esposa Doña María Caterina Josepha Confortola de treinta y tres años", y donde dice: "Que es nieto por línea materna de Don José Confortola y de Doña Catalina Francischini" debió decir: "Que es nieto por línea materna de Don Giuseppe Confortola y de Doña Caterina Franceschini" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6247 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Luscher, inscripta el día 24/05/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 121, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "No. 121 Luscher Enrique con Mazzo Francisca" debió decir: "No. 121 Luscher Enrique Fernando con Mazzo Francisca" y en el cuerpo de la partida donde dice: "comparecen don Enrique Luscher, nacido el catorce de enero de mil novecientos" debe decir: "comparecen don Enrique Fernando Luscher, nacido el catorce de enero de mil ochocientos noventa y nueve", y donde dice: "hijo de Don Rodolfo Lüscher "fallecido" y de Doña María Confortola" debió decir: "hijo de Don Rodolfo Lüscher "fallecido" y Doña Maria Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6244 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Surama Loreley Luscher, inscripta el día 28/11/1934, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 474, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "comparece Enrique Luscher de treinta y cuatro años", "debió decir: "comparece Enrique Fernando Luscher de treinta y cinco años," y donde dice: "Que es nieta por línea paterna de María Confortola" debió decir "Que es nieta por línea paterna de María Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6243 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Marcelo Saldías, inscripta el día 17/11/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2402, en el sentido que: En el cuerpo de la partida donde dice: "Que es nieto por línea materna de Enrique F. Luscher", debió decir: "Que es nieto por línea materna de Enrique Fernando Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6240 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Marcelo Saldías, inscripta el día 13/01/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 18, en el sentido que: donde dice: "hijo de Darwin Saldías y de Surama Luscher" debió decir: "hijo de Darwin

Edison Saldías y de Surama Loreley Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6239 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Pablo Saldías, inscripta el día 18/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 222, en el sentido que: donde dice: "hijo de Darwin Saldías y de Surama Luscher" debió decir: "hijo de Darwin Edison Saldías y de Surama Loreley Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6237 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enrique Rodolfo Luscher, inscripta el día 09/06/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 233, en el sentido que: donde dice: "comparece Don Enrique Luscher" debió decir: "comparece Don Enrique Fernando Luscher" y donde dice: "Que es nieto por línea paterna de Doña María Confortola" debió decir: "Que es nieto por línea paterna de Doña María Caterina Josepha Confortola" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6236 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Enrique Rodolfo Luscher, inscripta el día 08/05/1952, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 251, en el sentido que: donde dice: "comparecen: don Enrique Rodolfo Luscher, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos veintiséis", debió decir: "comparecen: don Enrique Rodolfo Luscher, nacido el treinta y uno de mayo de mil novecientos treinta" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6234 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ilse Luscher, inscripta el día 22/02/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 676, en el sentido que: donde dice: "comparece Enrique Rodolfo Luscher de nacionalidad oriental de treinta y cuatro años" debió decir: "comparece Enrique Rodolfo Luscher de nacionalidad oriental de treinta y un años" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6233 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Daniel Perez Luscher, inscripta el día 08/07/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 521, en el sentido que: donde dice: "que es nieto por línea materna de Enrique Luscher" debió decir: "que es nieto por línea materna de Enrique Rodolfo Luscher" por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6232 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "LUSCHER, SURAMA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53071/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FERNANDO ENRIQUE LESCHER, inscripta el día 23/10/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que: En el margen de la partida donde dice: "Nº420 Lescher Fernando Enrique" debió decir: "Nº420 Luscher Enrique Fernando" y en el cuerpo de la partida donde dice: "falleció Fernando Enrique Lescher de cincuenta y seis años" debió decir: "falleció Enrique Fernando Luscher de cuarenta y seis años" y donde dice: "Que el finado era hijo (espacio vacío)" debió decir: "Que el finado era hijo de Rodolfo Luscher y de María Caterina Josepha Confortola". por así corresponder.

Montevideo, 21 de marzo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6231 Mar 22- Abr 11

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GANDINI ROSMARI RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 493-185/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FRANCESCO GANDINI GANDINO, inscripta el día 07/06/1902, ante el Oficial del Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de San José, Acta Nº 51, en el sentido que: donde dice: "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad italiana" y donde dice: "Francisco Gandini Gandini" debe decir: "Francesco Gandini Gandino" por así corresponder. Y la rectificación de la Partida de Defunción de: FRANCESCO GANDINI GANDINO, inscripta el día 29/05/1964 ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de San José, Acta Nº 145, en el sentido que: donde dice: "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad italiana" y donde dice: "Francisco Gandini Gandini" debe decir: "Francesco Gandini Gandino" por así corresponder.

Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6500 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PIRIZ, ROSENDO WASHINGTON; OLGA KATTIS; NANCY DAMARIS; JUAN CARLOS. -RECTIFICACIóNES DE PARTIDAS- FAMILIA", IUE 175-369/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EVARISTO PEDRO PÉREZ RAMOS, inscripta el día 02/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 64, en el sentido que: SE ESTABLEZCA COMO APELLIDO PATERNO "RAMOS" Y COMO MATERNO "TEJERA" por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6489 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS PIRIZ, ROSENDO WASHINGTON; OLGA KATTIS; NANCY DAMARIS; JUAN CARLOS. -RECTIFICACIóNES DE PARTIDAS- FAMILIA", IUE 175-369/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EVARISTO PEDRO ROSIDES PÉREZ TEJERA, inscripta el día 25/01/1929, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Canelones, Acta Nº 15, en el sentido que: SE ESTABLEZCA COMO APELLIDO PATERNO "RAMOS" Y APELLIDO MATERNO "TEJERA" por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6488 Mar 24- Abr 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERA TRUJILLO, ROSANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FAMILIA", IUE 2-7132/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ROSANA BEATRIZ RIVERA TRUJILLO, inscripta el día 17/05/1971, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 608, en el sentido que: RIVERA COMO APELLIDO PATERNO Y TRUJILLO COMO APELLIDO MATERNO Y SE INVIERTA EL NOMBRE QUEDANDO ROSANA COMO PRIMERO Y COMO SEGUNDO BEATRIZ. por así corresponder.

Pando, 22 de marzo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6481 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEIDA, YESSICA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-17311/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CHRISTIAN VERGARA GULLERMELO, inscripta el día 10/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº 463, en el sentido que: En el ACTA y MARGEN de la misma donde dice: Christian Vergara Guillermelo debe decir CHRISTIAN VERGARA GULLERMELO y en el ACTA de la misma donde dice casado debe decir SOLTERO por así corresponder.- Trámite por Def. de oficio-89.2 CGP por así corresponder.

Río Branco, 27 de marzo de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6894 Mar 28- Abr 18

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ CÁCERES, WHASHINGTON RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-72618/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Whashington Javier Fernández Cáceres, inscripta el día 04/02/1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 69, en el sentido que: no se establece el año de nacimiento, siendo el mismo 1985 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 27 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7016 Mar 29- Abr 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENGOCHEA STOEFF, ROXANA =RECTIFICACIÓN DE PARTIDA=", IUE 2-18355/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Juana Bella Callero Bengochea, inscripta el día 13/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 458 del Departamento de Colonia, Acta Nº A-8, en el sentido que: donde dice Elena Bengochea y Ruben Stoeff, debe decir Ruben Bengochea y Elena Stoeff por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Carmelo, 27 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 7007 Mar 29- Abr 26

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, en autos caratulados "Mauccione Ocampo Amanda Sabina.- Rectificación de Partidas" IUE 241-435/2022, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar la partida de nacimiento de: Amanda Sabina Mauccione Ocampo, Acta Nº 12 de fecha 08/01/1969 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; y de la Partida de Matrimonio de Rodriguez Raúl Miguel y Mauccione Amanda Sabina, Acta Nº 162 de fecha 28/02/1989 librada por el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 8 del departamento de Montevideo, en el sentido que DONDE DICE: "Mauccione" DEBE DECIR "Maucione", por ser lo correcto y así corresponder.

Durazno, 21 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6276 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PALADINO CARABALLO, NORMA.- RECTIFICACION DE PARTIDA.-", IUE 2-2673/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: TRAVIESO Ruben y CARABALLO Norma Isabel, inscripta el día 28/01/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Novena Sección del Departamento de Durazno, Acta Nº 4, en el sentido que: DONDE DICE: "Norma Isabel Caraballo", DEBE DECIR: "Norma Isabel Paladino" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 17 de marzo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 5854 Mar 20- Abr 14

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ OURTHE CABALE, EMILIANO RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-14461/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILIANO PÉREZ OURTHE-CABALÉ, inscripta el día 30/09/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1559, en el sentido que: se agregue el guion separador en su apellido materno OURTHE-CABALÉ por así corresponder.

Trinidad, 21 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 6321 Mar 22- Abr 11

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CEDRES VILA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-6597/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SEVERIANO CARLOS CEDRÉS REPETTO, inscripta el día 16/07/1993, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2748, en el sentido que: donde dice"Serveriano" deberá decir "Severiano" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 21 de marzo de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6256 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ, MARIA DEL CARMEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74480/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ MARMO, inscripta el día 27/04/1954, ante el Oficial de Estado Civil

de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 267, en el sentido que: donde dice "Marmo" debe decir "Cavalieri" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 08 de marzo de 2023.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 4648 Mar 09- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRIQUIRY, CARLOS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-60008/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: CARRIQUIRY, CARLOS, inscripta el día 23/09/1983, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO ESTADO CIVIL 1ª SECCION JUDICIAL del Departamento de Maldonado, Acta Nº 225, en el sentido que: DONDE DICE "CARRIQUIRI" DEBE DECIR "CARRIQUIRY" por así corresponder.

Maldonado, 14 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 5412 Mar 16- Mar 29

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "KUZMIN KONEV, NATALIA Y OTRO RECTIFICACIN DE PARTIDA", IUE 317-24/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOYA CHUPROV KUZMIN, inscripta el día 28/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Cuarta del Departamento de Río Negro, Acta Nº 102, en el sentido que: debe establecerse que Zoya es hija legítima de Natalia Kuzmin Konev y Tijon Chuprov Chirinkov, consignándose como primer apellido de la misma "Chuprov" y como segundo apellido "Kuzmin" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 10 de marzo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 4944 Mar 13- Mar 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GRONROS PIREZ MARCOS RAFAEL Y ALVEZ MARIA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 330-699/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elliot Kawan Grondos Alvez, inscripta el día 15/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 1988, en el sentido que: donde dice "GRONDOS", debe decir "GRONROS" por así corresponder.

Rivera, 28 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 7150 Mar 29- Abr 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, en autos caratulados: "LEDESMA PINTOS, DAIANA. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE: 2-17321/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Mateo Ezequiel PINTOS ORTIZ, inscripto el día 24/04/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 736, en el sentido que: en el margende la Partida, donde dice: "Mateo Ezequiel PINTOS ORTIZ", debe decir: "Mateo Ezequiel LEDESMA PINTOS, por así corresponder; y en el cuerpo de la partida, donde dice: "Daiana Paola PINTOS", debe decir: "Daiana Paola LEDESMA PINTOS", Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos de acuerdo a la Ley 18.078.-

Salto, 24 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6822 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ HERNANDEZ MILAGROS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-18196/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Angela Naomi ALVAREZ HERNANDEZ, inscripta el día 21/04/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 541, en el sentido que: en el cuerpo de la Partida, donde dice: "veinticinco de marzo de 2020", debe decir: "diez de abril de 2020", por así corresponder. Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio, por lo que se encuentra exonerado de tributos de acuerdo a la Ley 18.078.-

Salto, 24 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6756 Mar 27- Abr 14

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARICHAL RODRIGUEZ NELVIS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-10006/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: NELVIS MARICHAL RODRIGUEZ, inscripta el día 04/11/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 109, en el sentido que: donde dice Hilaria Braggio debe decir Josefa Magdalena Braggio por así corresponder.

San José, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 6605 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE FERNANDO NUÑEZ DOS SANTOS, inscripta el día 04/01/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 39, en el sentido que: Donde dice "Enrique Fernando Nuñez Santos" deberá decir "Enrique Fernando Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 6455 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILSON NUÑEZ DOS SANTOS, inscripta el día 02/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4468, en el sentido que: Donde dice "Wilson Nuñez Santos" deberá decir "Wilson Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6454 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIGUEL ANGEL NUÑEZ DOS SANTOS , inscripta el día 01/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5922, en el sentido que: Donde dice "Miguel Angel Nuñez Santos" deberá decir "Miguel Angel Nuñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 22 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6453 Mar 23- Abr 12

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR REYES MARIA MODIFICACION DE PARTIDA", IUE 530-642/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA BENTANCOR REYES, inscripta el día 05/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A997, en el sentido que: Modificación en cuanto se asignará como segundo nombre el de "Etelvina" por así corresponder.

Libertad, 20 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 6118 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RITO PINTOS DOS SANTOS, inscripta el día 02/08/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 4468, en el sentido que: Donde dice "Wilson Núñez Dos Santos" deberá decir "Wilson Núñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 17 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5862 Mar 20- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PINTO DOS SANTOS, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-11902/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA RITO PINTOS DOS SANTOS, inscripta el día 01/12/1973, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. AyD del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5922, en el sentido que: Donde dice "Miguel Angel Núñez Dos Santos" deberá decir "Miguel Angel Núñez Pinto" por así corresponder.

Libertad, 17 de marzo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5861 Mar 20- Mar 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FURTADO ANTELO, MAXIMILIANO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-12871/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMILIANO FURTADO ANTELO , inscripta el día 10/12/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1163, en el sentido que: pues donde dice:" NACIDO EL DOCE DE FEBRERO DE 1981" debe decir;" DOCE DE JULIO DE 1991" por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 17 de marzo de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 5868 Mar 20- Mar 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BENAVIDEZ PERALTA, SILVINA EVELIN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 614-125/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVINA EVELIN BENAVIDEZ PERALTA, inscripta el día 04/01/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: se hace saber que se presentó Silvina Evelin Benavidez Peralta, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en donde dice " nació una criatura de sexo masculino" debe decir " nació una criatura de sexo femenino", por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 21 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6325 Mar 22- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ DA CUNHA TEMESIO, ANDRES YFIGUEROA DEL CASTILLO, CARMEN RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 613-27/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Noa López da Cunha Figeroa, inscripta el día 17/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 9 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 4, en el sentido que: Se hace saber que se presentó Andrés Santiago López da Cunha y Carmen Soledad Figueroa solicitando la rectificación de partida de nacimiento de su hija Noa López da Cunha, en donde dice " DA" debe decir " da", por ser lo correcto; y donde dice "31/12/2016" debe decir " 31/12/2015" por ser lo correcto. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Paso de los Toros, 21 de marzo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 6249 Mar 22- Abr 19

Remates

ENTES AUTONOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 12.314/002 DEPARTAMENTO CANELONES LOCALIDAD LAS PIEDRAS;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - CASA CENTRAL DR. DANIEL FERNÁNDEZ CRESPO 1508 PISO 3 - SALÓN DE ACTOS MONTEVIDEO;
DÍA Y HORA, 11 DE ABRIL DE 2023 - HORA 14:30.
BASE UNIDADES REAJUSTABLES 491,81 EQUIVALENTE A $ 776.857CON FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el Rematador JOHN F. FLEITAS (MAT 4996.- RUT 080074470017 - Teléfonos: 2.364.00.14 - 099 332 706), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble UNIDAD DE PROPIEDAD HORIZONTAL 002, empadronada individualmente con el número 12.314 / 002, con una superficie de 51 metros 9064 centímetros (51,9064 m), sito en el Departamento CANELONES, Localidad Catastral LAS PIEDRAS, con frente a calle WASHINGTON número 27 apartamento 002. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la hipoteca identificada Clase 100 Serie 500 Número 330 - Garantía ID 089191 - a nombre de JUAN BAUTISTA OLIVERA ORELLANO y DAMIANA ONOCILDA (u

ONOCINDA) DELGADO PEREZ y/o demás sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 24 de febrero de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cuarenta y cuatro mil ($ 244.000), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 1.579,57 (pesos uruguayos: mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables seiscientas ochenta y ocho con cincuenta y cuatro centésimas (UR 688,54) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo; la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta, a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Av. Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo. MONTEVIDEO, 15 de marzo de 2023.

20) $ 57248 5/p 6549 Mar 27- Mar 31

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRON 215/401 - DEPARTAMENTO DE MALDONADO - LOCALIDAD CATASTRAL MALDONADO; LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - ARTURO SANTANA 735 SUCURSAL MALDONADO; DÍA Y HORA, DIA 12/04/2023 - HORA 14:00. BASE UNIDADES REAJUSTABLES: UR 1.239,26 EQUIVALENTE A $ 1.957.500 CON FACILIDADES.

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, el Martillero Gabriel Etcheverry (MAT 5659 RUT 100087950010 - Celular 099279772), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 215 / 401, con una superficie actual de 45 metros 86 decímetros, sito en el Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Maldonado, con frente a la calle Sarandí y a la calle Treinta y Tres, por ser esquina, edificio "Virrey". 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada con el número: Clase 076 Serie 140 Numero 49083, Garantía ID 087761, a nombre de TERESITA ROCHA y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 28 de febrero de 2023, no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos setenta y dos mil seiscientos setenta y uno ($ 372.671), por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) en caso de hacer uso de las facilidades ofrecidas y si corresponde, debe integrar, dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado con la comunicación de la aprobación del remate, el saldo de precio que no se financie e ingresar la solicitud de crédito; d) en caso de no hacer uso de las facilidades, debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate y otorgar la escritura de compraventa dentro del plazo de 15 días corridos desde la fecha de integración total del saldo de precio; e) en todos los casos, los mejores postores, deben abonar gastos, impuestos, honorarios de escritura, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes. 4º) El valor de la Unidad Reajustable en el mes de MARZO de 2023 es de $ 1.579,57 (pesos uruguayos: un mil quinientos setenta y nueve con cincuenta y siete centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad reajustable vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad reajustable vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El comprador puede financiar el precio del remate hasta un máximo de Unidades Reajustables mil setecientos treinta y cuatro con noventa y siete centésimas (UR 1.734,97) siempre que cumpla con todos los requisitos establecidos para ser aceptado como sujeto de crédito y que el 70% del precio no supere esta cifra, de hacerlo, la diferencia debe abonarse al contado mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4º f. Dicha financiación se hace en unidades indexadas (UI) al valor de dicha unidad de cuenta a la fecha de otorgamiento de la escritura de préstamo hipotecario. A tales efectos se debe cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la Institución para ser sujeto de crédito. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo, 20 de marzo de 2023.

20) $ 57115 5/p 6545 Mar 27- Mar 31

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "ESCRITORIO FRANCHI Y CIA c/ ROQUE, PERLA y Marinelli,Mario-juicio ejecutivo JUICIO EJECUTIVO COMUN" IUE 2-47143/2017, se hace saber que el próximo

27 de Abril de 2023, a las 15:30 horas, en el local Sede de la Asociación Nacional de Rematadores, Tasadores y Corredores Inmobiliarios, ubicado en la calle Uruguay 826, por intermedio del Rematador Gustavo Luján Ventura, matrícula 2404, RUT 211376670019, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien Inmueble: Unidad Quinientos dos. Padrón individual seis mil seiscientos doce barra quinientos dos, descrita según plano del Agrimensor Juan J. Gambini de noviembre de 1982, cotejado por la Sección Propiedad Horizontal de la Dirección General de Catastro, e inscripto 14 de junio de 1983 con el numero 2920, según el cual se ubica en quinto piso, cota vertical más trece metros cincuenta y cinco centímetros, posee una superficie de treinta y cuatro metros cuarenta y dos decimentros y le corresponde el uso exclusivo de terraza O cinco. Dicha unidad integra el edificio construido sobre solar de terreno sito en la segunda sección judicial del departamento de Montevideo, padrón matriz seis mil seiscientos doce, descrito según plano citado del Agrimensor Gambini conforme al cual posee una superficie de doscientos un metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, con quince metros sesenta y tres centímetros de frente al Oeste a calle Julio Herrera y Obes y doce metros ochenta y cinco centímetros también de frente por ser esquina al Norte a calle Soriano. Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 30 % de su oferta, al bajarse el martillo, así como la comisión del rematador más IVA. Dicho pago deberá realizarse mediante los medios de pago admitidos por las leyes numero 18,210, 19478, modificatidas y decretos reglamentarios en lo aplicable. Y el saldo de precio deberá ser consignado en un plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales, ni por la semana de turismo, según lo dispuesto por el art. 387.2 del C.G.P. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y demás que la Ley pone a su cargo, así como, la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea, el 3,66 %. 3) Que serán de cargo del demandado los gastos del Remate y la comisión de venta e impuestos del Rematador, o sea, el 1,22 % del precio del remate. 4) Que se desconoce el actual estado de ocupación de la propiedad a rematarse así como la regularidad estructural y fiscal de las construcciones existentes. 5) Que el mejor postor únicamente podrá descontar del precio de remate deuda esistente a esa fecha por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria, Enseñanza Primaria, asi como en su oportunidad y justificado su pago podra reintegrarsele el Impuesto Trasmisiones Patrimoniales y a la Renta que puedieran corresponder al ejecutado. 6) Que en la Sede no hay depositada titulación ni antecedentes dominiales originales del bien cuya ejecución se pretende, por lo que el remate del mismo se efectuará en las condiciones que resultan del expediente, testimonio de la titulación y certificados registrales presentados en autos los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados (artículo 390 inc. 2 del CGP). 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, sito en 25 de Mayo 500. Y a los efectos legales se hace la presente publicación con certificados registrales ampliados al 13 de marzo de 2023.

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.

Única Publicación

20) $ 8497 1/p 7045 Mar 29- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "MAÑE DI BENEDETTO, XANDRA c/ FERNANDEZ LANUSSE, BLANCA EJECUCION DE HIPOTECA" IUE 2-27095/2022, se hace saber que el próximo 4 de mayo de 2023 a las 14 y 30 horas, en el local sito en Paysandú 896, el Martillero Carlos Abdala Souto, Matrícula 4234, RUT 211750130014, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado que presidirá la subasta, procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en dólares norteamericanos del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la antes décima octava sección judicial del Departamento de Canelones, zona suburbana, Localidad Catastral Atlántida, empadronado con el número CINCO MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE, (5.179), antes 30324 en mayor área, señalado como solar 1 de la manzana 5, en el plano del Agrimensor Eduardo Goyret de abril de 1972, inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 17 de diciembre de 1976 con el número 4.210, tiene una superficie de seiscientos cinco metros noventa y dos decímetros, y que se deslinda así: al Oeste 29,57 metros de frente a la calle de 17 metros, al Norte 11,57 metros también de frente a la calle de 17 metros por ser esquina, uniendo ambos frentes ochava recta de 5 metros; al Este 35,55 metros lindando con el solar 2; y al Sur 21,50 metros lindando con el solar 14. Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada, más el 3,66% del precio de remate por concepto de comisión de compra del Rematador más I.V.A.,, debiendo consignar el saldo de precio en un plazo de veinte días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, plazo que no se interrumpirá por las Ferias Judiciales, ni por Semana de Turismo. II) Que el mejor postor deberá dar cumplimiento con las previsiones de las leyes 19210 y 19.574, en la redacción dada por la Ley 19.889. III) Que también serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la Ley pone a su cargo. IV) Que se desconoce la existencia de deudas por tributos de carácter nacional y/o municipal. V) Que se desconoce la situación ocupacional de la propiedad a rematarse, así como la existencia de deudas con el B.P.S.. VI) Que sólo se podrán descontar del precio de remate las deudas que existieran por concepto de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, hasta la fecha de la subasta; el 2% correspondiente al I.T.P. por la parte vendedora, e I.R.P.F por el demandado si correspondieren. VII) Que será de cargo del demandado, la comisión de venta del Rematador más I.V.A., o sea 1,22% del precio de remate, así como el 1% de Impuesto Departamental, Ley 12.700. VIII) Que no se podrán descontar los gastos de abogados por juicios por deuda de contribución o primaria si es que los hubiera. IX) Que el bien se vende en el estado de conservación y situación jurídica en que se encuentra a la fecha de la subasta, en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación agregada, e información registral adjunta, los que podrán ser examinados en la Sede por los interesados, en Pasaje de los Derechos Humanos 1309, segundo piso, de la ciudad de Montevideo, siendo de su cargo toda averiguación complementaria. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo,

Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 7899 1/p 7135 Mar 29- Mar 29

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "TIRONI SALGADO, JOSE MARIA C/ DAMASCO LIMA, CARLOS MARCELO - VIA DE APREMIO (LABORAL)" IUE 461-382/2020, se hace saber que el día 28 de abril de 2023, a la hora 15:00 en calle Lecueder 444 de esta ciudad, por intermedio del Rematador Rafael Cámara, matrícula 5553, R.U.T. 010112240019, se procederá a la venta en pública subasta, en moneda nacional, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil quinientos ochenta y cuatro, (10.584), (antes 6.342 en mayor área y antes aún 3.949 en mayor área), señalado como fracción número tres en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de mil cuatrocientos sesenta metros con cuarenta decímetros (1.460,40 mts) y se deslinda así: al Noroeste 15,34 metros de frente a calle pública, al Norte 3 segmentos de recta de 30 metros, 18 metros y 30 metros que corren de Noroeste a Sureste, Suroeste a Noreste y Noroeste a Sureste respectivamente, lindando el primero de ellos con la fracción 2, el segundo con las fracciones 1 y 2 y el tercero con parte del padrón 6.342, al Sureste 33,34 metros lindando con parte del padrón 9.086, y al Suroeste 60 metros lindando con padrón 6.515. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. 2-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil seiscientos dieciséis (10.616) (antes 10.584 en mayor área), señalado como fracción

número 1 en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de doscientos setenta metros (270 mts) y se deslinda así: al Noroeste 9 metros de frente a calle pública, al Noreste 30 metros lindando con parte del padrón 6.342, al Sureste 9 metros lindando con parte de la fracción 3, al Suroeste 30 metros lindando con la fracción 2. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. 3-) fracción de terreno baldío empadronado con el número diez mil seiscientos diecisiete (10.617) (antes 10.584 en mayor área), señalado como fracción número 2 en el plano del Agrimensor Carlos de Vargas Fulco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Artigas con el número 532 el 7 de febrero de 1996 según el cual tiene una superficie de doscientos setenta metros (270 mts) y se deslinda así: al Noroeste 9 metros de frente a calle pública, al Noreste 30 metros lindando con fracción 1, al Sureste 9 metros lindando con parte de la fracción 3, al Suroeste 30 metros lindando con parte de la fracción 3. Todas las fracciones corresponden al mismo plano. SE PREVIENE QUE: a) el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada en carácter de seña, más la comisión de compra del Rematador más IVA, o sea 3,66% del precio del remate, b) que también serán de su cargo los gastos de escrituración, c) que se desconoce la situación ocupacional del bien, d) que el mejor postor deberá consignar la seña al momento de bajarse el martillo, con los medios de pago autorizados por la Ley 19.210, leyes modificativas y decretos reglamentarios. Asimismo deberá depositar el saldo de precio en un plazo de 20 días corridos, contados a partir del siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate y que no será interrumpido por la Feria Judicial ni por Semana de Turismo, dicha cancelación deberá realizarse y documentarse de acuerdo a los establecido por las leyes 19.210, 19.478 y 19.888 en lo pertinente y sus decretos reglamentarios, e) que únicamente podrán descontarse del saldo de precio lo que se adeudare por concepto de Contribución Inmobiliaria, e Impuesto de Enseñanza Primaria, si correspondiere, hasta la fecha de la subasta, f) que será de cargo del Expediente, la comisión de venta del Rematador 1% más I.V.A., o sea 1,22% del precio del remate, así como el 1% del impuesto Ley 12.700, g) que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado, h) que ninguno de los inmuebles a ejecutar cumplen con el Art. 178 de la Ley 17.296 (Declaración Jurada de Caracterización Urbana), i) que los bienes mantienen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria, j) la subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada, que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Artigas, 27 de marzo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 10705 1/p 7024 Mar 29- Mar 29

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales
Gerencia Ejecutiva y de Servicio de Apoyo
Servicio de Almacenes
Unidad de Bienes Muebles

"Atento al artículo 3º de la Ley 18.791, los vehiculos aptos para circular y los restos de vehículos, mencionados en el listado, se encuentran en el Deposito de Bienes Muebles, sito en Gral Flores 3828Bis"

REMATE 22 DE ABRIL HORA 10:00
GRAL FLORES 3828 bis

EXHIBICION 20 Y 21 DE ABRIL DE 9:00 A 15:00HS
TELEFONO: 1950 8114/8116/8139 - 2 2152110

VEHICULOS A SER REMATADOS COMO RESTOS

LOTE	NºID	MARCA	MODELO	MATRICULA	PADRON / C.N.	CHASIS	MOTOR
2	4735	CITROEN	AX	SAS 4073	428609 / 900618295	VFT7ZAZJ0038ZJ6583	SIN NUMERO
3	4736	CITROEN	VISA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	240	331011
4	4737	JAC	J2	AAH 8973	901678549	LJ12EKP11C4690256	B3502843
5	4738	SEAT	CORDOBA	SAA 2960	998536 / 900836044	VSSZZZ6KZVR047894	SIN MOTOR
6	4740	MITSUBISHI	MONTERO	RBA 2640	902552999	DONV230NJ00505	4D56BM6239
7	4743	DAEWOO	TICO	SAW 5110	458309 / 900647238	KLY3S11BDTC280271	SIN MOTOR
8	4744	MAZDA	626	B 550295	900596334	GE10S1119241	FS365080
9	4745	PEUGEOT	505	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF351A4001366552	SIN MOTOR
10	4747	CHERY	ARIZON	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	NO VISIBLE
11	4756	CHEVROLET	CHEVETTE	AAA 4329	900392799	SIN NUMERO	J14H000079
12	4758	FORD	COURIER 1.8	SAU 8039	991651 / 901840530	SIN NUMERO	DKKBY909381
13	4763	FSO	TRUCK	AAX 7286	900106417	SUPBO4CBJ00005014	CB00-32898
14	4766	TOYOTA	COROLLA	SIN MATRICULA	SIN DATOS	9BR53DEC008502886	SIN NUMERO
15	4768	FIAT	850	AAD 2275	900356787	1391505	SIN MOTOR
16	4769	HYUNDAI	ACCENT	SAS 2070	454866 / 900643892	KMHVD31NPTU129472	NO VISIBLE
17	4770	CITROEN	C15	SIN MATRICULA	902700492	VS7VDPG0004PG4766	SIN NUMERO
18	4771	CHEVROLET	CHEVETTE	SAX 5998	370139 / 900561753	9BG5TC11JJU106579	8JL05SH54135
19	4774	SKODA	120	NAO 6688	900779159	A2245611	SIN NUMERO
20	4776	CITROEN	VISA	B701425	901009885	3808	547637
21	4779	CHEVROLET	KADETT	SAF 1959	462648 / 900651457	9BGKZ08GTTB424804	B18LZ31175515
22	4780	VOLKSWAGEN	GOL	SAD 4828	954646 / 901099199	9BWZZZ30ZNT159270	CR228977
23	4782	LADA	21051	SAE 8379	408658 / 900598889	XTA210510P1333785	2500305
24	4784	SIMCA	ARONDE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	851293	SIN MOTOR
25	4785	RENAULT	CLIO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	VF1B57P0512244205	SIN MOTOR
26	4786	VANGUARD	S/MODELO	SIN MATRICULA	SIN DATOS	1HF35004701	SIN NUMERO
27	4788	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	J14H008462
28	4790	CHEVROLET	CORSA II	SIN MATRICULA	SIN DATOS	NO VISIBLE	U10003254
29	4791	FORD	ESCORT	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN NUMERO
30	4796	FIAT	128	SIN MATRICULA	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN MOTOR
31	4819	TOYOTA	STARLET	SAS 3726	322634 / 900517047	KP60697004	2K0872121
32	4778	SSANGYONG	ACTYON SPORT	AAS 4696	902742964	KPACA1E6SEP179661	NO VISIBLE
33	4805	SUBARU	J 10	SAH6665	S/DATO	UY015719 (VIDRIO)	S/DATO
34	4803	PEUGEOT	306	CCA9116	S/DATO	2D230505535	1591809
35	4802	TOYOTA	SEDAN	S/MATRICULA	S/DATO	EL500083469	2E/3135432
36	4844	VOLKSWAGEN	FUSCA	SAO3441	S/DATO	S/DATO	S/DATO
37	4880	CITRÖEN	SAXO	SBF7514	1082510	VF750KFXG-56371481	10FS7A-2220411
38	4804	MITSUBISHI	COLT	SBL6273	S/DATO	378	4615SY4151
39	4820	ROVER	218 SLD	SCE2143	S/DATO	SAXXWYWXTBD204183	4058387
40	4798	DAIHATSU	CHARADE	AAA8153	S/DATO	JDAG102S000645914	S/DATO
41	4817	ALEKO	S/M	S/MATRICULA	S/DATO	XTB214100TOS62341	S/MOTOR
42	4808	FORD	ESCORT	FRA3419	S/DATO	S/DATO	S/DATO
43	4845	AUSTIN	S/M	SAZ1438	S/DATO	S/DATO	S/DATO
44	4811	MITSUBISHI	COLT	B128020	S/DATO	UYX00542	S/DATO
45	4927	CH1021	S/124	SBK2534	902053141	LVFBAGBCXBK000005	DA465QE1A0310934F3
46	4926	FIAT	SIENA	OAA7853	900840649	8AP172167-26033166	NO VISIBLE
47	4925	CHEVROLET	CELTA	QAB7705	902337818	9BGRD08Z06G191433	2Z0004549
48	4924	GONOW	S/DATO	S/MATRICULA	902450682	LCR6U3124AL600387	LJ465Q31AE2912267354
49	4917	RENAULT	CLIO	S/MATRICULA	900652850	VF1C57A0512050872	E7FD700D123718
50	4915	VW	GOL	GAA2207	900104511	9BWCB05X51T209706	UNF183025
51	4914	SUZUKI	SWIFT	JFB3849	901143791	JS2ZC21S485402618	M15A1261602
52	4913	DAEWOO	CIELO	B120165	901257144	KLATF08Y1VB061106	G15MF448350
53	4916	CHERY	QQ	B559922	901490302	LVVDB12A68D060155	SQR372FG8A02729
54	4910	KIA	S/DATO	S/MATRICULA	901809969	KNADB2222W6250780	B5864228

55	4911	PEUGEOT	307	LHA2137	901610560	VF33HRHYM4S029471	NO VISIBLE
56	4855	GREAT WALL	C30	STX4004	S/DATO	602750	S/DATO
57	4835	FORD	CORCEL	SAI5230	S/DATO	S/DATO	S/DATO
58	4812	FORD	TAUNUS	AAC1357	S/DATO	RA52XL21161	XEAS3006
LOTE 59 SE RETIRA DE LA SUBASTA							
60	4903	SUBARU	LEGACY 2,2CX	S/MATRICULA	900570196	JF1BF7AL0EJO11257	58291M
61	4849	KIA	CARENS	B538459	453684	KNAFC523125097344	S/DATO
62	4848	VOLVO	850	SAD1849	951722	YV1LS5102V2393444	B5252S881255
63	4847	VOLKSWAGEN	SURAN	SBX2577	1136967	8AWPD05Z5AA010280	ASY424803
64	4869	PEUGEOT	205	AAB5965	S/DATO	UY451921 (VIDRIO)	S/DATO
65	4868	PEUGEOT	205	LCA6167	S/DATO	UY+++602 (VIDRIO)	S/DATO
66	4851	HONDA	CR-V	B546683 (ARTIGAS)	S/DATO	JHLRD18500C104156	B20B32004171
67	4861	DAIHATSU	CHARADE	AAN8432	131947	JDAG100S000733899	1907644
68	4881	ZX	DOBLE CABINA	OAB8586	S/DATO	LTA1222B6B2016950	855237
69	4879	NISSAN	DOBLE CABINA	OAC5392	S/DATO	3N6DD23T9ZK87026	KA242389
70	4866	PEUGEOT	207	B566577 (P.ESTE)	S/DATO	8AD2MKFUBG038341	S/DATO
71	4876	CITRÖEN	AX GT	QAA1493	S/DATO	7300-(266) SUPL.	S/DATO
72	4850	JAC	HFC 1040K	ATM5060	S/DATO	LJ11KBBC8B9000498	A4022763
73	4877	CHANGHE	FURGON	AAF1315	S/DATO	LKCAD1ACX8H827692	DA46QE-1A/8714385FU
74	4878	VOLKSWAGEN	KOMBI	SAN8907	S/DATO	9BWZZZ23ZRP005673	UG15268
75	4884	PEOGEOT	306	SAQ4487	S/DATO	S/DATO	S/DATO
76	4918	CHEVETTE	GRUMETT	B505701	S/DATO	NO VISIBLE	NO VISIBLE
77	4882	CHERY	FULWIN	SBP2488	S/DATO	67534	S/DATO
78	4883	WILLYS	RURAL	AAF9520	S/DATO	S/DATO	S/DATO
79	4901	FORD	FIESTA	SBA4301/2	S/DATO	S/DATO	S/DATO
80	4900	PEUGEOT	205	QAB5622	S/DATO	S/DATO	S/DATO
81	4891	RENAULT	CLIO	B574185	S/DATO	7194	S/DATO
82	4867	KOROMO	CAMIONETA	SBD3909	S/DATO	S/DATO	12K-23608
83	4930	CHERY	QQ	AAI1195	901681287	LVVDB22A0CD029174	SQR472FFDBG01273
84	4893	CHEVROLET	ZAFIRA	EMA1540	S/DATO	2C135574	S/DATO
85	4928	DAEWOO	LABO	B204425	S/DATO	S/DATO	S/DATO
86	4885	DAIHATSU	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO	S/DATO
87	4859	GRUMET	S/MODELO	SAS9928	S/DATO	S/DATO	7JA081089543
88	4888	HYUNDAI	ELANTRA	AAE3847	S/DATO	S/DATO	S/DATO
89	4874	FIAT	BRAVA	KCA1185	S/DATO	S/DATO	S/DATO
90	4875	FORD	F250	SAW8032	901803114	SIN NUMERO	30639104
91	4801	ROVER	600	IAB 2032	902223063	SARHYLYRXM357400	NO VISIBLE
92	4843	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	S/DATOS	SIN NUMERO	7JL071064647
93	4860	RENAULT	12	SBH4275	900446003	SIN NUMERO	3562088
94	4807	RENAULT	11	SIN DATOS	SIN NUMERO	S/DATOS	1600NS11675
95	4858	KIA	K2700	SAO4023	S/DATO	O111701057	S/MOTOR
96	4853	FORD	F250	SAN2143	S/DATO	S/DATO	S/DATO
97	4846	CHEVROLET	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN DATOS	SIN NUMERO	7JC091003157
98	4852	FIAT	PREMIO	AAF9072	S/DATO	.002007	3182930
99	4841	CHEVROLET	MERIVA	SCI 8198	902127939	PARCIALMENTE ILEGIBLE	Y17DT2244078
100	4810	CHEVETTE	CHEVETTE	SIN DATOS	SIN NUMERO	SIN DATOS	SIN MOTOR
101	4854	GREAT WALL	C30	STX7602	902970871	LGWEE2K54GE604330	1501073506
102	4907	HAIMA	2	SAL6541	902637307	LH16C2MF1CH048799	HM474Q-BAJ1A013042
103	4912	MINI	TRUCK	SBI4179	902021921	LGHT12177A9900827	9162164
104	4921	LIFAN	520	SAL4435	902017278	LLV2A21780030701	LF479Q3080201435
105	4922	FIAT	FIORINO	SBG8845	901990291	9BD25521A98840388	8339887

VEHICULOS APTOS PARA CIRCULAR

106	4658	NISSAN	SENTRA	SAF 7423	436355 / 900625848	3N1BJAB13RQQ3228	E16692853M
107	4732	FIAT	UNO	SBP8380	1138419	9BD158278A6348896	146B2000/5254270
108	4887	BYD	F3	SCB7703	1194225/902066310	LGXC16DF1A0139960	4G15S4DA3E5986
109	4892	CHEVROLET	SPARK	SBQ4279	902628853	KL1MJ6A49DC022643	A08S3003373KD2
110	4821	VOLKSWAGEN	SURAN	STX6609	902816070	8AWPB45Z1EA536733	CFZ334139
111	4896	FIAT	CINQUECENTO	SAW7652	901802938	ZFA17000000341697	EXP180001PIR
112	4902	LIFAN	330 TALENT	SCM9899	903253290	LLV1C2A13G0380556	LF479Q3-B160100012
113	4904	FIAT	SIENA	SCF2003	902092437	8AP17216NC2224517	312646
114	4905	TOYOTA	TERCEL	SAK1778	900601246	EL400022470	2565631
115	4906	CHEVROLET	CELTA	SBL3681	902042064	9BGRD08Y0BG101127	T70000560
116	4908	PEUGEOT	306	SBB1808	901817570	VF37BK5A232035667	10FS8B2098310
117	4909	FIAT	PALIO	SAV5072	900663549	9BD178128V0269131	5036837
118	4920	FIAT	PALIO	SAF2168	900673537	9BD178128V0459476	5275034

20) (Cta. Cte.) 10/p 5647 Mar 17- Mar 30

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



DT PROCESSES SRL
Cesión de cuotas sociales y modificación

Contrato: 20/10/2022
Inscripción: 21720, 14/12/2022
Cedente: TOMAS JORGE GUTIERREZ (250 cuotas)
Cesionario: SANTIAGO RIVAS O'CONNOR
Modificación: Representación, dirección y administración será ejercida por Damián Gatto.

Única Publicación
22) $ 2458 1/p 7121 Mar 29- Mar 29

Sapori S.R.L.

Rut 100779860019.
Se modifica artículo Sexto del contrato social. La Administración será ejercida por: Ana Gabriela Rimolli Matturro y Pablo Andrés Rimolli Matturro, actuando en forma indistinta.
Contrato: Maldonado, 21/10/2022.
Inscripción: Nº 18784 año 2022.

Única Publicación
22) $ 2675 1/p 7115 Mar 29- Mar 29

RAIVAN SRL
Cesión

Contrato: 27/01/2023
Inscripción: 1547/2023
Cedente: Ivannoska Pernas Silva (2 cuotas)
Cesionario: Washington Daniel Pait Valencia.

Única Publicación
22) $ 1301 1/p 7114 Mar 29- Mar 29

PECAR`S LIMITADA

Cesión: 4/3/2013
Inscripción: 10763/2013
Cedente: Enrique Carlos Rodríguez Iribarren (500 cuotas).
Cesionaria: Marisel Romina Pereira Oroña.

Única Publicación
22) $ 1301 1/p 7113 Mar 29- Mar 29

CATEFES SRL

Declaratoria: 24/02/2023
Comparecientes: Maria Carolina Torrado Dermatas, Claudia Mercedes Icasuriaga Torena, Claudio Marcelo Montautti Centurion, Maria Silvana Centurion Medero
Objeto: Modifican fecha vigencia cesion cuotas del 29/12/2022 inscripta Nº 49 el 3/01/2023 en Registro Comercio.
La fecha correcta de vigencia es 29/12/2022 y no 01/01/2023.
Inscripcion Declaratoria: Nº 3544 del 10/03/2023.

Única Publicación
22) $ 3832 1/p 7111 Mar 29- Mar 29

RIVERA S.R.L.
Partición

Contrato: 30/12/2021.
Inscripción: 22281/2022.
Copartientes: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ, JUAN ALONSO DOMÍNGUEZ, MAURICIO ALONSO DOMÍNGUEZ, MARÍA DEL CARMEN DOMÍNGUEZ VÁZQUEZ.
Adjudicataria: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ (48 cuotas).

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 7055 Mar 29- Mar 29

TICHTIC SRL
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 12/06/2019.
Inscripción: Nº 1960 el 08/02/2023.
Cedente: Claudia Loreley GALVAN BACCINO.
Cesionario: Mauro Marcel MENDEZ ALVAREZ (250 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1807 1/p 7052 Mar 29- Mar 29

IT — PROG LIMITADA
CESION de CUOTAS

CONTRATO: 27/10/2022.
INSCRIPCION: Nº 20989 de 2022.
CEDENTE: Ana María NEIRA FERNANDEZ.
CESIONARIA: Natalia Inés VACCARO BERMUDEZ (50 cuotas).

Única Publicación
22) $ 1880 1/p 7051 Mar 29- Mar 29

RIVERA S.R.L.
CESIÓN CUOTAS y REACTIVACIÓN

Contrato: 29/12/2022.
Inscripción: Nº 340 (11/01/2023).
Cedente: ANA LAURA ALONSO DOMÍNGUEZ.
Cesionaria: ANA CAROLINA DUBOIS ALONSO (1) (Nueva socia).
Reactivación: Retrotrae efectos al 30/12/2021.

Única Publicación
22) $ 2169 1/p 7050 Mar 29- Mar 29

G y R SISTEMAS LTDA.
CESION CUOTAS

CONTRATO: 27/10/2022.
INSCRIPCION: Nº 20990 de 2022.
CEDENTE: Ana María NEIRA FERNANDEZ.
CESIONARIA: Natalia Inés VACCARO BERMUDEZ (50 cuotas).

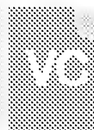
Única Publicación
22) $ 1880 1/p 7049 Mar 29- Mar 29

"ALEPUR LTDA."
CESION CUOTAS y MODIFICACION

Contrato: 21/03/2023.
Inscripción: 4147 (24/03/2023).
Cedentes: DANIEL MOLINA ROSADILLA y MARÍA ELSY o ELSI ALARCÓN.
Cesionario: MIKAEL FRANCISCO PÉREZ LIZASO (29).
Cedente: HEBER MOLINA ROSADILLA.
Cesionaria: FLAVIA GÓMEZ (1) (socia sin actividad).
Administración, Representación, Uso de la Firma Social: MIKAEL FRANCISCO PÉREZ LIZASO exclusivamente.

Única Publicación
22) $ 3615 1/p 7048 Mar 29- Mar 29

Venta de Comercios



Llamado a acreedores - Ley 2904

Enajenante: Julio Andrés y Justo Ignacio Escudero Amy y Beatriz Justina Amy Cariaga
Adquirente: AGG SOLUCIONES INTEGRALES S.A.S.
Establecimiento comercial: permiso de radiodifusión de la frecuencia 106.7 MHZ (canal CXD 294, banda FM de Montevideo, FM LA LEY)
Acreedores presentarse en Luis Piera 1835, piso 7, escritorio 25, Montevideo, lunes a viernes 10 a 17 hs.
25) $ 4022 20/p 6905 Mar 28- May 03

Farmacia Arte
Compraventa de establecimiento comercial

Vendedor: INTISOL S.R.L.
Comprador: SAN ROQUE S.A.
Acreedores: Cuareim 1844 Mdeo.
25) $ 4022 20/p 5704 Mar 17- Abr 21

Ley 26/9/1904.
"FORNELLI & FORNELLI SRL" cedió a favor de "COBOE S.A." los derechos de promitente comprador del establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Libertad, Departamento de San José, Ruta 1 Wilson Ferreira Aldunate s/nº esquina José Enrique Rodó bajo la denominacion de "Farmacia Liberfarma". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo. mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 4999 Mar 13- Abr 14

Ley 26/9/1904.
"HIARDIE SRL" prometió enajenar a favor de "COBOE S.A." el establecimiento comercial que en el ramo de Farmacia gira en la ciudad de Tacuarembo, Departamento del mismo nombre, en la Avenida Pablo G. Ríos Nº 149 bajo la denominación de "Farmacia Hiardie". Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, Avda. 18 de Julio 841/501, Montevideo mail: righetti@vera.com.uy.
25) $ 4022 20/p 4997 Mar 13- Abr 14

Niñez
y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "OLIVERA LIMA, MARIMAR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-31399/2021, Se cita, llama y emplaza a Mauricio Damián Paz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6864 Mar 28- Abr 18

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LEIVA, LUCIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-72557/2022, se cita, llama y emplaza a GONZALO RODRIGO VENTURA ANDRADA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5865 Mar 20- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA GONZALEZ, HELLEN c/ GOMEZ, OSCAR PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-68610/2022, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR GOMEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5864 Mar 20- Mar 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS FALCÓN, JUAN c/ SOSA GONZÁLEZ, MARIANELLA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-59745/2022, se cita, llama y emplaza a MARIANELLA SOSA GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7037 Mar 29- Abr 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "GALAN, MARTIN c/ MEDINA, CARLA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-70034/2022, se cita, llama y emplaza a CARLA LETICIA MEDINA , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 28 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 7035 Mar 29- Abr 19

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CASARAVILLA, KARINA y otro c/ ALVAREZ, GEROGINA - VISITAS", IUE 2-39743/2022, se cita, llama y emplaza a GEORGINA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6922 Mar 28- Abr 18

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "ADANO ROBASIO, CARLOS y otro - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-21714/2017, NOTICIESE A MIGUEL ANGEL ISOLDI RODRIGUEZ Y MARIA FLORENCIA ISLAS CUPLA DE LAS PRESENTES ACTUACIONES.

Montevideo, 18 de noviembre de 2022.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 3937 Mar 02- Abr 20

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PEREYRA ARGERICH, ALBA c/ OLAZABAL BONILLA, CECILIA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-7824/2022, se cita, llama y emplaza a la familia biológica y/o extensa del menor GABRIEL OLAZABAL BONILLA así como de otros interesados, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones

Montevideo, 24 de febrero de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 3380 Feb 27- Abr 14

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LORENZI MARCHESE, GRACIELA c/ LORENZI MARCHESE, VIVIANA y otros - PARTICIÓN", IUE 2-47061/2022, se cita, llama y emplaza a JORGE LORENZI PRESA, bajo apercibimiento de designarle Curador de Bienes que lo represente, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) $ 7370 10/p 6211 Mar 22- Abr 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-76592/2022, se cita, llama y emplaza a JOSÉ LUIS OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 5895 Mar 20- Mar 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO RODRIGUEZ, RUTH - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-9219/2022, se cita, llama y emplaza a TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA DE LA NIÑA DE AUTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo

apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 5237 Mar 14- May 03

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ HERRERA, YOSELIN RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-2158/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE LARROSA IGUINI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5756 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ, TERESITA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-70170/2022, se cita, llama y emplaza a Claudia GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 5806 Mar 20- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA FACET, PABLO y otro c/ VIÑA OLIVERA, SANTIAGO y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-6244/2023, se cita, llama y emplaza a Santiago Nicolas VIÑA OLIVERA, Jessica Alejandra BELL GONZALEZ y demás interesados, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3416 Feb 27- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ REYES, TATIANA c/ ALEGRE, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-67826/2022, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL ALEGRE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 6491 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOTELO RICO, MARIANA C/ CHILINDRON PINASCO, MACARENA - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-74249/2022, se cita, llama y emplaza a THIAGO BUGANI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 4985 Mar 13- May 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ BAICA, MARIA Y OTRO C/ GONZALEZ FLEITAS, CLAUDIO Y OTRO - SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-70228/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DE THAIS MARTINA GONZALEZ GIORDANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3290 Feb 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "JARAZ LEDESMA, MARTINA Y MATIASCNA ART 132", IUE 538-122/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Ana Laura JARAZ LEDESMA, C.I.: 5.202.379-3; Mariela Lilián LEDESMA, y Valentina (progenitora, abuela y tía política respectivamente de los niños de obrados), del decreto Nº 1125/2023 de fecha 23/03/2023 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Marzo de 2023 Atento a lo informado por el centro de internación y según lo dispuesto por el art. 132 del C.N.A. en la redacción dada por la ley 19.092 se resuelve: Dispónese la incorporación provisoria y en forma inmediata de Martina y Matias Jaraz en una familia seleccionada por el Departamento de adopciones inscripta en el RUA, según lo previsto por el literal D) del inc. 2o del art. 158 del CNA, una vez otorgada el alta, con la prevención a la familia seleccionada de lo previsto en el literal B) del art. 132, oficiandose. Desígnase Defensor - Curador de al de oficio que por turno corresponda cuya aceptación del cargo se comete. Tengase pressente el informe presentado por INAU (art. 132.1 C.N.A.). notificandoseles el contenido de ésta resolución a progenitores y familiares por medio de la Seccional y /o por edictos si no se conociera domicilio .De lo informado dese vista a la defensa y acordonenese estos autos a los expedientes que se encuentran en la Sede que estan a la vista. Dra. Lilián Solange ELHORRIBURU ARIGON Juez Ldo. de Primera Instancia de Montevideo".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de marzo de 2023.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6705 Mar 27- Abr 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA MARTINEZ, ANDRES Y OTRO C/ RAMIREZ, WALTER Y OTROS SEPARACION DEFINITIVA DEL NIñO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-13976/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER RAMIREZ Y MARIA LAURA ACOSTA CARDOZO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.

Atlántida, 20 de marzo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 6119 Mar 22- May 11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LAUREIRO ECHEVERRIA, VICTOR y otro c/ MIRANDA OJEDA, VALENTINA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-9350/2023, se cita, llama y emplaza a VALENTINA MIRANDA OJEDA Y DEMÁS FAMILIARES DE ORIGEN DEL MENOR BENJAMÍN MIRANDA OJEDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de marzo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6668 Mar 27- May 16

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA BENTANCOR, JOAQUIN Y OTRO C/ MARTINEZ IGLESIAS, STEPHANIE -ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-16738/2023, se cita, llama y emplaza a SRA. STEPHANIE NOELIA MARTINEZ IGLESIAS Y A TODOS LOS FAMILIARES DEL NIÑO LUCAS MARTINEZ IGLESIAS, Y A LAS PERSONAS INTERESADAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 22 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 6493 Mar 24- May 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA LEAL, NELSON Y OTRO C/ ROCHA SOSA, YOSELIN SEPARACION DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-76035/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIARES DEL NIÑO BENJAMIN ROCHA ROCHA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de febrero de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 3409 Feb 27- Abr 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ, MARCOS Y OTRO ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-75107/2022, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA SOLEDAD CAMARA, familia biológica, y toda persona con vinculos significativos con la niña SOFIA CAMARA CAMARA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de febrero de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 3302 Feb 24- Abr 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "NN SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-10017/2023, se cita, llama y emplaza a YOSELIN STEFANIE ROCHA SOSA Y MARCELO DANIEL BENITEZ CARABALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rosario, 23 de marzo de 2023.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 6664 Mar 27- Abr 14

Varios

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de BRAN JAN VAN DEN BERG, Exp. Gex Nº 2022/36001/018064 para regularizar un represamiento que embalsa un volumen de 520.000 m^3 de aguas, ubicado sobre una cañada sin nombre, que aporta al arroyo del Tala, tributario del lago de la presa de Rincón de Baygorria en la cuenca del Río Negro (código 553), con destino a abrevadero de ganado y turismo recreación.
El dique se ubica íntegramente en el padrón 387 de la 11ª Secc. Catastral del Departamento de Durazno. Coordenadas planas X= 423.350 Y= 6.350.750
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 25 de abril del 2023 a las 11 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Última Publicación
27) $ 6862 3/p 6731 Mar 27- Mar 29

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA - DGI





AVISO
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
DIVISION ADMINISTRACION Y GESTION HUMANA

Se cita a Roque DE LA FUENTE GUERRA para que comparezca dentro del horario de Oficina a la Sección Control de Notificaciones sita en la calle Daniel Fernández Crespo 1534 piso 8º de esta ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la ultima publicación de este Aviso, de lo resuelto por la División Fiscalización de fecha 26/03/2021 en el Expediente Nº 2021/05/005/00/03/22114 bajo apercibimiento de darlo por notificado.

Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario-Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 21 de Marzo de 2023.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 6718 Mar 27- Mar 29

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3218 1/p 7166 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca PELU QUERIDA, solicitada bajo expediente No. 542724 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca PELU QUERIDA, solicitada bajo expediente No. 542724 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3471 1/p 7165 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542736 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3218 1/p 7164 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542734 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca BENDITO CLIMA DE LIMA, solicitada bajo expediente No. 542734 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3524 1/p 7163 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca NINJAGO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539043 a favor de LEGO Juris A/S, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca NINJAGO (mixta), solicitada bajo expediente No. 539043 a favor de LEGO Juris A/S de DINAMARCA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 28 (PERSONALIZADAS:

Juegos y juguetes; aparatos y equipos de juegos de ordenador; juegos electrónicos; juguetes de construcción; aparatos y equipos para parques infantiles; adornos para árboles de Navidad, excepto luces, velas y golosinas; máscaras [juguetes]; máscaras de carnaval.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3285 1/p 7162 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542744 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542744 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3165 1/p 7161 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GRAN COMIENZO, solicitada bajo expediente No. 539462 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GRAN COMIENZO, solicitada bajo expediente No. 539462 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 31 (PERSONALIZADAS: Alimentos para animales).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 2899 1/p 7160 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca AMARÁS (mixta), solicitada bajo expediente No. 542731 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca AMARÁS (mixta), solicitada bajo expediente No. 542731 a favor de ALICORP S.A.A de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7159 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MODULIFE, solicitada bajo expediente No. 538558 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D), 29 (S/D), 30 (S/D), 41 (S/D) y 44 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MODULIFE, solicitada bajo expediente No. 538558 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Suplementos nutricionales; Suplementos dietéticos adaptados para uso médico; alimentos, bebidas y sustancias dietéticas adaptados para uso médico y clínico; alimentos para bebés; preparaciones vitamínicas; preparaciones alimenticias minerales; sustitutivos de comidas adaptados para uso médico), 29 (PERSONALIZADAS: Platos preparados a base de vegetales, patatas, frutas, carne, aves, pescados y/o mariscos; leche, preparaciones alimenticias a base de leche; sucedáneos de la leche; bebidas a base de leche; bebidas a base de leche con cereales y/o chocolate; yogures; leche de soja (sucedáneo de la leche)), 30 (PERSONALIZADAS: Preparaciones a base de malta; cacao, preparaciones y bebidas a base de cacao; chocolate, productos de chocolate, preparaciones y bebidas a base de chocolate; galletas, cereales, cereales para el desayuno, barritas de cereales, cereales listos para consumir; aperitivos a base de cereales; preparaciones de cereales; productos alimenticios a base de arroz, de harina o de cereales, también en forma de platos preparados), 41 (PERSONALIZADAS: Educación también provisto en linea; prestación de formación también provisto en linea; servicios de información educativa en relación con los productos alimenticios y las bebidas también provisto en linea; actividades culturales provistos también en línea; suministro de publicaciones electrónicas en línea; publicación de textos que no sean publicitarios; entretenimiento proporcionado a través de Internet; entretenimiento, incluso a través de redes electrónicas, en forma de salas de chat o blogs; formación de personal, organización de cursos, seminarios, conferencias, exposiciones culturales o educativas; edición y producción de libros, folletos, periódicos, películas y grabaciones; educación nutricional, servicios educativos relacionados con la nutrición y la alimentación, en particular la transmisión de información y sugerencias en el ámbito de la alimentación, la nutrición y la dietética) y 44 (PERSONALIZADAS: Servicios de consultoría en materia de salud, alimentación y nutrición; suministro de información en el ámbito médico; servicios de diagnóstico con fines médicos; consejos dietéticos en el ámbito de la nutrición en general; planificación y asesoramiento de dietas de reducción de peso; planificación y supervisión de programas

de pérdida de peso; orientación dietética y nutricional proporcionada en línea desde una red informática o una red de telefonía móvil; suministro de información interactiva sobre nutrición; salud y alimentación; suministro de un sitio web en línea que incluya consejos dietéticos y nutricionales).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 7766 1/p 7158 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542742 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542742 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Productos farmacéuticos, preparaciones para uso médico; productos higiénicos y sanitarios para uso médico; alimentos y sustancias dietéticas para uso médico; suplementos alimenticios para personas; multivitamínico (en gomitas); suplementos vitamínicos.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3165 1/p 7156 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca GILLETTE SPECIALIZED, solicitada bajo expediente No. 526708 a favor de The Gillette Company LLC, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca GILLETTE SPECIALIZED, solicitada bajo expediente No. 526708 a favor de The Gillette Company LLC de E. U. DE NORTEAMERICA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Desodorantes para el cuidado personal, Antitranspirantes), por el conjunto, sin derechos privativos sobre el término "SPECIALIZED", artículo 7 de la Ley 17011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3165 1/p 7155 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca FRESCURA QUE DURA, solicitada bajo expediente No. 542735 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca FRESCURA QUE DURA, solicitada bajo expediente No. 542735 a favor de ALICORP S.A.A de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.), por el conjunto, sin derechos privativos sobre los términos que la componen, artículo 7º de la Ley Nº 17.011.
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3750 1/p 7154 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca OPTI-LAC, solicitada bajo expediente No. 542637 a favor de Société des Produits Nestlé S.A., para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca OPTI-LAC, solicitada bajo expediente No. 542637 a favor de Société des Produits Nestlé S.A. de SUIZA, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 5 (PERSONALIZADAS: Alimentos y substancias alimenticias de uso médico para mujeres que amamantan; suplementos nutricionales para mujeres embarazadas y mujeres que amamantan; suplementos nutricionales; preparaciones vitamínicas, suplementos alimenticios minerales.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.
Única Publicación
27) $ 3192 1/p 7153 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542739 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca MAGIA ANDINA, solicitada bajo expediente No. 542739 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones

de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7152 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542738 a favor de ALICORP S.A.A, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca DIOSA RULOSA, solicitada bajo expediente No. 542738 a favor de ALICORP S.A.A de PERU, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 3 (PERSONALIZADAS: Productos cosméticos y preparaciones de tocador no medicinales; productos de perfumería, aceites esenciales; productos no medicinales para el cuidado del cabello, champús para el cabello, tratamientos para el cabello, acondicionadores de cabello, tónicos capilares, lociones para cabello; productos no medicinales para el cuidado e higiene personal, cremas corporales cosméticas, jabones; cosméticos, maquillaje.).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 3471 1/p 7151 Mar 29- Mar 29

VISTO: La solicitud de Registro de la Marca HIDRACO (mixta), solicitada bajo expediente No. 530729 a favor de Alicia Beatriz Chaparro, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 11 (S/D), 35 (S/D) y 37 (S/D).
RESULTANDO: que se han cumplido los requisitos legales y reglamentarios vigentes.
CONSIDERANDO: que no existen antecedentes que obsten a la solicitud en trámite.
ATENTO: a lo dispuesto en la Ley Nº 17.011 de fecha 25 de setiembre de 1998, en el Decreto Reglamentario Nº 34/999 del 3 de febrero de 1999, en los artículos 188 de la Ley Nº 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005 y 167 de la Ley Nº 18.834 de 17 de noviembre de 2011, así como a lo preceptuado en las Resoluciones de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial Nº 49/015 de fecha 19 de noviembre de 2015 y Nº 52/015 de fecha 7 de diciembre de 2015, y al informe que antecede.
LA ENCARGADA DEL ÁREA DE SIGNOS DISTINTIVOS
EN EJERCICIO DE ATRIBUCIONES DELEGADAS,
RESUELVE:
1º. CONCÉDESE el Registro de la Marca HIDRACO (mixta), solicitada bajo expediente No. 530729 a favor de Alicia Beatriz Chaparro de URUGUAY, para distinguir los artículos/ servicios comprendidos en la/s clase/s internacional/es 11 (PERSONALIZADAS: Instalaciones de baño; aparatos para los baños, instalaciónes de inodoro, urinarios; en general aparatos e instalaciones sanitarias), 35 (PERSONALIZADAS: Administración de negocio comercial; manejo y gestión de negocio comercial; marketing y publicidad por medios electrónicos; importación de productos; agrupación por cuenta de terceros de una amplia gama de productos; servicios de televenta; comercialización por web y medios electrónicos; comercialización en local comercial físico; comercialización mayorista y minorista) y 37 (PERSONALIZADAS: servicios de construcción en general; en particular, servicios de construcciones de fontanería; instalaciones sanitarias; reparaciones sanitarias; instalación y reparación de sistemas de seguridad; Servicios de integración e instalación de sistemas de control y monitoreo para equipos mecánicos y eléctricos de edificios, sistemas de climatización, ventilación y refrigeración, seguridad, detección y alarma contra incendio e iluminación. Asimismo, suministra servicios de mantenimiento y garantía para los sistemas instalados).
2º. Notifíquese, publíquese, entréguese el título bajo recibo y oportunamente archívese.

Única Publicación

27) $ 4668 1/p 7138 Mar 29- Mar 29

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

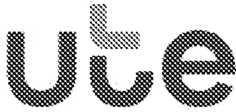
EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 1609/2022 la firma RIVERA IRON S.A.S. solicitó Permiso de Prospección y Servidumbre Minera de Estudio para la búsqueda de un yacimiento de hierro y manganeso. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 del Código de Minería, en la redacción dada por la Ley 18813 de fecha 23 de setiembre de 2011, se otorga vista por el plazo de 10 días hábiles e improrrogables a los propietarios de los padrones No. 1464, 10561, 10917, 14186, 14187 y 14393 ubicados en la Sexta Sección Catastral del Departamento de Rivera.
/nl
Ing. Agrim. CARLOS NOLFI
Encargado División Minería.

Última Publicación

27) $ 4668 3/p 6587 Mar 27- Mar 29

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE



LLAMADO 918012

Llamado público para:
BECARIOS/AS PSICOLOGIA

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 19.-1714 del 4 de julio del 2019, como resultado del llamado externo N°918012

C.I.	PUNTAJE
45572686	75,36
51703693	72,93
52570382	71,6
39108706	70,89
46915225	70,67
49294202	69,96
48383303	69,78
47414915	68,87
50408135	68,54
47917274	68,17
41673791	67,65
50954974	66,57
45690727	65,22
41166728	65,2
36719746	63,83
47893587	63,58
46584058	61,38
47259311	60,43
47364184	60,04
48936976	59,6
50428329	59,34
49007463	59,26

LLAMADO 918013

Llamado Público para:
BECARIOS/AS CIENCIAS ECONOMICAS

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 19.-1737 del 15 de julio del 2019, como resultado del llamado externo N°918013.

CEDULA	PUNTAJE
48604525	85,33
50049230	77,96
47290323	72,72
47303336	72,09
47816808	71,91
46620272	71,27
49173868	70,35
49423574	68,76
53322661	67,91
52423707	67,47
54011863	67,47
51838832	67,32
50932889	65,62
47415555	63,76
48580333	63,62
49851222	63,42
47866405	62,66
47513769	61,93
50920101	61,84
49888815	61,33
51625667	61,30
47687241	60,66

NO SUPERA 60%

CEDULA	PUNTAJE
48856704	58,67
45856820	58,41
48818330	56,75
51243457	56,72
46014308	49,51

LLAMADO 919001

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL NORTE

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1578 del 05 de noviembre de 2020, como resultado del llamado externo N°919001

C.I.	PUNTAJE
45306035	76,97
48893099	76,47
47679111	75,54
50525147	75,46
46835495	74,04
48185783	73,77
49717181	73,2
46116160	71,96
51770012	71,54
50286864	69,81
51881453	69,73
50483537	69,58
42792934	69,23
52473354	68,97
56741034	68,58
51753206	68,47
38918588	68,46
38201408	67,97
48506781	67,23
47884942	65,58
49990830	65,58
46795598	65,44
46409284	65,31
51197945	64,89
44197401	64,73
46033526	64,24
46727448	63,24
48925907	61,89
51296965	61,46

LLAMADO 919002

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL ESTE

se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1483 del 14 de octubre de 2020, como resultado del llamado externo N°919002

C.I.	PUNTAJE
44567632	77,39
48925349	75,31
46239314	74,47
47171272	69,97
50354427	69,74
49017886	66,46
17203192	66,31
51518329	66,11
52284335	64,97
49647928	62,13
52053479	61,32
48508262	61,28
54235154	60,97

LLAMADO 919003

Llamado público para:
BECARIOS/AS COMERCIAL CENTRO

Se pone en conocimiento los puntajes finales aprobados por R 20.-1226 del 13 de agosto del 2020, como resultado del llamado externo N°919003

CEDULA	PUNTAJE
50566375	77,56
50225066	75,06
52639645	74,31
51897438	73,31
50361224	71,86
50366854	71,72
47657264	71,14
50442014	71
50575471	70,54
41876515	69,29
54041674	68,47
48262395	68,14
44053962	67,86
51959163	67,86
47916543	67,58
46672231	67,14
30756825	65,98
50089050	64,81
44601529	64,64
53442302	64,41
45300780	64,38
51306039	64,31
32416227	63,71
51175399	63,24
47855163	63,07
50957205	62,62
49585588	62,46
50140123	62,31
51787546	62,16
47848485	61,06
50806204	60,81
50243014	60,49